Revista de Educación

Septiembre-Diciembre 1980 - n.º 265

# XXI Conferencia General de la U.N.E.S.C.O.

* INFORME: I Curso Iberoamericano de Administración Educativa

CONSEJO DE DIRECCION

*Presidente:*
Miguel Angel Arroyo Gómez

*Vocales:*
Manuel Puelles Benítez
Vicesecretario General Técnico

Emilio Lázaro Flores
Subdirector General de Estudios

Pedro Maestre Yenes
Subdirector General de Organización y Automación

Mariano Sanz Royo
Subdirector General de Cooperación Internacional

Manuel Martínez Bargueño
Subdirector General de Educación en el Exterior

José María Merino Sánchez
Gerente del Servicio de Publicaciones

CONSEJO DE REDACCION

Directora: Angeles Quiralte Castañeda

Secretario: Manuel Osorio Moreno

*Equipo de Redacción:*
José M.ª Costa y Costa
M.ª Teresa Gómez Condado
Fermina Sánchez Aranda
José M.ª Haro Sabater
Elena Lucas Fernández
M.ª del Rosario Varón Cobos
Inés Chamorro Fernández
Marina Sastre Hernangómez

Para la elaboración de este número se ha contado con la colaboración de la Comisión Nacional Española de Cooperación con la UNESCO

© Servicio de Publicaciones del Ministerio de Educación

ISSN 0034-8082
*Revista cuatrimestral*
Publicación de la Secretaría General
Técnica del Ministerio de Educación
Alcalá, 34. Madrid-14 (España)
Edita: Servicio de Publicaciones del ME
Ciudad Universitaria, Madrid-3 (España)
Depósito Legal: M: 57/1958

Imprime: Artes Gráficas Iberoamericanas, S. A. Tomás Bretón, 51. Madrid-7.

---

La Dirección de la Revista no se hace responsable de los juicios personales de sus colaboradores

---

Número 265 • Septiembre-Diciembre, 1980

**SUSCRIPCIONES EN EL SERVICIO DE PUBLICACIONES DEL MINISTERIO DE EDUCACION**
**CIUDAD UNIVERSITARIA - MADRID-3 (ESPAÑA) - Teléfono 449 77 00**

REVISTA DE EDUCACION
Año XXVIII - N.º 265
septiembre - diciembre 1980

# Sumario

Págs.

**EDITORIAL** ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... 3

**XXI CONFERENCIA GENERAL DE LA UNESCO**

I. *Informes*

1. Intervención del Ministro de Educación de España ... ... ... ... 5
2. Respuesta del Director General de UNESCO al debate de Política General ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... 10
3. Discurso de Clausura ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... 31
4. Informe de la Comisión Nacional Española de Cooperación con la UNESCO ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... 51

II. *Resoluciones y Recomendaciones*

— Educación ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... 61
— Ciencias Sociales ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... 80
— Cultura y Comunicación ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... 91
— Resoluciones Generales ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... 109

**PRIMER CURSO IBEROAMERICANO DE ADMINISTRACION EDUCATIVA CELEBRADO EN MADRID** ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... 131

**SECCIONES FIJAS**

● INFORMACION EDUCATIVA

Intervención del Ministro de Educación ante la Comisión de Educación del Congreso de Diputados ... ... ... ... ... ... ... ... 141
VII Congreso Nacional de Pedagogía ... ... ... ... ... ... ... ... ... 150
Proyecto educativo español presentado en la UNESCO ... ... 151
Proyecto experimental Area de Ciencias de la Naturaleza (PEAC-I) ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... 154

Págs.

II Congreso del C.I.T.E.P. ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... 159
Seminario Permanente de Bilingüismo en Londres ... ... ... ... ... 159
Resoluciones de la Conferencia Permanente de Ministros de Cultura y Senadores de los Länder alemanes ... ... ... ... ... 160
VIDCOM 80 (Cannes) ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... 161
INTERDIDACTA 80 (Feria Internacional de Material Didáctico en El Cairo) ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... 162
INVESPAÑA 80 (Jornadas de Investigación) ... ... ... ... ... ... 162

● **COOPERACION INTERNACIONAL**

*Cooperación Bilateral:*

XIV Sesión Plenaria de la Comisión Mixta Permanente encargada de la aplicación del Acuerdo Cultural hispano-belga. Programa de Cooperación Cultural entre el Gobierno español y el Gobierno de la República de Túnez. Visita a España de una Delegación soviética. Stages de Auxiliares de Conversación ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... 163

*Cooperación Multilateral:*

C.C.C. (Consejo de Europa): Proyecto n.º 1 «Preparación para la Vida». Proyecto n.º 3 «Educación de Adultos». Proyecto n.º 4 «Lenguas Vivas». Proyecto n.º 7 «Educación y Desarrollo Cultural de Emigrantes». Actividades del Servicio ... ... ... ... 165

O.C.D.E. ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... 166
Relación de acciones previstas para 1981: A) Consejo de Europa. B) O.C.D.E. ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... 167

Informe del Seminario internacional sobre educación no formal de adultos para el desarrollo rural ... ... ... ... ... ... ... ... 168

● ACTUALIDAD EDUCATIVA

Austria, Bélgica, España, Estados Unidos, Francia, Gran Bretaña, Holanda, Italia, Jordania, Noruega, Portugal, República Federal de Alemania, Suecia, C.E.E. ... ... ... ... ... ... ... ... ... 171

● CRONICA LEGISLATIVA ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... 191

● LA EDUCACION EN IBEROAMERICA

*Información Educativa:*

Seminario sobre Formación Profesional y Empleo, para directivos de instituciones iberoamericanas. Programa de intercambio cultural y educativo entre los Estados Unidos Mexicanos y España. I Simposium Iberoamericano de Rectores de Universidades Abiertas. El Centro Cultural y Educativo «Reyes Católicos» de Bogotá. La Lengua Española en Estados Unidos. I Congreso Latinoamericano de Biblioteconomía y Documentación (CLAB). Colaboración educativa de España con la República de Guinea Ecuatorial. Guinea Ecuatorial: Educación de Adultos a través de la radio ... ... ... ... ... ... ... ... ... 195

*Actualidad Educativa* ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... 201
*Crónica Legislativa* ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... 202
*La Educación en las Revistas* ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... 203

● BIBLIOGRAFIA ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... 211

● LA EDUCACION EN LAS REVISTAS ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... 217

# Editorial

*Durante los días 24 de septiembre al 28 de octubre de 1980 se celebró en Belgrado la XXI Conferencia General de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura. Esta Conferencia General de la UNESCO, acontecimiento de alcance mundial, no sólo por el elevado número de participantes, 150 de los 153 Estados miembros de la Organización, sino por las repercusiones que las resoluciones, recomendaciones y actividades aprobadas tendrán en el conjunto de los Estados y en la actuación de la propia Organización, ha contribuido una vez más al entendimiento y al fomento de la cooperación entre los pueblos.*

*Uno de los sectores a los que la UNESCO dedica un especial interés es el educativo. La educación, sector al que corresponde el más amplio programa de actividades dentro de los que realiza la UNESCO, ha recibido en esta Conferencia una gran aceptación por parte de los Estados miembros, que han considerado que las actividades de dicho programa educativo responden a sus necesidades y prioridades básicas. La Conferencia General, como ha señalado el reelegido Director General señor M'Bow, ha enfatizado una vez más la necesidad de llegar a una democratización de la enseñanza, subrayando que es preciso alcanzar un ejercicio efectivo del derecho a la educación. La educación y el empleo, el asociar la educación de adultos a la extensión de la enseñanza primaria, la necesidad de proseguir las acciones de cara a la alfabetización, la promoción de la educación para la comprensión y paz internacionales, junto con el respeto a los derechos humanos, son algunos de los temas sobre los que la Conferencia aprobó acciones, resoluciones y recomendaciones.*

*Se ha dicho que esta XXI Conferencia General de la UNESCO ha consagrado la plena madurez de la Organización y su voluntad de continuar trabajando en pro de la cooperación en materia educativa, científica y cultural.*

*Dada la trascendencia de dicha reunión, Revista de Educación, que tradicionalmente viene dedicando una de sus secciones fijas al pano-*

*rama de la Comunidad Educativa Internacional, ha querido dedicar en esta ocasión un número especial a uno de los Organos de dicha Comunidad, la UNESCO, a fin de brindar a sus lectores esta oportunidad de conocer más de cerca los trabajos de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura, a través de su XXI Conferencia General.*

*Se incluyen en este número, junto con una intervención del Ministro español de Educación, dos importantes discursos del Director General de la UNESCO, Sr. Amadou Mahtar M'Bow, que recogen, respectivamente, su intervención final en el debate de política general, así como la alocución pronunciada con motivo de la clausura de esta XXI Conferencia. Asimismo se incluyen las resoluciones y recomendaciones aprobadas en relación con la educación, y algunas otras resoluciones o recomendaciones de indudable interés, ya sea por su carácter general intersectorial, ya sea por su importancia para el mundo de las ciencias o de la comunicación. Por último, «Revista de Educación» ofrece una nota resumen de toda la Conferencia, elaborada por la Comisión Española de Cooperación con la UNESCO.*

*Este número especial de «Revista de Educación» cuenta, como es habitual, con las secciones fijas de «Información Educativa», «Actualidad Educativa», «Bibliografía», «Crónica Legislativa», «La Educación en las Revistas» y «Educación en Iberoamérica».*

# XXI Conferencia General de la UNESCO

## I. INFORMES

### 1. Intervención del Ministro de Educación de España

SR. ORTEGA Y DIAZ AMBRONA (ESPAÑA)

Quiero, en primer término, expresar la gratitud de la delegación española al Gobierno y al pueblo de Yugoslavia, que, haciendo honor a su tradicional y generosa hospitalidad, nos ha brindado su capital como sede de esta XXI Reunión de la Conferencia General de la Unesco y ha derrochado toda clase de esfuerzos para asegurar el éxito de la misma. Yo quisiera que ese agradecimiento fuese también un homenaje a la gran labor realizada por Yugoslavia en pro de la paz mundial y del entendimiento entre las naciones.

Vaya también nuestra cordial bienvenida a los nuevos miembros que se han incorporado a nuestra Organización desde la vigésima Conferencia: Dominica, Guinea Ecuatorial, Botswana, Santo Tomé y Príncipe, Santa Lucía, Maldivas y Zimbabwe. La presencia de todos ellos acentuará la universalidad de la Unesco y enriquecerá sus trabajos.

Pero, sobre todo, señor Presidente, quiero destacar como hecho trascendente para la Organización la unánime reelección del señor M'Bow, de la que todos nos felicitamos. Su decidida labor en defensa de los derechos humanos, la ampliación de los cauces de cooperación intelectual, la renovación de los programas y actividades de la Organización, los constantes esfuerzos para arraigar en todos los países y pueblos los ideales y objetivos de la Unesco son testimonio de su acertada gestión en el pasado y augurio de lo que, sin duda, será su acción en el porvenir.

Un porvenir que viene marcado por la crisis profunda en que actualmente vivimos. Crisis que se manifiesta en la situación de millones de hombres que viven en condiciones infrahumanas de miseria, de falta de recursos naturales o de defectuosa utilización de éstos.

Crisis que aparece reflejada en las alarmantes cifras de hombres, sobre todo jóvenes, desempleados, y en las dificultades económicas crecientes, junto con la escasez de recursos energéticos y alimentarios, entre otros. Crisis, también, de valores, que lleva a veces a flagrantes vulneraciones de los derechos humanos y a peligrosas espirales de violencia.

Esta crisis se nos presenta además con unas características singulares, entre las que yo destacaría su universalidad, su duración prolongada y la carencia de unas perspectivas que permitan contemplar un horizonte positivo y optimista, a más o menos corto plazo. Por otra parte, el desarrollo de los medios de comunicación social y la mejor posición cultural de los ciudadanos para el acceso a la información hacen que la percepción de la crisis actual no esté limitada a las clases dirigentes o a determinados estratos sociales, sino que se haya extendido a amplios sectores de la población.

Pero esa conciencia colectiva y esa presencia real y efectiva de la crisis no deben originar, simplemente, una acomodación de nuestros comportamientos en una reacción defensiva, resignándonos a vivir en la crisis y con la crisis.

Evidentemente, no propugno, en modo alguno, el ocultamiento de los graves momentos que atraviesa el mundo actual, ni tan siquiera una presentación edulcorada de los mismos. Pero sí quisiera manifestar mi preocupación por los riesgos de quedar encerrados en una mera retórica de la crisis, instrumentada en una oleada de palabras y, a veces, sólo de palabras, sin más alternativa que el fatalismo o el escapismo.

En la tarea de romper esta falsa alternativa, el papel de una organización como la Unesco cobra singular relieve. La Unesco, en efecto, por sus presupuestos fundacionales y por los objetivos que la animan, debe ser un catalizador de esas reacciones positivas, imprescindibles para superar la situación actual.

Por entender que tales finalidades inspiran la orientación del proyecto de programa que nos ha sido formulado, la Delegación española quiere expresar su criterio favorable al mismo, a la vez que se permite exponer brevemente algunas observaciones y sugerencias al respecto.

El primero y más crucial de los problemas es, sin duda, el de la paz mundial, condición básica de la convivencia, que afecta decisivamente a la construcción del nuevo orden económico internacional, ya que éste quedaría incompleto en sus fines y se vería además mermado en los medios económicos necesarios para su implantación, si la paz no constituyera condición previa y marco fundamental de su realización. La disponibilidad de tales medios resulta imprescindible, entre otras cosas, para salvar las profundas diferencias de desarrollo aún existentes entre los distintos países.

Por ello, es de imperiosa urgencia pasar a una acción concertada, basada en la solidaridad de los que más pueden, en favor de los que más necesitan, en un marco de respeto a la soberanía de cada país y a su propia identidad cultural. Como se indica en el estudio publicado por la Unesco, con el título de «El mundo en devenir», el nuevo orden económico internacional debería «partir de los problemas económicos, pero saber superar esta dimensión de la actividad humana».

Desde ese amplio entendimiento del nuevo orden internacional debe resaltarse la preocupación cada vez más acusada por los temas de la comunicación. A este respecto, abogamos por un sistema de libre y equilibrada circulación de la comunicación, concebido de tal suerte que, cuantos apoyos se realicen por los organismos internacionales para el desarrollo de la comunicación a

nivel regional, no entorpezcan el intercambio de información a nivel mundial ni el desarrollo de los medios de comunicación social que actúan en el ámbito mundial.

Quiero referirme ahora al programa del Sector Educación, muy amplio y concebido acertadamente con un énfasis especial en la democratización y renovación de la educación. Los objetivos y actividades que se proponen responden a criterios atinados, que conjugan, en nuestra opinión, elevadas aspiraciones y fundamentos realistas.

No obstante, creo que debieran considerarse adicionalmente dos cuestiones de la mayor importancia y subrayar una tercera en dicho programa. La primera es la introducción de una referencia suficiente a los valores éticos, en su más amplio sentido, que fundamentan la educación; la segunda se refiere al papel de la familia y de los padres en la educación, y la tercera alude, por último, a la relación profunda entre la educación y empleo.

La democratización de la educación, la vigencia efectiva del principio de igualdad de oportunidades en el ejercicio del derecho a una educación generosa y a una formación profesional adecuada debieran ser objetivos prioritarios de toda política nacional, a la vez por razones éticas y como base indispensable de un justo desarrollo de los pueblos. Esta última finalidad económica no debe hacer perder de vista que lo que importa no es sólo crear riqueza, sino posibilitar el pleno desarrollo de la personalidad de cada hombre en una sociedad abierta, de libre y pacífica convivencia, que elimine, o al menos reduzca, todas las formas de ignominia, de violencia y de terrorismo, que constituyen aún parte de nuestra experiencia cotidiana. Y justamente la obligación de inculcar valores positivos de convivencia, de contribuir con eficacia a la formación de la personalidad individual, de fomentar el sentido moral y de autorresponsabilidad en la juventud deben ser metas fundamentales de las instituciones educativas.

No se trata, por supuesto, de formar individuos pasivos y conformistas. Precisamente, una de las características de la juventud es su capacidad para contemplar, con la visión crítica de quienes no están integrados aún en la sociedad adulta, los fallos, las incongruencias, los vicios y las injusticias de ésta. Esa visión crítica es enriquecedora y merece el mayor respeto, pues nuestra forma actual de concebir la vida y nuestro modelo de sociedad no son, evidentemente, los únicos posibles, ni acaso resulten los más adaptados para las sociedades del futuro.

De otra parte, en línea coincidente con lo señalado por el Director General en la última Conferencia de Ministros de Educación y Planeamiento Económico de América Latina y el Caribe, subrayamos que la familia debe desempeñar un papel irreemplazable en la educación de sus hijos, y las instituciones educativas, por su parte, deben atribuir una importancia primordial a ciertos valores de convivencia, basados en el respeto mutuo, en la tolerancia y en la justicia. Estas preocupaciones son las que quisiéramos ver mejor reflejadas en el programa de educación que se va a aprobar en esta Conferencia.

En cuanto al problema del desempleo y, especialmente, el del desempleo juvenil, pienso que debiera reforzarse su referencia en el Proyecto de Programa que se nos propone. La magnitud de los desajustes existentes entre educación y empleo constituye uno de los problemas más graves que han de ser afrontados. La población juvenil entre los quince y los veinticuatro años, que suma 845 millones de personas en todo el mundo, va a ser la más afectada por el

paro y el subempleo, ya que, para atender sus justas aspiraciones, habría que crear 40 millones de nuevos puestos de trabajo cada año.

Este problema, que preocupa con razón en muchos países, se encuentra, precisamente, entre las prioridades más inmediatas de la política educativa de España. Resulta claro que no es el sistema educativo el que puede resolver por sí solo esta difícil cuestión. Cada país, cada Estado, los sectores económicos y la sociedad entera han de adoptar, sin duda, las medidas directas necesarias para remediarlo. Pero, paralelamente, en el orden educativo, debieran llevar a efecto los esfuerzos precisos de prospectiva, previsión y planeamiento para lograr el mayor ajuste posible entre los resultados finales cuantitativos y cualitativos del proceso educativo y las demandas reales de una economía, que ha de dar, en la presente situación de crisis, prioridad al empleo y a la generación de nuevos puestos de trabajo. Esta perspectiva conduce a una atención preferente a los sistemas de formación, de readaptación profesional, así como a intensificar la creación de servicios de orientación vocacional y de información profesional. En todo ello, la acción de la Unesco puede representar una valiosa contribución a los Estados Miembros.

Al comentar el programa de educación deseo que conste expresamente el apoyo de la Delegación española al propósito de desarrollar un Proyecto principal de Educación para América Latina y el Caribe. Pero quisiéramos un Proyecto principal concebido en forma más amplia que la contemplada en la Sección dedicada al analfabetismo. La lucha contra el mismo, que es objetivo primario indiscutible, debería abarcar otros aspectos, entre ellos la difusión general de la cultura, de los conocimientos científicos básicos y de las tecnologías imprescindibles para el aumento de la productividad y del empleo, y, sobre todo, tener muy presente la mejora de las condiciones de existencia en el medio rural. En todo caso quiero expresar, en nombre de mi Gobierno, la actitud de plena colaboración y cooperación de España con unos países con quienes nos sentimos tan entrañablemente hermanados, pueblos fraternos, cuya enorme vitalidad asegura un espléndido futuro y cuyos valores culturales, que compartimos como propios, cobran cada vez mayor vigencia.

Nos satisface, por otra parte, la renovación del Programa de Ciencias Exactas y Naturales y la justificada prioridad que se le otorga. Quisiera resaltar, en particular, la necesidad de favorecer las actividades científicas y tecnológicas mediante la acción conjugada y complementaria del esfuerzo endógeno y de las transferencias de conocimiento; procurar el establecimiento de una estrecha relación de cooperación y de información mutuas entre los Centros de investigación en el ámbito nacional, regional e internacional; coordinar las actividades que realizan en materia científica los organismos especializados del sistema de las Naciones Unidas. Dentro de esa perspectiva, tiene una singular importancia la formación de hombres de ciencias, de ingenieros y de técnicos en producción. Pero acontece que en no pocos países, sin excluirnos nosotros mismos, no se presta la atención suficiente a la investigación científica en la enseñanza superior. Muchas veces se lleva a cabo ésta en proporción creciente en el sector privado o en instituciones ajenas a la universidad. Parece evidente la necesidad de invertir esa tendencia o, al menos, de equilibrar tal desigualdad, y, por ello, es elogiable el apoyo previsto en el programa a los esfuerzos de los Estados Miembros para evaluar la eficacia de sus servicios y unidades de investigación y para procurar el perfeccionamiento de los métodos de elaboración y aplicación de la política científica.

La reorientación del programa de Ciencias Sociales acredita un esfuerzo importante de la Secretaría para seguir las directrices trazadas por la Conferencia General en su XX reunión, así como las orientaciones posteriores del Consejo Ejecutivo. Consideramos ante todo muy acertado el tratamiento conjunto que se propone, y muy especialmente, las actividades relativas a la enseñanza de los derechos humanos. Dos brevísimas observaciones en relación con ellos: la primera, la necesidad de intensificar los esfuerzos para eliminar las secuelas todavía existentes de racismo, así como de nuevos y extraños brotes del mismo, nacidos de pretendidas superioridades de orden intelectual de unos grupos humanos sobre otros. La segunda observación es que el respeto a los derechos humanos no puede presentar dos caras diferentes, una en los escenarios internacionales a través de convenios y declaraciones y, otra, en el interior de los países, vulnerando, a veces palmariamente, los principios suscritos en aquéllos. En este sentido, me parece fundamental destacar la importancia que en materia de derechos humanos tienen las garantías jurisdiccionales, tanto en la órbita nacional como en la supranacional, para evitar un puro verbalismo, sin base real, que ignore, en la práctica, la efectividad de los derechos.

A estas consideraciones deseo agregar dos sugerencias para los programas próximos y futuros de Ciencias Sociales. Participo del temor expresado por el Consejo Ejecutivo en su CIX reunión al tratar del nuevo orden económico y social, en cuanto al riesgo de determinar ciertos umbrales mínimos en materia de alimentación, vivienda, salud y educación. Considero que tal determinación es arriesgada, en la medida en que pueda justificar el mantenimiento de desigualdades inadmisibles entre países o entre individuos.

En segundo término, creo muy oportuno el hecho de que se dedique una mayor atención a las Ciencias del Hombre en el conjunto de las Ciencias Sociales. Y en esa línea pienso que se podría avanzar en el análisis de determinadas necesidades predominantemente psicológicas y formativas, favorecedoras del derecho a la libertad, a la intimidad, a la cultura, al ocio y, en general, a cuanto garantice en nuestra época y en el porvenir una mejora de la calidad de la vida. Desde tales planteamientos, el estudio del ser humano en todas sus dimensiones y características, y la profundización en la búsqueda de nuevos indicadores sociales sobre el desarrollo, constituyen tareas especialmente adecuadas para la Unesco.

No puedo extenderme más en consideraciones sobre el Programa de la Organización para no abusar de la atención y del tiempo de los señores delegados. Sin embargo, no quiero dejar de hacer mención expresa de nuestro agradecimiento por la participación extraordinaria de la Unesco en la celebración del Centenario de Pablo Picasso, español genial y pintor universal, cuya obra es testimonio inigualable de la capacidad creativa del ser humano.

Y ya, antes de terminar, una última palabra sobre el Presupuesto que se nos presenta. España no es ajena a la grave crisis económica a que repetidamente hemos hecho alusión, y la sufre de manera muy profunda. Esto le obliga a importantes limitaciones en sus gastos, no obstante, y a pesar de que en las circunstancias presentes ello represente un sacrificio nada desdeñable, nuestro país, que nunca ha regateado esfuerzos en favor de esta Organización, tiene la intención de aprobar el Presupuesto que se nos ha formulado. Sin embargo, es nuestro deseo, derivado tanto de las circunstancias expuestas como de nuestra propia mecánica interna de aprobación anual de nuestros

gastos públicos, propiciar una rigurosa selección de prioridades que deje abiertos para años futuros posibles ajustes de las actuales previsiones.

La España actual, que camina decididamente por la senda del pleno desarrollo y consolidación de una democracia pluralista de libertades y de progreso, desea reforzar sus vínculos con la Unesco. Los principios que inspiran nuestra vigente Constitución se funden con los ideales de esta Organización, en la medida en que unos y otros se proponen garantizar el respeto a la dignidad del hombre en toda su plenitud, asegurar la convivencia pacífica y promover una sociedad nacional e internacional más justa y equitativa. Por esa comunidad esencial reiteramos nuestra fe en los ideales de la Unesco y ponemos a su disposición nuestro apoyo y nuestra colaboración.

## 2. Respuesta del Director General de Unesco al debate de política general

Durante el debate de política general, muchos jefes de delegación han expresado en sus intervenciones un sentimiento que compartimos todos: nuestra admiración por la personalidad y la obra del mariscal Josip Broz Tito. A lo largo de esta reunión de la Conferencia General, los representantes de la comunidad internacional casi entera han exaltado unánimemente la memoria de un hombre que ya pertenece a la leyenda, y que fue el constructor de la Yugoslavia actual y el alma de un movimiento mundial que encarna la esperanza de muchos pueblos.

Por su naturaleza misma, el debate de política general nos da, tanto por medio de las intervenciones de los jefes de delegación de todos los países como por los informes de los representantes de comunidades intelectuales y culturales, a la vez una imagen del mundo y de la Unesco, de la situación actual en las esferas de competencia de la Organización y de las tareas que la comunidad internacional se propone confiarle.

Se ha mencionado a menudo la agravación de las tensiones, las rivalidades entre países o grupos de países, la aceleración de la carrera armamentista.

Se han expresado preocupaciones respecto de la capacidad de los países más favorecidos para cooperar con el resto del mundo con miras a dominar las tendencias actuales, como también la preocupación de ver que las rivalidades entre potencias crea o alimenta los conflictos entre países en desarrollo, que tienen cada vez más un carácter mortífero y devastador.

Pero sería funesto, frente a esta crisis y las amenazas que entraña, ser alarmistas o ceder al fatalismo como si el mundo avanzara irremediablemente hacia el abismo.

El futuro será lo que harán de él el coraje, la imaginación y la solidaridad de las mujeres y los hombres. Y la gravedad patente de la situación actual no debería ocultar todas las razones de esperanza que este debate de política general ha puesto de manifiesto.

Las posibilidades grandiosas de la ciencia y la técnica, las perspectivas que abren para el progreso de todos, como la voluntad manifestada por un número creciente de países para mancomunar sus esfuerzos con miras a asegurar mejor su futuro, pueden cambiar radicalmente la condición de millones

de hombres y mujeres, privados de su dignidad y de los bienes más elementales, si la comunidad internacional asume, por su parte, las responsabilidades que le incumben al respecto.

Así, para los más, el establecimiento de un nuevo orden económico internacional es una de las vías privilegiadas para resolver los problemas con que se enfrenta el mundo actual. Sin duda, ya se ha dicho muchas veces, el diálogo Norte-Sur está lejos de ser un diálogo auténtico: demasiado a menudo, la incomprensión es más fuerte que la voluntad de comprenderse, y puede hasta notarse una cierta tendencia, que se señaló durante el debate, a cambiar el sentido del nuevo orden económico internacional y utilizarlo como una manera de justificar ciertas situaciones privilegiadas. Aun así, el establecimiento de un nuevo orden que responda a las aspiraciones fundamentales de todos los pueblos, en el respeto cabal de la dignidad de cada uno de ellos, sigue siendo una necesidad absoluta. La agravación de la situación de los países en desarrollo no puede sino perjudicar, a largo plazo, a los mismos países industrializados, ya que su prosperidad depende también del progreso de los países en desarrollo.

El debate confirmó, en particular, la importancia que tienen las dimensiones científica y cultural del nuevo orden económico internacional, tal como fueron analizadas en el documento 21 C/12, que fue sometido a la atención de la Conferencia General y que ya ha sido transmitido por el Consejo Ejecutivo a la Asamblea General de las Naciones Unidas, durante su décimoprimer período extraordinario de sesiones.

Por otra parte, me parece que este debate ha permitido poner de manifiesto tres grandes ejes de acción. Para hacer frente a la agravación de las tensiones hay que fomentar todo lo que pueda contribuir a estrechar las relaciones entre los pueblos y disipar los malentendidos. Para hacer frente a las disparidades que no dejan de acentuarse hay que actuar con más equidad y más justicia. Para hacer frente a la incertidumbre de la situación económica mundial hay que promover en cada país y en cada sociedad la capacidad de contar sobre sus propias fuerzas y de movilizar sus recursos humanos y materiales para abrir el camino de un desarrollo auténtico.

El debate también permitió valorizar los esfuerzos desplegados por la Unesco con miras a promover la colaboración intelectual y científica y las relaciones privilegiadas que tiene con los medios universitarios, científicos y culturales, y las organizaciones no gubernamentales que los representan.

En esta perspectiva, cada uno de los grandes programas correspondientes a las esferas de competencia de la Organización aporta su contribución a la acción llevada a cabo por los distintos países. Sin duda es por ello que, durante el debate, los programas han sido objeto de una adhesión cuya amplitud me permito destacar aquí. Pienso que no ha sido considerado inútil, superado o en discordancia con la misión que debe cumplir la Organización a ninguno de los elementos del programa propuesto en el documento 21 C/5.

## La paz y los derechos humanos

El problema de la paz, de una paz perdurable y justa, sigue siendo el centro de las preocupaciones de cada uno de nosotros. Disminuir las tensiones, reanudar los diálogos interrumpidos, frenar la carrera armamentista, son exigencias que se imponen a todos. La Unesco, al obrar en las esferas de su compe-

tencia, debe aportar su contribución al análisis científico de los fundamentos de las tensiones internacionales, a la comprensión de los mecanismos económicos y sociales que son la causa de la carrera armamentista. También le incumbe poner de manifiesto las situaciones y las estructuras que generan la injusticia, la desigualdad y, por ende, la tensión y la violencia.

El debate ha permitido destacar una vez más los lazos estrechos que unen el respeto de los derechos humanos, la paz y el desarrollo, sobre los cuales versa una parte del texto de la primera parte de mi informe preliminar sobre el Plan a Plazo Medio para 1984-1989, el documento 21 C/4. Por lo demás, esta cuestión fue el tema de la consulta internacional sobre la dialéctica que existe entre la paz, los derechos humanos y el desarrollo, que se celebró en la Sede de la Unesco el 3 y 4 de junio de 1980, a la cual asistieron personalidades eminentes de la ciencia y la cultura, entre ellas varios premios Nobel.

El programa propuesto para 1981-1983 da una gran importancia a los esfuerzos encaminados a lograr un mejor conocimiento de los derechos humanos, a su difusión y a su promoción en el mundo entero. Me complace ver el apoyo dado a los esfuerzos encaminados a desarrollar la enseñanza y la investigación en materia de derechos humanos en todos los niveles del sistema educacional. El Congreso de Viena de 1978 sobre la enseñanza de los derechos humanos y el Plan de desarrollo de la enseñanza de los derechos humanos, establecido en 1979, definieron los principios y las modalidades de la puesta en marcha de un vasto programa educativo y de investigación en materia de derechos humanos.

Como lo hizo el delegado de Austria, quiero expresar al respecto el deseo de que los Estados contribuyan regularmente al Fondo voluntario para el desarrollo del conocimiento de los derechos humanos por la enseñanza y la información.

También deseo señalar que he tomado nota con gran interés de las indicaciones muy positivas que se han puesto de manifiesto en lo que se refiere a los procedimientos para el examen de las comunicaciones relativas a la violación de los derechos humanos que se han establecido por iniciativa de la Conferencia General en su XIX reunión, y del Consejo Ejecutivo en su CIV reunión, que ya mencioné en mi introducción al debate.

En el marco de las organizaciones internacionales existen hoy numerosos procedimientos más o menos complejos que, si no sancionan la violación de los derechos humanos, permiten al menos identificarlos y, por ende, hacer que la opinión pública tome conocimiento de ellos. El procedimiento de la Unesco tiene, sin embargo, una particularidad. Es el único que cualquier individuo o cualquiera organización puede poner en movimiento, independientemente del hecho de que los Estados Miembros hayan o no ratificado los Pactos de las Naciones Unidas relativos a los derechos humanos. Dicho procedimiento se basa en la voluntad de los Estados Miembros de cooperar abiertamente y de manera constructiva a su puesta en práctica y en el papel que debe desempeñar, con un sentido profundo de sus responsabilidades, el Comité sobre convenciones y recomendaciones del Consejo Ejecutivo, que es el órgano competente para examinar las numerosas comunicaciones que recibe cada año la Organización. La naturaleza confidencial de este procedimiento no me permite hablaros de los resultados concretos que se han alcanzado en poco tiempo. Pero, sin duda, esta discreción ha facilitado la solución de algunos problemas delicados.

Muchos jefes de delegación se han referido en sus intervenciones al caso de un funcionario de la Organización que fue detenido en su propio país, juzgado y condenado a una pena de prisión, sin que se hubiera obtenido ni pedido levantar la inmunidad de jurisdicción de la cual goza. Hicieron hincapié en que se trata de una grave violación de los principios que cada Estado Miembro debe respetar. Me complace ver el amplio eco que tuvo mi llamamiento pidiendo el apoyo de la Conferencia General. Desearía añadir que varios jefes de delegación, considerando que se trataba de un problema entre un Estado Miembro y la Organización en su conjunto, se han entrevistado conmigo para asegurarme que apoyarán todos mis esfuerzos para obtener la reintegración de este funcionario a la Sede de la Organización. Desearía reafirmar aquí que tengo la intención de continuar haciendo esos esfuerzos sin descanso.

**Educación**

A juzgar por el número y la riqueza de las intervenciones relativas a los problemas y las políticas de educación, el debate general muestra que la educación sigue siendo una preocupación importante de los Estados Miembros. En efecto, ciertos delegados se refirieron exclusivamente a la experiencia educativa de sus países en sus intervenciones y la mayoría de los oradores hizo hincapié en la importancia del factor educación en el análisis de las situaciones nacionales e internacionales actuales y de sus perspectivas de evolución durante los próximos decenios.

Unos setenta delegados en sesión plenaria y la mayor parte de los oradores en la Comisión I apoyaron la acción de la Organización encaminada a intensificar la lucha contra el analfabetismo. Los debates pusieron de manifiesto que a juicio de todos los países, de los que se ven directamente afectados por el mal del analfabetismo masivo como de todos los demás, la lucha contra el analfabetismo debe ser un objetivo altamente prioritario del programa de la Organización.

Ciertos delegados expresaron el deseo de que, como en el caso de Nicaragua, la Unesco lance llamamientos especiales a la comunidad internacional en favor de las campañas de alfabetización emprendidas por los Estados Miembros. Se trata de un medio para asociar a los esfuerzos nacionales a todas las buenas voluntades que se encuentran en todo el mundo, en condiciones de contribuir, inclusive de la forma más modesta, a una acción que resulta cada vez más urgente. Sin duda deberíamos suscitar también concursos más numerosos en favor del desarrollo de la enseñanza elemental básica, destinada en particular a las jóvenes. Las mujeres y las muchachas de las regiones rurales forman la mayor masa de analfabetos del mundo. La igualdad de las mujeres y los hombres es, ante todo, dar a las mujeres una instrucción, que es una de sus primeras armas liberadoras.

Varios delegados han aludido al proyecto principal que se emprenderá en América Latina y el Caribe, de conformidad con el deseo expresado por la Conferencia de México. Un delegado deseó que se emprenda un proyecto similar en Africa. Esta cuestión podría ser examinada por la Conferencia regional sobre la política y la cooperación en materia de educación en Africa,

prevista para 1982 en el Proyecto de Programa y de Presupuesto que se les somete.

Otro tema, que se abordó a menudo en el curso del debate, es el de la democratización de la educación, considerado en su relación con el ejercicio del derecho de la educación, la no discriminación en materia de educación y la educación permanente. Como lo indiqué en mi informe preliminar sobre el Plan a Plazo Medio, «la democratización de la educación aparece, cada vez más, no sólo como una exigencia ética y una condición del desarrollo completo de la persona humana, sino también como un imperativo del progreso social y el desarrollo económico».

Vivimos en un mundo que se caracteriza por la creciente aspiración de todos a participar plenamente en la vida de las sociedades. Por otra parte, cada vez se torna más imperiosa la necesidad de aprovechar, en cada sociedad, todo su potencial de inteligencia, de talento y de energía. Es en este sentido como deben interpretarse las declaraciones de apoyo de los Estados Miembros a las propuestas de actividades en favor de los grupos más marginados; tomo nota de ellas y velaré por que se las tome en consideración en la ejecución del programa.

Se ha subrayado la necesidad de mejorar la calidad de la educación. Es evidente que toda apreciación sobre la calidad conlleva un juicio de valor que depende de lo que se espera de la educación. A mi modo de ver, una educación de calidad debe reunir tres características esenciales: ser democrática, socialmente eficaz e inspirarse en un humanismo que impida que se subordine exclusivamente a criterios de productividad. De ello se desprende que es necesario reflexionar sobre la tendencia, muy discutible, según la cual se habría de dar la prioridad al saber supuestamente «eficaz», por oposición a las disciplinas destinadas a despertar la inteligencia y la reflexión, a la expresión artística o a la visión filosófica.

Otro tema al que se aludió es el de los vínculos entre la educación y el trabajo. Ciertos jefes de delegación señalaron la grave preocupación que provoca en numerosos países el desempleo y, habida cuenta de esta situación, la importancia del margen que existe a menudo entre la educación y el empleo.

Desde hace mucho tiempo, la Unesco se ha dedicado a estudiar las interacciones entre la educación, el trabajo y el empleo en el marco de sus actividades de planificación. No obstante, como lo han hecho observar los participantes en las últimas conferencias regionales de educación organizadas por la Unesco, conviene subrayar cuán difícil es planear estrictamente la educación en función de las previsiones de empleo, habida cuenta de la creciente diversidad de las economías modernas y sus muy rápidas mutaciones. Se ha puesto de manifiesto que la mejor garantía contra los riesgos de inadaptación a los cambios rápidos es una mayor flexibilidad de las estructuras y del funcionamiento de la educación.

Aquí surge la noción de pertinencia de la educación, es decir, en este caso concreto, del valor de la preparación para el empleo que la educación dispensa. Es con esta preocupación de pertinencia cómo la Unesco durante los pasados años ha dado cada vez más cabida en su programa a la vinculación entre la educación y el trabajo productivo. Por ello se entiende una iniciación al trabajo en condiciones de trabajo real que, a la luz de experiencias ya numerosas, ha demostrado tener un alto valor pedagógico, tanto en el

plano de los vínculos entre el saber teórico y la práctica como en el plano de la formación de la personalidad, y que presenta asimismo un gran interés desde el punto de vista de la orientación profesional.

Varios jefes de delegación se han referido al papel insustituible que desempeña la familia en la educación, y expresaron además el deseo de que en el programa figurara una referencia suficiente a la educación moral. Casi todas las culturas del mundo reconocen que la célula familiar es el primer agente educativo y el más influyente. En efecto, es en ella donde se realiza el primer aprendizaje de las relaciones y las funciones sociales, del sentido moral, de la solidaridad y del respeto mutuo. Pero al mismo tiempo, los imperativos del desarrollo económico —sobre todo en la economía moderna— llevan a los padres a dedicar una parte cada vez mayor de su existencia a trabajos que los alejan de sus hijos. De ahí que la colectividad ha debido asumir una función educativa que viene a sustituirse a la familia.

El programa en curso de ejecución incluye actividades relativas al papel de las madres que trabajan en la educación de los niños de corta edad y a las familias de trabajadores migrantes, particularmente vulnerables. El programa propuesto para 1981-1983 prevé actividades relacionadas con las formas adaptadas de enseñanza preescolar, la educación de los padres en el marco de la educación de adultos o la participación de los padres en la gestión de los establecimientos de enseñanza.

Por lo que se refiere a la educación moral, conviene observar que las mutaciones sociales y económicas, a menudo rápidas, a que da lugar el desarrollo, exigen con más urgencia que nunca que se incrementen las facultades de enjuiciamiento moral y que se cultive el sentido de la dignidad personal. El programa de la Organización toma en cuenta estas exigencias. Esta cuestión fue tratada en las recientes conferencias regionales de ministros de educación; ha dado lugar a estudios y reuniones de expertos como la que tuvo lugar en Sofía en 1978 sobre la escuela y la educación moral ante los imperativos del mundo contemporáneo. El conjunto de estos tres trabajos está en curso de publicación.

Citando los términos del discurso que pronuncié en diciembre de 1979 en México, con motivo de la apertura de la Conferencia Regional de Ministros de Educación y de Ministros Encargados de la Planificación Económica de los Estados Miembros de América Latina y el Caribe, deseo añadir que «le ha llegado la hora a la Unesco, cuya vocación fundamental es ética, de pensar seriamente en elaborar un código moral que más allá de las diferencias de culto, filosofía e incluso las divergencias ideológicas podría servir de base a la educación de la juventud del mundo».

## Ciencia y Tecnología

El debate que acaba de concluir ha puesto claramente de manifiesto el grado de prioridad que el conjunto de los Estados Miembros reconoce al desarrollo de la ciencia y de la tecnología. En lo que se refiere más particularmente a los países en desarrollo, la necesidad de desarrollar las capacidades endógenas y las infraestructuras científicas y técnicas se ha marcado, me parece, más netamente todavía que antes. En lo esencial, el debate se ha referido a las condiciones que hay que cumplir, tanto en el plano internacio-

nal como en el nacional, para que todos los pueblos puedan utilizar y desarrollar la ciencia y la tecnología al servicio de sus propios fines.

Mencionaré a este respecto un aspecto importante de este problema, evocado por varios oradores: se trata de la promoción de lo que se podría llamar un espíritu científico en los países desprovistos de potenciales científicos y técnicos suficientes, así como de la divulgación científica y técnica. Esos oradores recordaron, por otra parte, que la actividad científica había sido practicada por largo tiempo en las sociedades tradicionales. La ciencia y la técnica, a cuyo desarrollo ha contribuido el genio de todas las culturas, se debe considerar como un patrimonio común capaz de fecundar todas las culturas. Así, pues, parece reconocido que el florecimiento, en todos los países, de una verdadera cultura científica es una de las claves de un desarrollo científico y técnico endógeno.

Sin embargo, en cuanto se refiere a las acciones que se han de realizar, se han señalado factores de incertidumbre, en particular en cuanto a las posibilidades de aplicar las recomendaciones de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Ciencia y Tecnología para el Desarrollo. Muchos oradores han señalado, creo que con una cierta inquietud, el hecho de que el Fondo Provisional para la Ciencia y la Tecnología al Servicio del Desarrollo esté por el momento muy insuficientemente dotado, no sólo en relación con la suma a la que en principio debería llegar, sino también, por supuesto, con respecto a las inmensas necesidades que hay que satisfacer. Evidentemente esta falta de medios corre el riesgo de debilitar considerablemente el alcance de las iniciativas encaminadas a equilibrar mejor, en beneficio de los países en desarrollo, la repartición de las capacidades científicas y técnicas en el mundo.

El debate de política general ha revelado la amplitud de lo que los Estados Miembros esperan de la Unesco en materia de ciencia y tecnología: casi todos los oradores han aprobado en particular la prioridad de crecimiento conferida a las actividades científicas y técnicas en el Proyecto de Programa y de Presupuesto para 1981-1983. Asimismo, casi todos han declarado que estas actividades, en su conjunto, estaban concebidas en forma satisfactoria. Casi todos, en fin, han considerado que la Organización había sabido dar pruebas de dinamismo para orientar su programa de manera que aporte una contribución importante a la ejecución del Programa de Acción aprobado por la Conferencia de Viena.

Un elemento importante de esta contribución está constituido por los ocho proyectos regionales principales de aplicación de la ciencia y de la técnica, a los cuales la Conferencia General ha dado una acogida generalmente favorable. Comparto plenamente el deseo de que se emprenda un noveno proyecto principal relativo a la gestión racional y a la conservación del agua en el medio rural en Africa, deseo expresado con vigor por algunos países en el seno de la Comisión II —Ciencias Exactas y Naturales—. Varios oradores observaron no obstante, con razón, que la ejecución de estos proyectos regionales podría verse frenada por la debilidad de los recursos financieros disponibles, en particular de los que provienen del Fondo Provisional. Sin embargo, debemos esforzarnos por lograr ciertos objetivos precisos con los créditos consignados en el Programa Ordinario. Pero estos proyectos no podrán, ciertamente, desarrollar sus plenas posibilidades mientras no reciban una financiación complementaria, ya sea con cargo al Fondo Provisional para la Ciencia y la Tecnología al Servicio del Desarrollo, o bien con cargo a fondos fiduciarios, o bien

con cargo a ambas fuentes. Por esta razón encargué recientemente a un funcionario, que ha estado durante mucho tiempo asociado a las actividades realizadas en el marco de las Naciones Unidas en materia de ciencia y tecnología, que explorara con ciertos Estados Miembros todas las posibilidades de reforzar las actividades operacionales de la Organización en favor de los países en desarrollo, bien entendido, en las esferas de la ciencia y la tecnología.

Por otra parte, hay que observar que los programas intergubernamentales (el Programa Internacional de Correlación Geológica, el Programa sobre el Hombre y la Bioesfera, el Programa Hidrológico Internacional, la Comisión Oceanográfica Intergubernamental) han recogido de nuevo, en el debate de política general, una muy amplia aprobación. Esta forma de cooperación científica y técnica internacional ha mostrado ya su valor. Importa ahora, para asegurar la difusión de estos programas en todos los países, reforzar a nivel nacional las actividades que se derivan de ellos y esforzarse por ampliar la participación de los países, particularmente de los países en desarrollo, en su concepción y en su valorización. Lo mismo debe hacerse con el Programa de Información Científica y Técnica del UNISIST. Por otra parte, tuve la ocasión de recibir, durante los trabajos de la Conferencia General, a los Presidentes de los diversos consejos y de los comités intergubernamentales y de cambiar impresiones con ellos sobre los medios por los cuales podríamos, en el futuro, cooperar con miras a desarrollar más estos programas y a darles su plena eficacia.

Por último, he observado con vivo interés la importancia reconocida por numerosos jefes de delegaciones a las actividades de la Organización en la esfera de la energía. Quisiera decir al Jefe de la delegación venezolana que estoy dispuesto a dar curso a su propuesta, particularmente interesante, de colaboración con la OPEP, tanto en lo que se refiere al establecimiento del Instituto de Altos Estudios Científicos y Tecnológicos, que comenzará a funcionar en Viena, por iniciativa del Presidente de Venezuela, como en lo que se refiere más generalmente a los esfuerzos conjuntos que hay que realizar en materia de formación de científicos y de ingenieros con miras a aprovechar las fuentes de energía distintas de los hidrocarburos.

Quisiera también asegurarle mi apoyo a la creación en Venezuela de un Centro de Cooperación Científica y Tecnológica.

**Programa General de Información**

Numerosos jefes de delegación se han pronunciado en favor del sistema internacional de información relativo a las fuentes de energía nuevas y renovables, que se ha propuesto en el documento 21 C/91. Este amplio apoyo es el signo, a mi juicio, de que se tiene una conciencia más viva de la necesidad de emprender rápidamente una acción con miras a facilitar la circulación de la información relativa a las energías nuevas y renovables. En efecto, hay que mejorar en todos los países el acceso a los conocimientos que permitan desarrollar las fuentes potenciales de energías nuevas y de acelerar así el desarrollo, sobre todo en las zonas rurales. El documento que contiene las propuestas relativas a este sistema de información será examinado dentro de pocos días por la Comisión V. Mi sentimiento personal es que, en muchos países en desarrollo, el fortalecimiento de las capacidades en materia de

energías nuevas puede provocar cambios extraordinarios en la actividad económica, en la producción —que se verá mejorada— y aun en las condiciones de vida en general, particularmente en las zonas rurales.

**Ciencias Sociales**

Ya aludí a algunos aspectos del programa de ciencias sociales al referirme, hace un momento, a los derechos humanos y a la paz. Volveré luego a tratar otras partes de ese programa cuando evoque la condición de la mujer y los problemas de la juventud.

Por lo que respecta a la estructura del programa relativo a las ciencias sociales, me ha complacido observar que, en general, los ajustes y los reagrupamientos de actividades propuestos en el documento del programa para 1981-1983 (21 C/5) han sido, por lo general, acogidos favorablemente por los jefes de delegación que opinaron sobre esta cuestión. Veo en ello un estímulo para proseguir, cuando llegue el momento de elaborar el segundo Plan a Plazo Medio, la reflexión que se plasmará en un programa relativo a las ciencias sociales acorde con el papel esencial que esas ciencias deben desempeñar en la explicación de los problemas sociales y humanos y en tanto que instrumento de reflexión intersectorial sobre las cuestiones que entran en la esfera de competencia de la Organización.

En mi intervención de ayer ante la Comisión III —Ciencias Sociales— recordé las condiciones que me llevaron, desde el momento que fui elegido Director General, a estudiar la creación de un sector autónomo para las ciencias sociales. Pero también expliqué que me parecía necesario ir un poco más lejos. Me pregunto incluso si es apropiado seguir designando a este sector con el solo título de «Ciencias Sociales» y si cabría asociar en su título a las ciencias humanas con las ciencias sociales. De ese modo la reflexión podría extenderse a unos ámbitos de las ciencias humanas y sociales que me parecen haber sido desatendidos hasta el presente en el seno de la Organización y que, no obstante, tienen una importancia muy grande para el progreso del individuo, para el conocimiento de las sociedades actuales y también para la utilización de las ciencias sociales en condiciones que permitan ilustrar los procesos de desarrollo o de evolución de muchas sociedades. En efecto, me parece que ciertas disciplinas, como la psicología, la antropología, la lingüística o la historia, las cuales, arrancando del pasado pueden dar a conocer mejor el presente, no han sido tomadas suficientemente en consideración por la Organización.

**Cultura**

En la mayor parte de las intervenciones consagradas a la cultura, ésta se ha definido como el conjunto de los rasgos distintivos, materiales, intelectuales y espirituales que caracterizan a una sociedad, como el resultado, formulado en obras duraderas o inscritas en la memoria colectiva, de todo lo que esta sociedad ha producido a lo largo del tiempo y de cuanto sigue produciendo en todos los ámbitos en que se ejerce su creatividad.

En realidad la afirmación de la personalidad cultural ha sido considerada

por la mayoría de los países tanto como fuente de inspiración como principio dinámico y elemento integrador de la sociedad. A este efecto se ha puesto en evidencia la complementaridad necesaria entre personalidad cultural y desarrollo endógeno integral.

Son muchos los oradores que han insistido efectivamente en la doble necesidad de devolver a la economía unas finalidades y una cohesión que sólo puede extraer de la cultura, devolviéndole su función esencial de regulación socioeconómica, de manera que el desarrollo acabe recobrando el sentido de despliegue integral de las propiedades de la colectividad.

De ahí también que varios oradores hayan hecho hincapié en la dimensión cultural de la acción que se ha de llevar a cabo con miras a instaurar un nuevo orden internacional, orden que no puede asentarse sino en la diversidad asumida de las personalidades culturales, el reconocimiento colectivo de su dignidad igual y el esfuerzo constante en vista de multiplicar entre ellas los vínculos de respeto, de tolerancia y de enriquecimiento mutuo.

Este conjunto de observaciones sitúa, en consecuencia, a la cultura en una posición central en la visión que los diferentes Estados tienen de los problemas del mundo y, en particular, en las esferas de compentencia de la Unesco. Y de ahí que la interacción entre la educación y la cultura haya despertado tanto interés en el curso de los debates. En efecto, gracias a la educación el hombre puede profundizar en los valores que son la base de su identidad, y desarrollarlos, fecundándolos con el contacto de otras culturas y de los conocimientos científicos y técnicos que constituyen el patrimonio universal de la humanidad.

También por conducto de la educación tiene lugar el aprendizaje de la diferencia y de la alteridad, único medio en una sociedad pluricultural de contrarrestar los prejuicios y los estereotipos y favorecer la cohabitación armoniosa de los diferentes elementos de las culturas. Pero también es necesario, claro está, que se afirme la voluntad de cada sociedad de concebir y poner en práctica la acción educativa correspondiente a esos objetivos. Esta es, según parece, la preocupación de un número creciente de Estados.

A este respecto se ha subrayado muchas veces el lugar eminente de las lenguas en el desarrollo cultural. Por mi parte, me ha alegrado la manera apasionante con que se ha tratado ese tema con motivo de la visita que el Presidente de la República de Guinea, Excmo. Sr. Ahmed Sékou Touré, efectuó a la Conferencia General. La promoción de las lenguas nacionales es, desde hace varios años, una de los principales preocupaciones de la Unesco, preocupación que quedó ampliamente reflejada en el Plan a Piazo Medio para 1977-1982 y que se refleja en el Proyecto de Programa para 1981-1983. Cabe preguntarse si el papel de la lengua en la vida social y cultural no requerirá durante los dos próximos decenios una atención mucho más grande todavía, tanto por parte de los Estados como de la comunidad internacional en su conjunto.

Varios oradores han insistido, por otra parte, en los peligros que el progreso de la tecnología hace pesar sobre muchas culturas, manifestando el temor de que se traduzca en una tendencia a uniformarlas. Hay que reconocer que la mundialización provocada por la revolución técnica entraña efectivamente el peligro de una despersonalización creciente de las culturas nacionales. Frente a esos peligros, la vocación de la Unesco consiste en obrar, a

escala mundial, en favor de un pluralismo que respete la personalidad de cada pueblo abriéndolo a las aportaciones fecundas de los demás.

Me parece, pues, importante subrayar a ese respecto que, como han hecho otros oradores que se han referido a ello, las posibilidades ofrecidas por la tecnoiogía pueden acarrear los más felices efectos en el campo de la educación y la cultura, siempre y cuando se considere que la tecnología es un medio y no un fin. Será sin duda necesario reflexionar sobre el particular durante la preparación del próximo Plan a Plazo Medio, plan que, de manera más general, tratará de las condiciones de un desarrollo científico y técnico que preserve la personalidad cultural de cada pueblo y el sentir de sus valores.

Por otra parte, se ha abrigado el deseo de que se reflexione más profundamente acerca de los vínculos existentes entre la cultura y el trabajo. La inspiración de esta sugerencia coincide con las disposiciones de la Recomendación relativa a la participación y la contribución de las masas populares en la vida cultural.

El conjunto de esas cuestiones podría tomarse en consideración durante la conferencia mundial sobre las políticas culturales prevista para 1982. Por lo demás, son muchos los oradores que han insistido en la importancia de esta conferencia, que podrá contribuir a orientar las actividades culturales de la Unesco, especialmente durante el periodo abarcado por el próximo Plan a Plazo Medio.

En lo que atañe a la preservación del patrimonio cultural, muchos jefes de delegación señalaron que aprobaban los resultados obtenidos por la Organización, y algunos se felicitaron de esos resultados poniendo de manifiesto el deseo de que la Unesco contribuya aún más en el desarrollo de los servicios nacionales especializados en este campo. Me parece efectivamente necesario ayudar a esos servicios a dotarse de técnicas nuevas y de las necesarias competencias. Es verdad que en todos los sitios en que se han establecido servicios administrativos dotados de la autoridad necesaria y donde se han creado laboratorios de conservación y se ha constituido un cuerpo nacional de especialistas, la eficacia de las actividades emprendidas en materia de preservación ha hecho progresos considerables. Pero como el presupuesto de la Organización es limitado, la acción sólo se podrá desarrollar en este campo si se cuenta con recursos procedentes de fuentes de financiamiento extrapresupuestarias.

En cuanto a las peticiones de ayuda para la salvaguardia de monumentos y lugares de interés artístico e histórico formuladas por muchos delegados, debo decir que se tomarán en consideración en la medida de lo posible. A ese respecto, deseo que los Estados Miembros se hagan eco del llamamiento lanzado por el delegado de la República Unida de Tanzania en favor del Fondo para la protección del patrimonio mundial cultural y natural.

La enjundia y el alcance de las intervenciones consagradas a la comunicación durante el debate de política general demuestran el interés creciente que los Estados Miembros sienten por todas las cuestiones relacionadas con esa esfera. Son también testimonio de la evolución de las ideas. En efecto, me ha parecido comprobar en unos y otros una mayor preocupación por escucharse mutuamente. Veo en ello la prueba de una conciencia más aguda de los problemas de la comunicación y de su alcance mundial, como también la voluntad de abordarlos con más serenidad. Muchos oradores han subrayado la con-

tribución de la Unesco a esa evolución, y quisiera poner de relieve alguno de sus ejes principales.

Ante todo, se ha ampliado notablemente la comprensión del concepto de comunicación, rebasando la simple noción de información para mejor abarcar la multiplicidad y complejidad de todos los modos de comunicación. Muchos oradores han destacado en particular la contribución de la comunicación al logro completo de las actividades llevadas a cabo en todas las esferas de la competencia de la Unesco. El conocimiento, la conciencia colectiva y el ejercicio de las libertades y de las responsabilidades están, en efecto, íntimamente vinculados con la importancia y el funcionamiento de los sistemas de comunicación. Por último, los progresos considerables de la tecnología al ampliar aún más las dimensiones y potencialidades de la comunicación han despertado grandes esperanzas, y también a veces interrogaciones, sobre los medios apropiados de dominar esos progresos.

Por otra parte, se ha debatido ampliamente en torno a las nociones de democratización o de libertad de información, partiendo de enfoques naturalmente diversos, dada la pluralidad del mundo contemporáneo, aunque en muchos casos también con arreglo a nuevos enfoques. Se ha indicado frecuentemente la correlación entre la libertad de información a nivel internacional y dentro de cada país. En efecto, numerosos oradores señalaron que el hecho de obrar para que cada pueblo disponga de las capacidades necesarias de informar y de ser informado, obliga también a hacer de manera que en cada país todo hombre y toda colectividad tengan a su vez la posibilidad de hacerse oír y de ser escuchado. Por otra parte, varios oradores subrayaron que el aumento de la capacidad de comunicar para las naciones que hoy día tienen menos posibilidades de hacerlo no puede poner trabas a la libertad de información, sino que, al contrario, esta libertad sólo podrá concretizarse plenamente si se remedia el desequilibrio profundo que existe hoy día en la distribución de los medios de comunicación.

Con frecuencia se ha juzgado que el desarrollo del potencial de comunicación y la libertad de la información en el sentido más amplio de la palabra son conceptos indisociables. Y la libertad de la información ya no se considera sistemáticamente incompatible con la noción de políticas nacionales de la comunicación.

Por último, las disparidades cada vez mayores entre países desarrollados y países en desarrollo han suscitado una preocupación profunda. Varios oradores insistieron en la dependencia que ello entraña para sus países, sugiriendo los medios de eliminarla.

Se ha reconocido unánimemente que el informe de la Comisión Internacional de Estudio de los Problemas de la Comunicación, elaborado con perseverancia, constituye una contribución esencial al esfuerzo de reflexión llevado a cabo desde hace varios años por la Organización. Es cierto que las diversas sensibilidades que se expresan en un mundo pluralista como el nuestro han llevado a ciertas delegaciones a reservar su juicio sobre tal o cual aspecto del estudio, aunque nadie lo haya considerado unilateralmente orientado ni menos aún superfluo, lo que me afirma en la convicción de que hay que dar al informe la mayor difusión posible con el fin de suscitar siempre y cuando sea necesario un conocimiento más profundo de los problemas que plantea y estimular la investigación en todas las esferas en que sea todavía necesario. No cabe la menor duda que la suma de las críticas, de las sugerencias y de

las proposiciones resultantes de los debates significará para la Unesco una contribución a la reflexión que los Estados Miembros y la Secretaría emprenderán con vistas a la elaboración del segundo Plan a Plazo Medio.

Al recoger datos hasta entonces dispersos, al evaluar más justamente un desequilibrio a veces subestimado, el informe de la Comisión contribuye también a que la comunidad internacional sea consciente de la urgencia con que deben emprenderse acciones concretas. Por ello, parece que ha habido unanimidad para que, en lugar de debates teóricos e interminables, se dé prioridad a medidas prácticas de carácter operacional que permitan reforzar las capacidades de comunicación de los países que padecen las disparidades actuales.

Sería por consiguiente normal que también hubiera unanimidad para apreciar de manera positiva los resultados de la Conferencia Intergubernamental sobre cooperación en materia de actividades, necesidades y programas relativos al desarrollo de las comunicaciones celebrada en París el pasado mes de abril. La mayor parte de los Jefes de Delegación que han intervenido al respecto, han manifestado el deseo de que la Conferencia General haga suyas, en esta misma reunión, todas las disposiciones de la recomendación aprobada entonces por consenso.

Por consiguiente, cabe felicitarse de que la aplicación del Programa Internacional para el Desarrollo de la Comunicación prosiga de manera satisfactoria. Sin embargo, la Conferencia General tiene que tener muy presente que, para lograr que el Programa se convierta en realidad, tendrá que ser efectivamente operacional, es decir, disponer de los recursos y los medios necesarios.

**Condiciones de la mujer**

En numerosas intervenciones se ha aludido a las cuestiones relativas a la condición de la mujer. Por ejemplo, se ha dicho que las legislaciones nacionales reconocen por regla general la igualdad entre los sexos, pese a que la aplicación de las disposiciones pertinentes plantea con frecuencia problemas. Se trata de una situación que ya se consideró en el Plan a Plazo Medio en curso de ejecución y, en particular, en los reajustes del mismo documento (20 C/4), y son muchas las actividades propuestas para 1981-1983, en particular las encaminadas a informar mejor a las mujeres de sus derechos, o también las que atañen a los problemas del desarrollo, que se sitúan precisamente en la perspectiva de un esfuerzo encaminado a lograr la aplicación efectiva de principios ya generalmente reconocidos.

Es cierto que, desde hace varios años, las actividades de la Unesco relativas a la condición de la mujer entran de lleno en el marco de los esfuerzos emprendidos por la comunidad internacional, sobre todo como consecuencia de la Conferencia mundial celebrada en México en 1975. Y el Proyecto de Programa y de Presupuesto para 1981-1983, aunque elaborado varios meses antes de la conferencia de Copenhague, se inspira en las ideas y tendencias que vieron la luz durante los trabajos preparatorios de esa conferencia.

Sin embargo, considero que la preparación del próximo Plan a Plazo Medio de la Organización tendrá que ser motivo de un análisis más profundo y más lúcido de la situación de la mujer en el mundo, de los numerosos obstáculos que pesan sobre ella, de los prejuicios de que es víctima y también de los medios que deberían posibilitar los cambios necesarios. ¿No deberíamos acaso

pensar en elaborar, a la manera de la Declaración sobre la raza y los prejuicios raciales, un texto de carácter normativo que rebasara el marco de la simple discriminación para abordar de la manera más completa posible todas las limitaciones impuestas a la mujer por el mero hecho de ser mujer, y ello en vista de una acción a largo plazo, sobre todo en ciertas esferas particulares de la competencia de la Organización, como son la educación, las ciencias sociales, la cultura y la información?

## La juventud

Numerosos oradores han evocado también la importancia de la participación de los jóvenes en la consecución de los objetivos de la Organización.

Para ayudar a los Estados Miembros a mejor comprender la evolución de los problemas de la juventud, la Unesco ha publicado un informe sobre las «Perspectivas de la juventud en la década de 1980», que acaba de distribuirse a todas las delegaciones presentes en la Conferencia General. Ese informe muestra que los jóvenes son los más expuestos a las crisis de nuestra sociedad y que los problemas con que se enfrentan se plantearán en los años venideros con más complejidad y mayor gravedad que antes.

Por sus funciones mismas, la Unesco es la organización del sistema de las Naciones Unidas más interesada por los problemas de la juventud y prepara activamente, en coordinación con las otras instituciones especializadas del sistema, el Año Internacional de la Juventud, proclamado por la Asamblea General de las Naciones Unidas para 1985.

Cabe señalar que el Fondo Especial para la Juventud, recientemente creado, ha recibido ya contribuciones de 7 Estados Miembros. Es de esperar que pronto se podrán recoger contribuciones más numerosas y más sustanciales.

Quisiera añadir que he apreciado particularmente la declaración común hecha por un grupo de 12 organizaciones no gubernamentales de la juventud y que representan una gama extensa de opiniones de todos los continentes. Presto sumo interés a la participación de los jóvenes en la consecución de los objetivos de la Unesco y quiero afirmar que se mantendrán los lazos de cooperación estrecha con las organizaciones de juventud. Aún más, tengo la intención de asociar lo más ampliamente posible a las organizaciones no gubernamentales de juventud en las consultas previas con vistas a la preparación del próximo Plan a Plazo Medio.

## Filosofía

Algunos delegados han evocado la cuestión de la filosofía, a la que yo mismo presto gran importancia, como me ha sido dado ponerlo de manifiesto con frecuencia. Una organización como la Unesco debe otorgar, sin ningún género de duda, una plaza excepcional a las actividades encaminadas a promover la reflexión intelectual. No puede permanecer indiferente ante los debates instaurados por la filosofía contemporánea en torno al progreso de las ciencias exactas, la evolución de las ciencias sociales y los acervos de la tecnología. La Unesco debe prestar también atención a las evoluciones actuales de la reflexión moral. Así pues, la filosofía está asociada, como manifesté en mi

introducción al Proyecto de Programa y de Presupuesto (documento 21 C/5), a todos los aspectos principales del programa de la Unesco, mucho más allá en consecuencia de lo que puede deducirse de su vinculación en la presentación del programa, a la sección consagrada a las ciencias sociales.

**Descentralización y cooperación regional**

Gran número de oradores aprobaron los esfuerzos realizados en lo que se refiere a la descentralización del programa, así como a las medidas previstas en el Proyecto de Programa y de Presupuesto para 1981-1983 y que tienen por objeto fortalecer los mecanismos y los efectos. Sin embargo, varios de ellos expresaron el deseo de que se acentúe o acelere la aplicación de la política seguida en esta esfera. Ciertamente, el campo de acción de la Unesco es el mundo entero y el éxito de sus programas dependerá en última instancia de su aceptación y de su ejecución por los países. El fortalecimiento de las oficinas regionales, la creación de embriones de oficinas subregionales, la designación de coordinadores regionales para el conjunto de las actividades de la Organización, el aumento del número de representantes del Director General ante los diferentes grupos de países, así como del número de asesores y consultores puestos a su disposición, constituyen otras tantas iniciativas en este sentido.

Un principio análogo ha guiado la reorganización de las actividades operacionales. En efecto, he pensado que era indispensable proceder a una redistribución de las responsabilidades que hace que los países recipendiarios desempeñen un papel preponderante en todo lo que se refiere a la concepción de la ayuda, a la ejecución de los proyectos y a la evaluación de los resultados, para que las actividades operacionales respondan mejor a las aspiraciones de autosuficiencia colectiva e individual de los países en desarrollo.

Se ha sugerido la organización de «conferencias regionales» que se celebrarían con anterioridad a las «conferencias generales llamadas principales». Esta propuesta tiende, pues, a la creación de nuevas estructuras para la Organización. Si bien considero indispensable acercar constantemente la Organización a las necesidades y aspiraciones de los Estados Miembros —objeto por lo demás de las medidas previstas en el Proyecto de Programa y de Presupuesto para 1981-1983— la Constitución impone a la Organización velar por una universalidad que la estructura así sugerida no haría sino mermar. Las conferencias regionales sectoriales prestan ya un marco adecuado al debate de políticas regionales específicas en las esferas de competencia de la Unesco, al mismo tiempo que facilitan el medio de articular las aspiraciones regionales dentro de un programa global cuyo examen y decisión incumbe a la Conferencia General.

Por lo que se refiere a la cooperación regional, varios países europeos mencionaron la situación particular de sus regiones respectivas y lamentaron que la Unesco, que en el pasado había desempeñado un importante papel en todo lo relacionado con la promoción de la cooperación europea, llevara hoy a cabo, en su opinión, menos actividades en la región. A este respecto quisiera recordar, como se indica en el documento 21 C/94, relativo a la contribución de la Unesco al desarrollo de la cooperación en la Región Europea, que la Conferencia General había recomendado a los Estados Miembros de la Región

Europea, en sus XIX y XX reuniones, que enviaran al Director General, en tiempo oportuno y de común acuerdo, propuestas para nuevas actividades de cooperación europea que pudieran incluirse en los documentos 20 C/5 y 21 C/5. Ahora bien, hasta el momento de la elaboración de dichos documentos no se había recibido propuesta alguna de ese tipo. Tanto en uno como en otro se había previsto, pues, únicamente, proseguir, y a veces reforzar, las actividades europeas que figuraban ya en el programa de la Organización. Tengo la intención de hacer un balance de la situación a la luz de las recomendaciones que no dejarán de dirigir a la Unesco los Estados participantes en la reunión de Madrid de la Conferencia sobre la Seguridad y la Cooperación en Europa (CSCE) que se inaugurará el 11 de noviembre próximo, pero quiero añadir desde ahora que, independientemente de los resultados de esa reunión, la Unesco debe examinar los problemas de la cooperación europea de manera específica, en función de los objetivos que persigue en todas las partes del mundo.

**Comisiones nacionales**

Algunas de las intervenciones del debate sobre política general han puesto de relieve la importancia que conceden los Estados Miembros a sus comisiones nacionales y al papel que éstas desempeñan en particular en la planificación y la programación de las actividades de la Organización. Ese papel fue señalado ya en muchas ocasiones, tanto por la Conferencia General, en especial en la Carta de las Comisiones Nacionales de Cooperación con la Unesco, aprobada en su XX reunión, como por el Consejo Ejecutivo. Sin duda alguna sería conveniente reafirmar que las comisiones nacionales, creación única dentro del conjunto de organismos del sistema de las Naciones Unidas, juegan un papel irremplazable en la vida de la Unesco. Gracias al profundo conocimiento que poseen de la Organización, gracias a las variadas competencias que reúnen, secundan eficaz y acertadamente a los Estados Miembros en la preparación y adopción de decisiones relativas a los programas de la Organización o, cuando menos, así debían hacer.

En consecuencia, es perfectamente legítimo desear que puedan contribuir aún más eficazmente al proceso de planificación y de programación, y comparto enteramente la opinión expresada al respecto por el jefe de la delegación de un Estado Miembro. Sin embargo, éste ha propuesto que las conferencias regionales de las comisiones nacionales se organicen cada cuatro años. Esa propuesta requiere, a mi parecer, varias observaciones.

En lo inmediato, es decir, en el curso del ejercicio 1981-1983, la adopción de un ciclo cuatrienal llevaría a organizar, además de las tres conferencias regionales ya previstas, una cuarta reunión del mismo tipo. Semejante medida permitiría a las comisiones nacionales de cuatro regiones sobre cinco aportar una contribución concertada a la preparación del segundo Plan a Plazo Medio. Conviene, empero, observar que un ciclo de cuatro años no corresponde al ciclo de planificación a plazo medio, que es de seis años. ¿Se justificaría pues realmente su adopción en tales condiciones? ¿No sería más lógico, dado que el objetivo principal de las reuniones regionales de las comisiones nacionales es contribuir a la preparación del plan, organizar tales re-

uniones sobre una base «ad hoc» en función de las exigencias y necesidades de la planificación?

Por otra parte, estimo que no debe disociarse el problema de las reuniones regionales de las comisiones nacionales del problema más general que plantea la organización de todas las reuniones regionales y, en particular, las conferencias ministeriales. Ciertamente, no se trata de reuniones del mismo tipo en cuanto se refiere a su estatuto y alcance. Pero el problema de la periodicidad se plantea, me parece a mí, en términos análogos, en particular desde el punto de vista de la preparación de las mismas, del volumen de trabajo que imponen a la Secretaría y a los Estados Miembros, etc. El Consejo Ejecutivo examinó el problema de la periodicidad de las conferencias ministeriales regionales en su 109 reunión y tomó nota de mi intención de estudiar a fondo la cuestión con motivo de la preparación del segundo Plan a Plazo Medio. ¿No sería más lógico que suceda lo mismo con el problema de la periodicidad de las conferencias regionales de las comisiones nacionales? Sin embargo, quisiera también, y discúlpeme, señor Presidente, poner en guardia a las comisiones nacionales contra una tendencia que, permítame que lo diga francamente, me parece inquietante. La misión de las comisiones nacionales, tal como la define la Constitución, es hacer que la contribución de cada Estado Miembro a las actividades de la Organización se encuentre enraizada en la diversidad de su vida cultural y científica. Corresponde, pues, a las comisiones nacionales, tratar de asociar los trabajos de la Organización a «los principales grupos nacionales que se interesen por los problemas de la educación, la ciencia y la cultura» (como precisa el artículo VII de la Constitución).

Esa misión central, ¿no correría el riesgo de relegarse a un segundo plano si se insiste mucho más en los mecanismos de cooperación entre comisiones nacionales que, nosotros podemos observarlo, tienen tendencia a favorecer los problemas relacionados con los aspectos institucionales del funcionamiento de la Organización y a recurrir, dentro de algunas comisiones nacionales, a la Secretaría, y no a los especialistas, que sería de de desear quedaran asociados a todos los aspectos de los trabajos de la Unesco? A este respecto quisiera añadir que he podido observar cada vez con más frecuencia, y una vez más, señor Presidente, le pido disculpas por mi franqueza, que las actitudes adoptadas a menudo por algunas comisiones nacionales difieren sensiblemente de las de los medios científicos y culturales nacionales. La tarea prioritaria de las comisiones nacionales no es en ese caso concentrar sus esfuerzos en mejorar el interés de esos medios hacia las actividades de la Unesco, e incrementar su contribución a esas actividades, sino consagrarse a tareas que en todo caso dependen y corresponden a los órganos rectores de la Organización, a saber: el Consejo Ejecutivo y la Conferencia General, que tienen responsabilidades estatutarias en la materia.

**La Unesco y el sistema de las Naciones Unidas**

Numerosos oradores han recordado que las actividades de la Unesco no podían aislarse de los trabajos del sistema de las Naciones Unidas, pero que convenía respetar las competencias de cada institución del sistema. Algunos han evocado los riesgos de confusión que aparecen a este respecto, concreta-

mente en la aplicación de las conclusiones de la Conferencia de Viena sobre Ciencia y Tecnología al Servicio del Desarrollo.

En varias ocasiones he tenido la oportunidad de señalar a la atención del Consejo Ejecutivo —particularmente en su 109 reunión— y de los órganos de las Naciones Unidas, como el Consejo Económico y Social, la necesidad de respetar las competencias de cada organismo del sistema de las Naciones Unidas.

Corresponde ciertamente a la Asamblea General ejercer una función de orientación en materia de política general para todo el conjunto del sistema. Pero surgen dificultades si la Asamblea toma decisiones de carácter específico sobre cuestiones que son de competencia propia de los organismos especializados y que éstos están en condiciones mucho mejores para tratar.

Por mi parte, atribuyo una gran importancia al carácter policéntrico del sistema de las Naciones Unidas, compuesto por organizaciones distintas, cada una de las cuales tiene su personalidad internacional y sus propios órganos deliberantes intergubernamentales, al mismo tiempo que tienen entre sí vínculos estrechos de cooperación al servicio de la comunidad internacional.

Quisiera añadir que, por mi parte, pongo mucho cuidado en que la Unesco no emprenda actividades que son competencia de otras organizaciones u organismos del sistema. Esta es una de las razones más importantes que me han conducido a tomar ayer la palabra ante la Comisión III —Ciencias Sociales— para informarla de los riesgos de intrusión en la esfera de atribuciones de las Naciones Unidas que podrían derivarse de la adopción de ciertos enfoques o incluso de la aprobación de ciertos proyectos de resolución que se le habían presentado.

Sin embargo, es indispensable subrayar que incumbe a los Estados Miembros —como lo precisa, por otra parte, la decisión 7.2 aprobada por el Consejo Ejecutivo en su 110 reunión— vigilar para lograr una cooperación y una coordinación armoniosa dentro del sistema. Es importante que los representantes de un Estado Miembro en el seno de los órganos rectores de las diversas organizaciones adopten posiciones concordantes, lo cual no siempre ocurre en la actualidad.

## Informe preliminar sobre el Plan a Plazo Medio para 1984-1989 (21 C/4)

Muchas delegaciones se han declarado satisfechas del análisis de los problemas mundiales presentado en el documento 21 C/4 y han considerado que debería conducir a la identificación de los ejes de acción para el futuro. El documento 21 C/4 que, según los términos de una resolución aprobada por la Conferencia General en su 20 reunión (resolución 20 C/100, párrafo 8), «debería contener los elementos necesarios para un debate sobre las orientaciones del segundo Plan a Plazo Medio» parece, pues, haber cumplido su función.

Los numerosos elementos de análisis de la situación mundial que se han perfilado durante el debate y cuyas grandes líneas he tratado de recordar al principio de esta exposición van a alimentar con toda su riqueza el proceso de reflexión y de análisis, que se continuará durante los próximos meses con miras a elaborar el marco conceptual del segundo Plan a Plazo Medio. Deseo,

pues, expresar mi gratitud a todas las delegaciones que han contribuido en forma constructiva a esta reflexión común.

Por otra parte, quisiera recalcar la gran convergencia de opiniones expresadas en lo que se refiere al enfoque general de la planificación decidida por los órganos rectores de la Organización. El punto de partida de este enfoque es la identificación de los problemas mundiales que se plantearán a la humanidad, tanto a escala planetaria como a escala regional. El análisis a fondo e interdisciplinario al que se procederá en seguida deberá aplicarse a definir la naturaleza fundamental de los problemas y a poner de manifiesto, en sus interrelaciones, las causas que los originan y los fenómenos que generan.

Al término de este análisis se definirán las orientaciones que habrán de inspirar la formulación de los objetivos específicos en función de los cuales la Organización se propondrá aportar durante el período del Plan, en sus esferas de competencia, una contribución a la solución de los problemas que se hayan definido previamente.

El debate general y los debates de las comisiones habrán aportado contribuciones preciosas a la profundización del proceso de análisis a que acabo de referirme. Huelga decir que antes de que se lleve a cabo, es decir, antes de llegar a la elaboración del marco conceptual a partir del cual se formularán los objetivos, deberá franquearse otra etapa de profundización, merced a la organización de una amplia consulta de los Estados Miembros, las comisiones nacionales y las organizaciones no gubernamentales. Observo que varias delegaciones, en particular las que hicieron hincapié en la necesidad de una asociación más estrecha de los Estados Miembros y de la comunidad intelectual internacional a la preparación del segundo Plan a Plazo Medio, expresaron su conformidad con la propuesta que hice en mi introducción al debate de política general, que apuntaba a organizar tal consulta inmediatamente después de la 21 reunión de la Conferencia General.

En lo que respecta a las diferentes observaciones relativas a los métodos de planificación y programación he observado que se ha expresado a menudo una preocupación sobre la selección de las prioridades, en particular con miras a mejorar la concentración del programa.

## La concentración del programa

Que el programa se ha de concentrar en prioridades para responder de la manera más eficaz a lo que esperan los Estados Miembros es un principio cuya simplicidad se impone a todos y cuya legitimidad nadie tiene intención de negar. Pero la cuestión reside en saber cómo llegar a esa concentración. A mi juicio, conviene distinguir dos niveles de análisis: por una parte, el de la selección de los campos de acción prioritarios, y, por otra, el de la selección de las propias actividades.

En cuanto a la selección de las actividades, varios jefes de delegación han evocado en particular la necesidad de velar por la coordinación y la complementaridad de las actividades dentro del sistema de las Naciones Unidas, de mantener un equilibrio razonable entre la acción y la reflexión y de dar preferencia a las actividades que tengan el mayor efecto catalizador.

Querría señalar que esas indicaciones confirman los criterios de concentración enunciados por el Consejo Ejecutivo para la preparación del Proyecto

de Programa y de Presupuesto para 1981-1983; es decir, del documento 21 C/5. Por lo demás, varias delegaciones han observado, como lo ha hecho el Consejo Ejecutivo en sus recomendaciones sobre el Proyecto de Programa y de Presupuesto para 1981-1983 (documento 21 C/6), que éste se ha preparado de una manera conforme con los criterios a que acabo de referirme.

En cuanto a la selección de los campos de acción prioritarios, ésta se realizará al formular los objetivos a plazo medio. En virtud del enfoque general que acabo de recordar, esos objetivos se elaborarán con arreglo a un marco conceptual cuya función será explicar su pertinencia y su grado de prioridad. Por eso me parece, como lo he indicado en varias ocasiones, y en particular en mi introducción al debate de política general y en los comentarios a ciertos proyectos de resolución, que es prematuro determinar, desde la presente reunión de la Conferencia General, los campos prioritarios en que debería actuar la Organización durante el período del próximo Plan.

En realidad, definir prioridades en el plano de las orientaciones generales de una organización internacional como la Unesco es un acto resultante de cierta visión del mundo. La percepción de los problemas y la actitud en que se basa la formulación de las prioridades sólo tienen coherencia apoyándose, de una manera implícita o explícita, en esa visión. Sería, pues, ilusorio considerar los problemas de educación, ciencia y cultura que se plantean en las sociedades teniendo únicamente presentes sus aspectos técnicos, como si fuese posible y legítimo aislarlos de su contexto. Por consiguiente, tratar en la etapa actual de determinar campos prioritarios sería, a juicio mío, exponerse al peligro de adoptar una visión unilateral del mundo. Del mismo modo, cuando se trata de apartar a la Organización de una supuesta politización de sus trabajos o de sus debates, conviene tener buen cuidado de que esa voluntad no se traduzca en la imposición a todos, so capa de tecnicidad, de una visión que quisiera parecer universal y que no sería más que la de unos cuantos: sería entonces cuando se podría hablar de politización de la Organización.

En definitiva, parece que el enfoque de la planificación que el debate de política general acaba de confirmar es efectivamente el que permitirá elaborar un marco de referencia unificador para la formulación de los objetivos y la selección de las prioridades. No parece inútil subrayar una vez más la importancia de la contribución de cada cual a la elaboración de ese marco conceptual, ni repetir hasta qué punto el debate que termina permite augurar el buen término de la empresa.

Esta cualidad de la cooperación internacional que conduce al consenso entraña otra exigencia: la del respeto del juego democrático en el seno de la Organización. Igual en derecho a todos los demás, cada Estado Miembro dispone de un igual derecho de voto. Pero igual a todos los demás también en lo que respecta a sus obligaciones, cada Estado Miembro realiza el mismo esfuerzo financiero contribuyendo al presupuesto de la Organización a prorrata de sus recursos. El respeto de la regla democrática debería incitarnos a no introducir entre los Estados Miembros una separación entre los que contribuyen más y los que contribuyen menos a los recursos de la Organización.

El presupuesto de la Organización no es sino la consecuencia de su programa y la traducción de éste en medios de ejecución. Si la Conferencia General aprueba el programa, es normal que apruebe también el presupuesto, preparado dentro de un estricto respeto de las reglas y las técnicas presupuestarias que me ha pedido aplicar. Precisaré más: dentro de un estricto respeto

de las directrices que la Conferencia General y el Consejo Ejecutivo me han dado. Por lo demás, antes de la votación sobre el límite presupuestario, la Conferencia General examinará el informe de su Comisión Administrativa, una de cuyas tareas es examinar la aplicación de las técnicas presupuestarias definidas por la Conferencia General.

En mi exposición de introducción al debate de política general enumeré las razones que me condujeron a someter la cifra de 625.374.000 dólares a la aprobación de la Conferencia General. Quiero manifestar aquí mi gratitud a las muchas delegaciones que han anunciado ya su apoyo al programa y presupuesto propuestos.

En la coyuntura difícil que atraviesa el mundo, en que fenómenos como la inflación y las fluctuaciones monetarias siguen produciéndose y contra los cuales la Organización, que sufre sus consecuencias de lleno, no puede nada, importa, y es el voto que formulé durante el discurso que pronuncié con motivo de la apertura de la presente reunión de la Conferencia General, que esta Conferencia no venga a añadirse a la larga lista de ocasiones perdidas que la comunidad internacional ha conocido ya durante los dos últimos años, y que, al contrario, sepa dar un nuevo impulso a la cooperación y a la solidaridad mundiales.

Renuevo hoy este voto porque confío, al término de este debate de política general, en la feliz conclusión de vuestros trabajos.

Al término de este debate de política general, que ha puesto de manifiesto la adhesión general al Proyecto de Programa y de Presupuesto que se somete a la Conferencia General con la opinión favorable del Consejo Ejecutivo, incumbirá a la Conferencia General pronunciarse sobre el límite presupuestario máximo provisional que ha de determinar, a reserva de una confirmación final por su parte, el volumen de los recursos presupuestarios de que dispondrá la Organización en 1981, 1982 y 1983.

Aprobando mis propuestas y haciendo suya la opinión expresada por el Consejo Ejecutivo, la Conferencia General permitirá que la Organización lleve a buen término la labor que le confió al aprobar el primer Plan a Plazo Medio hace cuatro años.

* * *

He aquí, pues, las observaciones que me correspondía exponer al término de este debate de política general. Debate por lo demás muy nutrido y constructivo, y del cual es, por supuesto, difícil sacar hoy todas las enseñanzas. La Secretaría deberá seguir estudiando las intervenciones que ha habido y encontrará en ellas una base sólida, tanto para la ejecución del programa 1981-1983 como para la preparación del próximo Plan a Plazo Medio. En efecto, el debate de política general es para la Secretaría una ocasión única de escuchar a los Estados Miembros, conocer sus problemas, sus aspiraciones y sus proyectos, como también su visión de la cooperación internacional, intelectual y cultural cuyo marco es la Unesco.

Debo decir que ha sido particularmente alentador para los miembros de la Secretaría y para mí mismo, comprobar la amplia convergencia de puntos de vista que se ha manifestado sobre la mayor parte de los problemas evocados en el debate, y el espíritu de mesura y de comprensión que le ha caracterizado. La acogida reservada al Proyecto de Programa y de Presupuesto, así

como a otros documentos importantes preparados para esta reunión de la Conferencia General, constituye igualmente un hecho que creo poder interpretar de la manera más positiva posible.

Huelga repetir, puesto que ha sido dicho por tantos jefes de delegaciones, hasta qué punto las decisiones que incumben hoy día a la comunidad internacional presentan una importancia vital para su destino, y hasta para su supervivencia. Entre el apocalipsis que, como la espada de Damocles, apunta a convertirse en una amenaza constante, como consecuencia de las numerosas situaciones de injusticia y desigualdad que sigue conociendo el mundo hoy, como resultado también de la potencia alucinante de los medios modernos de desrtucción, y el mundo de paz, de solidaridad y de prosperidad a que aspira la humanidad entera, la vía, como he señalado, es particularmente estrecha y difícil. Por ello me complace particularmente señalar que si este debate ha puesto claramente en evidencia, sin la menor complacencia, a menudo hasta con inquietud, los problemas actuales de la humanidad, no por ello ha dejado de relieve los múltiples factores de esperanza y de cambio que permiten conservar una fe intacta en esa utopía indispensable que es para el hombre su propio destino. No hay tarea más hermosa para la Unesco que la de contribuir, con lucidez y obstinación, a dar a esa utopía la fuerza del realismo. Este es el sentido con el que conviene, a mi parecer, interpretar la misión que le confía su propia Constitución.

Las decisiones que adopte la Conferencia General al término de la presente reunión marcarán, como lo espero, un paso en esa dirección. En todo caso, les vuelvo a asegurar que no escatimaré ningún esfuerzo con la mira puesta en facilitarles el ejercicio de esa responsabilidad.

Quisiera, por último, manifestarles de nuevo, como también a sus Gobiernos, la expresión de mi más profunda gratitud por la confianza que han depositado en mí al reelegirme para el cargo de Director General de la Unesco, y por las palabras tan cálidamente elogiosas que han pronunciado a mi respecto. De la carga que voy a asumir en el ejercicio de este segundo mandato mido hoy tanto lo que tiene de grandeza como lo que tiene de servidumbre. De la misión de que se me ha investido al servicio de la cooperación entre las naciones y la solidaridad entre los hombres atisbo un recorrido sembrado de innumerables obstáculos que tendremos que superar conjuntamente. Sé también que podré contar con ustedes todos y con la ayuda de cada uno de ustedes, para llevar a cabo tarea de tal magnitud. Les renuevo mi compromiso de consagrar a esa empresa toda la fuerza de la fe que me anima en los ideales que nos son comunes.

## 3. Discurso de clausura

Hace poco menos de un mes, con motivo de la apertura de esta vigésimoprimera reunión de la Conferencia General, pensé que tenía el deber de lanzar un llamamiento al conjunto de las delegaciones que iban a trabajar en común para que esta Conferencia no viniera a sumarse a todas las citas fallidas que

la comunidad internacional ha conocido en el curso de los dos últimos años. En mi opinión, hoy, y me es grato comprobarlo, la Conferencia que llega al término de sus trabajos no figurará entre las citas fallidas. Marcada con la impronta de una voluntad real de cooperación, por un sentido elevado de las responsabilidades que incumben a los diferentes Estados Miembros, la Conferencia ha consagrado la plena madurez de la Organización frente a la importancia de los múltiples envites que tenía que afrontar. Cinco semanas de labor asidua y sensata han desembocado en decisiones constructivas cuya ejecución modelará la Unesco del mañana.

Permítanme que rinda un cálido homenaje a la participación que han tenido en el éxito de la Conferencia las autoridades y el pueblo de Yugoslavia.

La generosidad del recibimiento que se nos ha reservado, la hospitalidad amistosa que se nos ha prodigado a todos, conjuntamente con una organización práctica y sin falla, han hecho posible que los participantes saborearan, más allá de los diversos aspectos de la Conferencia General, los múltiples y variados encantos de un país que ha sabido mantener singularmente vivos los acervos de su historia. Por consiguiente, creo interpretar todo lo que vosotros pensáis al expresar a la República Federativa y Socialista de Yugoslavia el testimonio de nuestra gratitud.

Desearía decirle también, señor Presidente, asociando mi voz a todas cuantas os han presentado ya sus felicitaciones, cuán grande ha sido vuestra contribución personal al éxito afortunado de nuestras tareas.

Gracias a la firmeza talentuosa y cortés con que habéis presidido nuestras sesiones, gracias a las prudentes y constructivas decisiones, a veces difíciles, que habéis tenido que adoptar, ha sido posible culminar en todos los puntos nuestros trabajos, y ello en un clima de confianza recíproca.

Me satisface muy particularmente la idea de que, durante los tres próximos años, y puesto que estaréis representado en el Consejo Ejecutivo con voz consultiva, la Organización podrá beneficiarse de los consejos que tan preciosos le serán.

Aprovecho también la ocasión para dar las gracias una vez más al señor Chams Eldine El-Wakil, Presidente saliente del Consejo Ejecutivo.

El marco excepcional en el que se han desarrollado los trabajos de esta reunión —no cabe duda de que ninguno de nosotros olvidará la comodidad y la elegancia futurista del Sava Centar— ha constituido de manera evidente un triunfo para el desarrollo de nuestros trabajos. Este aspecto material me parece esencial en la medida en que, de una reunión a otra, la Organización de la Conferencia General reviste una complejidad y una amplitud mayores. A este respecto señalaré, ante todo, el progreso sensible de la participación de los Estados Miembros: 150 Estados representados sobre un total de 153, en lugar de los 139 de 1978 sobre un total de 144 entonces; 1.869 delegados en lugar de 1.427 en 1978, de los cuales 134 ministros, en lugar de 105 en 1978.

Los trabajos de la Conferencia han sido seguidos además por 18 observadores de los movimientos de liberación; 11 representantes de la Organización de las Naciones Unidas; 21 representantes de otras 12 organizaciones del sistema de las Naciones Unidas; 49 observadores de 24 organizaciones intergubernamentales y 157 observadores de 97 organizaciones internacionales no gubernamentales, sin contar a los numerosos periodistas.

Esta participación acrecentada —en total 2.065 delegados, representantes

y observadores— debía evidentemente repercutir de manera sensible en el funcionamiento de la Conferencia General, tanto en lo que respecta a las reuniones de sus diferentes órganos como al volumen del trabajo impuesto, de esta forma, a los servicios lingüísticos, a los intérpretes y traductores y a los servicios de composición y de reproducción de los documentos.

En este marco quisiera subrayar de nuevo mi satisfacción de que la Conferencia General haya tomado la decisión en virtud de la cual la Organización podrá mejorar y ampliar en parte los locales de la Sede destinados a las conferencias y servicios de la Secretaría. Era esto algo absolutamente indispensable y, después del análisis de todos los datos, se me ha impuesto lo que era evidente: la vigésimoprimera reunión de la Conferencia no hubiera podido celebrarse en París en condiciones aceptables. Con demasiada frecuencia hubiera sido necesario recurrir a medidas severas y apremiantes, como sesiones nocturnas, sesiones los sábados por la tarde y limitación del tiempo concedido para tomar la palabra.

Aquí, en Belgrado, los debates han podido desarrollarse en condiciones mucho más satisfactorias que los de París hace dos años. Se ha tratado ante todo de una reducción considerable del número de las sesiones nocturnas (siete en lugar de 19 en 1978), compensada como es natural por un número mayor de lo que en adelante se ha convenido en llamar «sesiones prolongadas» (41 en lugar de 11 hace dos años). El cotejo de esas cifras revela claramente que, de hecho, los trabajos de las vigésimoprimera reunión de la Conferencia General han sido de una duración bastante superior a los de la vigésima reunión, al mismo tiempo que se celebraban en condiciones mucho más confortables.

Por otra parte, y de conformidad con el deseo tantas veces manifestado por la Conferencia General y por el Consejo Ejecutivo, el volumen de la documentación ha podido reducirse de manera importante: 321 documentos producidos con motivo de esta reunión contra 377 en la reunión precedente. Por último, lo que no representa un progreso menor, el orden del día de esta reunión comprendía 67 puntos, es decir, ocho menos que hace dos años.

## I. LA ADHESION AL PROGRAMA

La principal característica de esta reunión habrá consistido seguramente en la muy amplia adhesión del conjunto de los Estados Miembros al programa de la Organización. En el transcurso de los debates de las cinco últimas semanas se han examinado a fondo los diferentes documentos sometidos a la Conferencia, con la voluntad de confiar a la Unesco un sólido programa de acción, coherente y que respondiera a las necesidades de los Estados Miembros y a las exigencias de la cooperación internacional. La lección que cabe sacar de estos debates consiste en que el programa parece haber encontrado un dinamismo, una estructura y un contenido que le convierte, hasta cierto punto, en la «respuesta óptima» que los Estados Miembros esperan de la Organización en la actual coyuntura, habida cuenta de sus posibilidades de acción y de los medios de que dispone, tanto materiales como humanos. De esta forma, las decisiones adoptadas tienden a intensificar la capacidad de acción de la Organización. Permiten también emprender nuevas e importantes acciones que serán llevadas a cabo de conformidad con las propuestas pre-

sentadas, sobre todo en materia de ciencia y de tecnología, de comunicación y de información, al mismo tiempo que se confirmarán las orientaciones del programa que han ido afirmándose progresivamente en el curso de los últimos años y, sobre todo, en el marco del primer Plan a Plazo Medio adoptado hace cuatro años.

**Educación**

En lo que respecta primero a las actividades relativas a la educación, considero que el programa propuesto ha despertado un sentimiento general de satisfacción. En todo caso, tanto su contenido como sus orientaciones han sido objeto de una amplia aprobación, tanto más significativa cuanto que se trata del programa sectorial más vasto de la Organización. De este modo, la Conferencia General ha respaldado el énfasis puesto, para el conjunto de este programa, en la democratización de la educación, captada en su doble dimensión: cuantitativa y cualitativa. Ha subrayado la necesidad de que todos consigan el ejercicio efectivo del derecho a la educación, concediendo una atención particular a determinados grupos, como los de los trabajadores migrantes y sus familias, las minorías culturales, las poblaciones rurales y periurbanas desfavorecidas. La enseñanza de la lengua materna y la enseñanza en esa lengua materna han parecido ser, en opinión de numerosísimos delegados, la condición indispensable de lograr la igualdad en materia de educación. La Conferencia General ha confirmado, asimismo, la importancia del vínculo entre la educación y el mundo del trabajo y la necesidad de una íntima articulación entre lo escolar y lo extraescolar. Asimismo, el enfoque global propuesto en materia de alfabetización, al asociar la educación de los adultos al desarrollo de la enseñanza primaria, se ha considerado que era algo apropiado, como también el fortalecimiento de la acción propuesta en la materia y cuyo proyecto principal, propuesto para la América Latina y el Caribe, fue una Ilustración concreta.

Cabe señalar que, al mismo tiempo que se aprobaban las actividades propuestas, con objeto de promover la educación para la comprensión y la paz internacionales y el respeto de los derechos humanos, la Conferencia General insistía, como no lo había hecho jamás en el pasado, en la necesidad de amplificar la acción en este ámbito.

La Conferencia General ha aprobado también la importancia acrecentada que se presta a la enseñanza de las ciencias y a la enseñanza técnica y profesional, así como el lugar destacado que tiene en el programa, por sus repercusiones en los medios de educación, el lugar creciente que ocupan los medios de información en la sociedad.

Por último, la Conferencia General se ha congratulado del equilibrio a que se llegó en el programa relativo a la educación entre la reflexión y la acción, como también de la claridad y de la coherencia de dicho programa.

**Ciencias Exactas y Naturales**

Entre las actividades que se propusieron al examen de la Conferencia General, fueron las relativas a las Ciencias Exactas y Naturales las que obtuvieron

una acogida particularmente favorable. La prioridad presupuestaria de que gozan estas actividades ha sido objeto de una aprobación general, y la Conferencia ha considerado que el programa propuesto constituía la respuesta adecuada a la espera que la Conferencia de las Naciones Unidas sobre la Ciencia y la Técnica al Servicio del Desarrollo había suscitado en el seno de la comunidad internacional. Cabe destacar en particular la aprobación de los ocho proyectos principales que se habían propuesto, como también la decisión de iniciar un noveno proyecto relativo a los recursos en agua del Africa. En cuanto a este último, cabe esperar que las gestiones que ya he llevado a cabo permitirán que muy pronto pueda disponerse de los recursos extrapresupuestarios.

Los grandes programas científicos intergubernamentales han sido de nuevo objeto de un enérgico respaldo y de una apreciación sumamente positiva. En efecto, estos programas se aplican a problemas prioritarios cuya solución exige el concurso, tanto de la ciencia como de la tecnología, y constituyen una forma de acción y de cooperación internacional rica y a la vez flexible. Estos programas reúnen cierto número de características específicas: interdisciplinaridad, articulación de la riqueza fundamental y de la investigación aplicada, participación de la comunidad científica internacional y desarrollo de los potenciales científicos nacionales; son programas que despiertan un amplio interés en los países desarrollados, al mismo tiempo que contribuyen a los progresos científicos y técnicos de los países en desarrollo. Las medidas propuestas con la mira puesta en la consolidación de estos programas fueron objeto de una amplia aprobación. Lo mismo sucedió al seleccionar los ámbitos que de los mismos se desprenden en vista del establecimiento de los proyectos principales que acabo de evocar.

Los nuevos enfoques esbozados en cuanto a las políticas científicas y técnicas, y que apuntan a intensificar las actividades que tienen por objeto contribuir a que los Estados Miembros definan sus necesidades y elaboren sus preferencias en materia científica y tecnológica, fueron también objeto de una acogida positiva.

Por último, es necesario poner de relieve la importancia que la Conferencia General ha reconocido a ciertas esferas que tendrán un porvenir, como es el caso de la microbiología y la biotecnología, comprendidos los biomateriales, la informática —en especial en cuanto a los microprocesadores—, las tecnologías para el desarrollo rural y las fuentes de energía nuevas y renovables.

Por lo que respecta a esta última esfera, la Conferencia General retuvo las propuestas que yo le había sometido en relación con la instauración progresiva de un sistema internacional de información sobre las energías nuevas y renovables. La Conferencia aprobó las conclusiones a que llegaron los expertos a quienes yo había encargado de proceder a un estudio preliminar sobre esta cuestión y que trabajaron, deseo decirlo aquí, bajo la dirección de una eminente especialista yugoslava de la información científica y técnica, la señora Inés Wesley Tanaskovic, que es también Presidenta del Consejo de la Universidad de las Naciones Unidas.

La Unesco se halla, pues, en condiciones de realizar, en el curso de los tres próximos años, un trabajo concreto que incluye dos aspectos estrechamente relacionados y que yo evoqué en mi introducción al debate de política general. Por una parte, la Unesco va a poder dedicarse a crear, en una esfera clave de la ciencia y de la técnica, una red que podría servir, en cierta ma-

nera, de «banco de ensayo» para la red de información mundial e internacional cuya creación recomendó, para el conjunto de las actividades científicas y técnicas, la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Ciencia y Tecnología para el Desarrollo. Por otra parte, la Unesco podrá exponer, cuando se reúna el año próximo, la Conferencia de las Naciones Unidas sobre las Fuentes de Energía Nuevas y Renovables, una importante iniciativa, al mismo tiempo intelectual y práctica, que puede contribuir a la realización de los objetivos a que aspira la Conferencia.

La aprobación de mis propuestas concede una nueva dimensión a las actividades de la Organización en materia de energía y confirma su papel central en lo que se refiere a la información. De conformidad con las observaciones formuladas durante el debate sobre la necesidad de conservar el carácter general del Programa General de Información, y según el espíritu de los principios que presidieron hace cuatro años la creación de ese programa, la ejecución de las actividades relativas al sistema de información sobre las energías nuevas y renovables se llevará a cabo en el marco del programa de ciencias exactas y naturales, en el que figuran ya las demás actividades relativas a la energía, pero en estrecha relación con el Programa General de Información para todo lo relativo a la concepción técnica del sistema según los principios y conceptos del UNISIST.

Quisiera añadir aquí que la Conferencia General ha puesto una vez más de relieve la importancia de los programas de la Organización destinados a dar a conocer ampliamente entre el público los resultados de los recientes progresos científicos y tecnológicos, asociando a esta tarea a toda la comunidad científica internacional. A este respecto, merecen mencionarse dos iniciativas:

En primer lugar, es preciso recordar que en 1979-1980 se organizó un ciclo de conferencias sobre los nuevos horizontes del conocimiento. Seis científicos eminentes han informado así a un público numeroso, venido a escucharles a la Casa de la Unesco, sobre sus trabajos científicos más recientes, trabajos que tratan de esferas tan amplias y diversas como la estructura de la materia, la astrofísica, la biología, la genética, así como la historia y la filosofía de las ciencias. Los textos de esas conferencias se publicarán en breve para facilitar su más amplia difusión. Esta primera experiencia se repetirá a la luz de las enseñanzas obtenidas y se conjugará con la aplicación de un programa internacional de becas de viaje y de estudio.

En segundo lugar, se proseguirán los esfuerzos emprendidos desde 1979 con miras a la publicación de un periódico internacional de información científica y técnica destinado al público en general y editado en varias lenguas.

Los delegados en la presente reunión de la Conferencia General han podido advertir la existencia de una publicación titulada «Change», que fue preparada en cooperación con la Unesco y de la que se harán varias versiones en diferentes lenguas en un próximo futuro. Al mismo tiempo, la Organización continúa examinando, con las grandes editoriales especializadas en materia de vulgarización científica y tecnológica, la posibilidad de conjugar sus esfuerzos.

**Ciencias Sociales**

Si la 20 reunión de la Conferencia General se caracterizó por una corriente crítica frente al programa de ciencias sociales, la reunión que ahora

acaba habrá quedado marcada, en general, por una apreciación positiva de las medidas propuestas para concentrar, reestructurar y renovar ese programa. Yo mismo he expuesto ante la comisión competente la naturaleza y el alcance de esas medidas, tratando de mostrar cómo corresponden a la lógica de la evolución experimentada por el programa desde la creación de un sector de ciencias sociales. Pero, asimismo, he insistido en el carácter preliminar de esas medidas, que no constituyen sino la primera etapa de una reestructuración más profunda cuyo principal apoyo será la preparación del próximo Plan a Plazo Medio.

Creo que la Conferencia General ha constatado con una real satisfacción los esfuerzos realizados para esclarecer la formulación de las actividades propuestas y la coherencia cada vez mayor del programa.

Dentro de la Conferencia se manifestó un amplio acuerdo en el reconocimiento de tres ejes principales del programa relativo a las ciencias sociales, a saber: el desarrollo de las ciencias sociales en tanto que disciplinas, tratándose tanto de sus fundamentos conceptuales como de sus progresos en los diferentes países, habida cuenta de su importancia para la comprensión de la vida de las sociedades; la aplicación de las ciencias sociales al esclarecimiento de los grandes problemas sociales y humanos, en particular los del desarrollo, la paz y los derechos humanos; y la función de las ciencias sociales en las diferentes esferas de competencia de la Unesco y en tanto que campo de reflexión intersectorial para el programa de la Organización.

Asimismo, se expresaron preocupaciones convergentes para que se busque un equilibrio adecuado entre la promoción de la investigación teórica y la elaboración de programas orientados directamente hacia la acción.

Por lo que respecta a los principales campos cubiertos por ese programa, trátese del desarrollo de las ciencias sociales, del estudio y de la planificación del desarrollo, de la población, del medio ambiente, de los derechos humanos y de la paz, de la condición de la mujer o de la juventud, las propuestas contenidas en el programa han recogido una aprobación general.

La Conferencia General acogió con satisfacción el plan elaborado para el desarrollo de la enseñanza de los derechos humanos, y no hay duda de que ese plan pondrá a la Organización en condiciones de obrar con mayor pertinencia en un campo que los Estados Miembros reconocen cada vez más como prioritario. Las medidas propuestas para la preparación del Año Internacional de la Juventud han merecido igualmente un amplio apoyo.

Quedó confirmado el lugar que ocupa la filosofía, en cuanto al papel que podría desempeñar en el conjunto del Programa.

Por otra parte, me ha complacido comprobar el eco favorable despertado por mi propuesta de ampliar el ámbito de las ciencias sociales a las ciencias humanas, con el fin de destacar el papel que desempeñan disciplinas como la historia, la geografía, la lingüística, la psicología o la antropología.

**Cultura**

Entre los temas importantes que se desprenden de los debates sobre la cultura, mencionaré en primer lugar la personalidad cultural. Los debates han dejado bien claro que se trata en tal caso de una preocupación esencial, pero que no corresponde ni a un rechazo del diálogo y de la interacción entre las

culturas, ni a una actitud orientada hacia el pasado. Por el contrario, la personalidad cultural aparece como un recurso indispensable para hacer frente al porvenir y para dar su genuino sentido a la relación con los demás sin perder por eso la propia identidad. Es quizá aquí, en Yugoslavia, donde puede encontrarse una de las mejores respuestas a las interrogantes que plantea la noción de la personalidad cultural, por tratarse de un país en que el respeto y la afirmación de la personalidad de cada nacionalidad se concilian armónicamente con la unidad del Estado y con la apertura a las grandes corrientes de la vida cultural, política y económica internacional y a los aportes de la ciencia y la técnica modernas.

En el curso de los debates ha quedado de manifiesto que el programa propuesto en la esfera de la cultura debía considerarse como un punto de unión en la vida de la Organización. Por lo que respecta en especial a las políticas culturales, que constituyen el marco más general en que se insertan las actividades culturales en su conjunto, la Conferencia General subrayó ampliamente la importancia de la Conferencia Mundial sobre las Políticas Culturales prevista para 1982, particularmente en la perspectiva del próximo Plan a Plazo Medio.

He tomado nota del deseo manifestado por un grupo de delegados de que, en la elaboración de los documentos de trabajo de la presente Conferencia, se tengan en cuenta los resultados de una conferencia regional organizada en el marco de su propia organización intergubernamental.

Por lo que respecta al patrimonio cultural, los debates permitieron tomar nota de que se había concluido la campaña para la salvaguardia de los monumentos de Nubia, que sirvieron para subrayar, una vez más, la necesidad de ampliar y multiplicar las acciones tendientes a responder a las peticiones de los Estados Miembros, deseosos de conservar en su territorio los monumentos y lugares que dan testimonio de su cultura, a la vez que constituyen elementos valiosísimos del patrimonio universal. Por lo demás, se confirmó la tendencia a la ampliación del concepto de patrimonio, a saber: ampliación en el tiempo, aplicable en especial al pasado reciente y al patrimonio industrial; ampliación del campo de aplicación, que debería incluir igualmente los bienes inmateriales en que se expresan valores culturales y espirituales.

Conviene subrayar igualmente el interés creciente que despertaron las industrias culturales. Se reconoció la importancia cada vez mayor que tendrán en lo sucesivo, así como la ambivalencia de sus efectos, a saber: una amenaza para ciertos valores o ciertas tradiciones, pero también un medio potencial de garantizar una participación más amplia en la vida cultural, así como una mayor difusión de las manifestaciones culturales. Es importante, por consiguiente, determinar las condiciones óptimas para su utilización.

Corresponde igualmente recordar que la Conferencia General, al dar término a sus trabajos sobre la cultura, aprobó dos instrumentos normativos. Con la Recomendación relativa a la salvaguardia y la conservación de las imágenes en movimiento, la Conferencia General reconoció el valor cultural de esas imágenes y el papel que les corresponde como memoria y testimonio del pasado, pero también como instrumento al servicio de las formas más vivas de la creación contemporánea. Lo importante, al parecer, es que este esfuerzo de conservación, que corresponde en numerosos países a iniciativas de carácter público y privado, se sitúa en un punto en que se cruzan varias orientaciones esenciales del programa en las esferas de la conservación del

patrimonio cultural, de la reflexión sobre las personalidades culturales e incluso del fomento del espíritu creador.

La segunda recomendación, relativa a la condición del artista, pudo aprobarse por unanimidad pese a tratarse de un tema delicado y a que se formularon ciertas reservas. Si bien es cierto que no es necesario elaborar un instrumento de esta naturaleza para que se reconozca el papel de los artistas en el desarrollo de la renovación de la cultura, no por eso deja de ser importante que una organización con finalidad cultural como la Unesco se comprometa cuanto pueda, y comprometa con ella a sus Estados Miembros, a mejorar la situación material y moral de los creadores. En este sentido, la recomendación que acaba de aprobarse sólo ha podido fortalecer la proyección de la Organización al ponerla al servicio de la cultura viva.

## La Comunicación

Una vez más, los delegados a la Conferencia General, tanto en representación de los Estados Miembros como de las organizaciones internacionales gubernamentales o no gubernamentales, dedicaron la mayor atención al examen de las cuestiones relativas a la comunicación. El número particularmente elevado de reuniones celebradas por la Comisión que examinó los problemas de la cultura y la comunicación y de los oradores que intervinieron en ella, así como la notable asiduidad de todos los que participaron en sus trabajos, constituyen un testimonio del considerable interés que despertaron esas cuestiones. Dicho interés confirma que la Unesco es efectivamente el foro más apropiado para debatir algunos de los problemas más importantes de la comunicación y de la información, y que debe desempeñar un papel cada vez más destacado en el plano operacional. En efecto, si bien los Estados Miembros desean que se profundice la reflexión, también aspiran a que se emprendan actividades concretas y que los medios de comunicación del mañana no reproduzcan ni las injusticias ni las desigualdades que les imponen en la actualidad.

Son cada vez más amplios los sectores de la comunidad internacional que tratan de definir las consecuencias de los progresos tecnológico a fin de determinar la forma de revalorizar todas sus potencialidades, pero también de encontrar el modo de defenderse de los temibles riesgos que entrañan. No cabe duda de que la Unesco tendrá que reflexionar más profundamente aun sobre esta cuestión.

En estrecha relación con esta perspectiva, un número creciente de Estados Miembros apoya un enfoque global de los problemas de la comunicación, en circunstancias que en los últimos años se hacía hincapié, sobre todo en las cuestiones de la información. Sin lugar a dudas, esta iniciativa no es sino la consecuencia de una mayor toma de conciencia sobre el papel que en lo sucesivo puede desempeñar la comunicación en el proceso de un desarrollo endógeno concebido en función de las realidades y de las necesidades de los pueblos y que ponga de realce todos los elementos de su propia identidad.

En la actualidad se reconoce unánimemente la agravación de los desequilibrios entre las capacidades de comunicación de los países y los grupos de países. Gracias al esfuerzo paciente realizado durante estos últimos años, toda la comunidad internacional parece desde ahora estar de acuerdo en un con-

junto de principios encaminados a permitir una mejor apreciación de las situaciones y que, sobre todo, puedan acarrear nuevos progresos.

Igualmente, se multiplican los llamamientos para que la Organización emprenda, con decisión y en gran escala, acciones concretas para cuya futura realización ya se reúnen condiciones.

Así, pues, la 21.ª reunión de la Conferencia General se sitúa, a mi juicio, en la conjunción de dos épocas, en el momento que si bien es evidente que debe proseguirse el examen a fondo de la problemática de la comunicación, éste ha alcanzado un punto en que ha suscitado una toma de conciencia que permite actuar a la comunidad internacional para ser consecuente en lo sucesivo con sus análisis y sus convicciones.

La Conferencia General aprobó por consenso una resolución que, junto con subrayar todos los méritos de la Comisión Internacional de Estudio de los Problemas de la Comunicación y de indicar la aplicación que conviene dar en el futuro a sus trabajos, propone un primer conjunto de ideas básicas sobre las cuales podría descansar el nuevo orden mundial de la comunicación y de la información. La Conferencia estimó que esta propuesta sólo marca la primera etapa de un proceso que podría conducir a la definición de los principios fundamentales de este nuevo orden. Con tal objeto me ha invitado a emprender los estudios, consultas e iniciativas que sean pertinentes.

Finalmente, me felicito de que la Conferencia General haya aprobado por consenso una resolución en que se decide la creación, en el marco de la Unesco, de un Programa Internacional para el Desarrollo de la Comunicación (PIDC) y que haya elegido a los miembros del Consejo Intergubernamental de ese programa y aprobado sus estatutos sobre la base de las propuestas presentadas por mí. Esta decisión, calificada con justicia de histórica por ciertos delegados, abre desde ahora perspectivas de acción, pero coloca también a la Unesco frente a nuevas responsabilidades. Ahora bien, es preciso evitar dos escollos.

Ya lo he subrayado en varias oportunidades: las esperanzas que el programa internacional despierta en los países más desfavorecidos en materia de comunicación están en consonancia con sus inmensas necesidades. No responder a sus justas aspiraciones constituiría un atentado muy grave contra la cooperación internacional en esta esfera y sembraría serias dudas sobre la posibilidad de reducir las desigualdades y de corregir los desequilibrios actuales mediante la concertación y la ayuda mutua. Por eso el programa internacional debe contar con los medios necesarios para cumplir sus ambiciones. En consecuencia, me propongo abrir una cuenta especial que permitiría reunir los fondos que puedan abonarse con miras a la ejecución del programa.

Por otra parte, me parece esencial la prosecución en el marco del Programa Ordinario de las investigaciones y los estudios en materia de comunicación. Resulta indispensable precisar cada vez más el marco conceptual para hacer más eficaces las actividades operacionales en esta esfera. Dado que los estudios ya emprendidos se traducen a menudo en tantas interrogantes como respuestas, dado que los medios de comunicación modernos evolucionan con demasiada rapidez para que puedan ser dominados con seguridad de manera permanente, la Unesco tiene el deber de proseguir las investigaciones en este campo. Ciertamente, las cuestiones que suscita la comunicación son complejas y a menudo provocan controversias. No obstante, sin anticiparme siquiera a los resultados de su examen, tengo ya la convicción de que enri-

quecerán tanto más el campo de nuestros conocimientos cuanto que la Organización asociará a esos estudios los especialistas, los técnicos y los profesionales cuya práctica cotidiana los lleva a interrogarse sobre los mismos problemas.

Desearía agradecer muy sinceramente en esta parte de mi discurso a los presidentes de las comisiones y en particular al presidente de la comisión encargada de examinar los problemas de la cultura y de la comunicación por los esfuerzos que desplegaron para lograr el consenso que estuvo a la base de la aprobación de las resoluciones sobre el Programa Internacional para el Desarrollo de la Comunicación y sobre el Informe de la Comisión Internacional de Estudio de los Problemas de la Comunicación. También desearía dar las gracias al presidente del Grupo de Redacción y Negociación y a todos los presidentes de los comités y grupos, que se esforzaron durante cinco semanas por encontrar puntos de convergencia entre los delegados para lograr que se realizara el consenso durante todo el desarrollo de la Conferencia.

## II. PERSPECTIVAS Y PROBLEMAS

### El segundo Plan a Plazo Medio

La adhesión muy marcada que recibió el programa propuesto para 1981-1983 tuvo, sin duda, repercusiones importantes sobre la discusión preliminar relativa al segundo Plan a Plazo Medio.

Esta adhesión confirmó el papel desempeñado por el primer Plan a Plazo Medio, que permitió trazar las grandes orientaciones del programa, sobre la base de un análisis en profundidad de la problemática relativa a cada objetivo, análisis que a causa de la flexibilidad del enfoque utilizado puede ser actualizado permanentemente y facilita así los ajustes, adaptaciones o cambios que tienden a dar al programa las mejores posibilidades de corresponder a la realidad de las necesidades de los Estados Miembros.

Es en este contexto que cabe situar la aparente contradicción que se puede notar entre dos tendencias. Por una parte, el enfoque general que el conjunto de los debates puso de manifiesto durante la presente reunión de la Conferencia General en lo que se refiere al método de elaboración del segundo Plan a Plazo Medio, y que exige de la Unesco que esté atenta a las nuevas interrogantes y aspiraciones y asegure sobre esa base la renovación de su programa. Por otra parte, la tendencia que se esbozó en el seno de ciertas comisiones del programa en favor de una continuidad entre el actual Plan a Plazo Medio y el próximo, y hasta el miedo de ver a la Organización emprender vías que significarían el abandono de ciertas actividades o de ciertos programas que se consideran de importancia particular.

De hecho, en mi informe preliminar sobre el Plan a Plazo Medio para 1984-1989 no se formulaba ninguna hipótesis sobre el programa; tampoco se proponía la inclusión ni la exclusión de cualquier actividad. En efecto, se situaba en un nivel anterior al de la formulación de los programas, al nivel del análisis de los problemas y situaciones, y sólo formulaba interrogantes sobre la interpretación que debía darse a estos problemas y situaciones.

Este procedimiento era necesario en la fase preliminar de la preparación del nuevo plan. Si el plan debe basarse, como lo confirmó la Conferencia General,

sobre el análisis de los grandes problemas mundiales, es indispensable volver, cada vez que comience un nuevo ciclo del proceso de planificación, al análisis de los problemas, para asegurarse que la acción de la Organización siga siendo pertinente, en relación a esos problemas y a su evolución, lo que permite además, cada vez que ello es necesario, dar una nueva justificación a la existencia y a la continuación de ciertos programas, reafirmando su contribución a la solución de ciertos problemas mayores con los que se enfrenta la humanidad.

Por lo tanto, el enfoque de la preparación del segundo Plan, basado en un análisis amplio y profundo de la evolución de los problemas, no implica en modo alguno que debe hacerse tabla rasa de todo lo que ha sido realizado por la Organización, en particular en el marco del actual Plan a Plazo Medio. Al contrario, ello permite confirmar la validez de los ejes del programa que corresponden a los campos de acción que requieren de la Organización actividades de larga duración.

Un análisis de los problemas orientado hacia el futuro debe servir también para asegurar la continuidad de la acción, cuando esta acción es necesaria, y la continuación de los programas existentes cuando estos programas también son necesarios, y para la renovación del programa y la introducción de nuevas actividades.

Otro aspecto importante de la discusión relativa al próximo Plan a Plazo Medio fue la afirmación, muy general, de la necesidad de dar a la acción de la Organización un carácter ampliamente interdisciplinario e intersectorial. Se hizo hincapié en el seno de varias comisiones del programa, en que la interdisciplinaridad es uno de los medios esenciales de la Unesco y se señaló que la Organización aún no la utiliza de manera suficiente.

Pero, por otra parte, los debates de la Conferencia General pusieron de manifiesto la importancia de las perspectivas sectoriales, y se hizo mucho hincapié en la necesidad de asegurar la coherencia de los programas presentados por esfera de competencia de la Organización. Esta preocupación se reflejó de manera particularmente nítida en los trabajos que, como en ocasión de la 20 reunión de la Conferencia General, versaron sobre la naturaleza y las estructuras del programa de ciencias sociales.

Por otra parte, se reafirmó la importancia de la perspectiva sectorial como medio para asegurar la participación de las comunidades intelectuales y científicas en las actividades de la Unesco y también la de las principales administraciones nacionales, que están organizadas ellas sobre una base sectorial.

Este debate, que continúa desde hace muchos años, pone de manifiesto la importancia de clarificar los problemas de la interdisciplinaridad, su alcance en las esferas de competencia de la Unesco y sus repercusiones sobre la organización de los trabajos de la Secretaría.

Pero lo que se puso de manifiesto de la manera más nítida en la discusión sobre la preparación del próximo Plan a Plazo Medio es la necesidad de celebrar una consulta muy amplia. Se trata de celebrar, en primer lugar, una consulta escrita con los Estados Miembros, las organizaciones intergubernamentales —que se mencionan por primera vez explícitamente en este contexto— y con las organizaciones internacionales no gubernamentales. Se trata de una consulta muy amplia que debe tener como centro una evaluación o apreciación del primer Plan y la identificación de los grandes problemas que la Unesco debería analizar y a cuya solución debería dedicarse. El anexo de la resolución relativa al Plan a Plazo Medio contiene con este fin numerosos y variados elementos, en

los cuales me inspiraré para elaborar los documentos que servirán de base a la consulta.

Así, los meses que seguirán al término de la actual reunión de la Conferencia General, y sin duda la mayor parte del año 1981, serán un período dedicado esencialmente a intercambios de opiniones, a esfuerzos de concertación, en los cuales deberán participar, junto con la Secretaría, todos los que, en los Estados Miembros y en las organizaciones internacionales, tanto gubernamentales como no gubernamentales, están preocupados por los problemas que son de competencia de la Organización y que se interesan por su acción. Es satisfactorio que la Conferencia General, en su resolución sobre el Plan a Plazo Medio, haya hecho un llamamiento a todos los que deben contribuir a sus esfuerzos.

También es muy importante —y la Conferencia General hizo hincapié en ello— que la consulta «formalizada», llevada a cabo sobre la base de un documento difundido por el Director General, sea acompañada por toda una serie de debates y de intercambios de ideas, en distintos niveles y según procedimientos diversificados. Se pueden citar en particular, al respecto, las reuniones de los órganos rectores de los programas intergubernamentales ya previstas en el Programa y Presupuesto que venís de aprobar, varias reuniones de expertos y las conferencias regionales de las comisiones nacionales. Pero también es importante que se pueda utilizar plenamente para las consultas previstas la red muy diversificada que forman las Oficinas Regionales y las diferentes unidades de la Secretaría fuera de la Sede, como también los expertos que trabajan en los Estados Miembros que deberían aprovechar las diferentes formas de relaciones que tienen con los organismos oficiales, los medios intelectuales, científicos y culturales, y los medios de la educación y de la información de los distintos Estados Miembros. Deseo profundamente que se fomenten dichas consultas en los Estados Miembros.

La resolución aprobada sobre el Plan a Plazo Medio deja, sin embargo, en suspenso una cuestión importante: la de los recursos, o mejor dicho la del tipo de indicaciones que debería contener el Plan en lo que se refiere a los recursos de la Organización durante el período 1984-1985. Se han puesto de manifiesto dos tendencias, que no ha sido posible reconciliar: a juicio de unos, el nuevo plan debería, como en el plan actual, contener indicaciones sobre las tasas de crecimiento de los recursos que deberían ser consignados a los diferentes elementos del Plan; a juicio de otros, en cambio, bastaría indicar la importancia relativa de los recursos de los cuales se podrían beneficiar esos elementos sin que el Plan contenga, ni siquiera a título indicativo, indicaciones sobre la evolución de su volumen.

Parecería que si esta última tendencia predominara se produciría una regresión respecto de la situación actual. Se le amputaría al Plan un aspecto importante del compromiso —moral, evidentemente, ya que el Plan no tiene un carácter obligatorio— que representa su aprobación, y que ya señalé hace cuatro años en Nairobi al recordar la toma de posición de la Conferencia General «en favor de una cierta perspectiva de desarrollo del programa de la Organización en el curso de los próximos seis años». Espero que la consulta de los Estados Miembros y los trabajos del Consejo Ejecutivo permitirán, en el curso de los dos próximos años, lograr de nuevo un consenso sobre esta cuestión particularmente importante.

No puedo no hacer hincapié en el carácter particularmente preocupante de

las reservas expresadas en lo que se refiere a los recursos que deberán asignarse al próximo Plan a Plazo Medio, que van en el mismo sentido que otras iniciativas tomadas durante la actual reunión de la Conferencia General, mientras los recursos de que se dispone están lejos de satisfacer las necesidades, a veces más elementales, de aquellos que están desposeídos de todo en el seno de la comunidad internacional, lo que los debates permitieron probar ampliamente.

**Las técnicas presupuestarias**

Desearía hacer al respecto algunas observaciones sobre la resolución aprobada por la Conferencia General en el marco del examen del punto 61 del orden del día, relativo al examen de las técnicas presupuestarias, por recomendación de la Comisión Administrativa. En primer lugar diré que estoy sorprendido por la amalgama que se ha hecho por una parte entre las técnicas presupuestarias, las técnicas de gestión y las de la programación y, por otra, entre las responsabilidades constitucionales de los órganos directores y las del Director General. Por mi parte, estoy convencido de que la condición necesaria para una buena marcha de la Organización reside en una nítida distinción entre las responsabilidades y el respeto recíproco de las prerrogativas de los órganos constitucionales. Desearía recordar, que si bien incumbe a los órganos rectores aprobar las decisiones relativas al programa y al presupuesto, le incumbe al Director General la responsabilidad constitucional de administrar los medios puestos a disposición de la Organización para llevar a cabo la ejecución del programa y dar cuenta de ello a los órganos rectores. Es por ello que la Conferencia General dispone en cada una de sus reuniones de los documentos de la Serie 3/C «Informe del Director General» sobre las actividades de la Organización durante el ejercicio anterior, los documentos de la Serie C/11, en los que se da cuenta de los principales efectos, logros, dificultades e insuficiencias en lo que se refiere a cada actividad continua del programa, para los primeros dieciocho meses del ejercicio en curso, del Informe del Auditor Externo sobre todo el ejercicio económico anterior, del Informe del Auditor Externo sobre el primer año del ejercicio económico en curso y de muchos otros informes particulares sobre tal o cual aspecto del programa. Esta es también la razón por la que el Consejo Ejecutivo en cada una de sus reuniones, y ello desde la 103 reunión, y por iniciativa mía, escucha y debate el informe oral del Director General sobre las actividades de la Organización desde la reunión precedente. El conjunto de los documentos estatutarios que acaba de mencionarse permite situar debidamente la función de control a posteriori que ejercen los órganos rectores sobre la gestión de la Organización. Pero en lo que se refiere a las técnicas de gestión, es el Director General quien debe prepararlas y aplicarlas con todo el rigor y, a la vez, con toda la flexibilidad necesarias, cosa que puede hacer él para que la ejecución del programa se efectúe en las mejores condiciones de eficacia. Yo no quisiera insistir aquí sobre las medidas de austeridad que me he visto obligado a adoptar para hacer frente a las dificultades financieras de la Organización cuando se inició mi primer mandato de Director General, ni tampoco sobre la política de austeridad aplicada desde entonces en lo que se refiere a la gestión de los medios y recursos presupuestarios. Me limitaré a recordar que, a pesar de la aceleración de la inflación y la depreciación de la moneda

de cuenta, y a pesar del hecho de que las disposiciones presupuestarias previstas para hacer frente a ella hayan sido siempre infravaloradas por la aplicación del sistema del presupuesto semi-integral, la política de rigor y austeridad perseguidas ha permitido ejecutar hasta el presente el programa de manera satisfactoria sin que haya sido necesario recurrir a reuniones extraordinarias de la Conferencia General para votar los créditos suplementarios.

Las técnicas presupuestarias se sitúan, por su parte, en otro plano. Se trata, en particular, de una parte, de preparar y aplicar normas de cálculo para traducir en términos de costo los diferentes elementos constitutivos y las modalidades de ejecución del programa y, de otra parte, de presentar las informaciones presupuestarias de manera suficientemente detallada y clara para asegurar una transparencia presupuestaria y facilitar así las tomas de decisión de los órganos rectores. Por sí mismas no podrían contribuir directamente a hacer más eficaz la ejecución del programa. La eficacia de la ejecución del programa es una noción relativa que se evalúa en función del importe de los recursos disponibles. El papel de las técnicas presupuestarias consiste en calcular y justificar el importe de los recursos necesarios para la ejecución del programa. Y corresponde a la función de gestión velar por que la ejecución del programa, dentro del límite de los recursos aprobados, se haga de la manera más eficaz.

Por otra parte, el despliegue de los recursos en función de las nuevas prioridades es un proceso complejo en el que la evaluación sólo puede jugar un papel más y en el que las técnicas presupuestarias, que sólo tienen una función instrumental, no deberían ni podrían influir en manera alguna en decisiones que dependen de la planificación y de la programación de las actividades. Aplicar directamente, por intermedio de técnicas presupuestarias, los resultados de los trabajos de evaluación al proceso de programación y de presupuestación, equivale a favorecer una aplicación mecánica de los resultados de la evaluación con exclusión de toda otra consideración. Esta concepción, ciertamente limitada, de la evaluación se opone, por otra parte, a las diferentes disposiciones ya adoptadas por los órganos rectores, y en particular por el Consejo Ejecutivo, que en su 104 sesión definió las características de un sistema de evaluación que hay que poner en práctica, con objeto de que se integre en el proceso de planificación, de programación y de presupuestación. Estas características hacen que la evaluación esté presente en todos los niveles de formulación del programa, sin que sea el factor determinante y exclusivo. La razón fundamental de ello es que, en el caso de la Unesco, que no puede asimilarse a una empresa de producción de servicios, en la que los criterios de costo-beneficio puden expresarse en términos mucho más sencillos, la evaluación, diferentemente de la programación, no puede realizarse aplicando directamente las técnicas utilizadas en las empresas de la industria o del comercio o las que se aplican en los organismos de cooperación bilateral, en que los criterios de evaluación y de selección de los proyectos son mucho más fáciles de establecer porque deben corresponder principalmente a las orientaciones de política de cooperación del país que facilita la ayuda. No es este el caso de la Unesco, en que la elección de los criterios para la selección de las actividades, así como para su evaluación o, por decirlo con mayor sencillez, la elección de las prioridades, debe fundarse en una perfección de los problemas y en una visión del mundo que sean aceptables por el conjunto de los Estados Miembros. Actuar diferentemente procedería de una concepción unilateral del papel de la Unesco en el mundo, en per-

juicio de su dimensión universal, que es, en último recurso, su propia razón de ser.

**El presupuesto**

En realidad, estimo que las iniciativas a que acabo de hacer alusión, y que aparecen con los aspectos de la tecnicidad, no hacen más que traducir las tendencias expresadas de manera más directa en las explicaciones de voto de algunas delegaciones, y que si bien renovaban de diferentes maneras su apoyo al programa de la Organización, se vieron obligadas, con ocasión de la aprobación del presupuesto, a emitir votos negativos o a abstenerse.

Estas explicaciones, que mostraban políticas presupuestarias y económicas llevadas a cabo por diferentes Estados Miembros, tenían un elemento común: consideraban como principio fundamental la necesidad de aplicar a la cooperación internacional normas elaboradas en función de consideraciones económicas de carácter nacional.

Ciertamente, son puntos de vista que pueden ser legítimos, pero acerca de los cuales podemos preguntarnos si lo son en cierto momento de la historia en que la solución de los problemas globales con que debe enfrentarse la humanidad constituye la condición necesaria del progreso de las diferentes sociedades y el bienestar de los individuos, e incluso de la supervivencia de la especie humana.

Los debates, como puede verse en particular con la resolución aprobada ayer con respecto al Plan a Plazo Medio, han permitido poner de relieve la importancia central de los problemas de alcance mundial en tanto que fundamento y fin de las actividades de la Organización. Ser coherente con este enfoque significa facilitar a la Organización los medios que necesita para aportar su concurso a la solución de esos problemas, y los Estados que han votado a favor del presupuesto demostraron reconocer el lugar exacto que hay que otorgar a la cooperación internacional. Con frecuencia lo han hecho, pese a dificultades económicas considerables, persuadidos de la importancia prioritaria de la solidaridad entre las naciones. De esta manera han trazado el camino que, como espero, aceptarán todos los Estados Miembros dentro de dos años, cuando tengan que pronunciarse sobre el segundo Plan a Plazo Medio de la Organización, una vez que se hayan medido exactamente los retos a que tendrá que enfrentarse la Unesco en el curso del decenio.

## III. ORGANIZAR LA ACCION

Pero en las próximas semanas surgirá una preocupación que no por ser inmediata es menos esencial: preparar las medidas que la Conferencia General acaba de autorizarme para tomar. En este sentido me permitiré decir que me dedicaré muy particularmente a aumentar su eficacia en dos aspectos: la estructura de la Secretaría y la descentralización.

Por lo que respecta a la Secretaría, se tratará de implantar una más clara delegación de funciones y de lograr una mejor coordinación interna.

## La Secretaría

Al comenzar mi primer mandato me esforcé en limitar en lo posible el número de grandes unidades de la Secretaría, es decir, de sectores, y en reagrupar las funciones repartiéndolas entre un pequeño número de colaboradores inmediatos; es decir, entre los subdirectores generales. Fue principalmente con esa intención que reagrupé —en planos muy diferentes— la administración general y el apoyo del programa, por una parte, y la cultura y la administración por otra, reagrupaciones que, por lo demás, se justificaban por razones intrínsecas, teniendo en cuenta, sobre todo por lo que se refiere a la segunda, consideraciones de fondo y opciones importantes en cuanto a la orientación del programa.

La experiencia ha demostrado rapidísimamente que la primera reagrupación —la de la administración general y del programa— abarcaba tal diversidad de actividades, tan numerosas como complejas, que le era difícil a un solo encargado, por muchas que fueran sus aptitudes, ocuparse con la mayor eficiencia posible de todas las tareas. Ello me impulsó a proponer, a partir de la 20 reunión de la Conferencia General, la creación de dos sectores distintos dedicados, respectivamente, a la administración general y al apoyo del programa.

La misma cuestión se plantea ahora con respecto a la cultura y a la comunicación; fue suscitada en la última reunión del Consejo Ejecutivo, y también la suscita una de las resoluciones aprobadas por la Conferencia General.

La creciente importancia de los problemas de la comunicación, puesta de relieve por los debates de las dos reuniones anteriores de la Conferencia General, ha sido claramente confirmada por la actual reunión, lo que ha dado especialmente lugar, con la creación del programa internacional para el desarrollo de la comunicación, a una nueva dimensión de las actividades de la Organización en esta esfera, las cuales exigen en todo momento la atención de un alto funcionario que coordine estrechamente su labor con la Dirección General. Pedir al mismo funcionario que al mismo tiempo se encargue de dirigir y animar todas las actividades referentes a la cultura, que cada vez se vuelven más complejas —tanto por la mayor importancia de actividades concretas, especialmente en lo que se refiere a la conservación del patrimonio cultural, como por el desarrollo de las actividades de reflexión y de estudio, cuyo campo geográfico e intelectual no cesa de extenderse, ya no parece razonable. Es preciso, por lo tanto, prever en este sentido, y lo digo sin vacilaciones, la separación de funciones, velando, no obstante, por que la relación entre la esfera de la cultura y la de la comunicación no sólo continúe sino que se refuerce.

Esta mejor repartición de funciones entre los más altos cargos de la Secretaría debe complementarse con una mejor coordinación interna. En este sentido, se tratará también de reforzar las unidades de coordinación y de evaluación en los sectores del programa. Por lo demás, espero asimismo que podré dedicarme a perfeccionar los mecanismos de coordinación con los otros organismos del sistema de las Naciones Unidas.

## Descentralización

Con respecto a la descentralización parece que el esfuerzo podrá proseguirse en dos direcciones estrechamente complementarias: por una parte, au-

mento de las responsabilidades en las distintas unidades situadas fuera de la sede y, por otra, coordinación y armonización de las propias actividades descentralizadas. El nombramiento de coordinadores regionales corresponde a esta doble preocupación. Su presencia en las regiones permitirá, por una parte, que un mayor número de actividades puedan desarrollarse enteramente en el seno de las unidades de fuera de la sede, sin intervención directa de la sede, puesto que los coordinadores podrán tomar ciertas decisiones indispensables por delegación de funciones del Director General. Velarán, por otra parte, por que las actividades de las unidades descentralizadas se armonicen entre sí, tanto en el plano geográfico como en el intersectorial.

Para progresar en una descentralización de esta naturaleza habrá que elaborar y aplicar mecanismos flexibles de delegación de funciones, de enlace y de coordinación que garanticen la eficacia de la acción.

Me parece que ello sólo será posible si se crea en el seno de la Secretaría una estructura adecuada, que, bajo la autoridad de la Dirección General, debería dar en este sentido los impulsos necesarios y observar la aplicación de las medidas tomadas, tanto en la sede como en las distintas regiones. Para que esta misma estructura cumpla su misión con eficacia debería sin duda poder seguir asimismo el curso de las relaciones entre los Estados Miembros, e incluso con ciertos organismos internacionales.

La descentralización de las actividades de la Secretaría no es más, sin embargo, que una forma de poner en práctica una acción que debe seguir siendo unitaria en la misma medida en que se funda, en general, en las decisiones que toman colectivamente los Estados Miembros reunidos en la Conferencia General y en el programa cuyo cumplimiento se encarga al Director General. Debe ser, en particular, una de las maneras de garantizar, dentro de estas disposiciones, la mayor participación posible en las actividades de la Organización por parte de las diferentes comunidades intelectuales, científicas y culturales. Por lo que respecta a los Estados Miembros, una mayor responsabilidad incumbe en este sentido a las Comisiones Nacionales. Hay en ello una característica esencial y original de la estructura y el funcionamiento de la Organización, cuya importancia es necesario recordar constantemente y que debemos esforzarnos en revalorizar.

En particular, no puedo sino felicitarme del gran interés que muchas Comisiones Nacionales atribuyen a la preparación del segundo Plan a Plazo Medio y deseo vehementemente que, por su intermedio, pueda expresarse, con toda su riqueza y diversidad, la contribución de los medios culturales y científicos, que en todos los países desean manifestar lo que esperan de la Unesco en el decenio de 1980.

## IV. EL PAPEL DE LA UNESCO

Resulta, pues, en definitiva, que la preparación del próximo Plan nos invita a una reflexión sobre la función de la Unesco en el mundo. Integubernamental por naturaleza, intelectual por vocación, la Unesco sólo puede asumir plenamente su misión asociando el enfoque práctico de los responsables de las decisiones y el enfoque especulativo de los intelectuales. Ambos son necesariamen-

te complementarios entre sí, ya que las acciones emprendidas por la Organización, en el conjunto de sus esferas de competencia, tienen siempre por finalidad acercar las ideas y reconciliar a los hombres. De ahí que todos sus programas revistan una significación que desborda de sus objetivos materiales y que, por participar en la vida del espíritu, tales programas no puedan someterse a criterios de apreciación exclusivamente cuantitativos. Inversamente, los debates que la Unesco suscita nunca son puros ejercicios del espíritu; inspirados en las preocupaciones vivas de la comunidad internacional tienden, a su vez, a iluminar sus opciones de cara al porvenir.

Más de una vez ha despuntado, desde la función de la Unesco, la tentación de oponer entre sí estos dos enfoques para hacer prevalecer uno en detrimento de lotro. Por fortuna siempre se ha rechazado tal tentación, y con ella el riesgo de ver a la Unesco transformarse bien en un club de discusiones esotéricas, bien en un organismo operacional más o menos sometido a las leyes de la rentabilidad.

Hoy, más que nunca, conviene considerar que, en todos los campos de sus actividades, tanto los esquemas de pensamiento como los modelos operatorios deben abarcar una realidad cada vez más múltiple y cuyos datos son cada vez más complejos. La Unesco debe hacer frente simultáneamente a desafíos de distinto tipo y esforzarse por integrarlos todos en una visión en la que la unidad del hombre es inseparable de su diversidad. Es preciso que suscite la cooperación entre espíritus que no comparten ni las mismas referencias históricas ni las mismas inquietudes cotidianas. Es preciso que se esfuerce por hacer que se abran recíprocamente unas formas de pensamiento diferentes por sus fundamentos culturales, religiosos o filosóficos, sin que ninguna de ellas logre imponerse en detrimento de las otras.

En las esferas de la cultura, de la educación, de la ciencia y de la comunicación, los problemas ya no pueden plantearse por separado, pues se orientan cada vez más en torno a la necesidad de cada pueblo de afirmar su propia identidad, de abrir el camino a un desarrollo que responda a sus aspiraciones específicas, en un mundo que respete la dignidad de cada uno y organice la solidaridad de todos.

Así se han ido elaborando, poco a poco, a lo largo de unos debates más o menos prolongados, un conjunto de nociones, unas de carácter global, otras relativas, por el contrario, a determinados campos de acción de la Organización, que dan hoy a la reflexión de la Unesco un marco de referencia planetario y a su acción una serie de nuevos impulsos.

La definición de la cultura ha desbordado del marco elitista en que se encerraba, ha recuperado la plenitud de sus significaciones sociales; la definición de la educación se ha emancipado del modelo único de que procedía y ha tomado en consideración las características culturales de cada pueblo, sin dejar de dar cabida a las adquisiciones del saber universal.

La ciencia y la tecnología son percibidas en sus relaciones necesarias con la organización social, con los recursos naturales y con el medio cultural de cada país, y la acción de la Unesco en esta esfera ha superado el nivel de las simples transferencias de conocimientos para adquirir la dimensión de una cooperación que permita a todos los pueblos beneficiarse de los adelantos de la ciencia, reforzar sus propias capacidades de desarrollo científico y contribuir a su vez a los progresos del saber universal.

En el transcurso del apasionado debate, que ha durado cerca de una década,

sobre los desequilibrios de la comunicación entre las naciones y en el interior de cada una de ellas, unos puntos de vista al principio radicalmente divergentes han conducido a la determinación de unas sólidas bases comunes que permitirán ahora contemplar una acción de envergadura a escala internacional.

Tal es el marco que se ofrece a la Unesco en el umbral de los años ochenta: un marco al mismo tiempo conceptual y operacional, en el que los Estados Miembros pueden al mismo tiempo definirse y comprenderse unos a otros.

A ellos corresponde ahora avanzar por los múltiples caminos que surcan los campos de competencia de la Unesco hacia un humanismo que debe ser a la medida de la humanidad entera, hacia una ética por la que cada pueblo, cada persona, podrá al fin afirmarse sin dejar de tejer los hilos de una solidaridad planetaria.

La Conferencia General que acaba de celebrarse ha tenido lugar en un momento en que el mundo es presa de incertidumbres y dudas, está dividido entre la esperanza y la angustia, entre la sabiduría y la locura. La Unesco ha dado, pues, una prueba de madurez al haber suscitado, en tal contexto, debates tan serios y profundos sobre un conjunto de acciones que habrán de emprenderse en común. Tal es, en mi opinión, la lección principal que podrá sacarse de esta Conferencia de Belgrado, que ha visto reafirmarse con gran nitidez el apego de los Estados Miembros a la cooperación internacional, para la que la Organización les facilita el marco.

No por eso dejan de parecer hoy las vías de la cooperación internacional particularmente complejas y difíciles, más aún para una organización de vocación espiritual como la Unesco. Muchos signos permiten preguntarse si no estamos en trance de acabar lo que pudiera llamarse la primera generación de las organizaciones internacionales, sin que por ello se hayan esbozado claramente los signos distintivos que revestirá la generación futura. Vuestros debates han mostrado el alcance de las interrogaciones que pudieran formularse a este respecto.

La dificultad y la necesidad parecen así haberse convertido en las palabras claves para definir las razones que empujan a la comunidad internacional a emprender o continuar una obra común de cooperación para la que la historia del mundo no ofrece ningún precedente, ningún modelo.

En el curso de los próximos años nos corresponderá, tanto a los Estados Miembros como a la Secretaría, definir las vías que permitan a la Unesco dar la mejor respuesta posible a las nuevas expectativas de los hombres y de los pueblos. Nos corresponderá llevar a la Organización a suscitar intercambios y comunicación ampliándolos a las dimensiones del mundo actual, cuya esencia es plural. Nos corresponderá, en fin, en nuestro propio terreno, el del espíritu, conjugar nuestras fuerzas y nuestras voluntades en la búsqueda infatigable de una humanidad responsable de su destino, consciente de su solidaridad y preocupada por la paz.

Al llegar a su término la 21 reunión de la Conferencia General quisiera expresar una vez más mi gratitud a todos aquellos cuya convicción y sinceridad me han llevado por segunda vez a la dirección general de esta Organización y cuyo apoyo ha sido, y seguirá siendo, esencial para la prosecución de mis funciones. Yo me doy cuenta hoy más que nunca del peso de mi carga y de la amplitud de las responsabilidades que ella supone cuando la sociedad internacional atraviesa, ya lo he dicho, una fase de tensiones que creíamos ya que pertenecía al pasado.

La estima que tantos habéis querido expresarme por la obra realizada durante los seis años que se terminan y la confianza que me habéis renovado tan calurosamente para los siete próximos años, y que vuestros representantes han confirmado esta tarde, refuerzan mi voluntad de proseguir infatigablemente mis esfuerzos al servicio de la comunidad de naciones.

Ojalá que el espíritu que siempre guió la acción del gran hombre de Estado que fue el Mariscal Tito, espíritu que podremos considerar en adelante como «el espíritu de Belgrado», que nos ha alentado a lo largo de nuestros trabajos, continúe iluminándonos en nuestra búsqueda constante y paciente de los caminos de la paz, del progreso, de la comprensión de los pueblos y de la cooperación entre todas las naciones.

## 4. Informe de la Comisión Nacional Española de Cooperación con la UNESCO (1)

Del 24 de septiembre al 28 de octubre se celebró en el «Sava Centar», de Belgrado, la XXI Conferencia General de la Unesco, bajo la presidencia del señor Ivo Margan, Vicepresidente del Consejo Ejecutivo Federal de Yugoslavia. Asistieron 1.869 delegados de los 150 Estados Miembros de la Unesco, entre los que había 134 Ministros, uno de ellos el de Educación de España y Presidente de la Comisión Nacional Española de Cooperación con la Unesco, don Juan Antonio Ortega y Díaz-Ambrona, que participó como Jefe de la delegación de España.

Tomaron parte por primera vez en la Conferencia General ocho países: Botswana, Dominica, Guinea Ecuatorial, Las Maldivas, Santa Lucía, Santo Tomé y Príncipe, Tonga y Zimbabwe. Se celebraron más de 200 sesiones de trabajo para agotar el Orden del Día y se presentaron más de 400 proyectos de resolución.

La Conferencia General reeligió al Director general de la Unesco, señor Ahmadu Mahtar M'Bow (nombrado en 1974), para un nuevo periodo de siete años, y aprobó el presupuesto de la Organización para 1981-1983, por un total de 625.374.000 dólares.

El trabajo se desarrolló en sesiones plenarias y en Comisiones, y en ellas se examinó, discutió y aprobó el programa presentado por la Secretaría, y que cubre todos los campos de actividad de la Unesco, de cuyos sectores vamos a tratar a continuación.

### Educación

El más importante de los cuatro programas sectoriales es el que concierne a la Educación, y que se caracteriza por una simbiosis entre la conceptualización teórica y la acción concreta, con una tendencia cada vez más nítida hacia

(1) Comunicado de la Comisión Nacional Española de Cooperación con la UNESCO.

esta última. En efecto, las tareas específicas previstas persiguen traducir en hechos concretos aquellas nociones como la del derecho a la educación, la democratización de la educación, la paz y la comprensión internacionales, el respeto por los derechos humanos, la lucha contra la discriminación bajo todas sus formas y el nuevo orden económico internacional.

A partir de esta óptica, la lucha contra el analfabetismo retiene para sí el primer puesto, sobre todo teniendo en cuenta las intervenciones de 77 Estados Miembros que a él se refirieron con gran interés. La Conferencia General adoptó una aproximación global que tiende a lograr la eliminación del analfabetismo hacia el fin del siglo, a través de una doble acción que consiste en asegurar una alfabetización masiva de adultos y, al mismo tiempo, en lograr la universalización de la enseñanza primaria. Todo esto supone tomar especialmente en cuenta a las poblaciones rurales y de la periferia urbana, a los trabajadores migrantes, a las minorías culturales, a las mujeres y a las niñas de algunos países y a las personas con deficiencias físicas o mentales.

Otra preocupación reiterada es la referente a la necesidad de establecer una vinculación entre la educación y el trabajo productivo. Por ello se ha puesto el acento en el desarrollo de la educación científica, técnica y profesional, así como en el desarrollo rural integrado. He aquí todo un campo de acción para las innovaciones educativas, cuya red deberá ser reforzada. En este mismo espíritu el programa tiende a privilegiar las actividades subregionales y nacionales en favor de la descentralización. Lo cual, a su vez, otorga a la evaluación un importante papel en cuanto instrumento indispensable para la mejor adaptación de los proyectos a las verdaderas necesidades de los Estados Miembros.

Así, por ejemplo, el programa que debe ser lanzado por los países de América Latina y el Caribe, bajo la forma de un Proyecto principal, tendrá un carácter interdisciplinario. Sus objetivos serán la reforma educativa, la promoción de la cultura y la adquisición de conocimientos científicos y técnicos con la finalidad de aumentar la productividad y de mejorar las condiciones de vida en la región. Las experiencias acumuladas servirán luego, bajo reserva de adaptación, para guiar las acciones masivas que deberán emprenderse en otras regiones del mundo, en particular en Africa.

La Unesco prestará su apoyo a un Proyecto principal de educación de adultos en la República Arabe del Yemen y habrá de lanzar un llamamiento internacional para movilizar una asistencia moral y material al programa de eliminación del analfabetismo en Etiopía.

De manera general, la acción de la Organización buscará reforzar la capacidad de los Estados Miembros en la tarea de formular, poner en práctica y evaluar su política y sus planes en materia de educación. Alentará la ampliación del acceso a la educación, sobre todo ayudando a los Estados Miembros a mejorar su administración educativa y a reducir los costos de las edificaciones escolares, creando industrias locales de construcción y de fabricación de mobiliario escolar. En este sentido hay que precisar que las sumas destinadas a las actividades de formación de planificadores y administradores de la educación a diferentes niveles aumentan de 176.000 a 488.500 dólares.

Para consolidar los logros del Año Internacional del Niño, y en vísperas del Año Internacional de los Impedidos Físicos o Mentales, los créditos destinados a la promoción de jóvenes deficientes han aumentado en un 59 por 100 en relación al ejercicio 1979-1980. Estos esfuerzos, que ponen igualmente el acento

en la formación, en el ejercicio y en situaciones concretas del personal de educación, se complementan con una acción destinada a introducir la dimensión relativa al medio ambiente en las políticas, los planes y los programas educativos. La Conferencia General prevé la forma de acrecentar la contribución positiva de los medios masivos de comunicación en la educación de adultos.

A través de todas estas actividades la Unesco no pierde de vista los derechos humanos, acerca de cuya importancia 25 Estados Miembros insistieron en el curso de los trabajos de la Comisión de Educación.

## Ciencias exactas y naturales

La calidad y el nivel científico de los participantes, cuyo número nunca había sido tan elevado, ilustran bien el interés demostrado por la comunidad internacional en la evolución de las ciencias exactas y naturales y en su aplicación en favor del desarrollo de los pueblos. La Conferencia General ha decidido reforzar aquellas actividades capaces de alentar a la comunidad científica internacional en la búsqueda de las vías que le permitan contribuir más eficazmente al establecimiento y el mantenimiento de la paz, a la utilización constructiva de la ciencia en beneficio de la humanidad y al desarrollo armonioso de las sociedades.

Dentro de este espíritu, el programa de la Unesco en materia de políticas científicas y tecnológicas persigue, en primer lugar, favorecer el acceso de los países en desarrollo a las ventajas de la ciencia y la tecnología modernas, sobre todo a través de servicios de consultoría, de actividades de formación y de la cooperación técnica prestada por la Unesco a los Estados Miembros. Estos, mejorando su capacidad de poner en práctica una política científica al servicio del desarrollo endógeno y de un nuevo orden económico internacional, podrán franquear progresivamente las barreras de dependencia tecnológica y las limitaciones que ésta impone a su libertad de decisión. Ellos podrán asimismo, por medio del progreso técnico racional, encontrar las soluciones concretas a los problemas más urgentes de producción, de empleo, de elevación del nivel de vida, que tienen que confrontar en las actuales condiciones.

En concreto, el programa adoptado cubre un amplio abanico de disciplinas y actividades, tales como el de las políticas en materia de ciencia y tecnología, y los grandes programas en campos como los del medio ambiente, el agua, la geología y las ciencias del mar.

La aprobación unánime de estas proposiciones por la Conferencia General señala la importancia creciente que la Unesco otorga a las actividades científicas y tecnológicas, que han sido beneficiadas con la más elevada tasa de crecimiento presupuestario (75 por 100), lo cual refleja la importancia que ha merecido el sector.

El nuevo programa, que es también la respuesta de la Unesco al desafío lanzado a la comunidad internacional por la Conferencia de las Naciones Unidas para la Ciencia y la Tecnología al Servicio del Desarrollo (Viena, agosto de 1979), se caracteriza por la continuidad en la acción. Sobre todo a través de la consolidación de grandes programas científicos internacionales, como «El hombre y la biosfera (MAB)», «El Programa Hidrológico Internacional (PHI),

«El Programa Internacional de Correlación Geológica (PICG)» y la «Comisión Oceanográfica Internacional (COI)».

La concentración de recursos para el reagrupamiento y la integración de actividades hasta ahora separadas les asegura un mejor impacto y una mayor visibilidad. La innovación y la búsqueda de nuevas modalidades de acción encuentran su mejor expresión en los nueve Proyectos principales de carácter regional y en el reforzamiento de las actividades en los campos de la informática, de fuentes de energía nuevas y renovables, del desarrollo rural integrado y del riesgo de catástrofes naturales.

Los nueve proyectos principales de carácter regional, que constituirán una contribución real para la creación de infraestructuras endógenas en ciencia y tecnología, cubren: la integración de la investigación sobre tecnología, sobre la formación técnica y sobre el desarrollo en el Asia del Sudeste y en el Pacífico. Cubren también la investigación acerca de la biotecnología y la microbiología en Africa y en los Estados Arabes, de la geología aplicada al desarrollo en Africa, del acondicionamiento integrado de zonas tropicales húmedas y de las zonas áridas y semiáridas, de la utilización racional de recursos hídricos en el medio rural (América Latina, Estados Arabes, Sahel) y, finalmente, acerca de la formación para el acondicionamiento integrado de los sistemas costeros.

La Conferencia General ha confirmado con entusiasmo las nuevas grandes orientaciones propuestas por la Unesco en su programa para 1981-1983. Frente a la amplitud de las tareas a emprender y a la limitación de los recursos propios de la Organización —sobre todo del nuevo Fondo provisional para la ciencia y la técnica al servicio del desarrollo, creado luego de la Conferencia de Viena—, uno de los mayores problemas a resolver es el de movilizar recursos extrapresupuestarios suficientes para responder a las esperanzas que los países en desarrollo tienen cifradas en la acción de la Unesco.

## Ciencias Sociales

Los debates de la XXI Conferencia General en el campo de las Ciencias Sociales sirvieron para poner de relieve, de modo significativo, el lugar central que estas actividades ocupan en el programa de la Unesco. Consideradas, por una parte, como instrumentos para la comprensión de la cultura, de la educación, de la ciencia y de la comunicación en cuanto a actividades humanas, y, por otra parte, como herramientas para el análisis del impacto de estas actividades, las ciencias sociales habrán de impregnar profundamente el conjunto de acciones de la Organización en el futuro.

La Conferencia General consideró que el primer objetivo era el de desarrollar las ciencias sociales identificando «tareas y desafíos» en los años 80, alentando la investigación fundamental y la investigación aplicada y favoreciendo, a través de la creación de instituciones regionales o nacionales, el desarrollo endógeno en este campo. Todo ello para que los países del Tercer Mundo estén en capacidad de analizar sus propios problemas y de buscarles las soluciones más adecuadas. Se trata igualmente de promover las investigaciones filosóficas, sobre todo la reflexión en torno a los grandes problemas mundiales contemporáneos.

Al nivel de este sector va a emprenderse el estudio y la planificación del desarrollo. Se trata de vincular la reflexión filosófica con las actividades de las

ciencias sociales aplicadas a los problemas del desarrollo. La noción del desarrollo endógeno dominó, por cierto, los debates. Noción compleja que, no obstante privilegiar la integración de los factores y las condiciones del desarrollo en el marco de competencia exclusiva de los gobiernos y las poblaciones locales, debe permanecer, sin embargo, abierta y permeable frente a las grandes corrientes de pensamiento, frente a las principales preocupaciones contemporáneas de la comunidad internacional y tener en cuenta la necesidad de la solidaridad a escala universal.

Quedó claro que la noción del desarrollo endógeno, elaborado e introducido por la Unesco en la literatura concerniente al desarrollo, fue ampliamente aprobada por la Conferencia General. Este es un hecho que sobrepasa el simple nivel semántico por cuanto tal noción implica el imperativo de tener en cuenta los medios tradicionales de producción y la utilización de sectores igualmente tradicionales de desarrollo, y supone, por otra parte, la formación de especialistas capaces de poner en práctica, a nivel local, técnicas y tecnologías de planificación basadas en tales medios y tales sectores. Y, finalmente, en cuanto implica también el reforzamiento de las capacidades nacionales de análisis y de planificación, la toma en consideración de las aspiraciones identificadas y expresadas por las propias poblaciones locales y la adaptación del desarrollo a la realidad concreta e intrasferible de cada medio sociocultural.

El estudio y la planificación del desarrollo tendrá igualmente en cuenta la necesidad de instaurar un nuevo orden económico internacional y de evaluar la gravitación de las actividades que desarrollan las corporaciones transnacionales sobre los campos de competencia de la Unesco.

Serán impulsadas las investigaciones pluridisciplinarias, orientadas hacia la creación y el reforzamiento de instituciones y programas de formación de personal para la planificación, para el desarrollo y la administración de asentamientos humanos en concordancia con su propio marco sociocultural. Lo serán igualmente aquellas relativas a la participación de la población en las decisiones que tengan que ver con el medio ambiente. El programa tendrá como eje tres elementos: la investigación, la formación y la información.

En relación con los problemas de la población, el acento fue puesto en la necesidad de elaborar planes de investigación que den prioridad a las preocupaciones de orden práctico y a las acciones de aplicación inmediata. El programa aprobado subraya la necesidad de formar animadores para la ejecución de proyectos relativos a la migración interna y externa. En este sentido prevé estudios sobre las migraciones, el éxodo rural, la fuga de cerebros y acerca de la situación de los refugiados, en particular de los refugiados palestinos.

Se ha destacado la importancia de los estudios sobre la condición de la mujer y en torno a la familia, siempre en relación con la evolución socioeconómica y demográfica. El enfoque habrá de ser intersectorial e interdisciplinario. Se ha pedido a la Unesco que utilice cada vez más los servicios de mujeres dedicadas a la investigación.

Al aprobar un aumento del 10 por 100 en el presupuesto destinado a las actividades relativas al papel de la juventud en la acción educativa, social y cultural, la Conferencia ha demostrado su interés primordial por este campo, que será objeto de estudios e investigaciones. La marginación de un gran número de jóvenes especialmente causada por el desempleo y el subempleo, ha sido objeto de notable preocupación y ha justificado ampliamente las acciones

que la Unesco debe continuar o emprender en favor de los jóvenes menos favorecidos.

Los derechos humanos ocuparon un lugar importante entre las preocupaciones de la Conferencia General. El tema fue examinado y discutido en las diversas Comisiones con igual detenimiento. El criterio unánime fue el de impulsar el análisis y la conceptualización precisas de las nociones concernientes a los derechos humanos. Así la acción normativa en el marco de la Organización podrá servir para promover una mejor utilización de los instrumentos existentes en la defensa y la preservación de estos derechos. El mismo resultado espera lograrse a partir de investigaciones sobre los obstáculos que impiden el ejercicoi efectivo de los derechos humanos, sobre todo en lo que respecta a los sectores menos favorecidos de la población y los grupos minoritarios o marginales.

Se proseguirán y profundizarán las investigaciones que tengan relación con el racismo, el «apartheid» y la evolución actual de estos problemas, así como el resurgimiento de tesis seudocientíficas sobre la raza. Se tratará de movilizar a la opinión pública mundial para la lucha contra estas situaciones.

La reflexión se acrecentará en la búsqueda de vías que conduzcan a la integración, en los patrones y normas de conducta social, de nociones claras sobre nuevos derechos, como el derecho a la paz, el derecho al desarrollo, el derecho a un medio ambiente agradable y sano, el derecho a la información y la comunicación y el derecho a la solidaridad.

**Cultura y Comunicación**

Cooperar en la creación de los museos de El Cairo y de Asuán, conmemorar el aniversario de Picasso, de Bela Bartok, de Andrés Bello y de Simón Bolívar, preservar la tradición oral en Africa, participar en el festival de las artes del Pacífico, promover a través de la investigación y de la reflexión colectivas las culturas eslavas, celtas, árabes, islámicas, europeas, asiáticas, africanas y del Caribe son, junto a las actividades de salvaguarda de monumentos y lugares del patrimonio común de la humanidad, algunas de las acciones que desarrollará la Unesco en el curso de los próximos tres años.

Tales acciones se articulan en torno a dos temas interrelacionados: la promoción de los intercambios entre culturas y la integración de los requerimientos de la identidad cultural de los pueblos en los esfuerzos en favor de la instauración de un nuevo orden económico internacional y de un nuevo orden internacional de la información y la comunicación.

Desde esta perspectiva, el programa adoptado considera una serie de estudios interculturales y prevé la revisión de la Historia Científica y Cultural de la Humanidad. Proyecta, por otro lado, el desarrollo de un Fondo Internacional para la Promoción de la Cultura, que, una vez creado en 1974, ha aprobado ya 90 proyectos, con un costo total de 1.500.000 dólares. Prevé asimismo la celebración de la Segunda Conferencia Mundial sobre Políticas Culturales en 1982, lo cual promete ser un hito histórico, como lo fue la primera, celebrada en Venecia en 1970. Proyecta también la convocatoria de un Congreso Mundial del Libro. Respecto a esto último, es digno de destacarse la voz unánime de Africa en demanda de una revalorización del libro como instrumento de cultura, frente a los efectos de la llamada «cultura de masas».

La Conferencia insistió en los problemas del desarrollo cultural, de las industrias culturales y de la relación entre cultura, comunicación e información. En el campo de la normatividad, la adopción de un estatuto del artista, la recomendación para la protección y la preservación de las imágenes en movimiento y el informe sobre el retorno de los bienes culturales a sus países de origen y su restitución en caso de apropiación ilícita merecen ser destacados.

Los grandes éxitos de la Unesco en la preservación de la herencia cultural y natural de la humanidad no harán sino alentar nuevas acciones. Un acento particular fue puesto en este sentido en cuanto a las gestiones que emprenderá la Organización para preservar el carácter sagrado de la ciudad de Jerusalén.

En el campo específico de la comunicación y la información es necesario resaltar la unanimidad a través de la cual la Conferencia General ha reafirmado el papel central y la competencia institucional de la Unesco, tanto en el conjunto del sistema de las Naciones Unidas como en el campo de las relaciones internacionales consideradas en su totalidad en lo que respecta a estos temas.

Las acciones en este campo estarán dirigidas a la satisfacción de la necesidad largamente sentida y expresada de democratizar la comunicación. Tales acciones conciernen a los siguientes temas, que son lo sustancial del programa de comunicación: la circulación libre y equilibrada de la información, la educación del público en los medios masivos de comunicación, la influencia de la publicidad, los efectos de la industrialización de la comunicación masiva y la protección de los periodistas, que será examinada en profundidad con las propias organizaciones profesionales.

En lo concerniente a los más importantes foros o encuentros acerca del tema, es necesario destacar la próxima Conferencia Intergubernamental sobre Políticas de Comunicación en los Estados Arabes. El programa, además, no pierde de vista la importancia que debe acordarse a la formación de especialistas en los diversos campos de la comunicación y la información, a la puesta en marcha y al desarrollo de tecnologías susceptibles de ser producidas a bajo costo y precio accesible en los países en desarrollo.

Las actividades relacionadas con el desarrollo de la comunicación han sido beneficiadas con un 90 por 100 de recursos extrapresupuestarios. Las ideas y nociones relativas al acceso y la participación de la población, al derecho de comunicar, a la reciprocidad, ampliación y desarrollo de la comunicación rural se inscriben asimismo en acciones precisas. Lo mismo puede decirse de la promoción y la producción de libros.

Por otra parte se procurará, en cooperación con la Unión Internacional de Telecomunicaciones, la reducción de los obstáculos que persisten en el campo de las telecomunicaciones en favor de un reparto más equitativo de frecuencias radiales y un acceso más democrático y fácil a los satélites geoestacionarios.

El reconocimiento de la importancia del papel de la Unesco en el desarrollo de la comunicación y en la superación de los actuales desequilibrios informativos constituye, de modo incontestable, una de las características dominantes de la Conferencia General de Belgrado.

La Organización continuará, por lo tanto, promoviendo el mejor y más amplio conocimiento de la Declaración sobre el uso de los medios masivos, aprobada por consenso en la XX Conferencia General de la Unesco en París, en 1978.

Para evaluar la aplicación práctica de esta Declaración habrá de organizarse un Congreso Mundial, previsto para 1983.

Las observaciones y alcances que el Director general de la Unesco hizo acerca de las conclusiones de la Comisión MacBride fueron ampliamente respaldadas por la Conferencia General, sobre todo cuando el señor M'Bow expresó que el Informe de la Comisión Internacional testimonia un acuerdo universal acerca de la importancia vital en nuestros días de la comunicación en favor de la independencia de las naciones y en favor de un esfuerzo común por resolver mancomunadamente los problemas contemporáneos. La Conferencia General compartió igualmente la opinión del Director general cuando éste consideró que el Informe de la Comisión MacBride es una base suficientemente sólida para proseguir la reflexión y el debate en profundidad sobre los problemas de la comunicación y la información, así como para emprender acciones a corto y a largo plazo.

Al respecto se puso de manifiesto un amplio consenso en torono a la Resolución que considera, entre otras cosas, el estudio de los principios que pueden servir de soporte conceptual a la instauración de un nuevo orden internacional de la información y la comunicación, y que pueden ser eventualmente integrados en una Declaración.

La Conferencia General decidió traducir en acciones concretas sus decisiones y recomendaciones en el campo de la comunicación y la información al aprobar por consenso la creación, en el marco específico de la Unesco, del Programa Internacional para el Desarrollo de la Comunicación (PIDC) propuesto por el Director general de acuerdo con la Recomendación de la Conferencia Intergubernamental celebrada en París en abril de 1980. La Conferencia General de Belgrado aprobó el proyecto de Estatuto del Programa, presentado por el Director general, así como la creación de un Comité Intergubernamental compuesto por 35 miembros que, de acuerdo con un criterio de distribución geográfica equitativa, deberá constituirse para el funcionamiento del referido Programa.

Se aprobó, igualmente, que el Director General de la UNESCO nombrara al Director del Programa en cuestión de acuerdo con recomendaciones del Consejo Intergubernamental. Para todos estos efectos, se ha previsto, en el presupuesto de la UNESCO, créditos suplementarios por 1.750.000 dólares para el lanzamiento y el desarrollo inicial del Programa, y se ha dejado abierto el camino para el establecimiento de un sistema financiero que podrá ser «elevado al nivel de un Fondo» para el mejor funcionamiento del Programa Internacional para el Desarrollo de la Comunicación, el cual, sin duda, pondrá el acento en las acciones encaminadas a favorecer el desarrollo de los países del Tercer Mundo en el campo de la Comunicación y la Información.

## Otras actividades

La Comisión Administrativa, durante las sesiones celebradas, trató los temas de carácter económico correspondientes al Programa General de la UNESCO y aprobó, para presentación en las Sesiones Plenarias los Presupuestos principales correspondientes a los trabajos de otras Comisiones.

Se estudiaron los informes del auditor externo, el informe financiero del Director General y los estados de cuentas relativos al Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo.

Temas de especial interés dentro del trabajo de esta Comisión fueron la

escala de las contribuciones de los Estados Miembros y la moneda en que habrán de pagarse estas contribuciones así como su recaudación; el fondo de operaciones; el Estatuto del personal; el Tribunal Administrativo; la Comisión de Administración Pública Internacional; el Plan a largo plazo para nombramientos y renovación del personal de las Naciones Unidas; el Comité de Pensiones del personal de la UNESCO; la Caja de Seguros Médicos; la extensión del empleo de los idiomas árabe y ruso, y el informe sobre los locales de la Casa Central.

Por otra parte, en la Comisión V (Asuntos Generales del Programa) se examinaron los temas correspondientes a la cooperación para el desarrollo y relaciones exteriores, entre las que ocupó lugar importante el de las Comisiones Nacionales, así como el Programa de Participación.

Otros aspectos de interés dentro de esta Comisión fueron los relativos a las nuevas formas y vías de reunir recursos financieros suplementarios para el Programa de la UNESCO; la cooperación con las fundaciones; la clasificación de las Organizaciones Internacionales no Gubernamentales; la ayuda a los refugiados en Asia; la creación y el funcionamiento de Centros Internacionales bajo los auspicios de la UNESCO; la aplicación de las resoluciones relativas a las instituciones educativas y culturales en los territorios árabes ocupados; los derechos de autor; las estadísticas y los sistemas y servicios de información.

## Presencia de España

La delegación española que asistió a esta XXI Conferencia General de la UNESCO fue presidida por el Ministro de Educación y Presidente de la Comisión Nacional Española de Cooperación con la UNESCO, don Juan Antonio Ortega y Díaz-Ambrona, y estuvo formada por 28 miembros, que representaban los distintos campos de actividad de la UNESCO y que intervinieron en las Sesiones Plenarias y en las Comisiones Técnicas correspondientes a su especialidad.

El Ministro de Educación (Jefe de la Delegación de España) pronunció su discurso el día 30 de septiembre e hizo especial mención a la crisis profunda a la que el mundo está sometido en estos momentos y que afecta tanto a la economía como a la moral y a la cultura. Insistió en que el primero de los problemas es, sin duda, el de la paz mundial, que aconseja pasar a una acción concertada basada en la solidaridad de los que más pueden en favor de los que más necesitan.

Hizo un análisis del Programa de Educación de la UNESCO, destacando la importancia de los valores éticos, del papel de la familia y de la relación profunda entre la educación y el empleo. Comunicó el apoyo de la delegación española al propósito de desarrollar un proyecto principal de educación para América Latina y el Caribe.

En cuanto al Programa de Ciencias Exactas y Naturales, reforzó la necesidad de favorecer las actividades científicas y tecnológicas mediante la acción conjugada y complementaria del esfuerzo endógeno y de las transferencias de conocimientos.

Estimó muy acertado el tratamiento conjunto propuesto para el Programa de Ciencias Sociales e hizo hincapié en la necesidad de intensificar los esfuerzos para eliminar las secuelas del racismo y para reforzar el respeto a los derechos humanos.

Agradeció a la UNESCO su participación en la celebración del centenario de Picasso y dio su aprobación al Presupuesto presentado por la Secretaría.

Estas fueron las últimas palabras de su intervención:

«La España actual, que camina decididamente por la senda del pleno desarrollo y consolidación de una democracia pluralista de libertades y de progreso, desea reforzar sus vínculos con la UNESCO. Los principios que inspiran nuestra vigente Constitución se funden con los ideales de esta Organización, en la medida en que unos y otros se proponen garantizar el respeto a la dignidad del hombre en toda su plenitud, asegurar la convivencia pacífica y promover una sociedad nacional e internacional más justa y equitativa. Por esa comunidad esencial reiteramos nuestra fe en los ideales de la UNESCO y ponemos a su disposición nuestro apoyo y nuestra colaboración.»

En esta XXI Conferencia General, España ha conseguido un puesto en el Consejo Ejecutivo de la UNESCO en la persona del Embajador don Salvador García de Pruneda, que obtuvo el mayor número de votos entre los países del Grupo de Europa Occidental.

Asimismo, fue elegida España como miembro del Comité Internacional del Programa «El Hombre y la Biosfera» y reelegida como miembro del Consejo de la Oficina Internacional de Educación, con sede en Ginebra.

Se aprobó un proyecto de resolución sobre la participación de la UNESCO en los actos conmemorativos del centenario de Pablo Picasso en 1981, y otro sobre la celebración en España, también en 1981, de una Conferencia sobre el Año Internacional de las Personas Deficientes.

También en 1981 España será sede de la VIII Conferencia Regional de las Comisiones Nacionales de Cooperación con la UNESCO de la Región de Europa.

Si a estos puntos concretos añadimos las frecuentes y acertadas intervenciones de los delegados españoles en las diferentes Comisiones del Programa, podremos afirmar que esta XXI Conferencia General de la UNESCO ha sido muy positiva para España y creemos que sus resultados, en general, son prometedores para las distintas y numerosas actividades que integran el Programa General de la UNESCO.

# II. RESOLUCIONES Y RECOMENDACIONES

Se transcriben todas las Resoluciones y Recomendaciones relativas a Educación y algunas de las más importantes en materia de Ciencias Sociales, Cultura y Comunicación y Generales.

## EDUCACION (1)

### Resolución general sobre el programa relativo a la educación

*La Conferencia General.*

*Recordando* la resolución 1/0.1, aprobada en su 20 reunión.

*Recordando* las decisiones relativas a la educación adoptadas en esa misma reunión, en particular en las resoluciones 100, 101, 102, 103 y 104.

*Recordando* las propuestas relativas a la educación contenidas en el plan de acción mundial para la consecución de los objetivos del Año Internacional de la Mujer.

*Considerando* que la renovación y la democratización de la educación deben seguir inspirando, en la perspectiva de la educación permanente, la acción de la Unesco y de sus Estados Miembros, y que esta acción debe llevarse a cabo con miras a resolver los problemas actuales vitales de la humanidad, sobre todo fomentando la educación en favor de la paz.

1. *Destaca* que el programa de la Organización en materia de educación para 1981-1983 debería en general tender a:

*a)* Dar nuevo impulso a los esfuerzos destinados a eliminar el analfabetismo, gracias a medidas encaminadas a lograr el acceso a la educación de todos los niños en edad escolar y la alfabetización de los adultos.

*b)* Estimular y apoyar los esfuerzos de los Estados Miembros encaminados a eliminar todas las formas de desigualdad y discriminación, en particular las que afectan a las mujeres, los miembros de las comunidades rurales y los grupos desfavorecidos, a fin de hacer más efectivo el derecho a la educación.

---

(1) Resoluciones aprobadas, previo informe de la Comisión del Programa I, en la 32.ª sesión plenaria, el 21 de octubre de 1980.

*c)* Mejorar la calidad de la educación y lograr que esté en consonancia con los adelantos de los conocimientos y con las necesidades de un desarrollo endógeno y pluridimensional, teniendo en cuenta las exigencias del progreso social, económico, científico y técnico y las del pleno desarrollo de las personas, de la satisfacción de sus necesidades y de las comunidades a que pertenecen y de la salvaguardia de la identidad cultural de los pueblos;

*d)* Contribuir al fortalecimiento de la paz, de la comprensión y de la cooperación internacionales, a la promoción de los derechos humanos, a la eliminación del colonialismo, el racismo, el apartheid, el fascismo y todas las demás formas de opresión y a favorecer el desarme.

2. *Recuerda* que el programa de educación, en su conjunto, debe contribuir a eliminar toda desigualdad entre los hombres y las mujeres.

3. *Recomienda* que el Director General:

*a)* Continúe las actividades encaminadas a reforzar los vínculos entre la educación y la vida activa —en particular la articulación entre la educación y el trabajo productivo —así como entre la educación escolar y la educación extraescolar, con arreglo tanto a la perspectiva de la educación permanente como al papel central y a la importancia fundamental de la escuela en la preparación de la joven generación a la vida activa y al trabajo, y que intensifique la reflexión prospectiva sobre la educación.

*b)* Preste apoyo a los esfuerzos que realizan los Estados Miembros para dar, en la educación, mayor importancia a la ciencia y la tecnología, factores esenciales de desarrollo económico, social y cultural en el mundo contemporáneo.

*c)* Tenga en cuenta el lugar cada vez más importante que ocupan los medios de información en la sociedad y el papel que desempeñan en la vida cultural y social y que dedique, en la realización del programa, mayor atención a las consecuencias que tienen en la educación.

*d)* Intensifique las actividades en favor de los niños.

*e)* Multiplique las actividades en favor de los deficientes físicos o mentales.

4. *Invita, además,* al Director General a emprender una evaluación de las actividades que se presten mejor a ello, a fin de tener en cuenta sus resultados al preparar el segundo plan a plazo medio de la Organización.

5. *Autoriza* al Director General a llevar a cabo actividades con miras a la consecución de los siguientes objetivos:

*a)* 1.1. «Promover las investigaciones sobre las medidas encaminadas a garantizar los derechos humanos y las libertades fundamentales, tanto para los individuos como para los grupos, sobre las manifestaciones, causas y efectos de las violaciones de los derechos humanos, en particular el racismo, el colonialismo, el neocolonialismo y el apartheid, así como el respeto del derecho a la educación, la ciencia, la cultura y la información y el desarrollo de la acción normativa con miras a aplicar esos derechos», colaborando en particular con los Estados Miembros para la aplicación de la Convención y la Recomendación relativas a la lucha contra las discriminaciones en la esfera de la enseñanza.

*b)* 1.2. «Fomentar la apreciación y el respeto a la personalidad cultural de los individuos, grupos, naciones y regiones», estimulando la cooperación entre los Estados Miembros y las organizaciones interesadas para promover, por medio de la educación, el reconocimiento y el respeto de la identidad cultural de los grupos minoritarios o marginados, en particular los trabajadores migrantes y sus familias.

*c)* 1.4. «Desarrollar las actividades de ayuda a los refugiados y a los movimientos de liberación nacional en las esferas de competencia de la Unesco», continuando los esfuerzos de desarrollo e intensificación, en los campos de competencia de la Unesco, de las actividades encaminadas a prestar ayuda a los movimientos africanos de liberación nacional reconocidos por la Organización de la Unidad Africana (OUA) y a la Organización de Liberación de Palestina (OLP), reconocida por la Liga de los Estados Arabes; tomando las medidas necesarias para lograr una aplicación efectiva de las resoluciones de la Conferencia General y de las decisiones del Consejo Ejecutivo relativas a las instituciones educativas y culturales en los terirtorios árabes ocupados; cooperando con el Organismo de Obras Públicas y Socorro de las Naciones Unidas (OOPS) en el programa de educación para los refugiados de Palestina en el Cercano Oriente, así como la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR) y el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) y los demás organismos de las Naciones Unidas y las instituciones intergubernamentales regionales que prestan ayuda en materia de educación a los refugiados y a los movimientos y organizaciones de liberación nacional.

*d)* 1.5. «Fomentar la enseñanza y la educación y una información más amplia en la esfera de los derechos humanos» y

2.3. «Fomentar programas escolares y extraescolares así como una información encaminada a promover la paz y la comprensión internacional», organizando para ello una conferencia intergubernamental destinada a promover la aplicación de la Recomendación sobre la educación para la comprensión, la cooperación y la paz internacionales y la educación relativa a los derechos humanos y las libertades fundamentales, desarrollando, antes de la conferencia intergubernamental, métodos analíticos para informar sobre las medidas adoptadas por los Estados Miembros para aplicar la Recomendación y continuando a fomentar la revisión de los planes de estudio, los métodos y los materiales didácticos y la renovación del Plan de Escuelas Asociadas.

*e)* 4.4. «Fomentar una mejor comprensión de la índole de la ciencia y la tecnología y de su función en una sociedad en evolución, mediante la mejora y la extensión de su enseñanza en la educación escolar y extraescolar y la promoción de la información pública en estos campos», promoviendo el desarrollo de la enseñanza científica y tecnológica, concebida como parte integrante de todos los niveles de la enseñanza escolar y extraescolar, para dar a la cultura científica y técnica una dimensión en consonancia con las necesidades contemporáneas, contribuyendo a mejorar el contenido y los métodos de esa enseñanza, así como de los materiales didácticos vinculados con ella y la formación inicial y continua del personal docente, prestando la debida atención a los métodos interdisciplinarios enfocados hacia la solución de los problemas, en particular por medio de la promoción de actividades experimentales, y tomando medidas para mejorar la participación de la población en la popularización de los conocimientos científicos y técnicos, teniendo especialmente en cuenta la

interacción entre la ciencia, la tecnología y la sociedad, en estrecha relación con las actividades previstas en el capítulo relativo a las ciencias exactas y naturales y su aplicación al desarrollo.

*f)* 5.1. «Fomentar la elaboración y aplicación de políticas y mejorar la planificación en la esfera de la educación», dedicando una atención especial a la cooperación internacional y regional, en particular con miras a estimular la formulación de políticas y planes a largo plazo; organizando la 38 reunión de la Conferencia Internacional de Educación en 1981, así como dos conferencias regionales de ministros de educación y de ministros encargados de la planificación económica (una de ellas en Africa, en 1982, y la otra en los Estados árabes en 1983); intensificando los esfuerzos encaminados a mejorar la investigación y la formación en materia de planificación de la educación, en particular en los países en desarrollo; continuando la cooperación con el Banco Mundial, los bancos regionales y los fondos de desarrollo, el Unicef y el Programa Mundial de Alimentos, para apoyar especialmente el financiamiento de la educación.

*g)* 5.2. «Mejorar la administración y gestión de la educación», esforzándose por tener muy en cuenta las repercusiones que tienen en la administración y gestión de la educación las políticas y los planes de educación que apuntan a lograr el desarrollo coordinado de la educación escolar y extraescolar; dedicando una atención particular a los problemas de centralización y de descentralización, al apoyo administrativo a las reformas educativas, a la introduccción de técnicas de gestión modernas y a la participación de las comunidades; intensificando las actividades de información y de investigación en materia de administración y construcciones escolares.

*h)* 5.3. «Contribuir al establecimiento de estructuras educativas completas, diversificadas y flexibles», fomentando, con arreglo a la perspectiva de la educación permanente, las innovaciones relativas a las estructuras de los sistemas educativos —en particular con miras a conseguir una mejor articulación de la educación escolar y extraescolar—, el mejoramiento de los vínculos entre los sistemas de educación y el mundo del trabajo, el desarrollo de los servicios educativos para los niños y la promoción de la educación de los jóvenes deficientes físicos o mentales, teniendo en cuenta las lecciones sacadas del Año Internacional de las Personas Deficientes, de las Naciones Unidas.

*i) 5.4.* «Mejorar los contenidos, métodos y técnicas de educación», teniendo en cuenta el progreso de los conocimientos, las exigencias del desarrollo socioeconómico y cultural y del pleno desarrollo de la persona con miras a aumentar la eficacia interna de los sistemas de educación mediante el establecimiento de un conjunto de redes de cooperación para la innovación, el fomento de las investigaciones y de sus aplicaciones y el fortalecimiento, en los Estados Miembros, de la capacidad de mejorar los contenidos, de renovar los métodos y de intensificar la producción, la distribución y la utilización de los materiales y equipos educativos.

*j)* 5.5. «Promover la formación del personal de educación», tratando, sobre todo, de estimular la formulación de políticas integradas de formación de las diversas categorías de personal de educación, de promover la elaboración de programas innovadores de formación destinados a preparar mejor esa categoría de personal para el desempeño de sus nuevas funciones, concediendo

un lugar más importante al perfeccionamiento en ejercicio, y de aplicar la Recomendación relativa a la condición del personal docente.

*k)* 5.6. «Promover e intensificar la educación de adultos», favoreciendo, en particular, la circulación de ideas y de información, la formación de personal, el desarrollo de métodos y la promoción de la cooperación internacional, alentando la aplicación de la Recomendación relativa al desarrollo de la educación de adultos, y preparando en conexión con todas las autoridades competentes una cuarta conferencia internacional sobre la educación de adultos prevista para 1984-1985.

*l)* 5.7. «Promover la función de la enseñanza superior en la sociedad», favoreciendo la democratización de la educación superior y su adecuación a las necesidades de la sociedad; alentando en particular, con este fin, las innovaciones que tienden a diversificar sus estructuras y a mejorar sus programas, el desarrollo de la investigación y los esfuerzos encaminados a incrementar la contribución de la educación superior a la renovación de la educación en el marco de la educación permanente; fortaleciendo la cooperación regional e internacional en esa esefera; organizando:

i) Una conferencia internacional de Estados (categoría I) con miras a la aprobación del Convenio regional sobre la convalidación de los estudios, títulos y diplomas de educación superior en Africa, que la Conferencia General decide convocar en 1981;

ii) Una conferencia internacional de Estados (categoría II), con miras a la aprobación del Convenio regional sobre la convalidación de los estudios, títulos y diplomas de educación superior en Asia y el Pacífico, que la Conferencia General decide convocar en 1983; el Consejo Ejecutivo y el Director General se encargarán de tomar todas las medias necesarias para la convocación de esas conferencias, incluidas, en el caso de Asia y el Pacífico, la convocación en 1982 de una reunión de expertos gubernamentales (categoría II) encargada de preparar un proyecto de convenio;

*m)* 5.8. «Promover la enseñanza técnica y profesional», concibiéndola como parte integrante de la política general en materia de educación, en el contexto de la educación permanente, apoyando el desarrollo cuantitativo y cualitativo y la innovación de ese tipo de educación, su pertinencia respecto de las necesidades del desarrollo endógeno y sus vínculos con la educación en general y el mundo del trabajo, y promoviendo la aplicación de la Recomendación revisada relativa a la enseñanza técnica y profesional.

*n)* 5.9. «Intensificar la lucha contra el analfabetismo», prestando un mayor apoyo a los Estados Miembros para la concepción y planificación de programas de alfabetización y postalfabetización de adultos en coordinación con las medidas encaminadas a dispensar enseñanza a todos los niños en edad escolar, en particular en los medios rurales; cooperando en la realización de esos programas, en particular mediante una intensificación de las actividades de formación internacional con miras, sobre todo, a obtener más recursos para el logro de ese objetivo.

*o)* 6.A. «Ampliar la contribución de la Unesco al desarrollo rural integrado», dedicando una atención especial a la planificación de los aspectos educativos de los programas de desarrollo rural, a la promoción de las innovaciones en materia de educación y a la formación del personal, en coordinación con los demás organismos del sistema de las Naciones Unidas.

*p)* 6.B. «Mejorar la condición de la mujer y promover la participación de las mujeres en el desarrollo económico, social y cultural», prosiguiendo la colaboración con los Estados Miembros y las organizaciones internacionales para fomentar la igualdad de la mujer en materia de educación, en particular en los campos tecnológico y científico, con objeto de aumentar la participación de las mujeres, tanto en los esfuerzos como en los beneficios del desarrollo y de reforzar su papel en la educación para la paz y la comprensión internacional, alentando con ese fin las investigaciones pluridisciplinarias relativas a la mujer y prestando una atención especial a los procesos de alfabetización y de formación de las campesinas y de las mujeres que pertenecen a grupos sociales desfavorecidos.

*q)* 7.7. «Contribuir, mediante la educación general y la información del público, a mejorar el comportamiento individual y colectivo respecto del medio humano, así como la percepción de su calidad», cooperando con los Estados Miembros en sus esfuerzos encaminados a integrar los problemas del medio ambiente en los programas de la educación escolar y extraescolar, y recabando con ese fin la cooperación del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA) y de los demás organismos y programas de las Naciones Unidas.

*r)* 8.1. «Desarrollar los conocimientos relativos a los fenómenos de población y despertar el interés por estas cuestiones», cooperando con los Estados Miembros a fin de promover, con el concurso financiero del Fondo de las Naciones Unidas para actividades en materia de población (FNUAP), la integración en los programas de educación escolar y extraescolar de elementos relativos a los fenómenos de población.

*s)* 10.1. «Desarrollar y promover sistemas y servicios de información en los niveles nacional, regional e internacional», cooperando con los Estados Miembros para reforzar los servicios nacionales de información en materia de educación y organizar una red que puedan servir de base a un sistema mundial de información, que se establecerá en el período 1981-1983.

6. *Reafirma* la responsabilidad especial que incumbe a la Unesco en lo que se refiere a promover la cooperación intelectual, la labor de reflexión de la comunidad internacional y el intercambio de ideas, experiencia e información en materia de educación.

7. *Recomienda* al Director General que prosiga en los futuros programas los esfuerzos emprendidos para concentrar el programa mediante una selección y una agrupación más coherente de las actividades, teniendo en cuenta las necesidades de los Estados Miembros.

8. *Insiste* en la necesidad de seguir orientando prioritariamente las actividades propuestas a fin de fortalecer la capacidad nacional de los Estados Miembros, con arreglo a la perspectiva del desarrollo endógeno, y de asignar más importancia a las actividades de formación, en particular con respecto a las diversas categorías de personal de educación.

9. *Recuerda* a este respecto la importancia que revisten la creación o el fortalecimiento de redes o dispositivos regionales o subregionales de innovación

y la intensificación de la cooperación con las instituciones nacionales de educación.

10. *Recomienda* al Director General que, con esa misma finalidad, establezca una articulación más estrecha todavía entre los estudios, las actividades normativas y la acción operacional, y que dedique una atención preferente a los programas de carácter práctico, pero sin que ello vaya en detrimento del indispensable equilibrio entre la reflexión y la acción.

11. *Invita* al Director General a que, al ejecutar el programa relativo a la educación, siga haciéndose eco, de una manera muy prioritaria, de las peticiones de cooperación que reciba de los países menos desarrollados.

12. *Invita* al Director General a que se inspire en las orientaciones y consideraciones precedentes al aplicar el programa relativo a la educación para 1981-1983.

## Convenciones y recomendaciones en la esfera de la educación

*La Conferencia General*

I

*Destacando* la importancia, para la consecución de los objetivos de la Organización, de la aplicación de la Convención y la Recomendación relativa a la lucha contra las discriminaciones en la esfera de la enseñanza; de la Recomendación sobre la educación para la comprensión, la cooperación y la paz internacionales y la educación relativa a los derechos humanos y las libertades fundamentales; de la Recomendación relativa a la situación del personal docente; de la Recomendación relativa al desarrollo de la educación de adultos; y de la Recomendación revisada relativa a la enseñanza técnica y profesional.

1. *Invita* a los Estados Miembros que todavía no lo hayan hecho a que pasen a ser partes en la Convención.

2. *Insta* a todos los Estados Miembros a aplicar las disposiciones de estos instrumentos.

3. *Invita* a los Estados Miembros a someter a la Organización informes relativos a la aplicación de la Recomendación sobre la educación para la comprensión, la cooperación y la paz internacionales y la educación relativa a los derechos humanos y las libertades fundamentales, con miras a preparar la conferencia intergubernamental que se organizará para promover la aplicación de esa Recomendación, en aplicación de lo dispuesto en la resolución 1/01, párrafo 5, apartado *d)*.

II (1)

4. *Elige,* en cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo 2 del artículo 3 del Protocolo por el que se instituye una Comisión de Conciliación y Buenos Ofi-

---

(1) Esta parte de la resolución fue aprobada, previo informe del Comité de Candidaturas, en la 34.ª sesión plenaria, el 23 de octubre de 1980.

cios facultada para resolver las controversias que puedan plantearse entre los Estados partes en la Convención relativa a la lucha contra las discriminaciones en la esfera de la enseñanza, a las siguientes personalidades, cada una de las cuales formará parte de la Comisión durante seis años: señor Mohamed Ben Bachir (Marruecos), señor Gustavo Perramon Pearson (Argentina), señor François Rajaoson (Madagascar).

III

*Recordando* la resolución 1.171, aprobada en su 19.ª reunión.

5. *Invita* a los Estados Miembros a presentar en 1981 nuevos informes sobre la aplicación de la Recomendación relativa a la situación del personal docente, tomando como base el cuestionario preparado por las secretarías de la OIT y de la Unesco.

6. *Invita* al Director General a tomar las disposiciones necesarias, después de consultar al Director General de la OIT, para que el Comité Mixto OIT/Unesco pueda presentar un nuevo informe a la Conferencia General en su 22.ª reunión.

IV

7. *Invita* al Director General a someter a la Conferencia General en su próxima reunión, un estudio preliminar sobre los aspectos jurídicos y técnicos de una posible convención relativa a la enseñanza técnica y profesional.

**Convención y Recomendación relativas a la lucha contra las discriminaciones en la esfera de la enseñanza**

*La Conferencia General*

*Recordando* la resolución 1/1.1/2 aprobada en su 20.ª reunión, relativa a los informes periódicos de los Estados Miembros sobre la aplicación de la Convención y de la Recomendación relativas a la lucha contra las discriminaciones en la esfera de la enseñanza.

*Recordando* que en la misma resolución se invitó a los Estados Miembros que no hubieran presentado ningún informe con motivo de la tercera consulta a que lo hicieran cuanto antes, y decidió que el informe del Comité sobre dichos informes y los comentarios del Consejo Ejecutivo a ese respecto se comunicarían a la Conferencia General en su 21.ª reunión (1980).

*Habiendo examinado* el informe del mismo Comité sobre las medidas adoptadas respecto de la tercera consulta de los Estados Miembros, junto con los comentarios del Consejo Ejecutivo (21C/27 y Add 1 y 2).

*Habiendo tomado nota con satisfacción* de la labor realizada por el Comité.

*Habiendo tomado nota con pesar* de que sólo 13 Estados Miembros han presentado un informe en respuesta a una carta recordatoria enviada por el Director General el 21 de febrero de 1979 y de que, por lo tanto, de un total de 134 Estados que eran miembros de la Organización cuando se inició la tercera consulta sólo 69 (49 de ellos partes en la Convención) han participado en la misma.

*Haciendo suya* la opinión del Consejo Ejecutivo con arreglo a la cual la participación de los Estados Miembros en las consultas periódicas continúa siendo decepcionante y la calidad de esos informes desigual.

*Recordando* que la presentación por los Estados Miembros —en fechas y en forma determinadas por la Conferencia General— de informes periódicos sobre la aplicación de convenciones y recomendaciones aprobadas por la misma es una obligación constitucional, y que los Estados parte en la Convención relativa a la lucha contra las discriminaciones en la esfera de la enseñanza han asumido además la obligación, en virtud del artículo 7 del citado instrumento, de someter periódicamente informes análogos a la Conferencia General.

*Convencida* de que los informes constituyen una fuente útil de información para los propios Estados Miembros.

1. *Recuerda* que aprobó las recomendaciones que figuran en el informe anterior del Comité de Convenciones y Recomendaciones (20C/40), en particular por lo que respecta a la elaboración de un nuevo cuestionario para la cuarta consulta de los Estados Miembros, cuyos resultados se someterán a la Conferencia General en su 23.ª reunión.

2. *Hace suya* la opinión del Consejo Ejecutivo de que las comisiones nacionales de cooperación con la Unesco, así como las oficinas regionales de educación, deberían ser asociadas a todas las consultas futuras, en particular a la preparación del nuevo cuestionario, y que esos mismos órganos deberían contribuir al establecimiento de contactos más directos entre la Secretaría y los Estados Miembros para la redacción de los informes periódicos y facilitar un intercambio de informaciones sobre los obstáculos o dificultades halladas en la aplicación de los instrumentos, a fin de definir las medidas adecuadas para superar dichos obstáculos.

3. *Considera* por consiguiente que el Comité sólo podrá someter el nuevo cuestionario a la aprobación del Consejo Ejecutivo durante su 114.ª reunión (1982).

4. *Insta encarecidamente* a los Estados Miembros a que apliquen la Convención y la Recomendación y presenten, en la cuarta consulta, informes completos sobre las medidas que han adoptado a tal efecto.

5. *Invita nuevamente* a los Estados Miembros que aún no lo han hecho a que pasen a ser partes en la Convención.

**Educación para los refugiados**

*La Conferencia General*

*Recordando* lo dispuesto en las resoluciones 10.1, 14.1 y 1/1.4/1, aprobadas en su 20.ª reunión, relativas respectivamente a la contribución de la Unesco a la paz y sus funciones en relación con la promoción de los derechos humanos y la liquidación del colonialismo y el racismo; a las instituciones educativas y culturales en los territorios árabes ocupados; y a la financiación del programa de educación para los refugiados de Palestina en el Cercano Oriente, establecido conjuntamente por la Oficina de Obras Públicas y Socorro de las Naciones Unidas (OOPS) y la Unesco, y los fondos fiduciarios administrados por la Unesco para la financiación de los programas de educación realizados en colabora-

ción con la Organización de la Unidad Africana y con la Liga de los Estados Arabes, para los refugiados y los pueblos que luchan por su independencia y contra todas las formas de opresión o dominación extranjera.

1. *Invita* a los Estados Miembros a aumentar su contribución a:

*a)* El financiamiento del programa de educación para los refugiados de Palestina en el Cercano Oriente, aplicado conjuntamente por el OOPS y la Unesco.

*b)* Los fondos fiduciarios administrados por la Unesco para la financiación de los programas de educación realizados en colaboración con la Organización de la Unidad Africana y la Liga de los Estados Arabes, para los refugiados y los pueblos que luchan por su independencia, contra el «apartheid» y contra todas las formas de colonialismo, racismo, opresión o dominación extranjera.

**Refugiados en el Sudán**

*La Conferencia General*

*Recordando* la resolución 34/61 sobre la situación de los refugiados en Africa, aprobada por la Asamblea General de las Naciones Unidas el 29 de noviembre de 1979, así como la resolución 1980/10 sobre la situación de los refugiados en el Sudán aprobada por el Consejo Económico y Social el 28 de abril de 1980.

*Recordando además* la decisión 7.1.8 y la decisión 7.4 aprobadas por el Consejo Ejecutivo en sus 109.ª y 110.ª reuniones, respectivamente.

*Expresando su satisfacción* por los esfuerzos del gobierno de Sudán para aportar soluciones apropiadas a los problemas de los refugiados en sus territorios, y más especialmente por su acción para movilizar con ese fin a la comunidad internacional mediante la convocación de la Conferencia Internacional sobre los Refugiados (Jartum, 20-22 de junio de 1980).

*Tomando nota con satisfacción* de las medidas adoptadas hasta la fecha por el Director General en cumplimiento de la decisión 109 EX/7.1.8.

1. *Insiste* en la necesidad de intensificar la solidaridad y la cooperación internacionales en esa esfera.

2. *Autoriza* al Director General a que, en colaboración con el Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR), adopte las disposiciones necesarias para participar, en las esferas de competencia de la Unesco, en los esfuerzos relacionados con los problemas de desarrollo emprendidos por el gobierno sudanés en los aspectos vinculados con los refugiados.

3. *Pide* al Director General que explore todas las posibilidades de financiación de los proyectos pertinentes definidos y aprobados como se indica más arriba.

**Universidad palestina abierta**

*La Conferencia General*

*Tomando nota* de los esfuerzos realizados por la Unesco en la preparación del estudio de viabilidad relativo a la creación de una universidad palestina abierta.

*Consciente* de que dicho estudio contribuye directamente al desarrollo y al mejoramiento de los sistemas educativos de los países en desarrollo.

*Considerando* que tal sistema de innovación puede beneficiar al mayor número posible de pueblos que carecen de sistemas de enseñanza formales y no formales.

*Convencida* de que ese proyecto ofrece al pueblo palestino la posibilidad de disponer de sistemas educativos apropiados y de preservar su identidad cultural.

1. *Da las gracias* a la Unesco y al Fondo Arabe de Desarrollo Económico y Social por su contribución a la realización del estudio anteriormente mencionado.

2. *Ruega* al Director General que prosiga sus esfuerzos encaminados a llevar a cabo dicho proyecto, utilice con ese fin todos los medios de que dispone y establezca los contactos necesarios con las partes interesadas en él.

**Proyecto principal de educación en la región de América Latina y el Caribe**

*La Conferencia General*

*Recordando* la Declaración de México, aprobada por aclamación en la Conferencia Regional de Ministros de Educación y de Ministros Encargados de la Planificación Económica de los Estados Miembros de América Latina y del Caribe, organizada por la Unesco con la cooperación de la Comisión Económica de las Naciones Unidas para América Latina (CEPAL) y de la Organización de Estados Americanos (OEA) (México, 4-13 de diciembre de 1979).

*Considerando* en particular el llamamiento a la Unesco hecho en la Declaración de México para que tome la iniciativa de proponer un proyecto principal que incluya los elementos fundamentales de esa Declaración.

1. *Resuelve:*

*a)* Que el proyecto principal tenga carácter interdisciplinario e intersectorial.

*b)* Que todos los sectores de la Unesco participen activamente en el diseño y desarrollo del proyecto principal.

*c)* Que recurra a los proyectos operacionales en curso y otros proyectos que puedan ser aprobados, para respaldar la cooperación entre los Estados Miembros interesados, con objeto de que antes de terminar el siglo toda la población de la región goce del derecho a la educación.

*d)* Que abarque actividades que llevan a cabo las distintas oficinas regionales y las demás unidades de la Organización que actúan en la región.

*e)* Que incluya una acción prioritaria complementaria y coordinada de alfabetización de adultos y de generalización y replanteamiento de la enseñanza primaria de los niños y los adolescentes no escolarizados.

*f)* Que asigne gran importancia al fomento de la cultura popular y la comunicación en el marco de una concepción integrada del desarrollo, sobre todo para los grupos menos favorecidos.

*g)* Que promueva la difusión de conocimientos científicos básicos y de las

tecnologías necesarias para la mejora de las condiciones de existencia y el aumento de la productividad, en particular de las zonas rurales.

*h)* Que asigne prioridad dentro del programa y presupuesto para 1981-1983 a actividades emprendidas en la región, especialmente con las redes subregionales y regionales de innovación educativa y de información y documentación en materia de educación.

2. *Invita* a los Estados Miembros de América Latina y el Caribe:

*a)* A realizar todos los esfuerzos necesarios para que los objetivos planteados en la Declaración de México puedan ser alcanzados antes de que termine el siglo, entre otros:

i) A dedicar presupuestos gradualmente mayores a la educación, hasta destinar no menos del 7 u 8 por 100 de su producto nacional bruto a la acción educativa, con el objeto de superar el rezago existente y permitir que la educación contribuya plenamente al desarrollo y se convierta en su motor principal.

ii) A dar la máxima prioridad a la atención de los grupos poblacionales más desfavorecidos, localizados principialmente en las zonas rurales y áreas suburbanas, los cuales exigen acciones urgentes y oportunidades diversificadas y acordes con sus propias realidades, con vistas a superar las grandes diferencias que aún subsisten entre sus condiciones de vida y las de otros grupos.

iii) A emprender las reformas necesarias para que la educación responda a las características, necesidades, aspiraciones y valores culturales de cada pueblo y para contribuir a impulsar y renovar la enseñanza de las ciencias y a estrechar los vínculos de los sistemas educativos con el mundo del trabajo.

*b)* A prestar todo su apoyo a las actividades que se deriven del proyecto principal, emanado de la Declaración de México.

3. *Pide* al Director General:

*a)* Organizar en 1981 una reunión regional intergubernamental (categoría II) que contribuya a definir los objetivos, las estrategias y modalidades de acción de este proyecto principal para determinar los sectores de población a los que deberá llegarse progresivamente, los mecanismos de coordinación, consulta y supervisión en la ejecución de las operaciones, y la manera de obtener el apoyo de las fuentes de financiación.

*b)* Prestar una atención particular a este proyecto principal durante la elaboración del próximo plan a plazo medio.

**Enseñanza de lenguas**

*La Conferencia General*

*Teniendo en cuenta* el papel de la enseñanza y del aprendizaje de las lenguas en la promoción de la comprensión internacional y la paz, y en el desarrollo de la cooperación internacional y regional.

*Considerando* la particular importancia que reviste para los propósitos antes mencionados la enseñanza de las lenguas nacionales europeas de escasa

difusión, así como la de las lenguas ampliamente utilizadas, cuya enseñanza no está muy desarrollada fuera de ciertas regiones (categorías ambas que en lo sucesivo se denominarán «lenguas menos enseñadas»).

*Fiel al espíritu* de las recomendaciones pertinentes del Acta Final de la Conferencia sobre la Seguridad y la Cooperación en Europa (Helsinki, 1975) y de la reunión de Belgrado de los Estados participantes en esa Conferencia.

*Refiriéndose* a las recomendaciones de la Tercera Conferencia de Ministros de Educación de la Región Europea (Sofía, 12-21 de junio de 1980).

*Basándose* en las recomendaciones de la consulta de expertos de organizaciones no gubernamentales y de instituciones de promoción de la enseñanza de las lenguas relativamente poco enseñadas en Europa (Budapest, 5-8 de febrero de 1980).

*Invita* a los Estados Miembros:

*a)* A promover cursos de una amplia gama de idiomas extranjeros para todos los grupos de edad, así como cursos de formación y perfeccionamiento para los maestros y profesores de las lenguas menos enseñadas.

*b)* A designar organismos apropiados encargados de acopiar y difundir informaciones relativas a la enseñanza y el estudio de las lenguas.

*c)* A intensificar la cooperación entre los centros de información existentes y las asociaciones internacionales de enseñanza de idiomas y de lingüística aplicada.

*d)* A promover una producción coordinada de materiales pedagógicos y programas educativos sobre las lenguas menos enseñadas.

*e)* A fomentar las investigaciones y publicaciones relacionadas con las lenguas menos enseñadas, por ejemplo en los campos siguientes:

i) Encuestas sobre la enseñanza y la utilización de las lenguas, especialmente con fines de comunicación.
ii) Traducciones entre lenguas menos enseñadas y de éstas a lenguas de difusión internacional.
iii) Diccionarios bilingües y multilingües, generales y especializados.
iv) Estudios lingüísticos comparados.
v) Estudios sociolingüísticos sobre la utilización de las lenguas.
vi) Estudios psicolingüísticos sobre la adquisición del lenguaje y sobre el aprendizaje de una segunda lengua inclusive estudios de motivación.

## Educación física y deporte

*La Conferencia General*

I

*Habiendo examinado* el informe de la primera reunión del Comité Intergubernamental para la Educación Física y el Deporte, así como las observaciones del Director General que lo acompañaban.

1. *Expresa su satisfacción* por los resultados obtenidos, en particular en lo que se refiere al establecimiento del Fondo Internacional para el Desarrollo

de Educación Física y el Deporte, los progresos logrados en la cooperación con las organizaciones no gubernamentales y la búsqueda de soluciones a las dificultades que plantean la organización y la realización de competiciones deportivas internacionales.

2. *Autoriza* al Director General a convocar dos reuniones del Comité durante el ejercicio prespuestario 1981-1983.

3. *Invita* al Director General a seguir haciéndose cargo de la secretaría del Comité Intergubernamental y de sus órganos subsidiarios en el marco del programa y presupuesto aprobados.

II (1)

*Recordando* lo dispuesto en el párrafo 3 del artículo 2 de los Estatutos del Comité Intergubernamental, que aprobó en la resolución 1/5.4/3, en su 20.ª reunión, así como en el párrafo 6 de la resolución 1/5.4/1, relativo al final del mandato de 15 Estados Miembros del Comité antes de la 21.ª reunión.

4. *Elige* a los siguientes Estados Miembros como miembros de ese Comité (2):

Cuba
Checoslovaquia
Honduras
Jamahiriya Arabe Libia *Popular y Socialista*
Japón
Jordania
Madagascar
Malasia
México
Nepal
República Democrática Alemana
República Unida del Camerún
Uganda
Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas
Uruguay

**Enseñanza superior en la región de Asia y el Pacífico**

*La Conferencia General*

*Recordando* la propuesta le establecimiento de una asociación de universidades de Asia y Oceanía de la que tomó nota la Cuarta Conferencia Regional de Ministros de Educación y Ministros Encargados de la Planificación Económica de Asia y Oceanía (MINEDASO IV Colombo julio-agosto de 1978) y de la recomendación número 26 de MINEDASO IV, en la que se recomienda al Director General de la Unesco que constituya un grupo de estudio que congregará a ilustres personalidades de las universidades y los centros de enseñanza superior y de investigación de la región con objeto de idear otras formas de actividad regional encaminadas a promover y facilitar las innovaciones en la enseñanza superior, en relación y en correspondencia con los esfuerzos nacionales por reformar sus sistemas de enseñanza superior.

*Recordando además* la recomendación del grupo de estudio sobre cooperación regional en la educación superior en Asia y en Oceanía, constituido por

---

(1) Esta parte de la resolución fue aprobada, previo informe del Comité de Candidaturas, en la 34.ª sesión plenaria, el 23 de octubre de 1980.

(2) Los otros miembros del Comité que fueron elegidos en la 20.ª reunión, y cuyo mandato termina al final de la 22.ª reunión de la Conferencia General, son los siguientes: República Federal de Alemania, Arabia Saudita, Bélgica, Brasil, China, Estados Unidos de América, Filipinas, Finlandia, Francia, Gabón, Liberia, Nigeria, Países Bajos, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, Senegal.

el Director General (Bangkok, febrero de 1980), con arreglo a la cual los Estados Miembros y las asociaciones nacionales y regionales de universidades y otras instituciones de enseñanza superior deberían en consulta y cooperación con la Unesco, examinar la posibilidad de establecer una asociación de instituciones de enseñanza superior, como se propone en la recomendación número 26 de MINEDASO IV.

*Tomando nota* de que el Comité consultivo regional (Bangkok, abril de 1980) aprobó entre otras cosas esa recomendación.

*Reconociendo* la existencia de varias asociaciones regionales y subregionales de instituciones de enseñanza superior, algunas de las cuales son miembros asociados de la Asociación Internacional de Universidades.

*Convencida* de que la cooperación regional entre universidades puede contribuir en grado importante al mejoramiento de los sistemas nacionales de educación superior, al desarrollo económico y social y a la comprensión y el respeto mutuo entre los pueblos.

1. *Pide* a los gobiernos de los Estados Miembros, en especial a los de Asia y el Pacífico, que faciliten el examen recomendado por el grupo de estudio sobre cooperación regional en la educación superior en Asia y Oceanía.

2. *Invita* al Director General a que coopere, dentro de los límites de los recursos disponibles, a la aplicación de esta recomendación.

**Programa de alfabetización en Etiopía**

*La Conferencia General*

*Considerando* que la educación es uno de los derechos fundamentales del individuo y que desempeña un papel importante y decisivo en el desarrollo económico y cultural de un país.

*Observando* que el gobierno y el pueblo de Etiopía han dado la más alta prioridad a la supresión del analfabetismo en el país para 1986, y que con ese fin llevan a cabo desde 1979 una campaña de alfabetización en todo el país que está liberando a siete millones y medio de personas de las cadenas del analfabetismo mediante la movilización de los recursos humanos y materiales del país, y que el gobierno está ofreciendo ahora, con plena determinación, un amplio programa de clases complementarias y de postalfabetización a un gran número de adultos en áreas tales como la salud, la agricultura, la artesanía y las cooperativas.

*Consciente* de que la Unesco, al conceder a Etiopía en 1980 el Premio de Alfabetización de la Asociación Internacional de Lectura, ha reconocido el esfuerzo que hace el país por combatir el analfabetismo.

*Consciente también* del índice todavía alarmante de analfabetismo que hay en el país, especialmente en las zonas rurales, y de la insuficiencia de los recursos locales disponibles, así como de la necesidad de completar tales recursos mediante una asistencia exterior.

*Recordando* la resolución 1/ó 1/2 de la 20 reunión de la Conferencia General, en que ésta hace un llamamiento, entre otras cosas, en pro de una solida-

ridad intrenacional activa con los esfuerzos nacionales de erradicación del analfabetismo.

*Autoriza* al Director General a hacer un llamamiento internacional de apoyo financiero y material a Etiopía a fin de que pueda intensificar su actual campaña contra el analfabetismo.

**Campaña en materia de alfabetización, de educación de adultos y de educación para el desarrollo rural integrado en la República Arabe de Yemen**

*La Conferencia General*

*Considerando* que el analfabetismo es uno de los obstáculos principales del progreso económico y social de los países en desarrollo.

*Considerando* que su erradicación es un objetivo conforme con los principios fundamentales de los derechos humanos y con las grandes orientaciones del plan a plazo medio de la Unesco.

*Preocupada* por los escasos recursos materiales y humanos de que dispone la República Arabe de Yemen para hacer progresar rápidamente la lucha contra el analfabetismo y la educación de adultos.

*Considerando* la necesidad de aportar un apoyo internacional a los esfuerzos del gobierno y del pueblo de la República Arabe de Yemen en este campo.

*Refiriéndose* al objetivo 5.6, relativo al fortalecimiento y el fomento de la educación de adultos, al objetivo 5.9, relativo a la intensificación de los esfuerzos de la lucha contra el analfabetismo, y al objetivo 6.A, relativo al desarrollo rural integrado, objetivos respecto a los cuales se prevén en el capítulo 1 (Educación), Título II A del documento 21C/5, disposiciones encaminadas a reforzar los esfuerzos de la Unesco y la cooperación internacional en este campo.

1. *Invita* al Director General:

*a)* A proporcional asistencia material y técnica a la República Arabe de Yemen con miras a elaborar, en colaboración con las autoridades competentes, un plan detallado para definir el problema y determinar los recursos materiales y humanos necesarios para su solución.

*b)* A buscar, haciendo un llamamiento a fuentes de financiamiento extrapresupuestarias, los recursos necesarios para ejecutar ese plan.

2. *Autoriza* al Director General:

*a)* A lanzar un llamamiento a los Estados Miembros para que aporten su contribución material y técnica a la realización de una campaña general en materia de alfabetización, de educación de adultos y de desarrollo rural integrado.

*b)* A tomar todas las medidas que juzgue necesarias, en consulta con el gobierno interesado, para la aplicación de la presente resolución.

**Oficina Internacional de Educación**

*La Conferencia General*

*Observando* que el programa de la Oficina Internacional de Educación (OIE) corresponde a los objetivos 5.1, 5.4 y 10.1 del plan a plazo medio.

*Refiriéndose* a su resolución 1/01, la cual autoriza al Director General a llevar a cabo, en 1981-1983, actividades encaminadas a la consecución de esos objetivos.

I

1. *Autoriza* al Director General a seguir manteniendo el funcionamiento de la Oficina Internacional de Educación y a incurrir a esos efectos en gastos por valor de 5.147.000 dólares que servirán para financiar las actividades que emprenda la OIE en el marco de dichos objetivos, así como a buscar recursos extrapresupuestarios para contribuir al desarrollo de la educación en los Estados Miembros.

*a)* Organizando la Conferencia Internacional de Educación, cuya 38 reunión se celebrará en Ginebra en 1981 y que versará sobre el desarrollo de la educación en el porvenir, teniendo presentes las necesidades globales y los problemas mundiales, así como sobre un tema especial titulado «interacción entre la educación y el trabajo productivo», y preparando la 39 reunión, que se celebrará, con carácter excepcional y en derogación de lo dispuesto en el inciso *a)* dei párrafo 1 del artículo II de los Estatutos de la Oficina Internacional de Educación, en 1984, sobre el tema especial siguiente: «Generalización y renovación de la enseñanza primaria en la perspectiva de una iniciación científica y técnica apropiada».

*b)* Publicando el *Anuario Internacional de Educación* teniendo en cuenta los resultados de esas conferencias, así como otros estudios comparados, de carácter histórico o teórico, correspondientes a las diferentes ciencias de la educación y disciplinas conexas, o sobre temas relativos a ciertos objetivos del plan a plazo medio.

*c)* Prestando apoyo para la constitución de una red internacional de intercambio de información sobre la educación, basada en los centros nacionales y regionales de documentación e información pedagógicos existentes o en proyecto, mediante el suministro de tesauros, repertorios, bibliografías y otros instrumentos de documentación actualizados, y velando por el funcionamiento de un sistema internacional de informes sobre la educación que difundirá, por medio de una red de información, un boletín descriptivo y un boletín de información sobre las innovaciones pedagógicas.

*d)* Continuando la mejora de los medios del Centro de Documentación e Información Pedagógicas por medio de una utilización más amplia de las técnicas modernas de la informática.

*e)* Manteniendo y desarrollando de manera permanente una exposición internacional sobre la educación que utilice materiales y técnicas audiovisuales.

II (1)

2. *Elige,* en conformidad con los párrafos 1 y 3 del artículo III de los Estatutos de la Oficina Internacional de Educación, los siguientes Estados Miembros para formar parte del Consejo de la Oficina Internacional de Educación (2):

| | | | |
|---|---|---|---|
| Bangladesch | España | Guinea | Polonia |
| Dinamarca | Estados Unidos | Kenya | Qatar |
| Ecuador | de América | Panamá | Rwanda |
| Egipto | Francia | Perú | |

III (3)

3. *Decide* añadir el siguiente artículo VII bis a los Estatutos de la Oficina Internacional de Educación:

«*Artículo VII bis.—Disposición transitoria:*

No obstante lo dispuesto en el apartado *a)* del párrafo 1 del artículo II de los Estatutos, la 39 reunión de la Conferencia Internacional de Educación, que será preparada y organizada por la Oficina, tendrá lugar en 1984.»

**Instituto Internacional de Planeamiento de la Educación**

*La Conferencia General*

*Observando* que el programa del Instituto Internacional de Planeamiento de la Educación (IIPE) contribuye a la consecución de los objetivos 5.1 y 5.2 del plan a plazo medio, en el marco de su misión específica de formación e investigación.

*Recordando* la resolución 1/01 que autoriza al Director General a ejecutar durante 1981-1983 actividades encaminadas a la consecución de esos objetivos.

1. *Autoriza* al Director General a tomar las medidas necesarias para mantener el funcionamiento del IIPE, incluida una consignación de una subvención de 5.088.800 dólares para que el IIPE pueda llevar a la práctica el siguiente programa:

*a)* Actividades de formación de larga y corta duración, teniendo en cuenta la evolución reciente de las necesidades de los Estados Miembros en materia de planeamiento y administración de la educación, y con miras a contribuir prioritariamente al fortalecimiento de su potencial de formación.

*b)* Investigaciones encaminadas a mejorar los métodos de planeamiento y

---

(1) Esta parte de la resolución fue aprobada, previo informe del Comité de Candidaturas, en la 34.ª sesión plenaria, el 23 de octubre de 1980.

(2) Los otros miembros del Consejo que fueron elegidos en la 20.ª reunión, y cuyo mandato expira al terminar la 21.ª reunión de la Conferencia General, son: Congo, India, Jamahiriya Arabe Libia Popular y Socialista, Japón, Liberia, México, Sri Lanka, Suiza, Uganda, Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas.

(3) Esta parte de la resolución fue aprobada, previo informe del Comité Jurídico, en la 33.ª sesión plenaria, el 22 de octubre de 1980.

administración de la educación en los Estados Miembros y a reforzar su capacidad de investigación en estos campos.

*c)* Más amplia difusión de los resultados de los trabajos del IIPE y de los Estados Miembros sobre la planificación y la administración de la educación.

2. *Invita* a los Estados Miembros a que aporten o a seguir aportando contribuciones voluntarias al IIPE, de conformidad con el artículo VIII de sus Estatutos, con objeto de que, gracias a esos recursos suplementarios y a los locales proporcionados por el gobierno francés para su sede, pueda atender en mayor medida las necesidades crecientes de los Estados Miembros en lo que se refiere a la formación y la investigación en materia de planificación y administración de la educación.

**Instituto de Educación de la Unesco de Hamburgo**

*La Conferencia General*

*Habida cuenta* del papel del concepto de educación permanente como base de las reformas y de las innovaciones educativas.

*Considerando* el papel cada vez mayor que desempeña el Instituto de Educación de la Unesco de Hamburgo en apoyo del desarrollo de la capacidad nacional para elaborar los contenidos educativos, especialmente en los países en desarrollo.

*Considerando* la contribución que podría aportar el Instituto al fortalecimiento de los lazos existentes entre la educación formal y no formal.

*Observando,* no obstante, que el Instituto necesita unas instalaciones más amplias para estar a la altura de su papel cada vez más importante y responder a las crecientes peticiones de sus servicios.

*Tomando en consideración* la propuesta formulada por el Consejo de Administración del Instituto en sus 31 y 32 reuniones.

1. *Invita* a los Estados Miembros a que aporten contribuciones voluntarias al Instituto de Educación de la Unesco de Hamburgo, con el fin de complementar la aportación cada vez mayor de la República Federal de Alemania.

2. *Autoriza* al Director General a que apoye al Instituto, en particular facilitándole los servicios de un director.

3. *Invita* al Director General a realizar un estudio sobre la posibilidad de otorgar al Instituto un estatuto comparable al de otras instituciones que trabajan en la esfera de la educación en el plano internacional, y a informar al respecto a la Conferencia General en su 22 reunión.

## CIENCIAS SOCIALES Y SUS APLICACIONES (1)

### Resolución general sobre el programa relativo a las ciencias sociales y sus aplicaciones

*La Conferencia General*

*Reafirmando* su convicción de que las ciencias sociales deben desempeñar un papel de primera importancia en la elucidación de los complejos problemas que se plantean a las sociedades y a toda la humanidad de manera cada vez más apremiante.

*Subrayando* la misión que corresponde a la Unesco en el marco del sistema de las Naciones Unidas, para aprovechar los recursos de las ciencias sociales con miras a elaborar las respuestas constructivas que debe dar la comunidad internacional a los desafíos del tiempo presente, en particular a los que están vinculados con el fortalecimiento de la paz, el establecimiento de un nuevo orden económico internacional, el desarrollo de una cooperación internacional basada en la justicia y en la igualdad de los derechos, así como con los objetivos del Tercer Decenio para el Desarrollo y el Segundo Decenio del Desarme de las Naciones Unidas.

*Haciendo hincapié* en que, en virtud de sus propias atribuciones, corresponde a la Unesco la función esencial de promover el desarrollo de las ciencias sociales en sí mismas en el mundo entero y, además, de contribuir al progreso general del conocimiento, ayudar de esa manera a todas las sociedades a dotarse de medios para esclarecer y analizar los problemas que se les plantean, de manera que puedan determinarse libremente y con conocimiento de causa.

*Consciente* de la importancia de la reflexión filosófica, en especial para el análisis de los problemas axiológicos y epistemológicos.

*Recordando* las diversas resoluciones que ha aprobado en sus reuniones anteriores, relativas a la orientación del programa de la Organización en materia de ciencias sociales y de filosofía, y en particular las resoluciones 3/0.1 y 3/0.2, así como las partes de las resoluciones generales que versan sobre las ciencias sociales y la filosofía aprobadas en su 20 reunión.

*Observando* que para dar cumplimiento a las resoluciones 20C/3/0.1 y 20C/3/0.2, el Director General, asesorado por un comité de expertos y después de haber consultado al Consejo Ejecutivo en su 108 reunión, procedió a una importante redistribución de las actividades en el campo de las ciencias sociales, lo que debe considerarse como una primera etapa hacia la reorientación pedida en las resoluciones precitadas, y que tiende hacia un estudio en profundidad de los problemas generales humanos, regionales y nacionales urgentes relativos al desarrollo de la humanidad, basado en un enfoque integrado e interdisciplinario que permita crear un sistema coherente de proyectos que se completen entre sí, y aumentar de esa manera la eficacia de la acción de la Unesco en esa esfera.

1. *Considera* que este esfuerzo de renovación del programa debe proseguir

---

(1) Resolución aprobada, previo informe de la Comisión del Programa III, en la 35.ª sesión plenaria, el 24 de octubre de 1980.

y conducir a la presentación de un conjunto de propuestas en el marco del plan a plazo medio para 1984-1989.

2. *Afirma* que en 1981-1983 el programa de las ciencias sociales debería:

*a)* Favorecer el desarrollo de las ciencias sociales, desde los puntos de vista tanto de sus conceptos, métodos y técnicas, como de las instituciones, las infraestructuras y la formación en los planos internacional, regional y nacional.

*b)* Promover un desarrollo endógeno e integrado en torno al hombre, conforme al carácter propio de cada pueblo, y alentar, en esta perspectiva, la utilización de los métodos y técnicas de análisis socioeconómico para planificar el desarrollo.

*c)* Esclarecer algunos grandes problemas que plantea la evolución de las sociedades actuales, particularmente por lo que se refiere a los derechos humanos, al colonialismo, al racismo y al apartheid, la paz y el desarme, el medio ambiente, la población, las relaciones raciales y la etnicidad, la condición de la mujer, la situación de los jóvenes y los niños y la interacción de estos elementos en la perspectiva de un desarrollo al servicio del progreso de los pueblos y de un nuevo orden económico internacional fundado en la justicia y la solidaridad.

*d)* Estimular la reflexión y búsqueda filosófica en relación con las finalidades que inspiran a la Organización en su conjunto y prestar la debida atención al papel de las orientaciones religiosas, filosofías de la vida y otros sistemas de valores dentro del estudio de los grandes problemas, tomando en consideración los diferentes contextos sociales y culturales.

*e)* Prestar una atención particular a las necesidades de los Estados Miembros, en particular a las de los países en desarrollo, en las modalidades detalladas de ejecución de los proyectos específicos que sirvan para alcanzar los diversos objetivos del programa de las ciencias sociales.

3. *Autoriza* al Director General a poner en marcha actividades que contribuyan a la realización de los siguientes objetivos:

*a)* 3.3. «Contribuir al desarrollo de las infraestructuras y de los programas en el campo de las ciencias sociales, con miras a aumentar la capacidad de las distintas sociedades de precisar la solución de los problemas sociales y humanos», y

10.1. «Desarrollar y promover sistemas y servicios de información en los niveles nacional, regional e internacional»:

Realizando, con la más calificada asistencia, constituida por personas seleccionadas con arreglo a un criterio de la más amplia representación regional posible, una serie de consultas, intercambios y trabajos concertados que permitan determinar mejor las tareas de las ciencias sociales en los años ochenta y aumentar su capacidad para dar, en el contexto de las distintas sociedades, respuestas adecuadas a los grandes problemas sociales de la actualidad.

Intensificando la cooperación con las organizaciones internacionales, regionales, subregionales y nacionales, con miras a reforzar las instituciones, las redes y los medios de las ciencias en todo el mundo, así como a estimular sus trabajos y actividades de formación y a incrementar sus intercambios; al respecto, se debería prestar una atención especial a los países en desarrollo para

ayudarles a reforzar sus infraestructuras en el campo de las ciencias sociales, lo que aumentaría su capacidad autónoma de identificar y analizar sus problemas y encontrarles solución.

Procurando valorizar y reforzar el papel de los estudios filosóficos y la enseñanza de la filosofía en la vida de las distintas sociedades, contribuyendo a elucidar críticamente y a consolidar los aspectos interdisciplinarios de la investigación y de la reflexión sobre los problemas humanos, evaluando criticamente hasta qué punto unas escuelas y unos métodos filosóficos contrapuestos podrían ser de utilidad para las ciencias sociales con respecto a esas cuestiones, y también prestando asistencia a los Estados Miembros para permitirles crear o reforzar las instituciones nacionales, subregionales o regionales de investigación filosófica.

Alentando la difusión de los conocimientos sobre las ciencias sociales, particularmente ampliando y afianzando los sistemas y redes de información apropiados.

*b)* 3.1. «Promover la elaboración de una interpretación global y pluridisciplinaria del desarrollo que tenga en cuenta las interrelaciones entre los diferentes factores que contribuyen a dicho desarrollo y los que repercuten en él.»

3.2. «Estudiar las condiciones socioculturales, los sistemas de valores, las motivaciones y las modalidades de participación de la población que puedan favorecer unos procesos de desarrollo endógeno y diversificado que respondan a las realidades y a las necesidades de las diferentes sociedades.»

4.1. «Estudiar las interacciones entre la ciencia, la tecnología y la sociedad, así como las consecuencias de la evolución científica y técnica para el hombre, en la perspectiva de un desarrollo a largo plazo de la ciencia y de la tecnología en relación con el progreso social y la evolución de los modos de vida.»

6.A. «Ampliar la contribución de la Unesco al desarrollo rural integrado», y

3.4. «Elaborar y aplicar instrumentos y métodos de análisis socioeconómico y de planificación del desarrollo»:

Llevando a cabo estudios sobre las condiciones socioeconómicas y socioculturales de un desarrollo endógeno, que pongan de relieve las posibles vías de un desarrollo original, diversificado y equitativo, teniendo presente en particular los problemas de las poblaciones rurales, de su participación en el desarrollo y de las formas de organización del desarrollo rural integrado.

Prestando especial atención, por un lado al estudio de las interrelaciones entre desarrollo, medio ambiente y población y, por otro, a los aspectos sociales del progreso científico y tecnológico ,así como a los factores socioculturales del desarrollo científico y tecnológico endógeno.

Alentando las investigaciones relativas a los problemas vinculados con el establecimiento de un nuevo orden económico internacional y la aplicación de la nueva estrategia internacional del desarrollo, haciendo hincapié en el estudio de la interdependencia de todos los factores del desarrollo, tanto interiores como exteriores, a fin de determinar los que mejor puedan contribuir a un desarrollo nacional endógeno integrado, con el hombre como centro.

Intensificando la cooperación con los organismos internacionales, regionales y nacionales competentes en el estudio del desarrollo, y concediendo particular importancia al análisis de la influencia que ejercen las actividades de las sociedades transnacionales en las esferas de competencia de la Unesco.

Tomando en consideración la evolución de las necesidades de los Estados Miembros en materia de análisis y de planificación del desarrollo, y realizando actividades que les permitan aumentar su capacidad de aprovechar a esos efectos, y sobre todo para organizar programas sociales, instrumentos de análisis socioeconómico, tales como:

i) Los indicadores socioeconómicos.
ii) Las técnicas cuantitativas de planificación.
iii) Las técnicas de evaluación, y

Proceder a una evaluación crítica y a una clarificación de las premisas axiológicas de los instrumentos.

*c)* 7.5. «Mejorar los conocimientos sobre los aspectos ecológicos, sociales, éticos y culturales de las relaciones entre el hombre y su medio, y estudiar una mejor concepción de los asentamientos humanos.»

Estudiando las interacciones entre el hombre y su medio social y físico en el contexto del desarrollo socioeconómico, así como las consecuencias que pueden tener para la definición de políticas y planes de acción en lo tocante al medio ambiente.

Reforzando las instituciones y los programas dedicados a formar personal calificado de planificación, la administración y el desarrollo de los distintos tipos de asentamientos humanos.

Mejorando la información del público sobre las decisiones y actividades relativas al medio social y físico.

*d)* 8.1. «Desarrollar los conocimientos relativos a los fenómenos de población y despertar el interés por estas cuestiones.»

Efectuando y estimulando investigaciones sobre la dinámica de la población en el contexto del desarrollo y en sus relaciones con los factores socioeconómicos y culturales, así como con el medio ambiente, prestando particular atención a las interrelaciones entre los distintos factores que inciden en la condición de la mujer y las tendencias y comportamientos sociodemográficos, y a las repercusiones demográficas y socioeconómicas de las migraciones internas e internacionales.

Contribuyendo a afinar los conceptos y a mejorar el contenido y la metodología de la comunicación en materia de población, particularmente para que el público comprenda mejor el significado de los fenómenos demográficos en sus relaciones con el desarrollo, los derechos humanos y los valores sociales y culturales, y para estimular la participación de la colectividad, sobre todo de las mujeres, en los programas relativos a la población y al desarrollo.

*e)* 1.1. «Promover las investigaciones sobre las medidas encaminadas a garantizar los derechos humanos y las libertades fundamentales, tanto para los individuos como para los grupos, sobre las manifestaciones, causas y efectos de las violaciones de los derechos humanos, en particular el racismo, el colonialismo, el neocolonialismo y el apartheid, así como sobre el respeto del derecho a la educación, la ciencia, la cultura y la información, y el desarrollo de la acción normativa con miras a aplicar esos derechos.»

1.5. «Fomentar la enseñanza y la educación y una información más amplia en la esfera de los derechos humanos.»

2.3. «Fomentar programas escolares y extraescolares, así como una información encaminada a promover la paz y la comprensión internacional.»

2.1. «Fomentar las investigaciones sobre la paz, en particular sobre las manifestaciones de la violación de la paz, las causas que impiden su realización, los medios de eliminarlas y las medidas que se han de tomar para mantener y reforzar una paz justa, duradera y constructiva al nivel de los grupos, las sociedades y el mundo.»

2.2. «Fomentar el estudio de la función del derecho internacional y de las organizaciones internacionales en el establecimiento de un orden mundial pacífico.»

Colaborando con los Estados Miembros y sus comisiones nacionales, con las organizaciones internacionales y regionales, con las organizaciones no gubernamentales y los medios científicos para una aplicación más completa y más eficaz de la Declaración Universal de Derechos Humanos de 1948, así como de los pactos internacionales relativos a los derechos humanos, teniendo en cuenta en este contexto todas las resoluciones y declaraciones de la Unesco y, en particular, la Declaración sobre la raza y los prejuicios raciales, encaminadas a eliminar las injusticias y a establecer un orden mundial pacífico, así como para una posible definición de nuevos derechos humanos y para una protección de las minorías centrada en la salvaguardia de su identidad cultural y de los derechos humanos de cada uno de sus miembros.

Dando una importancia particular al mejoramiento del ejercicio de los derechos humanos, en particular en el medio urbano, considerando la participación de los interesados a la vez como un derecho humano y un medio para poner en práctica los derechos humanos.

Poniendo en práctica un plan global de desarrollo de la enseñanza de los derechos humanos, para que esa enseñanza se convierta rápidamente en un elemento esencial de una verdadera educación permanente al servicio de todos los hombres y de todas las mujeres de todos los países.

Favoreciendo el desarrollo de las investigaciones sobre la paz y los factores que intervienen en el desarme, en particular fomentando la creación de instituciones y medios de investigación en los países en desarrollo y alentando el desarrollo de la educación basada sobre dichas investigaciones y teniendo en cuenta los resultados esenciales del Congreso Mundial sobre la Educación para el Desarme, organizado por la Unesco en 1980, y las disposiciones de la Declaración sobre la preparación de las sociedades para vivir en paz, aprobada por la Asamblea General de las Naciones Unidas en su trigésimo tercer periodo de sesiones.

Difundiendo el conocimiento del derecho internacional, desarrollándolo y aplicándolo a las realidades cotidianas.

*f)* 6.B. «Promover la participación de la mujer en el desarrollo económico, social y cultural.»

Contribuyendo, por medio de una investigación sistemática, a un conocimiento más claro y preciso del lugar de la situación de la mujer, en particular en los países en desarrollo, y determinando y dilucidando, también de una manera más detallada, las causas de las formas particulares de discriminación y otras injusticias de que son víctimas las mujeres sólo por ser mujeres.

Favoreciendo una mejor y más intensa participación de las mujeres en el desarrollo y en las decisiones relativas a la sociedad, en particular mediante la elaboración y la utilización de instrumentos cuantitativos adecuados para medir, planificar y evaluar el papel de las mujeres en el desarrollo.

Favoreciendo una mejor y más amplia participación de las mujeres en las actividades vinculadas con el fortalecimiento de la paz, el progreso social, y su mayor participación en la vida de la sociedad, incluso en la vida política, sobre todo en los movimientos de liberación nacional.

Estimulando la elaboración y la aplicación de programas pluridisciplinarios de enseñanza y de investigación relativos a la mujer.

Cooperando con los organismos del sistema de las Naciones Unidas y con otras organizaciones gubernamentales o no gubernamentales internacionales, regionales y nacionales, para poner en práctica el plan de acción del Decenio de las Naciones Unidas para la Mujer en las esferas de competencia de la Unesco.

*g)* 6.C. «Desarrollar el cometido de los jóvenes en la acción educativa, social y cultural.»

Procurando que, en el marco de una activa cooperación tanto intelectual como operacional con los Estados Miembros interesados y las organizaciones no gubernamentales de la juventud, los jóvenes sean al mismo tiempo beneficiarios y agentes de las actividades realizadas con este fin y que el conjunto de esas actividades contribuya a preparar el Año Internacional de la Juventud, proclamado por la Asamblea General de las Naciones Unidas en su trigésimo cuarto periodo de sesiones, para 1985; contribuyendo a que los jóvenes participen en las actividades relativas al fortalecimiento de la paz, al desarme, al respeto de los derechos humanos, y en particular la eliminación del colonialismo, del racismo y del apartheid, al desarrollo de la cooperación internacional y a la instauración de un nuevo orden económico internacional.

4. *Invita* al Director General:

*a)* A fortalecer el programa de la Organización en materia de ciencias sociales y sus aplicaciones y a otorgar prioridad al establecimiento de infraestructuras y capacidades en el Tercer Mundo.

*b)* A establecer una colaboración más estrecha entre el programa de las ciencias sociales y los programas correspondientes a las otras esferas de competencia de la Unesco, en particular entre las ciencias sociales y las ciencias naturales.

*c)* A fortalecer la capacidad del programa relativo a las ciencias sociales y sus aplicaciones de cooperar activamente con los organismos y los programas de financiación extrapresupuestaria en las esferas de problemas correspondientes al programa y, en particular, prestando asistencia a los Estados Miembros para atender a sus nuevas necesidades prácticas.

*d)* A seguir fomentando y estimulando los intercambios de datos sobre experiencias y resultados, en la esfera de las ciencias sociales y sus aplicaciones, entre especialistas e instituciones de diversos países, como elemento esencial de la acción de la Unesco en esta esfera y como condición de la ampliación y el enriquecimiento de su obra.

*e)* A cooperar estrechamente en la aplicación del programa con los Estados Miembros, las Organizaciones intergubernamentales y organizaciones y organismos no gubernamentales en el plano nacional, regional e internacional.

5. *Recomienda* al Director General que:

*a)* Prosiga, en el marco de la preparación del plan a plazo medio para 1984-

1989, la reflexión y la discusión sobre las orientaciones y la estructura del programa de las ciencias sociales y sus aplicaciones, y al hacerlo, celebre consultas regulares con los expertos, lo más ampliamente representativos posible de las diversas regiones del mundo y las distintas ramas de las ciencias sociales.

*b)* Que incorpore en el proyecto de plan que habrá de preparar unas propuestas que recojan en toda su amplitud las preocupaciones manifestadas por la Conferencia general en las resoluciones aprobadas en su 20.ª reunión y en las discusiones de la Conferencia General y de sus órganos especializados en la presente reunión, sobre la preparación del segundo plan a plazo medio.

**Conveniencia de preparar una convención sobre la educación y la enseñanza en materia de derechos humanos**

*La Conferencia General*

*Habiendo examinado* el documento 21C/31 titulado: «Estudio relativo a la conveniencia de preparar una convención sobre la educación y la enseñanza en materia de derechos humanos».

*Teniendo en cuenta* el hecho de que ya existen, en el marco de la Organización, textos normativos y un programa que corresponden a las exigencias actuales en materia de enseñanza general de los derechos humanos.

*Haciendo suyas* las conclusiones del Director General sobre la inoportunidad de preparar en la fase actual bajo la égida de la Unesco, una convención sobre la educación y la enseñanza en materia de derechos humanos.

*Invita* al Director General a proseguir los estudios encaminados a la elaboración de normas internacionales apropiadas sobre la enseñanza y la educación especializadas en materia de derechos humanos, especialmente en el marco de la enseñanza universitaria y en el de la formación profesional, con miras a instituir, en consonancia con la resolución 3/1.5 y 2.3/2, aprobada por la Conferencia General en su 20.ª reunión, una verdadera educación permanente en materia de derechos humanos.

**Plan para el desarrollo de la enseñanza de los derechos humanos**

*La Conferencia General*

*Convencida* de que el desarrollo del conocimiento de los derechos humanos mediante la enseñanza y la información es uno de los factores esenciales para el goce de los derechos humanos por todos.

*Teniendo presente* que el fomento de los derechos humanos y las libertades fundamentales es uno de los principales objetivos de las Naciones Unidas y de todos sus organismos especializados, especialmente de la Unesco.

*Teniendo presente* las recomendaciones de la Conferencia Internacional sobre la Enseñanza de los Derechos Humanos, celebrada en Viena en septiembre de 1978.

*Tomando nota con interés* de la creación por el Director General de un

Fondo voluntario para el desarrollo del conocimiento de los derechos humanos mediante la enseñanza y la información en cumplimiento de la decisión 5.3.1 adoptada por el Consejo Ejecutivo en su 108.ª reunión.

*Considerando* que los Estados Miembros de la Unesco, que suscriben los ideales de los derechos humanos y desean promover su cumplimiento, deberían aportar una contribución al fondo con la mayor regularidad posible a fin de que el Director General pueda dar un impulso decisivo al desarrollo de la enseñanza y la educación sobre los derechos humanos.

*Habiendo examinado* el documento 21C/79 titulado «Proyecto del plan para el desarrollo de la enseñanza de los derechos humanos».

*Teniendo en cuenta* que en el plan para el desarrollo de la enseñanza de los derechos humanos se prevén actividades que deberán llevarse a cabo en un periodo de siete años a fin de poder coordinarlas de manera más eficaz con la programación y planificación general de las actividades de la Unesco.

*Considerando* que parece conveniente examinar en un momento apropiado los progresos realizados en la ejecución del plan.

*Considerando asimismo* que dicho examen permitiría hacer un inventario y analizar las medidas pertinentes adoptadas en todo el mundo y ofrecería la posibilidad de adaptar el plan a los nuevos acontecimientos y posiblemente modificar las circunstancias, y que ese examen, en el que deberían participar todos los Estados Miembros de la Unesco, serviría indudablemente para reforzar la coordinación y lograr la planificación más eficaz de las actividades pertinentes de la Unesco misma.

1. *Aprueba* el contenido y la forma del plan para el desarrollo de la enseñanza de los derechos humanos y el calendario propuesto para su ejecución.

2. *Toma nota con satisfacción* de las actividades previstas con relación a los temas 1/1.1/03, 1/1.5 y 2.3/01, 1/1.5 y 2.3/02 y 3/1.5 y 2.3/04 del Programa y Presupuesto para 1981-983, que representa una primera etapa de la ejecución del plan para el desarrollo de la enseñanza de los derechos humanos.

3. *Invita* a los Estados Miembros:

*a)* A que tomen todas las medidas apropiadas para que la enseñanza de los derechos humanos se convierta en una parte fundamental de la formación profesional de todas las personas que trabajan en el sector público (magistrados, abogados, policías, etc.) o en el sector privado (médicos, etc.).

*b)* A que animen a las comisiones nacionales de cooperación con la Unesco a que establezcan dentro de las propias comisiones, o con sus auspicios, un comité permanente para la enseñanza de los derechos humanos, cuya función consistiría en desarrollar y coordinar esa enseñanza a todos los niveles.

*c)* A que aporten una contribución generosa al Fondo voluntario para el desarrollo del conocimiento de los derechos humanos mediante la enseñanza y la información.

4. *Invita* a todas las organizaciones internacionales, universales y regionales, y especialmente a las Naciones Unidas, la Organización Internacional del Trabajo (OIT) y la Organización Mundial de la Salud (OMS), a que promuevan el desarrollo de la enseñanza de los derechos humanos en sus respectivas esferas de competencia, en particular en beneficio de los profesionales para los que

estas organizaciones constituyen un marco constitucional (la OMS para los médicos, la OIT para los sindicalistas, etc.), y a que coordinen sus actividades con las de la Unesco con el fin de contribuir a la ejecución del plan anteriormente mencionado.

5. *Invita* a todas las organizaciones internacionales no gubernamentales, las universidades y las instituciones interesadas a que contribuyan en sus respectivas esferas a la ejecución del plan, e informen al Director General de las medidas que han adoptado al respecto.

6. *Invita* al Director General:

*a)* A que prosiga la ejecución del plan, utilizando en la mayor medida posible recursos extrapresupuestarios, incluidos los del Fondo voluntario para el desarrollo del conocimiento de los derechos humanos mediante la enseñanza y la información.

*b)* A que, al preparar el proyecto del próximo plan a plazo medio y los proyectos de programa y de presupuesto para los ejercicios presupuestarios desde la fecha hasta 1988, tenga debidamente en cuenta la necesidad de ejecutar el plan para el desarrollo de la enseñanza de los derechos humanos con arreglo al calendario aprobado, teniendo presente la responsabilidad especial que incumbe a la Unesco en el marco del plan.

*c)* A que convoque en 1984 una conferencia que tendrá como objetivo evaluar el plan para el desarrollo de la enseñanza de los derechos humanos y los progresos realizados en su ejecución.

*d)* A que presente un informe a la Conferencia General en su 22.ª reunión sobre la aplicación de la presente resolución que contenga, según proceda, las sugerencias y recomendaciones de las medidas que podrían adoptarse para promover los objetivos del plan para el desarrollo de la enseñanza de los derechos humanos y acelerar su aplicación.

*e)* A que examine la posibilidad de organizar, en colaboración con las Naciones Unidas, una conferencia internacional sobre información relativa a cuestiones relacionadas con los derechos humanos (categoría IV) que complementaría la labor iniciada en Viena en 1978 mediante la organización del Congreso Internacional sobre la Enseñanza de los Derechos Humanos, para que éstos se conviertan en patrimonio común de la humanidad.

**Desarrollo de la enseñanza de los derechos humanos y de la información relativa a esos derechos**

*La Conferencia General*

*Recordando* el artículo 1 de la Constitución de la Unesco, en el cual se estipula que «la Organización se propone contribuir a la paz y a la seguridad estrechando, mediante la educación, la ciencia y la cultura, la colaboración entre las naciones, a fin de asegurar el respeto universal a la justicia, a la ley, a los derechos humanos y a las libertades fundamentales que sin distinción de raza, sexo, idioma o religión, la Carta de las Naciones Unidas reconoce a todos los pueblos del mundo».

*Recordando* las conclusiones del Congreso Internacional sobre la enseñanza

de los Derechos humanos, celebrado en Viena del 12 al 16 de septiembre de 1978.

*Considerando,* de conformidad con las conclusiones de dicho Congreso, que debería fomentarse la enseñanza y formación en materia de derechos humanos en todos los niveles, tanto en la educación escolar como extraescolar, con objeto de que constituya una educación auténticamente permanente para todos los hombres y mujeres de todos los países, sin distinción de su condición jurídica, social o política.

1. *Acoge con beneplácito* las iniciativas adoptadas en la materia por el Director General desde la 20.ª reunión de la Conferencia General.

2. *Reafirma* su apoyo a los principios en que debería basarse la enseñanza de los derechos humanos y a las recomendaciones destinadas a desarrollar dicha enseñanza, tal como figuran en el documento final del Congreso Internacional de Viena.

3. *Invita* al Consejo Ejecutivo y al Director General:

*a)* A seguir dando una alta prioridad al programa de desarrollo de la enseñanza y formación en materia de derechos humanos.

*b)* A fomentar la celebración, en el plano regional, de otras conferencias y actividades destinadas a desarrollar un programa completo para la enseñanza en materia de derechos humanos en todos los niveles.

*c)* A establecer una red internacional para el acopio y la difusión de la información gubernamental y no gubernamental relativa a los derechos humanos.

*d)* A invitar a los gobiernos de los Estados Miembros a apoyar dichas actividades.

*e)* A lograr una coordinación real entre los sectores interesados de la Secretaría de la Unesco.

## Cometido de la juventud

*La Conferencia General*

*Recordando* la resolución 33/7 de la Asamblea General de las Naciones Unidas de su trigésimo tercer periodo de sesiones y las resoluciones 34/151 y 34/163 del trigésimo cuarto periodo de sesiones, las resoluciones 3/6.4/1, 3/6.4/2 y 105 de la 20.ª reunión de la Conferencia General de la Unesco, la resolución 7.14 de la 109.ª reunión del Consejo Ejecutivo de la Unesco, así como las conclusiones del Congreso Mundial sobre la Educación relativa al Desarme.

*Reconociendo* la importancia fundamental de una participación directa de la juventud en el desarrollo futuro de la humanidad.

*Consciente* de la necesidad de contribuir al fomento de los derechos humanos, la paz, el desarme, la cooperación pacífica entre los pueblos y la solidaridad activa, y de asegurar los derechos de la juventud.

*Convencida* de la necesidad de fomentar la participación activa de la juventud en todas las esferas de la vida social y de aprovechar más intensamente

su influencia y su entusiasmo no solamente en favor del desarrollo nacional, sino también para apoyar el progreso económico, social y cultural de los pueblos.

*Subrayando* la importancia del objetivo 6.C (Desarrollo del cometido de la juventud en la acción educativa, social y cultural) en las actividades ulteriores de la Unesco.

*Apoyando plenamente* las medidas previstas en los temas 3/6.C/01 a 3/6.C/03 del programa y presupuesto para 1981-1983 (21C/5).

*Convencida* de que la Unesco puede contribuir en forma importante a la preparación y celebración del Año Internacional de la Juventud.

1. *Recomienda* a los Estados Miembros:

*a)* Que presten especial atención al ejercicio de los derechos fundamentales de los jóvenes, a la educación y al trabajo, con miras a la preparación del Año Internacional de la Juventud.

*b)* Que presten asistencia a las organizaciones nacionales de la juventud de todo el mundo.

*c)* Que creen condiciones favorables para una participación más amplia de la juventud en la solución de los problemas económicos, políticos y culturales.

2. *Invita* al Director General:

*a)* A que, en colaboración con las Naciones Unidas y con organizaciones internacionales de jóvenes, contribuya eficazmente al Año Internacional de la Juventud en todo lo que corresponda a la competencia de la Organización.

*b)* A que en todos los programas futuros siga prestando la correspondiente atención a promover la educación de los jóvenes en el respeto de los derechos humanos y en un espíritu de paz y de desarme, a asociar a los jóvenes al movimiento en favor de la paz, encaminado a la independencia nacional, combatiendo el colonialismo, el racismo, el apartheid y el fascismo.

*c)* A que conceda la atención que en el nuevo plan a plazo medio corresponde al problema de mejorar la participación de los jóvenes en la vida social.

*d)* A que convoque en 1985 una conferencia intergubernamental de la juventud sobre la intensificación de la participación de los jóvenes del mundo entero en la vida social y sobre la lucha por la paz y el desarme.

*e)* A que examine la posibilidad de organizar un concurso internacional relativo a la actividad creadora de la juventud.

*f)* A que estimule el intercambio de experiencias entre las organizaciones de jóvenes de los Estados Miembros, con miras en particular a preparar programas para celebrar el Año Internacional de la Juventud.

**La juventud en el programa del próximo ejercicio**

*La Conferencia General*

*Observando* con inquietud que en diversas partes del mundo (particularmente en los países industrializados) no se dispensa la atención suficiente a los

programas de la Unesco, y, en consecuencia, esos programas no logran el indispensable apoyo de la juventud y de sus organizaciones.

*Consciente* de que la Unesco ocupa una posición privilegiada, debido a las actividades que desempeña en sus esferas de competencia, para contribuir muy eficazmente a responder a las preocupaciones específicas de la juventud.

*Enterada* de que 1985 ha sido designado por las Naciones Unidas como Año Internacional de la Juventud.

*Recordando* las resoluciones 3/6.4/1 y 105 aprobadas en su 20.ª reunión.

*Considerando* la nota del Director General sobre el proyecto de resolución 21C/DR.230.

*Considerando,* sin embargo, que es necesario poner de relieve las actividades operacionales, como lo había subrayado en su 20.ª reunión.

*Invita* al Director General a que, en la preparación del próximo programa bienal (1984-1985), en el que estará comprendido el Año Internacional de la Juventud:

*a)* Preste mayor atención a la preparación de programas que puedan suscitar una reacción dinámica por parte de la mayoría de la juventud mediante una orientación inmediata hacia sus intereses en las esferas de la educación, la formación profesional y no profesional, la integración social y la eliminación de las desarmonías sociales, incluida su participación inicial en la vida social y política; esta preparación debe contribuir a una pronta contribución a la vida cultural y participación en ella y en el proceso de información y de comunicación; y

*b)* Consulte, al preparar los programas antes mencionados, a las principales organizaciones internacionales no gubernamentales de jóvenes, así como las organizaciones de la juventud, invitadas a la reunión oficiosa de Ginebra.

## CULTURA Y COMUNICACION (1)

### Resolución general sobre el programa relativo a la cultura y la comunicación

*La Conferencia General*

*Recordando* la resolución 4/0.1, que aprobó en su 20.ª reunión.

*Reafirmando* su concepción del papel que corresponde a la cultura, fundamento de los valores en los que cada hombre y cada comunidad humana reconocen su identidad.

*Reafirmando* asimismo la importancia que se atribuye a la ampliación y a la distribución más equitativa del poder de comunicar libremente.

*Reconociendo* al mismo tiempo el lugar que corresponde a las culturas nacionales en el marco de las culturas regionales y de la cultura mundial.

*Subrayando* que la conciencia que tiene una sociedad de su identidad cultu-

---

(1) Resoluciones aprobadas, previo informe de la Comisión del Programa IV, en la 37.ª sesión plenaria, el 27 de octubre de 1980.

ral se reconoce ahora como un factor esencial del desarrollo y al mismo tiempo como la base de relaciones, de diálogos e intercambios fecundos entre culturas, capaces de contribuir a la comprensión internacional y a la paz.

*Considerando* que el desarrollo cultural, que implica una participación de la mayoría en la vida cultural, entendida ésta como creación y realización personal, constituye un aspecto decisivo del progreso de las sociedades.

*Subrayando* la importancia que tienen a este respecto las formas tradicionales y modernas de comunicación y de información, como medios de creación o como instrumentos de difusión.

*Subrayando* asimismo el papel fundamental que desempeña la comunicación en el desarrollo de las sociedades particularmente en lo que se refiere al progreso de la educación y a la implantación de la ciencia y de la tecnología.

*Convencida* de que esta función social de la comunicación requiere, para que se ejerza plenamente, la participación de las poblaciones, los grupos y los individuos en los procesos de comunicación.

*Insistiendo* en la necesidad de reducir a escala nacional e internacional los obstáculos y los desequilibrios que entorpecen la libre circulación de la información, la diversidad de las modalidades de comunicación y la reciprocidad de los intercambios, retrasando de esa manera el logro de los objetivos de un nuevo orden económico internacional y de un nuevo orden mundial de la información y la comunicación más justo y más eficaz.

1. *Estima* que el programa propuesto para 1981-1983 debería tender a:

*a)* Favorecer un desarrollo armónico de todas las culturas en el respeto y la apreciación mutuas de sus valores, desarrollo que debe basarse tanto en la conservación del patrimonio como en la ayuda a la creación artística y en la participación activa de todos los que deseen contribuir al enriquecimiento de la vida cultural.

*b)* Promover la elaboración y aplicación de estrategias de desarrollo que tenga en cuenta la cultura como factor y finalidad del desarrollo.

*c)* Contribuir a que la comunicación sea un instrumento esencial del desarrollo y un medio de comprensión y de cooperación internacionales, respetando la personalidad de cada pueblo y con miras a estimular y enriquecer el diálogo entre las culturas y las civilizaciones del mundo.

2. *Autoriza* al Director General a llevar a cabo actividades que contribuyan a alcanzar los siguientes objetivos:

*a)* 1.1 «Promover las investigaciones sobre las medidas encaminadas a garantizar los derechos humanos y las libertades fundamentales, tanto para los individuos como para los grupos, sobre las manifestaciones, causas y efectos de las violaciones de los derechos humanos, en particular el racismo, el colonialismo, el neocolonialismo y el apartheid, así como sobre el respeto del derecho a la educación, la ciencia, la cultura y la información, y el desarrollo de la acción normativa con miras a aplicar esos derechos».

Elucidando los problemas que plantea la definición del derecho a la comunicación y el ejercicio de los derechos culturales.

*b)* 1.2 «Fomentar la apreciación y el respeto de la personalidad cultural de los individuos, grupos, naciones y regiones».

Favoreciendo la preservación y el pleno desarrollo de los valores culturales así como un mejor conocimiento, por parte de las poblaciones, de sus propias culturas y de las de los demás pueblos propiciando una mejor comprensión de las relaciones entre las culturas, contribuyendo a promover las lenguas nacionales y locales y desarrollando el análisis de las incidencias del desarrollo técnico industrial.

*c)* 3.5 «Fomentar una participación más amplia en la vida cultural y estimular las actividades culturales endógenas».

Favoreciendo la elaboración y el desarrollo de políticas culturales y, en particular, convocando en 1982 una conferencia mundial sobre las políticas culturales.

Cooperando con los Estados Miembros para fomentar la inserción progresiva de la dimensión cultural en los planes de desarrollo, reforzar la formación de personal especializado y estimular la producción y el intercambio de información y de publicaciones sobre el desarrollo cultural.

Tratando de iniciar estudios teóricos e históricos sobre el desarrollo de las culturas nacionales, a escala regional e internacional.

Alentando la realización de investigación sobre los libros y la lectura, la adopción de políticas de promoción del libro, la enseñanza y los programas de preparación para profesiones relacionadas con el libro y la difusión internacional de las obras culturales.

*d)* 3.6 «Estimular la creatividad artística e intelectual».

Prosiguiendo los estudios, los trabajos de investigación y la experimentación en el ámbito de la creación artística, y colaborando con la comunidad internacional de los artistas y con sus organismos profesionales para impulsar los encuentros e intercambios, al servicio de la creación artística.

*e)* 6.A «Ampliar la contribución de la Unesco al desarrollo rural integrado».

Alentando la utilización de los medios de comunicación en los programas nacionales e internacionales de desarrollo rural.

*f)* 6.B «Mejorar la condición de la mujer y promover su participación en el desarrollo económico, social y cultural».

Cooperando con los Estados Miembros e instituciones especializadas con miras a mejorar la imagen de la mujer que dan los medios de comunicación y a ampliar las responsabilidades de las mujeres en los órganos de información.

*g)* 7.6 «Fomentar la conservación y la revalorización del patrimonio cultural y natural de la humanidad».

Prosiguiendo las actividades de estudio y la investigación, de documentación y de publicación relativas a la conservación y revalorización del patrimonio cultural mueble e inmueble, y aplicando los instrumentos internacionales relacionados con la salvaguardia del patrimonio cultural y natural.

Desarrollando las infraestructuras y los programas de formación para conservar y valorizar el patrimonio cultural.

Estimulando una contribución internacional a las actividades de los Estados Miembros con miras a la consecución y valorización de los bienes culturales.

Asegurando la presencia de la Unesco en Jerusalén, con miras a preservar la ciudad y el lugar de interés histórico y cultural.

*h)* 9.1 «Fomentar una circulación libre y equilibrada de la información y los intercambios internacionales» y

9.3. «Promover una mejor comprensión y aprecio del proceso y la función de la comunicación en la sociedad, así como unas normas profesionales elevadas».

Cooperando con los Estados Miembros en la perspectiva del establecimiento de un nuevo orden mundial de la información y de la comunicación, favoreciendo la democratización de las estructuras de la comunicación y desarrollando los intercambios internacionales de personas y la circulación internacional de material en las esferas de la educación, la ciencia y la cultura.

Prosiguiendo los esfuerzos encaminados a elucidar los distintos aspectos de la comunicación social y a promover la investigación sobre las relaciones entre la comunicación y el desarrollo.

Favoreciendo los intercambios de información sobre las investigaciones y las políticas en materia de comunicación, y la cooperación entre los establecimientos de investigación y los profesionales de los medios de comunicación.

Procurando hacer comprender mejor al público en general las utilizaciones, los contenidos y los efectos de los medios de comunicación.

*i)* 9.4 «Promover políticas, infraestructuras y formación en materia de comunicación, y estimular una mejor utilización de los medios de comunicación con fines sociales».

Colaborando con los Estados Miembros que lo soliciten en la formulación de políticas y planes de comunicación en los planos nacional, regional e internacional, y convocando en 1982 una conferencia intergubernamental regional sobre las políticas de la comunicación en los Estados árabes.

Apoyando la elaboración y aplicación de metodologías de la planificación y la formación de periodistas en este campo.

Reforzando la capacidad de los Estados Miembros de producir programas y mensajes y de utilizar las tecnologías de la comunicación en función de sus necesidades.

Estimulando la formación de especialistas de la comunicación y el desarrollo de infraestructuras de la información.

Prosiguiendo la promoción del acceso a los medios de comunicación y una mayor participación del público en las realizaciones y en la gestión de esos medios.

*j)* 10.1 «Desarrollar y promover sistemas y servicios de información en los niveles nacional regional e internacional».

Contribuyendo a esclarecer conceptos y a normalizar la terminología en materia de desarrollo cultural.

3. *Invita* al Director General a:

*a)* Cooperar con los organismos y programas de financiamiento extrapresupuestario de tal manera que las actividades de la Organización, en las esferas de la cultura y de la comunicación, tengan un alcance y una eficacia mayores.

*b)* Obtener a efectos de la aplicación del programa, el concurso activo de las organizaciones no gubernamentales interesadas y en particular de las organizaciones profesionales competentes en la esfera de la cultura y la comunicación.

*c)* Prestar especial atención, en las actividades relativas a la cultura y a la comunicación, a aquéllas que se prestan, dado el efecto multiplicador que las

caracteriza, a ser completadas, por otras actividades de cooperación internacional entre los Estados Miembros, en función de las necesidades de cada uno de éstos.

4. *Recomienda* al Director General que preste una especial atención, en la ejecución del programa a las actividades en las que se manifiesta la convergencia entre el campo cultural y el de la comunicación, con objeto de reunir los elementos de apreciación necesarios para evaluar el enfoque integrado en la materia, teniendo en cuenta particularmente las perspectivas de futuro propias de la cultura y la comunicación.

5. *Invita* al Director General a tener en cuenta esta evaluación al preparar el plan a plazo medio para 1984-1989 y el proyecto de programa y de presupuesto para 1984-1985.

**Programa Internacional para el Desarrollo de la Comunicación**

*La Conferencia General.*

*Recordando* la resolución 4/9.1/3 aprobada en su 20.ª reunión, en la que se pide el establecimiento de «un nuevo orden mundial de la información y de la comunicación más justo y efectivo».

*Consciente* de la Declaración sobre los principios fundamentales relativos a la contribución de los medios de comunicación de masas al fortalecimiento de la paz y la comprensión internacional a la promoción de los derechos humanos y a la lucha contra el racismo, el apartheid y la incitación a la guerra.

*Tomando* nota de las declaraciones y recomendaciones de las conferencias intergubernamentales sobre políticas de comunicación, celebradas en San José, en julio de 1976, en Kuala Lumpur, en febrero de 1979 y en Yaundé, en julio de 1980.

*Recordando* asimismo la resolución 4/9.4/2 aprobada en su 20.ª reunión en la que se pide al Director General que intensifique y promueva las medidas en favor del desarrollo de las comunicaciones y que convoque con ese fin a los representantes de los gobiernos para una reunión de planificación en la que se defina y proponga una mecanismo institucional de consulta sistemática sobre las actividades, las necesidades y los programas relativos al desarrollo de las comunicaciones.

*Apreciando* la rápida acción del Director General para convocar la Conferencia intergubernamental sobre cooperación en materia de actividades, necesidades y programas relativos al desarrollo de las comunicaciones (DEVCOM) celebrada en París en abril de 1980.

*Tomando nota* de la recomendación de la Conferencia Intergubernamental, en la que se invita al Director General a someter a la Conferencia General un proyecto para el establecimiento, dentro del marco de la Unesco, de un Programa Internacional para el Desarrollo de la Comunicación (PIDC).

*Tomando plenamente en cuenta* la línea de acción sugerida en el documento titulado «Conferencia intergubernamental sobre cooperación en materia de actividades, necesidades y programas relativos al desarrollo de las comunica-

ciones —informe y propuestas del Director General» (21C/86), presentado a la presente Conferencia General.

*Subrayando* el hecho de que este programa internacional, encaminado a intensificar la cooperación y la asistencia para el desarrollo de las infraestructuras de las comunicaciones y a reducir la diferencia que existe entre varios países en el ámbito de las comunicaciones, debe formar parte de los esfuerzos en pro del establecimiento de un nuevo orden mundial de la información y de la comunicación más justo y efectivo.

I

1. *Aprueba* la Recomendación sobre el Programa Internacional para el Desarrollo de la Comunicación, aprobada por consenso en la Conferencia intergubernamental cuyo texto figura en el anexo 1 d ela presente resolución.

II

2. *Resuelve:*

*a)* Que se establezca, en el marco de la Unesco, un Programa Internacional para el Desarrollo de la Comunicación (PIDC), de conformidad con las disposiciones que figuran en las secciones III a VI de dicha Recomendación que definen los objetivos, la competencia y las medidas necesarias para el funcionamiento efectivo del programa.

*b)* Que se establezca sin demora el sistema adecuado de financiación y de recursos mencionado en las secciones V y VI de la Recomendación citada.

*c)* Que se aprueben los Estatutos del Consejo Intergubernamental del Programa Internacional para el Desarrollo de la Comunicación, que figuran en el anexo II de la presente resolución.

*d)* Que se elija un Consejo Intergubernamental compuesto de 35 Estados Miembros, sobre la base de una distribución geográfica equitativa y aplicando el principio de rotación, como órgano de coordinación ante la Conferencia General de la Unesco y encargado de aplicar los objetivos del PIDC.

III

3. *Invita* a los Estados Miembros a tomar medidas pertinentes para intensificar por sus propios medios el desarrollo de los servicios y actividades de comunicación; *invita además* a los Estados Miembros, así como a diversas organizaciones internacionales y a las asociaciones no gubernamentales y profesionales competentes, a colaborar ampliamente, tanto entre sí como con la Unesco, en el ámbito del desarrollo de las comunicaciones, y a prestar su apoyo a las actividades del PIDC, teniendo presente que la realización de los objetivos del Programa Internacional para el Desarrollo de la Comunicación requiere la cooperación de todos los interesados.

IV

4. *Invita* al Director General:

*a)* A tomar las medidas pertinentes y las disposiciones necesarias, de conformidad con las actividades del programa existentes y el personal disponible

(más particularmente en el marco del objetivo 9.4), que faciliten el establecimiento, el desarrollo y la ejecución eficaz del PIDC.

*b)* A crear lo antes posible la secretaría necesaria para prestar asistencia al Consejo Intergubernamental, conforme a lo dispuesto en los Estatutos del Consejo.

*c)* A destinar, dentro del presupuesto ordinario aprobado para 1981-1983, la suma de 1.750.000 dólares para la iniciación y la ejecución de la fase inicial de PIDC.

*d)* A tomar las medidas necesarias para establecer un grupo de trabajo interinstitucional, en que estén representadas las organizaciones pertinentes del sistema de las Naciones Unidas, teniendo presente que una cooperación más amplia entre la Unesco, las Naciones Unidas y los diversos organismos especializados y otros órganos competentes en esta materia es vital para la ejecución satisfactoria del PIDC.

*e)* A tomar las disposiciones apropiadas, en consulta con el Consejo Intergubernamental, para recabar de los Estados Miembros y de las demás partes interesadas los recursos necesarios para el Programa Internacional.

*f)* A estudiar entre otras posibilidades, en consulta con el Consejo Intergubernamental, la de dar al sistema adecuado de financiación y de recursos la categoría de fondo internacional dentro del marco de la Unesco.

V

5. *Expresa la esperanza* de que todos los países desarrollados y los países en desarrollo, las organizaciones y los organismos del sistema de las Naciones Unidas, así como otras organizaciones intergubernamentales y no gubernamentales, agrupaciones profesionales y demás fuentes disponibles, presten su apoyo para ampliar los recursos del PIDC en forma de contribuciones financieras, mano de obra, material tecnología y formación, con el fin de lograr una rápida y satisfactoria ejecución del Programa Internacional para el Desarrollo de la Comunicación.

6. *Invita* al Consejo Intergubernamental a que someta a la Conferencia General de la Unesco en su 22.ª reunión, el primer informe sobre sus actividades, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 de los Estatutos.

7. *Expresa* la convicción de que la progresiva aplicación de estas recomendaciones constituye una etapa esencial en el proceso del establecimiento de un «nuevo orden mundial de la información y de la comunicación más justo y efectivo».

8. *Elige* (1), de conformidad con el párrafo 1 del artículo 2 de los Estatutos del Consejo Intergubernamental del Programa Internacional para el Desarrollo de la Comunicación, a los Estados Miembros siguientes para integrar dicho Consejo:

Alemania, República Federal de; Arabia Saudita; Argentina; Austria; Bangladesh; Benin; Canadá; Cuba; China; Egipto; Estados Unidos de América;

---

(1) Esta parte de la resolución fue aprobada, previo informe del Comité de Candidaturas, en la 39.ª sesión plenaria, el 28 de octubre de 1980.

Francia; Gabón; India; Indonesia; Irak; Japón; México; Mozambique; Nicaragua, Nigeria; Noruega; Países Bajos; Perú; República Democrática Alemana; República Unida del Camerún; República Unida de Tanzania; Senegal; Sri Lanka; Túnez; Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas; Venezuela; Yemen Democrático; Yugoslavia; Zaire.

9. *Decide* (2), de conformidad con el párrafo 3 del artículo 2 de los Estatutos del Consejo Intergubernamental del Programa Internacional para el Desarrollo de la Comunicación, que el mandato de los miembros del Consejo que figuran a continuación expirará al final de la 22.ª reunión de la Conferencia General:

Alemania, República Federal de; Arabia Saudita; Argentina; Benin; Canadá; Cuba; Egipto; Francia; Mozambique; Nigeria; Noruega; Países Bajos; República Unida del Camerún; República Unida de Tanzania; Senegal; Túnez; Yugoslavia.

## ANEXO I

*Recomendación sobre el Programa Internacional para el Desarrollo de la Comunicación aprobada por la Conferencia intergubernamental en materia de actividades, necesidades y programas relativos al desarrollo de las comuniciones*

La Conferencia:

1. *Consciente* del papel cada vez más importante que corresponde a la comunicación entre los pueblos y las naciones para favorecer el progreso político, económico, social, científico, educativo y cultural, mejorar la comprensión mutua, fortalecer la paz internacional y salvaguardar la soberanía nacional y la identidad cultural.

2. *Consciente* de la estrecha relación que une los conceptos, objetivos y resultados del desarrollo general de cada país y de todos los países a los sistemas, prácticas, medios e infraestructuras de la comunicación social,

3. *Consciente* de las deplorables situaciones de dependencia y las considerables desigualdades de orden tecnológico, profesional, material y financiero que subsisten entre los países desarrollados y los países en desarrollo en la mayor parte de las áreas de la comunicación, y observando además las exhortaciones tendentes a lograr una participación más amplia en las relaciones internacionales en materia de información, a la democratización de las mismas y a la eliminación de los vestigios del colonialismo,

4. *Tomando nota* asimismo de que la circulación de la información entre los países adolece aún de numerosas insuficiencias,

5. *Reafirmando* que es indispensable modificar el estado de dependencia en que se encuentran los países en desarrollo en materia de información y comunicación, garantizando la circulación y difusión más amplias y mejor equilibradas de la información entre todos los interesados, así como la diversidad de las fuentes y el libre acceso a la información,

6. *Subrayando* que el logro de los objetivos y la eliminación de los obstáculos mencionados están supeditados al fortalecimiento del potencial de los países en desarrollo en los diversos campos de la comunicación,

---

(2) Esta parte de la resolución fue aprobada en la 39.ª sesión plenaria, el 28 de octubre de 1980.

7. *Subrayando* la necesidad de establecer un nuevo orden internacional de la información y la comunicación, tal como se indica en las resoluciones pertinentes aprobadas por la Conferencia General de la Unesco en su 20.ª reunión,

8. *Considerando* que la cooperación internacional en materia de desarrollo de las comunicaciones debe fundarse en la igualdad, la justicia, los beneficios mutuos y los principios del derecho internacional, y consciente de la contribución fundamental que los medios de información y de comunicación de masas pueden aportar al establecimiento de un nuevo orden económico internacional, al fortalecimiento de la paz y de la comprensión internacional, al logro del objetivo del desarme general y completo y bajo un control internacional eficaz, a la promoción del respeto universal de los derechos humanos y a la lucha contra el racismo, el apartheid y el colonialismo,

9. *Considerando* que no se debería subordinar la asistencia a los países en desarrollo a consideraciones políticas y que deberían concederse a éstos condiciones favorables para ayudarles a mejorar su acceso a las técnicas modernas de comunicación,

10. *Recordando* la Declaración sobre los principios fundamentales relativos a la contribución de los medios de comunicación de masas al fortalecimiento de la paz y la comprensión internacional, a la promoción de los derechos humanos y a la lucha contra el racismo, el apartheid y la incitación a la guerra, aprobada por la Conferencia General de la Unesco en su 20.ª reunión, y especialmente el artículo VI según el cual, para lograr un nuevo equilibrio y asegurar una mayor reciprocidad de la circulación de la información, es esencial que los medios de información de los países en desarrollo «dispongan de las condiciones y los medios necesarios para fortalecerse, extenderse y cooperar entre sí y con los medios de comunicación de masas de los países desarrollados»,

11. *Recordando* la resolución 4/9.4/2 aprobada en la 20.ª reunión de la Conferencia General de la Unesco, en que se pide al Director General que intensifique y promueva el desarrollo de las comunicaciones y que organice consultas encaminadas a dotar a los países de medios técnicos y de otra índole para promover una circulación libre y un intercambio más amplio y mejor equilibrado de la información, y se le invita con este fin a que convoque lo antes posible, después de la clausura de esta 20.ª reunión, a los representantes de los gobiernos a una reunión de planificación en la que se proponga un mecanismo institucional de consulta sistemática sobre las actividades, las necesidades y los programas relativos al desarrollo de las comunicaciones,

12. *Recordando* que las propuestas presentadas por los delegados de algunos países desarollados durante la 20.ª reunión de la Conferencia General de la Unesco incluían compromisos de cooperación técnica y de asistencia práctica,

13. *Recordando* asimismo las resoluciones aprobadas por la Asamblea General de las Naciones Unidas en sus periodos de sesiones trigésimo tercero y trigésimo cuarto para apoyar la acción emprendida por la Unesco y las orientaciones adoptadas por ella en el campo de la comunicación,

14. *Recordando* la resolución 34/181 aprobada por la Asamblea General de las Naciones Unidas en su trigésimo cuarto periodo de sesiones en la que se pide al Director General de la Unesco que estudie, entre otras posibilidades,

la de crear bajo los auspicios de la Unesco un fondo internacional para el desarrollo de la comunicación,

15. *Recordando* asimismo que la resolución 34/182 aprobada por la Asamblea General de las Naciones Unidas en su trigésimo cuarto periodo de sesiones reconoce en particular el papel central e importante que desempeña la Unesco en el campo de la información y de las comunicaciones de masas y en la aplicación de las decisiones pertinentes,

16. *Reafirmando* la necesidad de fortalecer la cooperación y la coordinación entre las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas interesadas en los diversos aspectos de la información y la comunicación que contribuyen a la acción operacional encaminada a desarrollar los sistemas de comunicación,

17. *Recordando* en este contexto el notable papel que desempeñan ya en el desarrollo de las comunicaciones varias organizaciones del sistema de las Naciones Unidas, y especialmente la Unión Internacional de Telecomunicaciones (UIT) a la que se ha encomendado la creación de una red mundial integrada de telecomunicaciones,

18. *Reafirmando* que para reducir las actuales diferencias en materia de comunicación, tanto dentro de las naciones como entre ellas, es indispensable desarrollar las infraestructuras, el equipo y los programas de formación, así como los demás recursos y medios de los países en desarrollo con el fin de acrecentar su capacidad endógena de producción y de distribución de mensajes informativos,

19. *Reconociendo* que todos los países tienen necesidad de utilizar de manera óptima todas las formas posibles de consulta mutua, de cooperación y de asistencia tanto multilateral como bilateral con miras a acelerar el desarrollo y el mejoramiento de los sistemas de comunicación y de información,

20. *Tomando nota* de que en el seno de la comunidad internacional han aparecido signos de solidaridad para corregir en diversos ámbitos, incluyendo el de la comunicación, los actuales desequilibrios entre los países desarrollados y los países en desarrollo, y deseosa de transformar estos signos de solidaridad constructiva en acciones concretas,

21. *Recordando* que la disparidad en materia de comunicaciones entre los distintos países no podrá ser eliminada únicamente mediante el desarrollo material de las infraestructuras, del aumento del número de profesionales, y la transferencia de conocimientos especializados y de tecnologías, sino que la solución sigue dependiendo también de la eliminación de todos los obstáculos políticos, ideológicos, psicológicos, económicos y técnicos que se oponen al desarrollo de los sistemas de comunicación nacionales independientes, así como a una circulación más libre, amplia y mejor equilibrada de la información,

I

*Recomienda* a los Estados Miembros, teniendo en cuenta sus propios objetivos y prioridades en materia de desarrollo de la comunicación:

i) que promuevan la elaboración de políticas generales de desarrollo de las comunicaciones, a nivel nacional y regional, con miras a facilitar la movilización de los recursos humanos y materiales disponibles, asegurando la coordinación y la planificación coherentes de su utilización;

ii) que identifiquen en los planes de inversión nacionales y los programas de desarrollo de la comunicación, las esferas prioritarias que merecerían recibir el apoyo y el financiamiento de las instancias nacionales e internacionales competentes;

iii) que prevean, en los proyectos de desarrollo económico, social y cultural, los medios necesarios para adquirir, instalar y poner en funcionamiento los diversos medios de información y de comunicación que respondan a necesidades profesionales, así como para producir material y equipos de telecomunicación y de información;

iv) que contribuyan a crear y fortalecer sistemas adecuados de comunicación de orden material y logístico, sin perder de vista las exigencias del desarrollo endógeno;

v) que tomen medidas apropiadas para superar de modo más eficaz que en el pasado los diversos obstáculos políticos, económicos, comerciales, financieros y técnicos que se oponen al establecimiento de condiciones favorables, a una circulación más libre y un intercambio más equilibrado de la información;

vi) que tomen todas las iniciativas que permitan estimular los esfuerzos de los países en desarrollo aumentando los recursos provenientes de los diversos países y garantizando una utilización armoniosa de los medios nacionales e internacionales disponibles;

vii) que concedan mayor prioridad, en sus acuerdos de cooperación, a la creación o el desarrollo de las infraestructuras nacionales y regionales necesarias para la comunicación, al mejoramiento de la formación profesional y técnica, y a la creación de estructuras de producción que permitan un intercambio más equilibrado de las informaciones y de los productos culturales;

viii) que acrecienten de modo significativo sus esfuerzos en las diversas áreas de la asistencia técnica: formación, servicios de expertos, equipos, etc.;

II

*Recomienda* a las organizaciones internacionales y regionales, y especialmente a las que pertenecen al sistema de las Naciones Unidas:

i) que intensifiquen su cooperación recíproca con miras a utilizar de manera más eficaz sus recursos humanos y materiales, existentes y potenciales, en materia de desarrollo de la comunicación, al servicio de los objetivos comunes que tratan de alcanzar;

ii) que destinen más recursos a los programas de información y comunicación, y apoyen los esfuerzos de los países en desarrollo encaminados a crear infraestructuras y equipos de comunicación social, de telecomunicación y de informática que les permitan transmitir o recibir información de toda índole a un costo aceptable;

iii) que contribuyan al desarrollo de la formación de personal ejecutivo y de técnicos especializados que dominen las diversas tecnologías de la comunicación;

III

*Invita* al Director General de la Unesco, en conformidad con la resolución 4/9.4/2 aprobada por la Conferencia General en su 20.ª reunión, a someter para su aprobación por la Conferencia General, en su próxima reunión, un proyecto

encaminado a crear en el marco de la Unesco un Programa Internacional para el Desarollo de la Comunicación;

*Recomienda* que se asignen a ese programa los siguientes objetivos principales:

i) ayudar a los países en desarrollo, cuando lo soliciten a elaborar y aplicar planes de desarrollo de la información y de la comunicación, así como a identificar las necesidades y áreas prioritarias;

ii) promover en los países en desarrollo, teniendo en cuenta sus políticas de comunicación y sus planes de desarrollo, la creación o el fortalecimiento de las infraestructuras necesarias para los diversos sectores de la comunicación con el objeto de acrecentar en particular la contribución de los medios de comunicación a un desarrollo económico, social y cultural endógeno y favorecer el mejoramiento del intercambio internacional de informaciones;

iii) analizar las necesidades y los recursos técnicos y financieros en materia de información y de comunicación a nivel nacional e internacional;

iv) garantizar una consulta recíproca y una mejor coordinación entre las partes interesadas en el desarrollo de la comunicación y los diversos programas de cooperación que se relacionan con él;

v) estudiar todas las posibilidades existentes, públicas o privadas, de obtener los fondos y demás recursos necesarios para apoyar los proyectos o grupos de proyectos relativos a desarrollo de las comunicaciones;

vi) poner en contacto los proyectos propuestos y las fuentes de ayuda financiera o de otra índole que haya podido identificar o cuyo apoyo haya logrado;

vii) estimular la contribución de todas las fuentes de financiamiento a esos proyectos, de conformidad con los planes y los intereses comunes que se hayan manifestado;

viii) fortalecer la cooperación y las actividades de coordinación con los demás organismos especializados, especialmente la Unión Internacional de Telecomunicaciones (UIT);

ix) conceder sin tardanza una atención especial a la promoción de arreglos institucionales regionales viables encaminados a ayudar al programa a alcanzar los objetivos señalados mediante una cooperación regional integrada en el área del desarrollo de la comunicación; a este respecto, debería estimularse a las instituciones regionales de comunicación creadas con la ayuda de la Unesco a desempeñar una función importante en la planificación y ejecución de proyectos regionales en el marco del programa;

x) proporcionar servicios de consulta a los países en desarrollo en el ámbito del desarrollo de la comunicación con el fin de facilitar la óptima utilización de los recursos disponibles;

xi) tomar iniciativas encaminadas a sensibilizar a todas las partes interesadas (tanto a los países en desarrollo o desarrollados, las organizaciones internacionales y las del sistema de las Naciones Unidas, y las organizaciones no gubernamentales, como a los demás organismos públicos o privados que se ocupan de estas cuestiones) frente a la importante función que desempeña la comunicación en el proceso de desarrollo, lo cual contribuirá a movilizar los recursos técnicos y financieros necesarios para alcanzar los objetivos del programa;

xii) fomentar la máxima cooperación, coordinación y concentración de los

esfuerzos de todos aquellos que se interesan en el desarrollo nacional o internacional de las comunicaciones;

xiii) estimular, especialmente entre los países en desarrollo, la conclusión de acuerdos relativos al intercambio de informaciones, programas y experiencias, y la cooperación y la coproducción entre organismos de radiodifusión y de televisión, agencias de prensa y asociaciones de periodistas;

xiv) realizar estudios basados en la experiencia adquirida en el campo de la cooperación internacionales en materia de desarrollo de la información y de la comunicación, especialmente entre países en desarrollo y países desarrollados;

IV

*Recomienda*

i) que el Programa Internacional para el Desarrollo de la Comunicación sea coordinado por un Consejo Intergubernamental compuesto de 35 Estados Miembros, elegido por la Conferencia General de la Unesco con arreglo a una representación geográfica equitativa, y siguiendo el principio de la rotación, y responsable ante ella. El Consejo Intergubernamental estará encargado de alcanzar los objetivos definidos en la presente recomendación y deberá tratar, en sus debates, de dar prioridad a la búsqueda de un consenso. El Consejo Intergubernamental administrará los fondos asignados al programa para promover el desarrollo de la comunicación en los países en desarrollo y los destinará a proyectos y programas en conformidad con los criterios y las prioridades que él mismo defina;

ii) que las organizaciones y organismos del sistema de las Naciones Unidas, así como las demás organizaciones intergubernamentales y no gubernamentales y los grupos profesionales que ejercen actividades en el campo del desarrollo de la comunicación, se asocien estrechamente a las actividades del Consejo Intergubernamental para poder contribuir de manera significativa a la realización de los objetivos que se tratan de alcanzar;

*Invita* al Director General de la Unesco:

*a*) a que tome las medidas necesarias para facilitar el establecimiento y el funcionamiento del Programa Internacional para el Desarrollo de la Comunicación;

*b*) a que consulte con las organizaciones competentes del sistema de las Naciones Unidas con vistas a establecer un mecanismo de consulta en cuyo marco puedan coordinarse y armonizarse las actividades de desarrollo de la comunicación realizadas por cada una de ellas;

*c*) a poner a disposición del Consejo Intergubernamental los servicios de secretaría necesarios. El director de la secretaría será designado por el Director General por recomendación del Consejo Intergubernamental, de conformidad con las disposiciones de la Constitución de la Unesco y con los procedimientos vigentes aplicables en la materia;

V

*Recomienda* que, con el fin de garantizar una satisfactoria aplicación del Programa Internacional para el Desarrollo de la Comunicación, se trate de con-

seguir recursos suplementarios de todas las fuentes posibles —países en desarrollo y desarrollados, organismos y organizaciones internacionales del sistema de las Naciones Unidas, otras organizaciones intergubernamentales y no gubernamentales, círculos profesionales y otras fuentes disponibles—, bajo la forma de medios financieros, personal, material, tecnología y medios de formación para el desarrollo de la comunicación. Debería establecerse con este fin un sistema adecuado de financiación y de recursos;

VI

*Pide* al Director General que tome, en consulta con el Consejo Intergubernamental, las disposiciones apropiadas para movilizar los recursos necesarios para el Programa Internacional, y que estimule a los Estados Miembros y demás partes interesadas a efectuar contribuciones;

VII

*Expresa* la convicción de que la progresiva aplicación de estas recomendaciones constituye una etapa esencial en el proceso del establecimiento de un nuevo orden mundial más justo y eficaz de la información y la comunicación.

## ANEXO II

*Estatutos del Consejo Intergubernamental del Programa Internacional para el Desarrollo de la Comunicación*

*Artículo 1*

En el marco de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura, se crea un Consejo Intergubernamental del Programa Internacional para el Desarrollo de la Comunicación.

*Artículo 2*

1. El Consejo se compondrá de 35 Estados Miembros de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura, elegidos por la Conferencia General, teniendo en cuenta la necesidad de lograr una distribución geográfica equitativa y una rotación adecuada.
2. El mandato de los miembros del Consejo comenzará al final de la reunión ordinaria de la Conferencia General en la que hayan sido elegidos, y terminará al final de la segunda reunión ordinaria siguiente de la Conferencia.
3. No obstante lo dispuesto en el párrafo 2 *supra,* el mandato de 17 miembros designados en la primera elección se terminará al final de la primera reunión ordinaria de la Conferencia General siguiente a aquella en la que hayan sido elegidos. Esos miembros se seleccionarán por sorteo, efectuado por el presidente de la Conferencia General, después de la primera elección. Los miembros salientes serán sustituidos por otros pertenecientes al mismo grupo regional.
4. Los miembros del Consejo serán inmediatamente reelegibles.
5. El Consejo podrá formular a la Conferencia General recomendaciones sobre su composición.

6. Las personas designadas por los Estados Miembros como representantes suyos en el Consejo serán de preferencia especialistas en las esferas del Programa Internacional para el Desarrollo de la Comunicación. Deberán ser elegidos principalmente entre las personalidades que ejerzan funciones en diferentes esferas de la comunicación, especialmente en las relativas a la planificación, la investigación o la aplicación de las políticas nacionales o a la realización de las actividades de cooperación internacional en esas mismas esferas.

*Artículo 3*

1. El Consejo se reunirá normalmente en sesión plenaria ordinaria una vez al año. Podrán convocarse reuniones extraordinarias en las condiciones que fije el Reglamento.

2. Cada Miembro del Consejo tendrá un voto, pero los representantes de los Estados Miembros del Consejo podrán contar con el asesoramiento de uno o varios consejeros cuya lista deberá suministrarse a la Secretaría, de preferencia antes de la iniciación de los trabajos del Consejo.

*Artículo 4*

1. El Consejo aprobará su Reglamento.

2. En el marco de su Reglamento, el Consejo podrá crear todos los órganos subsidiarios que estime oportunos, en la medida en que se haya asegurado su financiamiento.

*Artículo 5*

En el marco de las decisiones de la Conferencia General relativas al Programa Internacional para el Desarrollo de la Comunicación, el Consejo se encargará de:

*a*) orientar la concepción y la ejecución del Programa Internacional;

*b*) estudiar las propuestas relativas al desarrollo y los ajustes al Programa;

*c*) recomendar un orden de prioridad entre los diferentes grupos de actividades o actividades del Programa;

*d*) examinar y evaluar los resultados obtenidos y determinar las esferas fundamentales que requieran un desarrollo de la cooperación internacional;

*e*) examinar las modalidades mediante las cuales los Estados Miembros podrían participar de manera más eficaz en el Programa Internacional para el Desarrollo de la Comunicación;

*f*) elaborar un sistema apropiado de financiación del Programa;

*g*) buscar los recursos necesarios para la ejecución del Programa y el desarrollo de la comunicación para los países que soliciten la asistencia del Programa.

*Artículo 6*

1. Al comienzo de su primera reunión, y a continuación cada vez que la Conferencia General, de conformidad con el artículo 2 *supra,* modifique la composición del Consejo, éste elegirá un presidente, tres vicepresidentes, un relator y otros tres miembros, que constituirán la Mesa del Consejo.

2. La Mesa desempeñará las funciones que el Consejo le asigne.

3. La Mesa podrá convocarse en el intervalo entre dos reuniones del Con-

sejo a petición de la mayoría absoluta de sus miembros, del Director General de la Unesco o de la mitad de los miembros de la Mesa.

*Artículo 7*

1. Los Estados Miembros y los Miembros asociados de la Unesco que no sean miembros del Consejo podrán enviar observadores a todas las reuniones del Consejo o de sus órganos subsidiarios.

2. Podrán participar en todas las reuniones del Consejo y de sus órganos subsidiarios, sin derecho a voto, los representantes de las Naciones Unidas que presten su ayuda al Programa.

3. El Consejo determinará las condiciones en que podrá invitarse a participar en sus trabajos, sin derecho a voto, a otras organizaciones internacionales, gubernamentales y no gubernamentales. El Consejo determinará igualmente las condiciones en que podrá consultarse a ciertas personalidades particularmente sobre materias de su competencia.

*Artículo 8*

1. El Programa Internacional para el Desarrollo de la Comunicación será administrado por el Director General que pondrá a disposición del Consejo los servicios de secretaría y los medios necesarios. El Director General nombrará, por recomendación del Consejo, el director encargado del Programa, de conformidad con las disposiciones de la Constitución de la Unesco y según los procedimientos en vigor en materia de nombramiento del personal de la Organización aplicables a estos efectos.

2. Bajo la autoridad del Director General, la Secretaría se ocupará de las tareas administrativas necesarias para la ejecución del Programa Internacional para el Desarrollo de la Comunicación, y para las reuniones de su Consejo y su Mesa.

*Artículo 9*

1. Los gastos ordinarios del Consejo y de sus órganos subsidiarios serán financiados con cargo a los créditos consignados con este fin por la Conferencia General de la Unesco.

2. Los gastos que ocasione la participación de los representantes de los Estados Miembros en las reuniones del Consejo y de sus órganos subsidiarios se financiarán con cargo a los créditos consignados con este fin por la Conferencia General de la Unesco.

3. De conformidad con lo dispuesto en el Reglamento Financiero de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura, podrán aceptarse contribuciones voluntarias.

*Artículo 10*

El Director General presentará al Consejo, en cada una de sus reuniones, un informe sobre la ejecución del Programa Internacional para el Desarrollo de la Comunicación. Dará cuenta a la Conferencia General de la ejecución del Programa, principalmente en lo que atañe a sus relaciones con el programa ordinario de la Organización y con las actividades de otras organizaciones del sistema de las Naciones Unidas.

*Artículo 11*

El Consejo presentará informes sobre sus actividades a la Conferencia General de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura en cada una de las reuniones ordinarias de ésta.

**Año Internacional de las Personas Deficientes**

*La Conferencia General,*

*Recordando* la resolución 31/123, que proclama el año 1981 como Año Internacional de las Personas Deficientes, así como las resoluciones 32/133, 33/170 y 34/154 adoptadas por la Asamblea General de las Naciones Unidas,

*Considerando* que la resolución 31/123 de la Asamblea General que invitaba en primer lugar a los propios Estados Miembros a contemplar la creación de medidas y programas que permitan alcanzar los objetivos del Año, y rogaba al Secretario General de las Naciones Unidas que estableciera un programa internacional en colaboración y consulta con los organismos especializados,

*Recordando* que la Declaración de derechos del deficiente mental, así como la Declaración de los derechos de las personas deficientes, adoptadas por la Asamblea General de las Naciones Unidas, respectivamente en 1971, por la resolución 2856 (XXVI) y en 1975 por la resolución 3447 (XXX),

*Teniendo en cuenta* el espíritu de la resolución 103 adoptada en su 20.ª reunión y a la que se refiere el Director General en los párrafos 11, 27, 44, 67 y 68 de la introducción al proyecto de programa y de presupuesto para 1981-1983 (21C/5),

*Vistas* las decisiones adoptadas por el Consejo Ejecutivo en su 105.ª reunión en las que invita al Director General a reforzar y desarrollar la acción de la Organización en favor de la infancia, así como a volver a examinar el conjunto del programa relativo a los niños con deficiencias físicas y mentales,

*Subrayando* que la Organización debería dedicarse no solamente a asegurar una integración real de los minusválidos en el seno de la sociedad, de conformidad con el tema «plena participación e igualdad», incluido en el Año Internacional de las Personas Deficientes por la Asamblea General de Naciones Unidas, sino también a trabajar en la medida de lo posible y en sus campos de competencia, con miras a la prevención de las minusvalías y de la reducción de los efectos que estas deficiencias pudieran tener sobre su inserción activa en la sociedad,

*Deseando* que la Unesco se asocie estrechamente, en sus esferas de competencia, con los objetivos asignados al Año Internacional de las Personas Deficientes por la Asamblea General de las Naciones Unidas,

*Tomando nota* con satisfacción de que el proyecto de programa y presupuesto para 1981-1983 prevé numerosas actividades, cuyo conjunto, realizado en contacto con las otras organizaciones del sistema de Naciones Unidas, constituirá la base de la contribución de la Unesco al Año Internacional, y que tratan en particular de los temas 1/5.3/03 (promoción de la educación de los jóvenes deficientes), 1/5.4/06 (promoción de la educación física y del deporte como parte integrante de la educación permanente), 2/4.3/01 (promoción de la coope-

ración internacional en materia de investigación y de enseñanza científica, en particular en las ciencias neurobiológicas y en las investigaciones interdisciplinarias sobre el cerebro), 2/4.3/03 (contribución a la determinación de las prioridades de investigación en relación con las necesidades humanas y los objetivos de la sociedad), 3/3.4/01 (elaboración y aplicación de indicadores para el análisis y la planificación del desarrollo económico y social), 3/1.5.2-3/04 (intensificación de las actividades de enseñanza e información destinadas a promover los derechos del hombre, la paz y la comprensión internacional), 4/3.6/03 (desarrollo de reuniones e intercambios al servicio de la creación artística en particular en lo que concierne a la creatividad artística de los deficientes), 4/3.5/06 (promoción y difusión de la investigación sobre libros y lectura) y 4/9.4/05 (promoción para el acceso a los medios de comunicación),

1. *Invita* al Director General:

*a*) a difundir y promover los objetivos y las actividades del Año Internacional de las Personas Deficientes por todos los medios de que dispone la Organización;

*b*) a incitar a los Estados Miembros a utilizar los medios que existan en el marco del Programa de Participación con el fin de promover a nivel nacional las actividades de dicho Año Internacional y, más concretamente, las organizadas por las comisiones nacionales;

*c*) a favorecer con ocasión del Año Internacional de las Personas Deficientes los proyectos que asocien a las organizaciones no gubernamentales y a las fundaciones que operan en este campo tan importante;

*d*) a actuar de modo que, en colaboración concretamente con las organizaciones competentes y por medio de actividades adecuadas, tales como seminarios, coloquios, estudios o publicaciones, los conocimientos disponibles sean efectivamente aplicados a la educación especial, a la prevención de las deficiencias físicas y mentales, a la reeducación por el trabajo, a la promoción de la participación creativa de las personas deficientes en la vida cultural, etc., y a que se conceda oportunamente el apoyo adecuado a la investigación de base que se realice en interés del progreso humano y social con objeto de suprimir las situaciones de deficiencia que puedan ser evitadas o atenuadas;

*e*) a impulsar el estudio interdisciplinario de las deficiencias físicas o mentales desde el punto de vista de la educación, de la prevención, del empleo, etc., en colaboración con las instituciones internacionales competentes, concretamente prestando el apoyo necesario a los estudios pertinentes de orden sociocultural relativas al medio ambiente, la biología y la nutrición en sus relaciones con el desarrollo físico y mental;

*f*) a colaborar con el gobierno español en la preparación de una conferencia en 1981, organizada con el concurso de las organizaciones intergubernamentales y no gubernamentales competentes (en particular la Organización de las Naciones Unidas, la OMS, la FAO, la OIT y el Unicef) en donde se estudiarán y definirán las grandes orientaciones de la acción internacional en favor de la educación especial, así como en favor de la prevención, de la reeducación y de la ayuda a los deficientes físicos y mentales;

*g*) a continuar, en colaboración con las otras organizaciones del sistema de Naciones Unidas, a la puesta en marcha de una política común destinada a ofrecer igualdad de condiciones de empleo a las personas con deficiencia física

o mental si presentan las cualificaciones requeridas y cuando un pronóstico compulsado no permita prever a corto plazo modificaciones notables en las aptitudes de los interesados a servir la organización;

2. *Invita* asimismo a las organizaciones no gubernamentales a que impulsen también la adopción de los objetivos enunciados o recogidos en la presente resolución y a prestar su apoyo a la Unesco en lo que se refiere a su contribución al Año Internacional de las Personas Deficientes;

3. *Hace un llamamiento solemne* a los Estados Miembros para que en 1981 elaboren programas y tomen medidas, concretamente de orden legislativo e institucional, susceptibles de convertirse dentro del campo de competencia de la Unesco en contribuciones eficaces para la consecución ulterior de los objetivos del Año Internacional de las Personas Deficientes, que no podrían ser alcanzados sin un esfuerzo duradero y perseverante y para los que este Año debe representar el momento inicial.

# RESOLUCIONES GENERALES

## NUEVO ORDEN ECONOMICO INTERNACIONAL (1)

*La Conferencia General,*

*Recordando* las resoluciones 3201 y 3202 (S-VI) relativas a la Declaración y al Programa de acción sobre el establecimiento de un nuevo orden económico internacional, la resolución 3281 (XXIX) sobre la Carta de los Derechos y Deberes Económicos de los Estados, y la resolución 3362 (S-VII), aprobadas por la Asamblea General de las Naciones Unidas y todas las resoluciones relativas al establecimiento de un nuevo orden económico internacional aprobadas en los periodos de sesiones ulteriores de la Asamblea General,

*Recordando* las resoluciones relativas a la contribución de la Unesco al establecimiento de un nuevo orden económico internacional aprobadas por la Conferencia General en sus 18ª, 19.ª y 20.ª reuniones,

*Consciente* de las grandes orientaciones contenidas en la obra *El mundo en devenir* y *habida cuenta* del Plan a plazo medio (19C/4), de sus ajustes más recientes (20C/4), del Informe preliminar del Director General sobre el plan a plazo medio para 1984-1989 (21C/4) y del Proyecto de programa y presupuesto para 1981-1983 (21C/5),

*Tomando nota con interés* del informe preparado por el Consejo Ejecutivo, sobre la base de un proyecto establecido por el Director General y transmitido a la Asamblea General de las Naciones Unidas para que lo examinara en su 11.º periodo extraordinario de sesiones (21C/12),

*Considerando* que el nuevo orden económico internacional debe fundarse a la vez en una amplia comprensión entre países desarrollados y en desarrollo y en una cooperación estrecha entre los países en desarrollo que pueden encontrar en sus experiencias respectivas, y a través de una acción solidaria, las enseñanzas y el apoyo necesarios para su propio desarrollo,

---

(1) Resolución aprobada, a propuesta del Grupo de Redacción y Negociación, en la 38.ª sesión plenaria, el 27 de octubre de 1980.

*Convencida* de que el establecimiento de un nuevo orden económico internacional requiere que haya paz y estabilidad en el mundo, y de que las graves dificultades con que tropieza actualmente la economía mundial acentúan las disparidades entre las naciones y su falta de equidad, y que tales disparidades sólo podrán solventarse gracias a un esfuerzo de solidaridad internacional,

*Considerando* que el nuevo orden económico internacional entraña la eliminación de toda situación de subordinación de los pueblos, así como el desarrollo endógeno que se basa en primer lugar en los propios recursos naturales y humanos de cada país y en el pleno ejercicio de su soberanía nacional,

*Considerando* que, para poner término a las injusticias y a los desequilibrios heredados del pasado, el nuevo orden económico internacional requiere una nueva y urgente estructuración de las relaciones económicas internacionales que tenga en cuenta los intereses y las necesidades de todos los países y que establezca entre ellos las bases de una nueva cooperación en la cual participarían de manera equitativa dentro del marco de una auténtica comunidad internacional y en la que la identidad de cada país sería respetada,

*Considerando* que el nuevo orden económico internacional no puede limitarse exclusivamente al objetivo del crecimiento económico, sino que debe también preocuparse por la promoción de la ciencia y de la técnica, de la información y de la comunicación, de la educación y de la cultura, las cuales, en su conjunto, constituyen las condiciones necesarias de un desarrollo global, equitativo y equilibrado de cada sociedad, ofreciendo a cada pueblo un amplio acceso a las ventajas de la revolución técnica y científica moderna,

*Considerando* que el nuevo orden económico internacional supone necesariamente un nuevo orden mundial de la información y la comunicación, fundado en una circulación libre y una difusión más amplia y mejor equilibrada de la información,

*Consciente* de los efectos de las operaciones de las empresas transnacionales en el proceso de establecimiento de un nuevo orden económico internacional y en los procesos nacionales de desarrollo, y de la obligación que tienen dichas empresas de acatar las leyes y reglamentos de los países que las acogen, así como de la necesidad de que se tomen en cuenta los valores y objetivos socioculturales de dichos países en las actividades de esas sociedades,

*Observando* que la continuación y la aceleración de la carrera armamentista comprometen los esfuerzos en pro de la lucha contra el subdesarrollo y defraudan las esperanzas que hizo nacer al respecto la perspectiva de un desarme efectivo,

*Reafirmando* su convicción de que la transición al desarme real contribuiría al mejoramiento general del clima internacional y que, por consiguiente, liberaría recursos que podrían ser utilizados en beneficio de los países en desarrollo y del establecimiento de una cooperación pacífica entre todos los pueblos,

*Considerando* que el establecimiento de un nuevo orden económico internacional es inseparable de la eliminación de todos los factores que amenazan la paz y la seguridad internacionales, como la carrera de armamentos, el colonialismo, el neocolonialismo, el imperialismo, el apartheid y todas las formas de ocupación extranjera, de dominación y de opresión de toda índole, que son

obstáculos mayores que impiden la emancipación y el desarrollo económico de los países en desarrollo, y cuya eliminación exige unos esfuerzos más enérgicos,

*Comprobando con inquietud* que una parte de las actividades de investigación científica y tecnológica realizadas en el mundo sirve para crear nuevos tipos de armas, y *expresando* el deseo de que en el futuro estas investigaciones sean reorientadas hacia objetivos pacíficos con miras a garantizar el progreso económico y social de todos los pueblos,

*Tomando nota* de la decisión adoptada por la Asamblea General de las Naciones Unidas en su 11.º periodo extraordinario de sesiones relativa al texto sobre la estrategia internacional del desarrollo para el tercer decenio de las Naciones Unidas para el desarrollo,

*Subrayando* que los progresos realizados en el establecimiento de un nuevo orden económico internacional han sido insuficientes y que los esfuerzos realizados para aplicar las resoluciones relativas al establecimiento de un nuevo orden económico internacional no han tenido los efectos prácticos esperados aun cuando hayan podido identificarse ampliamente los problemas principales,

*Consciente* del papel importante que incumbe a la Unesco en el establecimiento de un nuevo orden económico internacional y que, al emanar de su vocación ética e intelectual, le debería permitir, en particular, contribuir a una toma de conciencia colectiva no sólo de las disparidades materiales que existen entre los hombres y entre los pueblos, sino también de las desigualdades de acceso, en un mismo país, a la educación, a la ciencia y a la cultura, y del interés que existe en corregir esos desequilibrios,

1. *Recomienda* a los Estados Miembros:

*a*) que fomenten el fortalecimiento de una comunidad internacional auténtica, basada en el respeto de los valores culturales de las naciones, teniendo en cuenta el hecho de que el reconocimiento de la diversidad garantiza la armonía internacional, condición indispensable para la eliminación del espíritu de dominación y para el advenimiento de un nuevo orden más equitativo en el mundo;

*b*) que apoyen a los países en desarrollo en sus esfuerzos para defender su identidad cultural y para reforzar su derecho soberano a decidir de la utilización y de la explotación de sus recursos naturales, y que respeten los principios de la Carta de las Naciones Unidas y los principios generalmente reconocidos del derecho internacional, ya que esos elementos son factores indispensables del establecimiento de un nuevo orden económico internacional;

*c*) que promuevan activamente, por medio de sus sistemas educativos y de cualquier otro medio apropiado, los valores tradicionales y el respeto de las libertades individuales y de la soberanía nacional, así como los principios encaminados a reforzar la solidaridad entre los hombres y la interdependencia entre las naciones;

*d*) que intensifiquen sus esfuerzos para aplicar las resoluciones de la Unesco relativas al establecimiento de un nuevo orden económico internacional en las esferas de la educación, de la ciencia, de la cultura y de la comunicación y que movilicen con ese fin sus recursos intelectuales y materiales, desarrollando la cooperación internacional y la comprensión entre todos los pueblos

para buscar en común, en un clima de paz, soluciones satisfactorias a los problemas que se plantean a la comunidad internacional;

*e*) que asocien a sus esfuerzos a las instituciones gubernamentales y a las organizaciones y asociaciones no gubernamentales, y que tomen las medidas apropiadas para facilitar la aparición de un clima de opinión pública favorable a la realización de los objetivos de un nuevo orden económico internacional mediante el desarrollo de la cooperación internacional;

2. *Invita* a los Estados Miembros:

*a*) a beneficiarse de las transferencias de la ciencia y la tecnología y de la capacidad de innovación de los países en desarrollo, que se basa en la existencia de un potencial científico y tecnológico endógeno, fomentando en especial la transferencia de las técnicas que corresponden a las necesidades reales de una sociedad y que son las más adecuadas a sus finalidades sociales, a los medios de que dispone y a sus normas culturales;

*b*) a prestar atención muy particular a los ocho proyectos principales regionales de aplicación de la ciencia y de la técnica que figuran en el programa y que tienen como objetivo contribuir al desarrollo científico y técnico de los países en desarrollo;

*c*) a dar su apoyo al programa de la Unesco en materia de comunicación y a preocuparse por establecer, en la esfera de los medios de información, las infraestructuras nacionales que podrían contribuir, entre otras cosas, a la promoción de ideas favorables al establecimiento de un nuevo orden económico internacional;

*d*) a considerar que la conciencia de la personalidad cultural y su arraigo en los valores culturales contribuyen a crear el consenso social y las motivaciones necesarias a la obra que representa la creación de un nuevo orden económico internacional;

*e*) a reconocer la necesidad, cada vez más patente, de una práctica de las ciencias sociales que debería adaptarse a cada sociedad, ya que sólo una práctica semejante permite analizar los problemas complejos que plantea la orientación del desarrollo y en particular poner al descubierto las interacciones entre los valores sociales y culturales y las realizaciones tecnológicas;

*f*) a responder a las necesidades educativas del conjunto de la población, sobre la base de un verdadero consenso social fundado en los valores de justicia, de equidad y de solidaridad humana, siendo esta acción educativa el elemento que permitirá a los pueblos, así como a los individuos, superar muchas incertidumbres cuyos orígenes residen en las transformaciones rápidas e insuficientemente controladas de las sociedades contemporáneas;

*g*) a favorecer todas las medidas que permitan a las mujeres participar plena y libremente, en un plano de igualdad con los hombres, en el establecimiento de un nuevo orden económico internacional, gozando de todas las ventajas inherentes;

*h*) a fomentar la participación de los jóvenes en las labores en pro de la cooperación internacional, el desarrollo, los derechos humanos y la paz, asociándolos lo más ampliamente posible a todas las acciones que tienen por objeto establecer un nuevo orden económico internacional;

*i*) a intensificar sus esfuerzos para contribuir al establecimiento y al progreso de un nuevo orden económico internacional en cada una de las esferas de competencia de la Unesco;

3. *Invita* al Director General:

*a*) a proseguir e intensificar sus esfuerzos encaminados a

i) elucidar los diversos problemas relativos al establecimiento de un nuevo orden económico internacional, en particular en las esferas de competencia de la Unesco, en el marco de la cooperación mutua;

ii) favorecer una mayor participación de la Organización en el establecimiento de un nuevo orden económico internacional, sobre todo mediante estudios que tengan por objeto profundizar la reflexión sobre los conceptos y principios en los que ha de basarse un nuevo orden económico internacional;

iii) prestar atención a los progresos realizados por los países en los diferentes programas de la Unesco encaminados al establecimiento de un nuevo orden económico internacional;

iv) alentar a los Estados Miembros a desarrollar entre ellos programas de cooperación encaminados al establecimiento de un nuevo orden económico internacional;

*b*) a prestar una atención muy particular, al aplicar el programa bienal y al preparar el plan a plazo medio para 1984-1989, a las actividades que puedan contribuir a la consecución de los objetivos del nuevo orden económico internacional;

*c*) a prestar una atención particular a la aplicación, en lo que se refiere a la Unesco, de los objetivos de la estrategia internacional del desarrollo para el tercer decenio del desarrollo;

*d*) a proseguir sus esfuerzos con el fin de alentar a los países en desarrollo a dotarse de un potencial científico y técnico endógeno para favorecer su acceso a la ciencia y a la tecnología, respetando los estilos originales y diversificados de desarrollo nacional;

*e*) a prestar una atención particular a la promoción en las esferas de competencia de la Unesco, a nivel nacional, regional e internacional, de actividades encaminadas a informar y sensibilizar a la opinión pública sobre:

i) las relaciones que existen entre el desarrollo y el desarme;

ii) las ventajas recíprocas del nuevo orden económico internacional y de la transición al desarme, y su importancia para la realización de los objetivos de la Organización;

iii) el hecho de que sería aconsejable orientar los fondos que se utilizan actualmente en el desarrollo de los armamentos hacia investigaciones que apunten a objetivos de paz;

*f*) a proseguir los estudios sobre los efectos socioculturales de las actividades de las empresas multinacionales, a fin de participar eficazmente en la elaboración actualmente en curso por las Naciones Unidas de un código de conducta relativo a las empresas multinacionales;

*g*) a informar de los progresos realizados en el logro de los objetivos del nuevo orden económico internacional al Consejo Ejecutivo en una de sus próximas reuniones, así como a la Conferencia General en su 22.ª reunión.

## CONTRIBUCION DE LA UNESCO A LA PAZ (1)

*La Conferencia General*

*Recordando* el artículo 1 de la Constitución de la Unesco, que define las funciones de la Organización para contribuir a la paz y a la seguridad internacional al respeto a los derechos humanos y las libertades fundamentales para todos,

*Consciente* de las atribuciones de la Asamblea General de las Naciones Unidas en lo que se refiere a los problemas de la paz y la seguridad internacional,

*Tomando nota* de las decisiones pertinentes de la Asamblea General de las Naciones Unidas,

*Recordando* la Declaración sobre los principios de la cooperación cultural internacional, la Recomendación sobre la educación para la comprensión, la cooperación y la paz internacionales y la educación relativa a los derechos humanos y las libertades fundamentales, la Declaración sobre la raza y los prejuicios raciales y la Declaración sobre los principios fundamentales relativos a la contribución de los medios de comunicación de masas al fortalecimiento de la paz y la comprensión internacional, a la promoción de los derechos humanos y a la lucha contra el racismo, el apartheid y la incitación a la guerra,

*Recordando* las resoluciones relativas a la contribución de la Unesco a la paz, la promoción de los derechos humanos y la lucha contra el colonialismo y el racismo, aprobadas por la Conferencia General en reuniones anteriores, y en particular la resolución 10.1 titulada «Contribución de la Unesco a la paz y funciones de la Unesco en relación con la promoción de los derechos humanos y la liquidación del colonialismo y del racismo», aprobada en su 20.ª reunión,

*Recordando* la Declaración sobre la raza y los prejuicios raciales aprobada por la Conferencia General en su 20.ª reunión, el 18 de noviembre de 1978, en la cual observaba con la más viva preocupación que el racismo, la discriminación racial, el colonialismo y el apartheid siguen causando estragos en el mundo bajo formas siempre renovadas, por el mantenimiento de disposiciones legislativas y de prácticas de gobierno y de administración contrarias a los principios de los derechos humanos,

*Tomando nota con satisfacción* del informe en el que el Director General le informa de las medidas que ha tomado en aplicación de la resolución 10.1 aprobada por la Conferencia General en su 20.ª reunión (21C/13), que trata de tres campos interrelacionados de la acción de la Unesco, a saber: el fortalecimiento de la paz y la seguridad internacional, la protección de los derechos humanos y las libertades fundamentales, y la lucha contra el colonialismo, el neocolonialismo, la agresión, la ocupación de territorios extranjeros, el apartheid y todas las formas de dominación, racismo y discriminación racial,

*Observando con preocupación* que las esperanzas de un mejoramiento de las relaciones internacionales de que la Conferencia General se hizo eco en sus anteriores reuniones y en particular en su 19.ª reunión no se han realizado totalmente y convencida de que la Unesco no podría permanecer indiferente

---

(1) Resolución aprobada, a propuesta del Grupo de Redacción y Negociación, en la 39.ª sesión plenaria, el 28 de octubre de 1980.

ante tal situación, que perjudica la cooperación internacional en la educación, la ciencia y la cultura,

*Considerando* que ni una paz justa y duradera ni las condiciones requeridas para la instauración de un nuevo orden económico internacional serán posibles en tanto no se hayan eliminado todas las formas de discriminación, ocupación extranjera en violación de la Carta de las Naciones Unidas, dominación, opresión y agresión,

*Observando con preocupación* que, desde la 20.ª Conferencia General, no ha habido grandes progresos en cuanto al logro de una aplicación efectiva y general de los principios de la Declaración Universal de Derechos Humanos, del Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales y del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos y de los diversos instrumentos relativos a esos derechos aprobados por las Naciones Unidas, y que todavía abundan los casos de violación de esos principios,

*Subrayando* que la Unesco tiene una considerable responsabilidad en la contribución a la paz mundial, a la promoción de los derechos humanos y a la eliminación del colonialismo y del racismo mediante la ejecución efectiva de sus propios programas en los campos de la educación, las ciencias exactas y naturales, las ciencias sociales, la cultura y la comunicación,

*Considerando* que el racismo y el apartheid, crímenes contra la conciencia y la dignidad del ser humano, amenazan gravemente dondequiera que se practiquen el desarrollo de la educación, la cultura y la comunicación,

*Consciente* de la necesidad de denunciar el apartheid como un crimen contra la humanidad y de contribuir a la lucha por la liberación nacional, la libertad y la independencia de los pueblos que oprime,

*Profundamente preocupada* por la intransigencia que pone de manifiesto el régimen racista de Sudáfrica, su persistencia en el crimen de apartheid y su rechazo obstinado de toda libre determinación efectiva, de toda libertad y de toda independencia nacional para el pueblo de Namibia,

*Haciendo hincapié* en la importancia de seguir alertando a la opinión pública mundial con respecto a la iniquidad de la política sudafricana de apartheid,

*Observando* la contribución positiva aportada por la Unesco en sus esferas de competencia para resolver los problemas de la eliminación del colonialismo, el racismo y el apartheid,

*Acogiendo* con beneplácito la contribución de la Unesco al fortalecimiento de la paz y la seguridad internacional, a la protección de los derechos humanos y las libertades fundamentales, incluida la eliminación de las violaciones masivas, sistemáticas o flagrantes de esos derechos y libertades, así como a la lucha contra el colonialismo, el neocolonialismo, la agresión, la ocupación de territorios extranjeros, el apartheid y todas las formas de dominación, racismo y discriminación racial,

*Destacando* que, en las condiciones actuales, tienen una gran importancia las actividades de la Unesco en las esferas de la educación, la cultura, la ciencia y la comunicación, y la influencia que la Unesco ejerce para reducir las desigualdades y promover los principios internacionales de carácter ético que estén en consonancia con los ideales de su Constitución,

*Observando con satisfacción* las disposiciones del Proyecto de Programa y de Presupuesto para 1981-1983 relativas a la intensificación de las actividades de enseñanza y de información encaminadas a promover los derechos humanos,

*Observando* los progresos realizados en virtud del nuevo procedimiento establecido por el Consejo Ejecutivo en su 104.ª reunión para el examen de las comunicaciones relativas al ejercicio de los derechos humanos, el cual permite tratar de las peticiones individuales relativas a casos o asuntos relacionados con violaciones de los derechos humanos en las esferas de competencia de la Unesco, haciendo posible y facilitando un diálogo constante y continuo con los Estados a que se refieren las comunicaciones recibidas por la Secretaría,

I

1. *Condena* todas las formas y manifestaciones de colonialismo, racismo y apartheid;

2. *Insta* a los Estados Miembros a facilitar la misión de la Unesco haciendo todo lo posible por:

*a*) reducir las tensiones políticas internacionales, especialmente prestando un apoyo activo a todos los esfuerzos encaminados a reforzar la paz y salvaguardar y promover los derechos humanos y las libertades fundamentales, requisitos previos esenciales para rechazar y poner fin a la agresión y a la ocupación extranjera, en violación de la Carta de las Naciones Unidas;

*b*) respetar la soberanía, la integridad territorial y la independencia política de todos los Estados, y reconocer el derecho de todos los pueblos a la libre determinación con total libertad;

*c*) prestar ayuda humanitaria a todos los pueblos víctimas de una agresión o de una ocupación extranjera, perpetrada en violación de la Carta de las Naciones Unidas;

II

3. *Reconoce* la importancia de la ayuda y del apoyo de la Unesco a los movimientos de liberación nacional reconocidos por la Organización de la Unidad Africana (OUA), así como a la Organización de Liberación de Palestina (OLP), reconocida por la Liga de Estados Arabes, y *pide* que ella continúe su apoyo permitiendo a los representantes de esos movimientos de liberación nacional que participen en todas las actividades de la Unesco y en particular en la preparación del proyecto de programa y de presupuesto, en cuanto a las actividades especialmente importantes para ellos;

4. *Se congratula* por las actividades pasadas y presentes de la Unesco encaminadas a ayudar a los pueblos africanos, a través de los movimientos de liberación nacional reconocidos por la OUA, en su lucha por la independencia, y por recuperar su personalidad, su dignidad y su soberanía;

5. *Se congratula vivamente* por el acceso a la independencia del pueblo de Zimbabwe, quincuagésimo Estado independiente de Africa, así como por el aliento que esto representa para los pueblos de Namibia y de Sudáfrica;

6. *Expresa* su apoyo incondicional al logro de la autodeterminación y la independencia del pueblo de Namibia y *considera* que la Unesco deberá seguir prestándole, a través de los movimientos de liberación nacional reconocidos

por la OUA, la ayuda procedente en sus esferas de competencia y asistirle en la lucha por hacer valer sus derechos y libertades fundamentales;

*7. Expresa igualmente* su apoyo incondicional a la contribución de la Organización para liberar del apartheid al pueblo de Sudáfrica;

*8. Invita* al Director General:

*a*) a que siga contribuyendo dentro de las esferas de competencia de la Unesco, a los esfuerzos encaminados a eliminar el colonialismo, el neocolonialismo, la agresión, el racismo, el apartheid, todas las formas de dominación extranjera y todas las manifestaciones de discriminación racial, y a establecer un clima internacional de confianza y comprensión mutua, a fin de aportar una contribución positiva al mejoramiento de la situación internacional, al fortalecimiento de la paz y a la extensión de la cooperación internacional indispensables para el establecimiento de un nuevo orden económico internacionau;

*b*) a que proponga, teniendo en cuenta el análisis de los problemas mundiales que emprende con miras a la elaboración del plan a plazo medio, modos de acción adaptados a la complejidad e interdependencia crecientes de los problemas con que se enfrenta la comunidad internacional;

*c*) a que intensifique la contribución de las ciencias sociales a la comprensión de los obstáculos que impiden el establecimiento de una paz justa y duradera y a la búsqueda de los medios o superar esos obstáculos;

*d*) a que prosiga sus esfuerzos para alertar a la opinión mundial sobre los males que entraña el apartheid, por medio de la educación, los medios de comunicación de masas y los estudios en el campo de las ciencias sociales;

*e*) a que siga prestando el apoyo de la Unesco al Instituto de las Naciones Unidas para Namibia en la formación de personal, a fin de que la Namibia independiente pueda disponer de una mano de obra calificada;

*f*) a que prosiga en cooperación con la OUA y los organismos competentes del sistema de las Naciones y, en particular, el Comité Especial de las Naciones Unidas contra el Apartheid y el Consejo de las Naciones Unidas para Namibia, su acción de ayuda a los pueblos que luchan contra el apartheid, el colonialismo, el racismo y la discriminación racial;

*g*) a que preste particular atención a la protección de los derechos humanos y las libertades fundamentales, incluida la eliminación de las violaciones masivas, sistemáticas o flagrantes de los derechos humanos;

*h*) a que siga examinando con particular atención la situación general en lo que se refiere al respeto de los derechos humanos, dentro de las esferas de competencia de la Unesco, haciendo especial hincapié en las actividades relacionadas con la enseñanza de los derechos humanos;

*i*) a que tome en consideración, al elaborar el segundo plan a plazo medio para 1984-1989, el objetivo de alcanzar a la vez el desarrollo, la paz y el respeto de los derechos humanos, mediante un enfoque interdisciplinario gracias al cual la Organización pueda mejorar su eficacia práctica en el cumplimiento de sus tareas urgentes;

*j*) a que prevea, al ejecutar el programa de la Organización y con miras a la aplicación de la presente resolución, la realización de investigaciones y estudios, la edición de publicaciones, la organización de seminarios y reuniones apropiadas, y, en particular, a que siga organizando seminarios y estudios sobre los diferentes aspectos del racismo y del apartheid;

*k*) a que tenga en cuenta, al elaborar el plan a plazo medio y el próximo

programa y presupuesto, la necesidad de ejecutar, de conformidad con las responsabilidades propias de la Unesco en este campo, el plan para el desarrollo de la enseñanza de los derechos humanos, y a que examine la posibilidad de convocar, en 1984, una conferencia que examine, a mediados de la ejecución del plan, la marcha de su aplicación;

*l*) a cooperar con las organizaciones internacionales no gubernamentales para aplicar la presente resolución;

*m*) a que informe a la Conferencia General, en su 22.ª reunión, sobre la aplicación de la presente resolución.

*La Conferencia General* (1),

*Recordando* los términos del artículo 1 de la Constitución de la Unesco que define las responsabilidades de la Organización relativas a su contribución a la paz y a la seguridad internacional y al respeto de los derechos humanos y de las libertades fundamentales para todos,

*Recordando* la Declaración sobre la preparación de las sociedades para vivir en paz, aprobada por la Asamblea General de las Naciones Unidas en su 33.º periodo de sesiones (resolución 33/73), y *observando* que esta Declaración, que se hace eco en su preámbulo de la Constitución de la Unesco, subraya muy particularmente el papel que corresponde a la Organización en su aplicación,

*Recordando* que la Conferencia General afirmó en repetidas ocasiones el papel primordial que la Unesco ha de desempeñar, en las esferas de su competencia, en favor de la paz, la lucha por el desarme y el respeto de la soberanía nacional y de la promoción de los derechos humanos y las libertades fundamentales, en particular mediante la aprobación de la Recomendación sobre la educación para la comprensión, la cooperación y la paz internacionales y la educación relativa a los derechos humanos y las libertades fundamentales, aprobada en su 18.ª reunión, de la Declaración sobre los principios fundamentales relativos a la contribución de los medios de comunicación de masas al fortalecimiento de la paz y la comprensión internacional, a la promoción de los derechos humanos y la lucha contra el racismo, el apartheid y la incitación a la guerra, aprobada en su 20.ª reunión y de la Declaración sobre la raza y los prejuicios raciales, aprobada también en su 20.ª reunión,

*Recordando* que el Consejo Ejecutivo de la Unesco pidió al Director General que en la ejecución del programa para 1979-1980 y la elaboración del programa para 1981-1983, tome en consideración las disposiciones de la Declaración sobre la preparación de las sociedades para vivir en paz,

*Persuadida* de que una paz justa entre las naciones es un valor esencial de la humanidad, y *reconociendo* que todo progreso en el establecimiento de un nuevo orden económico es imposible sin ella,

*Expresando* su satisfacción por las actividades llevadas a cabo por la Unesco en favor de la paz, el desarme, la seguridad internacional y el respeto de los derechos humanos,

*Comprobando una vez más* con la mayor inquietud que la aceleración creciente de la carrera de armamentos nucleares y de otros tipos alcanza dimen-

---

(1) Resolución aprobada, a propuesta del Grupo de Redacción y Negociación, en la 36.ª sesión plenaria, el 24 de octubre de 1980.

siones que constituyen una amenaza para la paz y para la existencia de todas las naciones,

*Convencida* de que, gracias a la experiencia adquirida y a la autoridad internacional de que goza, la Unesco puede y debe continuar promoviendo la idea de paz y de comprensión mutua,

I

1. *Invita* a los Estados Miembros:

*a*) a estimular a los educadores, a los investigadores, a los especialistas de la información y a todos los que se consagran al mantenimiento y al progreso de la cultura a que contribuyan, en sus campos, a preparar a las sociedades a vivir en paz y a prestar su apoyo a los esfuerzos que realiza la Unesco con este fin;

*b*) a aportar su contribución teniendo debidamente en cuenta los derechos constitucionales y el papel de la familia, al logro de los objetivos definidos en la Declaración sobre la preparación de las sociedades para vivir en paz, promoviendo los esfuerzos realizados en este sentido por las instituciones educativas, de investigación y de cultura, y por las comunidades intelectuales nacionales;

*c*) a contribuir a la aplicación de las recomendaciones pertinentes de las conferencias regionales de ministros de educación organizadas por la Unesco y a tomar nota del documento final dirigido al Director General por el Congreso Mundial sobre la Educación relativa al Desarme, organizado por la Unesco;

*d*) a fomentar la inclusión en los programas escolares y en la formación de personal docente de líneas directrices relativas a la educación para la paz y la comprensión mutua;

*e*) a proseguir y a enriquecer los intercambios culturales y facilitar la traducción y la difusión de obras con miras al diálogo entre culturas para un mejor conocimiento de la riqueza de las diferentes culturas nacionales, y para la comprensión y el respeto de los valores culturales de los diferentes pueblos y de los logros contemporáneos de todas las naciones para la consolidación de su personalidad cultural;

II

2. *Invita* al Director General:

*a*) a estudiar la posibilidad de emprender actividades para la preparación de un estudio interdisciplinario sobre la preparación de las sociedades para vivir en paz, basado en investigaciones y en el intercambio de experiencias entre los Estados Miembros;

*b*) a tomar en consideración, en la ejecución del programa para 1981-1983, el llamamiento dirigido a la Unesco por la Asamblea General de las Naciones Unidas en su Declaración sobre la preparación de las sociedades para vivir en paz, y en particular:

*En el campo de la educación*

i) intensificando los esfuerzos para favorecer la preparación de manuales escolares según el espíritu de la educación para la paz, el respeto a la iden-

tidad y a la soberanía nacionales, la comprensión mutua y el diálogo entre las culturas y la eliminación de los prejuicios raciales y otros;

ii) prestando especial atención, en las actividades de las escuelas asociadas, a la educación para la paz, el respeto de los derechos humanos, el desarme y la comprensión mutua;

iii) emprendiendo estudios sobre el estado de la educación para la paz en las universidades y los establecimientos de enseñanza superior;

iv) dando particular importancia a la preparación de la Conferencia internacional sobre la educación para la comprensión, la cooperación y la paz internacionales y la educación relativa a los derechos humanos y las libertades fundamentales, con miras a desarrollar un clima favorable al fortalecimiento de la seguridad y al desarme;

*En el campo de las ciencias sociales*

v) prosiguiendo los estudios interdisciplinarios relativos a la paz y al desarme y centrándolos más particularmente en los vínculos recíprocos entre la paz, el desarme y el desarrollo;

vi) prosiguiendo los estudios sobre los medios de alentar a todas las personas cuyas actividades se ejercen en las esferas de competencia de la Unesco y, en particular, a los científicos a obrar en pro del desarme;

vii) emprendiendo investigaciones sobre los factores que pueden favorecer la educación para la paz y sobre los obstáculos existentes;

*En el campo de la cultura*

viii) promoviendo las iniciativas encaminadas a una mejor comprensión del papel de la cultura en la preparación de las sociedades para vivir en paz y dentro de un espíritu de comprensión mutua;

ix) emprendiendo estudios sobre el papel que el teatro y el cine pueden desempeñar en la educación dentro de un espíritu de paz y de comprensión entre los pueblos;

*En el campo de la información*

x) intensificando los esfuerzos para incitar a los medios de comunicación social a que tengan en cuenta en sus actividades los principios de la Declaración sobre la preparación de las sociedades para vivir en paz;

xi) fomentando las iniciativas de los medios de comunicación social encaminadas a difundir las ideas de paz, de amistad entre los pueblos, de respeto de los derechos humanos y de la comprensión internacional;

III

*Invita* al Director General:

*a*) a apoyar, en particular al ejecutar el Programa de Participación, las iniciativas de los Estados Miembros como la organización de coloquios, de reuniones o de otras manifestaciones destinadas a contribuir a la aplicación de la Declaración;

*b*) a dar amplia cabida, en las publicaciones de la Unesco, a los artículos, documentos e informaciones relativos a la educación dentro de un espíritu de paz;

*c*) a inspirarse en la Declaración al preparar el próximo plan a plazo medio;

*Invita asimismo* al Director General:

*a*) a promover las actividades de las organizaciones no gubernamentales que colaboran con la Unesco encaminadas a aplicar los principios de la Declaración sobre la preparación de las sociedades para vivir en paz;

*b*) a presentar de una manera detallada los logros de la Unesco en favor de la educación para la paz en el marco del informe que el Secretario General de las Naciones Unidas presentará a la Asamblea General en su 36.º periodo de sesiones, relativo a la aplicación de la Declaración sobre la preparación de las sociedades para vivir en paz.

## FORMACION DE UNA OPINION PUBLICA FAVORABLE A LA INTERRUPCION DE LA CARRERA ARMAMENTISTA Y A LA TRANSICION AL DESARME (1)

*La Conferencia General,*

*Considerando* que, de conformidad con el artículo 1 de su Constitución, la finalidad de la Unesco es contribuir a la paz y la seguridad promoviendo la colaboración entre las naciones mediante la educación, la ciencia y al cultura, «a fin de asegurar el respeto universal a la justicia, a la ley, a los derechos humanos y a las libertades fundamentales que sin distinción de raza, sexo, idioma o religión, la Carta de las Naciones Unidas reconoce a todos los pueblos del mundo»,

*Convencida* de que la acción de la Unesco basada en los objetivos y funciones establecidos en su Constitución seguirá influyendo en la opinión pública mundial en favor de los ideales de la paz y del respeto mutuo y la comprensión entre los pueblos,

*Destacando* a este respecto que la carrera armamentista, cuyas dimensiones son cada vez mayores y ponen en peligro el futuro de toda la humanidad, sigue siendo uno de los obstáculos principales al fortalecimiento de la paz,

*Reconociendo* los enormes peligros que plantearía a la humanidad una guerra nuclear,

*Tomando nota* de la obligación de todos los Estados de abstenerse en sus relaciones internacionales de recurrir a la amenaza y al uso de la fuerza contra la soberanía, la integridad territorial y la independencia política de cualquier Estado o de cualquier otra acción incompatible con los propósitos y principios de la Carta de las Naciones Unidas y *convencida* de que la aplicación de esos principios es indispensable para poder crear un clima favorable a la interrupción de la carrera armamentista,

*Señalando* que el proceso del desarrollo y el establecimiento de un nuevo orden económico internacional tropiezan con serios obstáculos debido a los gastos cada vez mayores en recursos humanos y material dedicados a la carrera armamentista,

*Recordando* que el problema del desarrollo constituye una de las principales preocupaciones de nuestro siglo, y *recordando asimismo* las decisiones pertinentes en la materia aprobadas por la Asamblea General de las Naciones Unidas,

---

(1) Resolución aprobada, a propuesta del Grupo de Redacción y Negociación, en la 36.ª sesión plenaria, el 24 de octubre de 1980.

*Comprendiendo* que los peligros que amenazan a la humanidad exigen mayores esfuerzos para detener la expansión armada y con ella la aceleración de la carrera armamentista,

*Observando con satisfacción* que las Naciones Unidas han designado como segundo decenio para el desarme a la década de 1980,

*Acogiendo favorablemente* la decisión de celebrar en 1982 un periodo extraordinario de sesiones de la Asamblea General de las Naciones Unidas dedicado al desarme,

*Reconociendo* además que la solución del problema del desarme puede crear oportunidades para mejorar la vida de los pueblos del mundo y facilitar una solución al gran número de problemas urgentes socioeconómicos,

*Observando* que el documento final del 10.º periodo extraordinario de sesiones de la Asamblea General instaba en los párrafos 106 y 107 a los gobiernos y a las organizaciones internacionales, gubernamentales y no gubernamentales, a que tomen medidas para establecer programas de educación para el desarme y efectuar estudios para la paz y a todos los niveles con miras a contribuir a un mayor conocimiento y a una mayor conciencia de los problemas creados por la carrera armamentista y de la necesidad del desarme, e insta especialmente a la Unesco a que amplíe su programa orientado hacia el desarrollo de la educación para el desarme como esfera independiente de estudio mediante la preparación, entre otras cosas, de guías para maestros, libros de texto, libros de lectura y materiales audiovisuales,

*Observando con satisfacción* los esfuerzos importantes y constructivos que la Unesco ha realizado en sus esferas de competencia para fomentar la comprensión de los problemas del desarme, como se refleja en el informe del Director General sobre la aplicación de la resolución 11.1 de la 20.ª reunión de la Conferencia General,

*Considerando* que en la actual situación internacional la Unesco debe continuar y hacer más eficaces sus esfuerzos por la formación de una opinión pública favorable a la interrupción de la carrera armamentista y a la transición al desarme,

*Observando en particular* que la acción de la Unesco, en colaboración con los organismos pertinentes de las Naciones Unidas y las organizaciones no gubernamentales interesadas, para promover la educación del público y actividades de investigación e información con objeto de contribuir en sus esferas de competencia a la paz, al desarme y a la seguridad internacionales y al respeto de los derechos humanos, puede constituir una importante contribución a los esfuerzos internacionales en la materia,

*Tomando nota con interés* del documento final del Congreso Mundial sobre la Educación relativa al Desarme (París, 9-13 de junio de 1980),

*Recordando* a este respecto que el 10.º periodo extraordinario de sesiones de la Asamblea General de las Naciones Unidas, dedicado al desarme, se refirió en especial a la influencia potencial de la opinión pública mundial en la interrupción de la carrera armamentista y la consecución del desarme, y acogió favorablemente la contribución de la Unesco a la comprensión de esos problemas cuya urgencia no admite demora,

I

1. *Insta* a todos los que participen activamente en las esferas de competencia de la Unesco a que contribuyan a los esfuerzos de la Organización encaminados a crear un clima de opinión pública propicio a la interrupción de la carrera armamentista y la transición al desarme;

II

2. *Invita* a los Estados Miembros a que:

*a*) continúen fomentando el desarrollo de actividades en las esferas de competencia de la Unesco, que se mencionan en los párrafos pertinentes del documento final aprobado por la Asamblea General de las Naciones Unidas en su 10.º periodo extraordinario de sesiones, y difundiendo los resultados de esos esfuerzos;

*b*) tomen en cuenta el documento final del Congreso Mundial sobre la Educación relativa al Desarme;

*c*) alienten a las instituciones de investigación públicas y privadas a que contribuyan útilmente a una mejor comprensión de los problemas relacionados con el desarme;

*d*) tomen las medidas necesarias para facilitar una información adecuada sobre las cuestiones relacionadas con el desarme para que resulte posible una educación para el desarme constructiva y documentada;

*e*) respondan activamente al llamamiento de la Asamblea General en su periodo especial de sesiones de celebrar la semana que empieza el 24 de octubre, dedicada a promover los objetivos del desarme;

III

3. *Invita* al Director General a que:

*a*) prosiga sus esfuerzos para aplicar aquellas recomendaciones del 10º periodo extraordinario de sesiones de la Asamblea General de las Naciones Unidas, que conciernen las esferas de competencia de la Unesco;

*b*) concentre y actualice las actividades actuales en esta esfera y elabore, en el marco actual del programa y de presupuesto de la Unesco para 1981-1983, así como en el segundo plan a plazo medio para 1984-1989, proyectos apropiados tomando nota, entre otras cosas, de los resultados del Congreso Mundial sobre la Educación relativa al Desarme;

*c*) tome las medidas apropiadas, en las esferas de competencia de la Unesco, para apoyar los objetivos del segundo decenio para el desarme proclamado por las Naciones Unidas;

*d*) contribuya adecuadamente, en las esferas de competencia de la Unesco, a la preparación del periodo extraordinario de sesiones de la Asamblea General de las Naciones Unidas dedicado al desarme, que tendrá lugar en 1982;

*e*) centre las investigaciones sobre temas multidimensionales, incluidas las distintas concepciones de la seguridad y el vínculo entre educación para el desarme y el contexto social y pedagógico en el que se lleva a cabo, y fomente cuando lo estime apropiado las investigaciones intersectoriales y pluridisciplinarias;

*f*) utilice de la manera más eficaz los conductos de información de la Unesco para profundizar la comprensión internacional de los problemas que plantea la carrera armamentista y la necesidad en todos los países de una educación para el desarme, mediante la publicación del material apropiado en las publicaciones periódicas y libros de la Organización, especialmente en relación con la Semana para el Desarme (24-30 de octubre) proclamada por las Naciones Unidas;

*g*) aliente y promueva la realización de diversas actividades con objeto de celebrar en los Estados Miembros de la Unesco la Semana para el Desarme, y ayude con este fin a las comisiones nacionales enviando información y material audiovisual útiles, preparados por la Unesco con ese propósito;

*h*) siga cooperando con las instituciones del sistema de las Naciones Unidas, en especial con el Centro de las Naciones Unidas para el Desarme y con el Instituto de las Naciones Unidas para Investigaciones sobre el Desarme que depende del UNITAR;

*i*) siga trabajando para estimular y apoyar las actividades de las organizaciones internacionales no gubernamentales orientadas a la realización de los objetivos del desarme dentro de las esferas de competencia de la Unesco;

*j*) informe a la 22.ª reunión de la Conferencia General sobre los progresos realizados en la aplicación de esta resolución.

## COOPERACION CULTURAL Y CIENTIFICA INTERNACIONAL (1)

*La Conferencia General,*

*Recordando* la Constitución de la Unesco, que proclama la necesidad de desarrollar la cooperación internacional en la cultura y la ciencia,

*Recordando* que la resolución 20C/12.1 referente a la cooperación científica y cultural es una base sólida para el desarrollo ulterior de dicha cooperación,

*Recordando* la Declaración sobre los principios de la cooperación cultural internacional (1966), la Declaración sobre los principios de derecho internacional referentes a las relaciones de amistad y a la cooperación entre los Estados (1970) y la Declaración sobre la utilización del progreso científico y tecnológico en interés de la paz y en beneficio de la humanidad (1975),

*Recordando* la Recomendación de la Unesco relativa a la situación de los investigadores científicos (1974) y particularmente el principio de la libre movilidad de los investigadores científicos, y en particular la sección II/9 y la sección V, párrafo 26, en las que se insta a los Estados Miembros a favorecer activamente el intercambio de ideas e información y a tomar las medidas necesarias al respecto,

*Considerando* también la Recomendación de la Unesco relativa a la participación y la contribución de las masas populares en la vida cultural (1976) en la que se solicita a los Estados Miembros tener en cuenta, en los intercambios de personas, el mutuo enriquecimiento derivado de la cooperación entre instituciones y personas que actúan en el dominio de la cultura,

---

(1) Resolución aprobada, previo informe de la Comisión del Programa V, en la 37. sesión plenaria, el 27 de octubre de 1980.

*Consciente* de que, si bien cada nación tiene el derecho y el deber de apreciar y desarrollar su propia cultura, todos los seres humanos comparten en todas partes un patrimonio cultural universal, que presenta diferentes formas de expresión en las diferentes naciones y que, por consiguiente, la cooperación cultural internacional enriquecerá las culturas nacionales y reforzará y ampliará el patrimonio cultural mundial de la humanidad,

*Estimando* que la dificultad y complejidad de los problemas que se plantearán a la humanidad en los próximos decenios exigen los más vigorosos esfuerzos de los científicos e intelectuales de todas las naciones que colaboran para construir el marco necesario de conocimiento y comprensión,

*Destacando* que la comprensión internacional crea condiciones que favorecen la expansión de la red de vínculos científicos y culturales, cuyo ulterior desarrollo fortalece a su vez la comprensión internacional,

*Reconociendo* que la cooperación internacional debería consistir en un intercambio de conocimientos y logros culturales en igualdad de condiciones y teniendo en cuenta el interés común de todos los pueblos y países,

I

1. *Insta* a los Estados Miembros:

*a*) a que continúen tomando medidas para intensificar la cooperación cultural y científica, a base de la igualdad y el interés mutuo, como factor importante del fortalecimiento de la paz, la amistad y la comprensión recíproca entre los pueblos;

*b*) a tomar medidas necesarias para eliminar los obstáculos que impiden el desarrollo de los intercambios culturales internacionales y bilaterales, como el intercambio de científicos y de información científica;

*c*) a crear, en la medida en que lo permitan sus recursos, un ambiente científico en el que los científicos, especialmente los más jóvenes, hombres y mujeres, puedan hallar posibilidades de realizar su vocación investigadora;

II

2. *Invita* al Director General:

*a*) a usar ampliamente los medios de que pueda disponer para informar ampliamente a la opinión pública mundial sobre los beneficios de un fortalecimiento y un desarrollo mayor de los lazos culturales y científicos entre los pueblos;

*b*) a fomentar la participación de los estudiosos y los científicos, hombres y mujeres, de los países en desarrollo en las reuniones internacionales pertinentes y en las actividades cooperativas internacionales;

*c*) a incluir en el orden del día de la 22.ª reunión de la Conferencia General un tema titulado: «Cooperación cultural y científica, a base de la igualdad y el interés mutuo, como factor importante del fortalecimiento de la paz, la amistad y la comprensión recíproca entre los pueblos».

## CONDICION DE LA MUJER (1)

*La Conferencia General,*

*Teniendo presente* las resoluciones anteriores de la Unesco relativas a la condición de la mujer y a la participación de la mujer en el desarrollo,

*Recordando* el compromiso de la Unesco de asegurar a la mujer igualdad de acceso a la educación y a la capacitación, y de brindarle iguales oportunidades de participación en la adopción de decisiones en todos los niveles,

*Consciente* de que, aunque en la primera mitad del Decenio de las Naciones Unidas para la Mujer se realizaron algunos progresos en las condiciones de vida de algunas mujeres en cuanto al empleo, la educación y la salud, muchas mujeres viven todavía en condiciones muy duras de pobreza, hambre y enfermedades,

*Profundamente preocupada* porque, según informa la secretaria general de la Conferencia Mundial del Decenio de las Naciones Unidas para la Mujer, Copenhague (1980), el Plan de Acción de México para la primera mitad del Decenio para la Mujer se ha visto retrasado por diversas razones, entre ellas la insuficiente asignación de fondos y la falta de participación de mujeres calificadas en las actividades de planificación a nivel nacional e internacional,

*Invita* al Director General a que, de conformidad con el Programa de Acción de Copenhague para la segunda mitad del Decenio de las Naciones Unidas para la Mujer, siga desarrollando e intensificando, en los planos nacional e internacional, actividades que permitan mejorar considerablemente la condición de la mujer en todo el mundo, en particular por lo que se refiere a:

*a*) garantizar que la educación tienda a cambiar los papeles estereotipados que la sociedad ha asignado hasta ahora al hombre y a la mujer;

*b*) promover, especialmente mediante la educación y la formación técnica y profesional, un mayor empleo de la mujer en los campos científicos y tecnológicos;

*c*) dedicar más fondos y recursos a la promoción de la mujer en los medios rurales y agrícolas procediendo a una redistribución de los fondos y recursos disponibles;

*d*) facilitar a la mujer una educación extraescolar;

*e*) prestar ayuda en el intercambio de conocimientos, entre mujeres, acerca de la utilización de una tecnología apropiada en la vida cotidiana;

*f*) iniciar investigaciones y estudios que ayuden a cambiar las actitudes que actualmente tienen efectos adversos en la mujer como trabajadora.

*La Conferencia General,*

*Reafirmando* la resolución 25.11 aprobada en su 19.ª reunión,

*Reafirmando también* la resolución 13.1 aprobada en su 20.ª reunión,

*Recordando* el Convenio sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer aprobado por la Asamblea General de las Naciones Unidas en su 34.º periodo de sesiones (1979),

---

(1) Resoluciones aprobadas, previo informe de la Comisión del Programa V, en la 37.ª sesión plenaria, el 27 de octubre de 1980.

*Convencida* de la necesidad de que los Estados Miembros y la Unesco realicen esfuerzos deliberados, sistemáticos y en gran escala encaminados a que las mujeres y los hombres participen y contribuyan en un pie de igualdad en los procesos sociales, culturales, económicos y políticos del desarrollo y disfruten por igual de los mejoramientos resultantes,

1. *Recomienda* que los Estados Miembros se esfuercen especialmente en:

*a*) promover en igual medida los intereses de las mujeres y de los hombres en las propuestas que sometan a la Unesco relativas al programa;

*b*) mejorar el reclutamiento de mujeres para los puestos disponibles y la contratación de consultores en la Unesco, fomentando y apoyando decididamente las candidaturas femeninas a fin de acercarse a un equilibrio equitativo entre mujeres y hombres;

*c*) aumentar el número de mujeres escogidas para las reuniones, los cursos de formación, los seminarios, los programas de intercambio, de estudios y becas, etc., que organiza o administra la Unesco, a fin de lograr un equilibrio equitativo entre mujeres y hombres lo antes posible;

*d*) acrecentar la participación de las mujeres en sus comisiones nacionales y en sus delegaciones a las conferencias de la Unesco con miras a establecer un equilibrio equitativo entre mujeres y hombres;

2. *Invita* al Director General:

*a*) a intensificar sus esfuerzos a fin de que los intereses de las mujeres y de los hombres se promuevan en igual medida al planificar y ejecutar todos los programas organizados o administrados por la Unesco;

*b*) a incrementar de manera notable los recursos financieros y humanos destinados a los programas especialmente consagrados a la mujer;

*c*) a promover y proteger los intereses de la mujer en todas las actividades del programa de la Unesco;

*d*) a apoyar plenamente a la coordinadora de los programas relativos a la condición de la mujer, estableciendo el mecanismo administrativo adecuado para supervisar todos los programas relacionados con las mujeres;

*e*) a intensificar sus esfuerzos en el logro de una participación igual de mujeres y hombres y a adoptar medidas de carácter práctico, como, por ejemplo, un trato preferencial temporal en un serio esfuerzo por acrecentar notablemente la representación femenina en los puestos de todos los grados del cuadro orgánico y categorías superiores, tanto en la Sede como fuera de ella, así como en los contratos de consultores, en los cursos de capacitación, los seminarios, los programas de intercambio, los estudios y becas, etc., organizados o administrados por la Unesco;

*f*) a ampliar y profundizar el examen de los obstáculos que se oponen a la participación femenina en las actividades de la Unesco, a intensificar sus esfuerzos por eliminar dichos obstáculos y a mejorar las oportunidades de carrera de las mujeres que trabajan actualmente para la Unesco en la Sede y fuera de ella;

*g*) a someter informes periódicos al Consejo Ejecutivo y a la Conferencia General sobre los resultados de sus esfuerzos.

## RESOLUCIONES INTERSECTORIALES (1)

### Impacto de los adelantos de la informática en los programas de la Unesco

*La Conferencia General,*

*Teniendo presentes* las recomendaciones pertinentes de la Conferencia intergubernamental sobre las estrategias y las políticas en materia de informática (SPIN) y de la tercera Conferencia de Ministros de Educación de los Estados Miembros de la región Europa,

*Acogiendo con beneplácito* la creciente conciencia de la Unesco de la importancia que revisten los recientes adelantos en materia de informática, microprocesadores y computadoras,

*Tomando nota con aprecio* del considerable aumento de las actividades del programa propuesto en relación con el tema 2/4.3/08 (apoyo al desarrollo de la informática) del documento 21C/5,

*Convencida* de que la tendencia de la informática, los microprocesadores y las computadoras y su profundo impacto en la educación, la ciencia y la tecnología, la cultura y la comunicación constituyen uno de los principales problemas multidisciplinarios y uno de los grandes desafíos de nuestra época,

1. *Invita* a los Estados Miembros a utilizar a la Unesco como centro de intercambio de información sobre los adelantos en materia de informática, microprocesadores y computadoras y su impacto en la sociedad en las esferas de competencia de la Unesco;

2. *Invita* al Director General:

*a)* a proseguir su estudio sobre el impacto que el desarrollo de la informática, los microprocesadores y las computadoras puedan tener en los programas de todos los sectores de la Unesco y a que presente un informe al respecto en la 22.ª reunión de la Conferencia General;

*b)* a examinar la conveniencia de incorporar en el proyecto de plan a plazo medio para 1984-1989 un nuevo objetivo relativo al desarrollo de la informática, a los microprocesadores y a las computadoras, así como a su impacto y su utilización en las esferas de la educación, las ciencias naturales, la cultura y la comunicación.

### Problemas que plantean los movimientos migratorios

*La Conferencia General,*

*Considerando* que, como resultado de los movimientos migratorios, muchos Estados miembros y los pueblos directamente interesados se enfrentan con una serie de problemas vinculados con una diversidad cultural cada vez mayor,

*Considerando* que los Estados Miembros deberían promover la igualdad de

---

(1) Resoluciones aprobadas, previo informe de la Comisión del Programa V, en la 37.ª sesión plenaria, el 27 de octubre de 1980.

posibilidades para los migrantes y los nacionales de afirmar su identidad cultural y de participar en la vida social,

*Teniendo en cuenta* las actividades de otras organizaciones de las Naciones Unidas,

*Tomando nota con satisfacción* de la conciencia cada vez mayor que la Unesco adquiere de la importancia de los problemas de los migrantes y sus familias,

*Estimando* que la Unesco, en sus esferas de competencia, podría desempeñar un papel importante reuniendo y difundiendo datos referentes a estos problemas,

1. *Invita* a los Estados Miembros a que se sirvan de la Unesco, en las esferas de su competencia, como vehículo de intercambio de datos relativos a la situación real de los movimientos migratorios y a las políticas con ellos relacionadas;

2. *Invita* al Director General:

*a)* a facilitar los intercambios, especialmente elaborando un modelo de la información que se ha de intercambiar, con arreglo a los recursos disponibles del programa y presupuestos para 1981-1983;

*b)* a preparar un informe, basado en los datos recibidos, sobre las repercusiones de los problemas derivados de los movimientos migratorios en todos los sectores del programa de la Unesco y a presentarlo a la Conferencia General en su 22.ª reunión;

*c)* a que tenga en cuenta, cuando prepare el proyecto de plan a plazo medio para 1984-1989 la necesidad de enfocar de una manera integral y coherente los problemas que plantean los movimientos migratorios.

# PRIMER CURSO IBEROAMERICANO DE ADMINISTRACION EDUCATIVA, CELEBRADO EN MADRID

Con la participación de quince países, entre ellos Portugal y Guinea Ecuatorial, se ha desarrollado en Madrid, desde el de de noviembre al 5 de diciembre, el I Curso Iberoamericano de Administración Educativa, organizado por el Ministerio de Educación de España, con la colaboración de la Oficina de Educación Iberoamericana.

Este I Curso de Administración Educativa ha ofrecido una particularidad singular y, en tal sentido, ha constituido una experiencia nueva. Se ha tratado con el mismo de ofrecer una visión *global* de los problemas de diversa naturaleza que inciden en la administración educativa moderna y un conocimiento, asimismo general, de las técnicas y procedimientos con que pueden ser abordados dichos problemas. En consonancia con esta idea, el curso fue estructurado en siete *áreas* o materias, en un proceso de desarrollo que partía de los aspectos más generales de la administración de la educación, entre ellos el del perfil del administrador de la educación y su formación, seguía por la consideración de la administración educativa como organización y como proceso, continuaba por la planificación y la financiación y el examen de los recursos, tanto humanos (personal) como físicos (instalaciones), y terminaba en la administración del centro escolar, cuyo mejor o peor funcionamiento constituye, en definitiva, el único indicador verdaderamente fiable del grado de eficacia y rentabilidad de todo el sistema.

Con arreglo al expuesto enfoque, los candidatos a participar en el curso, propuestos por los respectivos gobiernos, debieron acreditar, además de titulación universitaria, experiencia profesional en puestos de responsabilidad en la Administración educativa, con preferencia en los servicios centrales.

Con independencia del certificado de asistencia al curso, se otorgará un diploma a aquellos participantes que, además, elaboren un trabajo sobre alguno de los temas tratados, en su proyección al respectivo país, y que deberá ser enviado a la dirección técnica del curso, para su eventual aprobación, antes del próximo primero de abril.

*Desarrollo general del curso*

Los participantes en el curso fueron veintiocho, de los siguientes países: Colombia, Costa Rica, Chile, Ecuador, España, Guatemala, Guinea Ecuatorial, Honduras, Méjico, Nicaragua, Panamá, Perú, Portugal, República Dominicana y Venezuela.

El curso se organizó conforme a una metodología fundamentalmente basada en la participación. Se pretendió que las exposiciones tuvieran el simple carácter de introducción a los temas, a fin de que el mayor tiempo fuera dedicado a coloquios, trabajos en equipo, resolución de casos prácticos, simulaciones etc. Antes de la actividad correspondiente, se hacía entrega del material didáctico y de lectura considerado como adecuado para cada área.

Actuaron como «responsables de área» Manuel de Puelles, Julio Seage, José Torreblanca, José M.ª Merino y Emilio Lázaro, que también integran el

equipo autor del libro «Elementos de Administración Educativa», acabado de publicar y cuyo contenido ha servido de base y guión para el desarrollo del curso.

Hasta dieciocho funcionarios de distintos servicios y actividades intervinieron con el carácter de «profesores asociados».

Las actividades que podrían denominarse lectivas, y entre las que se incluye una detenida visita al Centro de Proceso de Datos, fueron complementadas con charlas de expertos, siempre seguidas de coloquios, visitas a centros docentes y actividades culturales.

Ricardo Díaz Hotschlaitner trató de prospectiva de administración educativa para el año 2000; José Antonio Sánchez Velayos de experiencia de un directivo de personal en el contexto de una reforma educativa; Angel Oliveros de la formación del profesorado en los países latinoamericanos, y François Bernède de la experiencia en el área latinoamericana de un experto de UNESCO en administración educativa.

Fueron visitados los siguientes centros docentes: la Universidad Laboral de Alcalá de Henares y el complejo educativo «Cardenal Herrera Oria», proyectado en su día como aplicación del sistema «integrado» preconizado por la Ley General de Educación y cuyo complejo está compuesto de un parvulario, un colegio de E.G.B. y un instituto de bachillerato.

Debe destacarse también que la coincidencia de celebrarse la reunión periódica del Comité Técnico de la Oficina de Educación Iberoamericana, fue aprovechada para mantener un encuentro entre los miembros de dicho Comité y los participantes, encuentro, que fue moderado por el Secretario General Técnico del Departamento, Miguel Angel Arroyo, y que resultó realmente vivo e interesante.

El curso, que había sido inaugurado por el Subsecretario del Departamento, Antonio Lago Carballo, y el Secretario de la O.E.I., Guillermo Lohman, fue clausurado por el Secretario de Estado del Ministerio de Asuntos Exteriores, exministro de Educación, Carlos Robles. En el acto de clausura, se hizo la presentación del libro antes citado, «Elementos de Administración Educativa», que fue entregado a los participantes en el curso, y cuya recensión se publicará en el correspondiente lugar de esta revista.

**Resumen de los temas tratados:**

a) *Teoría General de la Administración Educativa*

En este primer área de conocimiento se trató de sistematizar la problemática general de la Administración Educativa, sometiendo a un somero análisis las implicaciones económicas, sociales y políticas de los sistemas educativos, las posibilidades de aplicación de las teorías de la Administración moderna (Taylor, Fayol, Boulding) a la Administración de la Educación, el empleo del análisis de sistemas al mundo educativo, para terminar delimitando las grandes áreas de la acción administrativa en la educación y el perfil profesional y humano del Administrador de la Educación, así como las exigencias que plantea la formación de estos profesionales.

Tras señalarse la complejidad que en la actualidad reviste el mundo de la educación, lo cual exige un tratamiento interdisciplinario de los problemas

educativos se destacó el carácter de institución pública que hoy tiene la educación como preocupación no exclusiva del individuo o de la familia, sino también del Estado y de la Sociedad, de lo que se derivan las importantes implicaciones económicas, sociales y políticas de cualquier política educativa.

En este sentido se puso de relieve, a través de las distintas intervenciones, cómo, a pesar de la creciente internacionalización de una serie de principios básicos comunmente aceptados en torno al reconocimiento del papel del Estado, la sociedad y la familia en la educación, las distintas realidades políticas y económicas de los países determinan claramente la orientación de las distintas administraciones educativas. No se pasó, sin embargo, a un análisis detallado de estas interdependencias, en los distintos países, como tampoco se realizó una constatación comparativa de las etapas que atraviesan. A este respecto quedó clara la diferenciación entre la situación europea, en la que se insertan España y Portugal, cuya historia determina ya en el siglo XVIII la consideración de la educación como institución pública, como consecuencia del impacto de la Ilustración y de la Revolución Industrial, y las consiguientes necesidades de cualificación de la mano de obra y educación política de los ciudadanos, y la de algunos países latinoamericanos, en los que la alfabetización, la extensión de la educación primaria a todos constituyen todavía los objetivos inmediatos de sus administraciones educativas.

En lo referente a la confrontación escolar de los distintos grupos ideológicos, religiosos y económicos para obtener el monopolio de la Educación, etapa que en Europa se atraviesa fundamentalmente a lo largo del siglo XIX, y cuyo desenlace determina la situación actual, se destacó la actualidad del tema, en la medida en que dichos planteamientos siguen reproduciéndose, si bien desde perspectivas históricas y nacionales distintas.

Por lo que respecta a la aplicación de las técnicas de Administración moderna, de cuya evolución histórica se realizó un somero análisis, se estuvo de acuerdo, en general, por un lado, en la dificultad de dicha aplicación, dada la consideración jurídico-política de las Administraciones públicas encargadas de gestionar los sistemas educativos, lo que supone una excesiva formalización y reglamentación de los procedimientos y, por otra parte, se destacó la conveniencia de la aplicación de algunos de estos principios, pensados en su origen para las organizaciones privadas a la Administración Pública, cuyo funcionamiento mejoraría notablemente de introducir, por ejemplo, una racionalización suficiente en las tareas administrativas delimitadas por Henry Fayol: prever, organizar, dirigir, coordinar y controlar.

No obstante, lo limitado del tiempo de exposición y debate impidió que pudiera concretarse líneas de actuación en este sentido, por lo que no se pasó de una consideración puramente teórica y esquemática de las técnicas de gestión administrativas.

En el mismo sentido se trataron desde una perspectiva genérica las aplicaciones de la teoría de sistemas a la realidad educativa, señalándose la evidencia de aplicación de principios de totalidad, interrelación e interdependencia entre el sistema educativo, el sistema económico, el sistema político o el sistema de creencias (ideológico).

Por último se destacó cómo los fenómenos de explosión escolar, crecimiento desmesurado de los sistemas educativos y creciente complejidad de éstos, han planteado la necesidad de una Administración moderna, tecnificada e innovadora, que pueda corresponderse con la realidad educativa del momento, y que

debe tratar aspectos tan variados como la planificación de los recursos, la administración de los recursos financieros, de los recursos humanos, de los recursos físicos y la administración específica de los centros docentes.

Esta necesidad de una Administración moderna y tecnificada, en opinión de los participantes, es común a todos los países del área, si bien las implicaciones que de ello se derivan se ven desde una óptica distinta por los distintos países. Dos son fundamentalmente las divergencias detectadas. En primer lugar, la distinta consideración de la Administración Pública como una institución profesionalizada que sirve con objetividad los intereses generales y que, por tanto, es ajena a la confrontación que introduce la vida política, situación muy diferente a la que implican ciertos procesos políticos de los países del área en los que la politización de la función pública supone que estén aún vigentes los esquemas del «spoil systen», y su consecuencia natural, la discontinuidad de la política aducativa. En segundo lugar, el mantenimiento de un proceso de selección endogámica de los administradores educativos, cuya procedencia sigue estando en gran parte en la propia carrera docente, lo que supone un perfil del administrador educativo radicalmente distinto al del administrador general, al del gerente, encargado de gestionar un sistema complejo y sumamente tecnificado.

La conclusión de este área, de carácter introductorio y teórico, ha consistido en una delimitación de los aspectos básicos de la problemática educativa, sin llegar, no obstante, a un desarrollo operativo de los distintos aspectos tratados, si bien las grandes líneas tratadas han actuado como instrumentos de análisis y contextualización del resto de las áreas de conocimiento del curso.

b) *Teoría y Práctica de las Administraciones Públicas*

Bajo esta denominación en las exposiciones y debates de este área se trató de profundizar en el tema, ya señalado con anterioridad, de la aplicación de las técnicas modernas de Administración al ámbito educativo. Se estudió el papel de la Administración como impulsora y dinamizadora del cambio a la vez que se analizaron las consecuencias que precisamente los cambios educativos habían originado en la Administración del sistema. Se realizó una exposición de la teoría del desarrollo de las organizaciones y su aplicación al campo de la educación y se concluyó una detallada presentación de la aplicación de ordenadores y sistemas de información a los procesos administrativos relacionados con la enseñanza.

La industrialización y el desarrollo económico, los cambios sociales y políticos han modificado sustancialmente los fines educativos. Mayores y distintas necesidades en materia de mano de obra, el descubrimiento individual de los beneficios de la educación, la necesidad de los nuevos idearios políticos de apoyarse en poblaciones suficientemente instruidas, son entre otros los motivos señalados para el proceso crítico de revisión de las administraciones educativas. El momento educativo actual requiere la adopción de grandes e importantes decisiones, que por la envergadura alcanzada por los sistemas, la cuantía de los medios involucrados y sus repercusiones sociales, no pueden ser dejados a la intuición o la improvisación. Requieren una Administración que sepa formular opciones responsables basadas en una información cierta,

obtenida con los métodos analíticos apropiados. Se ha pasado de una Administración de los asuntos corrientes a una Administración que debe impulsar y gestionar la innovación y el cambio.

Las características de este tipo de Administración, de las funciones de planificación, dirección y coordinación necesarias en el nuevo contexto fueron expuestas y debatidas a lo largo de este área. En especial se analizaron las técnicas de control en su concepción moderna, como elemento de realimentación del proceso administrativo.

Se trató asimismo el tema de la administración educativa como organización, debatiéndose las posibilidades que ofrece la descentralización como forma de distribución territorial e institucional de competencias y la departamentación.

En este sentido se expusieron por los representantes de distintos países experiencias en lo relativo a la descentralización y se discutió muy especialmente el caso español de departamentación por funciones y no por clientelas, la existencia de una sola Dirección General de Personal y de Programación e Inversiones.

Por último, tras realizar una breve historia de la aparición de la informática y los ordenadores, se expusieron detalladamente las posibilidades que ofrecen los modernos sistemas de información a la administración educativa, deteniéndose especialmente en los conocimientos básicos que debe poseer el usuario de la informática. En este sentido se destacó que todo usuario debe internalizar el principio de que un ordenador puede realizar cualquier proceso cuyo desarrollo sea posible por métodos manuales.

Se expusieron los procedimientos que la Administración educativa española tiene mecanizados en la actualidad, cuyo tratamiento concreto pudo observarse mediante la visita al Centro de Proceso de Datos del Ministerio de Educación, a que antes se ha hecho referencia.

### c) *Los objetivos de Administración Educativa. La planificación*

Los contenidos de este área versaron sobre la función planificadora y su evolución, la definición de objetivos en el proceso de planificación, las técnicas de planificación con un especial análisis de las técnicas de prospección demográfica y de las técnicas de generación de alternativas. Se expusieron asimismo las técnicas de análisis de eficiencia y de control y seguimiento de los planes con referencia a la metodología del PERT.

Tras señalar que es a partir de 1950 cuando se somete el sistema educativo a las técnicas de planificación, debido entre otras causas al crecimiento demográfico, se planteó durante la exposición las implicaciones entre educación y desarrollo, y la consiguiente consideración del capital humano formado por el sistema educativo como factor de producción. Se analizaron también las causas que han llevado a un cierto abandono de estos análisis de la relación entre educación y desarrollo por la creciente tendencia a una disminución de la rentabilidad de las inversiones en educación.

Tras un breve análisis histórico de las tendencias de la planificación, se planteó el tema de la inserción de todo plan educativo en el contexto más amplio de un planeamiento general de carácter económico y social. Unido a este aspecto se trataron los dos métodos fundamentales de planificación: el

método de las previsiones de mano de obra, que relaciona el sistema educativo con la estructura ocupacional futura prevista y el método de demanda social, que trata de precisar la demanda futura de educación tanto del individuo como de la sociedad.

Se expusieron y analizaron asimismo las fases fundamentales en la elaboración de los planes: fijación de objetivos, evaluación de las condiciones actuales y de las tendencias del pasado, evaluación de las distintas posibilidades, ejecución y evaluación final y ajuste de la ejecución, así como las distintas posibilidades en cuanto a la duración temporal de los planes.

d) *La Financiación de la Educación*

Se sometieron a análisis en este apartado la evolución de los gastos de educación y los sistemas de control de eficiencia de los sistemas educativos, así como las distintas modalidades de financiación pública o privada de la educación. Se estudiaron también las dificultades que ofrece la cuantificación de los gastos en materia educativa, la incidencia del aumento de la demanda de educación en el gasto, los límites del crecimiento de los presupuestos educativos, para terminar analizando la estructura y posibilidades del presupuesto tradicional, del presupuesto de ejecución y del PPBS.

Se constató cómo el aumento progresivo en términos absolutos y relativos de los gastos en educación en todos los países, en una situación de crisis económica, exige el replanteamiento de la cuantía de los gastos desde el punto de vista de su eficiencia, con sistemas de evaluación del rendimiento externo e interno de los sistemas educativos.

Encuanto al binomio financiación pública-financiación privada de la enseñanza se pusieron de relieve las peculiaridades de los distintos países en cuanto a la articulación de los dos niveles y se debatieron las implicaciones claramente ideológicas de las opciones en esta materia.

Por lo que respecta a la cuantificación de los gastos en educación se señalaron las dificultades que presenta en base a la multiplicidad de entes a nivel territorial que efectúan gastos en educación, así como a la variedad de entes que a nivel central tienen responsabilidades educativas. Como indicadores básicos para la determinación del gasto privado se señalaron: el número de alumnos escolarizados en centros privados, los precios de la enseñanza, o, en su caso, los salarios de los profesores, el precio de los libros de texto y otros gastos de enseñanza.

A lo largo del debate se destacaron las relaciones entre los sistemas de financiación y los principios de igualdad de oportunidades y libertad de enseñanza.

Por lo que respecta al presupuesto por tareas y al PPBS, se señaló la conveniencia ideal del sistema y las dificultades de orden práctico que está teniendo su aplicación en algunos países como Francia o España.

e) *Administración de Recursos Humanos*

En este área se trataron los temas de programación de los recursos humanos, con especial referencia a la programación de «las carreras», y estimación

de las necesidades de profesores, especialistas y administradores. Se analizaron las variables cuantitativas (fuentes y necesidades de abastecimiento, datos demográficos, geográficos e institucionales) y las variables cualitativas (perfiles profesionales genéricos y específicos, las plantillas de personal y la descripción de los puestos de trabajo. Se estudiaron también los aspectos económicos de la administración de los recursos humanos, las características, objetivos e implicaciones de las políticas retributivas y los problemas derivados de la gestión de las retribuciones (presión de necesidades, nombramiento y adscripción a puestos de trabajo, pago y control). Se trató también lo relativo al régimen de empleo, selección, reclutamiento, formación y perfeccionamiento de los administradores educativos.

En cuanto a los procedimientos de selección se contrastaron los sistemas de los diversos países y se sometieron a debate los principios de universalidad de la oferta, igualdad de oportunidades, objetividad, racionalidad y capacidad de los procesos seleccionadores.

Los conceptos de motivación y participación suscitaron un especial interés por parte de los participantes. En este sentido se planteó el tema de la carrera administrativa y la necesidad de contar con una administración profesional ajena a las influencias de la vida política. Por lo que respecta a la formación se estuvo de acuerdo en la necesidad de contar con algún tipo de escuela administrativa para la formación de administradores en el área educativa.

f) *La Administración de los recursos físicos*

Se trataron los problemas que plantea el solar (cantidad, calidad, emplazamiento y situación jurídica). Tras un análisis de su evolución histórica se expusieron temas relacionados con el cambio de dimensión de la escuela, la concentración escolar, el cambio de contenido y de forma, con especial referencia a las escuelas de espacio abierto y a la creación de los llamados centros de recursos. Se debatió largamente acerca de la participación de los educadores en la elaboración del programa de necesidades del proyecto de obras, así como sobre los proyectos-tipo y el empleo de sistemas industrializados. La renovación y adaptación de las instalaciones existentes, el procedimiento administrativo, los sistemas de contratación, la desconcentración y descentralización en esta materia y el equipamiento escolar (mobiliario, equipo didáctico y medios audiovisuales) fueron los otros temas tratados.

A lo largo de las exposiciones se destacó la necesidad de que educadores, arquitectos, analistas de costos, pedagogos, administradores, etc., trabajen juntos para diseñar las alternativas de construcciones escolares.

Se habló también, entre otros temas, de las necesidades de coordinación entre los órganos educativos y los responsables de la planificación urbanística, en el contexto de una programación conjunta de equipamientos escolares y comunitarios a fin de que puedan ser recíprocamente utilizados.

g) *La administración del centro escolar*

En último lugar, pero no por ello al final de la escala de importancia, se trató el tema de la administración del centro escolar. Los contenidos analiza-

dos fueron los de los caracteres, objetivos y funciones de la institución educativa y la organización y funciones del centro escolar. Se estudió asimismo el proceso de toma de decisiones en la administración del centro educativo y los procesos de comunicación y cooperación.

El aumento en la dimensión del centro escolar y la extensión de sus fines y actividades fueron, entre otras, las razones señaladas para explicar el nacimiento de un importante aparato de administración dentro del mismo. A lo largo de este área se debatió fundamentalmente el tema de la designación del director del centro educativo, desarrollándose la polémica acerca del carácter profesional o representativo de la figura del director. Se analizaron asimismo distintos tipos de organigramas de organización de los centros.

*Evaluación del curso por los participantes*

Si en el caso de cualquier curso o seminario, la evaluación constituye una actividad esencial del mismo, en el caso de éste, por tratarse, como se ha señalado al principio, de una experiencia nueva, la crítica de su desarrollo revestía mayor interés aún. De ahí que se dedicase a esta evaluación una sesión entera de trabajo en la que se respondió por los participantes a las numerosas preguntas del cuestionario entregado al efecto.

Un resumen sobre los aspectos más importantes de las respuestas recibidas se puede establecer así:

La programación del curso y su distribución en siete áreas mereció un juicio favorable al 91 por 100 de los participantes, si bien el 78 por 100 consideró que el tiempo dedicado a cada una no había guardado el debido equilibrio.

El horario seguido (de 9 a 1,30 de la mañana y de 3 a 6 de la tarde) pareció adecuado a la mayoría. Un 39 por 100 se pronunció por otras variantes, como las de sólo de mañana, con dedicación de la tarde a actividades diversas u horario continuado hasta las 4 ó 5 de la tarde.

La duración del curso (cinco semanas) pareció suficiente a un 40 por 100, insuficiente a otro 40 por 100 y excesivo al 20 por 100 restante.

Fue unánime el juicio positivo sobre las actividades complementarias del curso, con la coincidencia por algunos de la observación de que, supuestos cursos sucesivos, deberían intensificarse las visitas a centros docentes.

Sólo seis participantes manifestaron su oposición a la idea de someter la concesión del diploma a la realización de un trabajo.

Con el contenido del curso no han estado conforme dos participantes, y otros dos no contestaron a la pregunta, y en cuanto a la metodología, el juicio positivo es también casi unánime, puesto que sólo uno lo ha encontrado deficiente y otro no ha contestado.

Otras preguntas obtuvieron contestaciones positivas en los porcentajes siguientes:

Interés del contenido de las diferentes áreas: 95 por 100.

Calidad de dichos contenidos: 70 por 100.

Calidad del material didáctico proporcionado: 74 por 100.

Calidad de la presentación de los temas: 73 por 100.

Junto a estas respuestas a las preguntas de carácter general, fueron formuladas observaciones sobre aspectos concretos o hecho sugerencias de cara a la eventual celebración de cursos sucesivos. Algunos coincidieron en la conveniencia de dar una orientación todavía más práctica y de entregar el material didáctico con mayor antelación, para su estudio (remitiéndolo, por ejemplo, algún tiempo antes del viaje). Esto último permitiría que estas reuniones tuvieran más carga de intercambio de experiencias al propiciar que los participantes se documentaran previamente en relación con la situación de sus países, no sólo respecto de los temas generales, sino también de los contenidos concretos de dichos temas.

En todo caso, el curso ha podido suponer un valioso acercamiento a los problemas básicos de todo sistema educativo, y en este sentido puede haber cubierto una función en el proceso de formación de los administradores, ya que parece evidente que, al margen de la especialización posible y necesaria, todo administrador debe poseer un conocimiento general del conjunto de variables del sistema que está gestionando.

En este sentido, y como una de las conclusiones del curso, es interesante destacar la posibilidad de una organización de cursos de perfeccionamiento y especialización para los funcionarios españoles, que podrán seguir en lo esencial el programa de este I Curso iberoamericano como forma de acercamiento a los planteamientos globales del sistema en el que está inserto, o que podrían desarrollar alguna de las áreas tratadas en un sentido de profundización y especialización. Ello contribuiría sin duda a una mejora en el funcionamiento del conjunto de la organización administrativa española al facilitar la comunicación entre los distintos miembros del sistema, impulsando asimismo la innovación, el encuentro de soluciones a problemas sectoriales, desde una perspectiva general, y la capacitación como necesidad previa para una adscripción racional y coherente a los distintos puestos de trabajo.

Por otro lado, este primer curso iberoamericano ha abierto también la posibilidad de realización de futuros cursos del mismo ámbito, en los que pueda plantearse en base a esta primera experiencia un fructífero intercambio de opiniones y documentación entre los diversos países sobre todo o sobre algunas de las áreas en las que se ha dividido este primer curso.

# Información educativa

## INTERVENCION DEL EXCMO. SR. MINISTRO DE EDUCACION ANTE LA COMISION DE EDUCACION DEL CONGRESO DE DIPUTADOS

### I. RAZONES Y SENTIDO DE LA COMPARECENCIA

Es para mí una satisfacción comparecer en la mañana de hoy ante la Comisión de Educación del Congreso de los Diputados. Esta comparecencia la considero obligada para dar cuenta, como miembro del Gobierno, de las líneas políticas generales que pretendo seguir en mi Departamento. Pero es una comparecencia no basada sólo en la idea de obligación, ni tan siquiera de corresponder a la amable invitación que con carácter muy amplio nos ha formulado la oposición socialista a diversos miembros del Gobierno, sino que descansa en creencias y razones más profundas.

Descansa ante todo en la creencia, muy arraigada en mí, de las virtualidades del diálogo; del diálogo entre las instituciones del Estado y del diálogo entre las fuerzas políticas. Esta convicción que he mantenido en tiempos más difíciles, no habría de ser desechada precisamente ahora cuando existe un régimen de democracia pluralista. Mi comparecencia se asienta también en una valoración profunda del sistema parlamentario, en lo que tiene de posibilidad real de debate y de control más allá del automatismo disciplinado y casi acto reflejo de las votaciones en materia legislativa. Si las razones de las fuerzas políticas en los debates parlamentarios hubieran de responder a unos patrones tan rígidos como las votaciones legislativas, difícilmente será útil ese debate y ese diálogo a efectos de obtener posibles conclusiones. Sin embargo, creo en la virtualidad de una argumentación racional desde posiciones distintas que, incluso más allá de las demarcaciones rígidas de los partidos, permitan enriquecer la posición propia, con aportaciones de los demás.

El objeto, por otro lado, de mi comparecencia en la mañana de hoy ante la Comisión de Educación no es la presentación de un programa concreto de Gobierno en materia educativa, sino más bien la exposición, como acabo de señalar, de unas líneas generales de acción política. Hasta el momento de esta comparecencia he evitado cuidadosamente cualquier género de declaraciones públicas en materia educativa con objeto de poder hacer los planteamientos correspondientes en el lugar indicado, que es esta Comisión de Educación.

El sentido de mi intervención en la mañana de hoy es por tanto explicar esas líneas políticas generales y presentarlas ante las fuerzas políticas con el carácter de una oferta de acción concreta que suficientemente debatida, criticada y, en su caso, modificada, pudiera delimitar con mayor o menor amplitud, el ámbito de lo

que pudiera llegar a ser un auténtico «pacto escolar» para una época difícil de crisis y de transición.

## II. EL ESTADO DEMOCRATICO Y LA EDUCACION: LOS GRANDES OBJETIVOS

Una exposición de las líneas generales del Departamento debe partir, en mi opinión, de una clarificación previa de cuáles pueden ser los grandes objetivos educativos para un Estado democrático y concretamente para el Estado que surge a raíz de nuestra Constitución democrática de 1978.

No creo que sea misión de un Estado democrático dirigir su acción educativa a unificar las conciencias de los futuros ciudadanos, imprimiendo en ellos un cuadro cerrado de valores materiales, cualesquiera que éstos sean. Tal objetivo sería propio del llamado Estado ético, de índole totalitaria, y embarcaría a la educación en una tarea no solamente rechazable, sino además imposible.

El sistema educativo no debe proyectar por tanto sobre los futuros ciudadanos un cuadro cerrado, definitivo y completo de valores, pero sí debe orientarse hacia un cuadro abierto y reducido de valores superiores, que no pueden ser otros, en mi opinión, que los expresamente propugnados por nuestra Constitución: la libertad, la justicia, la igualdad y el pluralismo. Desde esta perspectiva lo único que deben pedir los poderes públicos a la educación —me refiero a los poderes públicos democráticos— es la consolidación de la aceptación de esos valores por las nuevas generaciones de españoles, cooperando así a la consolidación de la democracia.

La democracia pluralista en España no está aún plenamente consolidada. No lo está porque la democracia no es sólo un sistema político, ni menos aún un puro instrumento de poder al modo lampedusiano —que todo cambie para que todo siga igual— sino que ha de ser mucho más, un sistema social en el que hayan calado y arraigado profundamente unos valores como los antes mencionados. Esos valores, sin embargo, debemos reconocer que sólo muy superficialmente se encuentran en nuestra sociedad. De poco sirve que el poder político o el Estado deje de ser totalitario, intransigente o inquisitorial si la sociedad misma lo sigue siendo en sus estructuras primarias, en sus comunidades, asociaciones o grupos.

El Estado no puede ser el agente único y conformador totalitario de la sociedad, pero tampoco puede limitarse a ser un reflejo pasivo de la sociedad existente en la situación histórica en que se encuentra. El Estado, y en general los poderes públicos, deben marcarse unos objetivos limitados, pero firmes, respecto de la sociedad, que aseguren la subsistencia del Estado democrático, pero debe dejar todo lo que no es esencial a este objetivo a la propia dinámica de la sociedad, de sus grupos, comunidades y asociaciones.

Desde estas perspectivas políticas, los grandes objetivos para la educación podrían resumirse en estos dos ejes: *un sistema educativo para la libertad y el pluralismo* y *un sistema educativo para la igualdad y la justicia.*

### A) Una educación para la libertad y el pluralismo

Es éste el primer gran objetivo a alcanzar por el sistema educativo. Con mayor precisión se encuentra formulado en el artículo 27.2 de nuestra Constitución:

> «La educación tendrá por objeto el pleno desarrollo de la personalidad humana en el respeto a los principios democráticos de convivencia y a los derechos y libertades fundamentales.»

La acción del Estado y de los poderes públicos en el sistema educativo debe orientarse a potenciar esos principios democráticos de *«convivencia»;* pero una convivencia estable y pacífica entre los españoles exige desarraigar ciertos hábitos y prejuicios, algunos seculares, e implantar otros valores que a lo largo de nuestra historia sólo de una manera tímida y parcial se han podido introducir.

1. Una educación para la convivencia libre y pluralista debe dirigirse a aniquilar las raíces mismas de la *violencia* que es uno de los factores más perturbadores y destructores de esa convivencia. Nuestra

propia historia nos demuestra hasta qué punto el fantasma de la violencia resurge periódicamente en forma de guerras civi les, de pronunciamientos, de revoluciones sangrientas. A este respecto, me parece fundamental subrayar el objetivo de que la educación procure el desarraigo de esos hábitos y comportamientos. Pero para ello la educación misma debe dejar de ser un escenario de lucha y enfrentamiento o polémica airada. En particular me parece un objetivo a conseguir que el tema educativo no se convierta en un nuevo campo de batalla, en una especie de forma secularizada de viejas guerras religiosas.

2. Una educación dirigida a destruir las raíces de la violencia debe ser, desde una perspectiva positiva, una *educación para la tolerancia.*

Marcar como gran objetivo la tolerancia supone desistir, por parte de los diversos grupos, de imponer unilateral y dogmáticamente sus propios valores a toda la sociedad española. El pluralismo político conduce necesariamente a un pluralismo educativo. El modelo educativo total no puede ser el resultado de una imposición del Estado ni de los distintos grupos políticos o sociales, sino la consecuencia de la propia dinámica de los grupos integrantes de una sociedad libre y pluralista.

Esta renuncia a la imposición totalitaria de un determinado modelo educativo no tiene que significar, sin embargo, la renuncia por parte de nadie a sus propios presupuestos ideológicos. Esta renuncia ni es posible ni tan siquiera sería conveniente. Pero la propia seguridad y firmeza en nuestras propias convicciones ideológicas, en la afirmación de nuestros propios programas electorales a cuya fidelidad no debemos renunciar, es la que debe permitir la creación de un clima de tolerancia e incluso de convivencia democrática o social.

De otra parte, la existencia de principios ideológicos inspiradores divergentes, y aun antagónicos, entre los diversos grupos y fuerzas políticas no obstaculiza necesariamente toda posible colaboración en el terreno práctico al existir puntos de confluencia o de convergencia aun partiendo de perspectivas ideológicas distintas. *La educación en y para la tolerancia* ha de fundamentarse no en una mal entendida indiferencia ideológica, sino en un profundo respeto a la dignidad de la persona humana.

Fueron estas ideas las que en el ámbito del pensamiento cristiano permitieron dar un giro fundamental tras muchos siglos de intolerancia, giro en el que fue jalón importante la figura y la obra de Juan XXIII.

Pero permítanme que apoye este planteamiento también desde una perspectiva distinta, como la que marca don Fernando de los Ríos, antecesor en el Ministerio de Educación, y que también considera como objetivo fundamental la eliminación de la intolerancia. Como se puede leer en sus «Escritos sobre democracia y socialismo», la defensa de la tolerancia es una consecuencia necesaria del pluralismo, «ellos quieren roer de las conciencias todo lo que representa negación de pluralidad de ideologías, credos y razas e instauran por ese solo hecho dentro de la vida de su Estado la guerra interior... porque tolerar significa convivir con aquel que discrepa de nosotros».

3. Una educación que desarraigue la violencia y propicie la tolerancia tiene que ser una educación en libertad. La libertad de enseñanza proclamada en el artículo 27.1 de la Constitución es un objetivo permanente e incluye la libertad de todos a la «creación de Centros Docentes dentro del respeto a los principios constitucionales». Esta libertad de enseñanza no puede convertirse en arma arrojadiza de unos grupos frente a otros. Su justificación es mucho más profunda y conecta con lo dicho antes sobre la tolerancia. No es la enseñanza un monopolio del Estado. De ahí que la libertad de enseñanza conlleve necesariamente la posibilidad de coexistencia de la enseñanza pública y la privada, pero no como dos enseñanzas antagónicas o contrapuestas, sino encarnando cada una de ellas, desde su propia perspectiva, los valores antes mencionados necesarios para la subsistencia del Estado democrático. La libertad de enseñanza, que lleva consigo la libertad de crear Centros Docentes y la posibilidad real de elegir entre ellos, debe salvaguardar asimismo el carácter propio de los centros con el fin de que puedan ser objeto de auténtica elección, lo cual no prejuzga, en mi manera de ver, ni cuál debe

ser el carácter de esos Centros, si basado en el pluralismo interno o en la homogeneidad de concepción del mundo y de la vida, ni, menos aún, cuál haya de ser la acción de control del Estado para el caso de que algunos de estos Centros sean total o parcialmente subvencionados; como tampoco puede ser, porque resultaría absurdo, la libertad de enseñanza un obstáculo a la libertad de cátedra, también reconocida en la Constitución (artículo 20). Contraponer la libertad de enseñanza en sus últimas consecuencias con la libertad de cátedra resultaría una absoluta incongruencia.

### B) Una educación para la igualdad y la justicia

No solamente debe conducir el sistema educativo a una realización de la libertad y el pluralismo, sino, además, de la igualdad y la justicia. La lucha contra la desigualdad y los privilegios en la sociedad puede enfocarse desde posiciones ideológicas muy distintas y aun contrapuestas, pero todos deberíamos reconocer como *un punto de encuentro,* siquiera sea limitado, *el del mantenimiento del principio de igualdad de oportunidades, muy especialmente en materia educativa.* No todas las desigualdades deben tener el mismo tratamiento, ni todas las desigualdades deben ser reputadas injustas. Pero sí lo son, en mi opinión sin duda alguna, aquellas que sitúan en posición desfavorable a unos hombres respecto de otros en la iniciación misma de su vida, en cuanto al acceso a los bienes de la educación y la cultura. Es esta una desigualdad en el punto de partida de la existencia que carece de toda justificación. Es una desigualdad esencialmente injusta. De ahí que la educación se conciba por nuestra Constitución como un «derecho». Un derecho que debe estar al alcance de todos y cuya concreción más clara se manifiesta en el derecho, que es también obligación, a una enseñanza básica gratuita (artículo 27.4).

Luego me referiré a las dificultades que puede encontrar este principio indiscutible en su plasmación real e inmediata, dificultades que suscitan problemas de prioridades para la política general y también para la política educativa en sus diversos niveles. Dificultades que son de orden económico en la medida que la economía supone la asignación de recursos escasos a fines alternativos.

El gran objetivo de una educación para la igualdad conlleva, por otra parte, el otorgar un inequívoco *carácter compensatorio a la educación.* La educación debe ser un factor equilibrador de desigualdades, tanto de desigualdades territoriales como personales. De ahí que estos objetivos de igualdad exijan, no por razones políticas estrechas ni menos por razones de partido, una *atención preferente a la educación en las zonas más deprimidas o marginadas.* Zonas que constituyen claras bolsas de subdesarrollo y que tienen nombres concretos en nuestro país: Andalucía, Extremadura, Canarias y Galicia, entre otras, y zonas también en que el alto nivel de inmigración ha conducido a carencias intolerables en los servicios educativos, muy particularmente en los cinturones industriales de las grandes ciudades.

De ahí, también, que *el atender con preferencia a los servicios educativos de los económicamente menos dotados sea una obligación del Estado y de todo poder público a la altura de nuestros tiempos, que marque un cuadro de preferencias y prioridades cuando los recursos globales son escasos.*

## III. EL MARCO ACTUAL PARA LA CONSECUCION DE LOS GRANDES OBJETIVOS. DETERMINACION DE PRIORIDADES

La acción política de un Departamento ministerial no puede desentenderse de las prioridades y objetipos básicos del Gobierno en el que se inserta. Dos han sido las prioridades marcadas por el Gobierno en la reciente moción de confianza, que deben tener también su repercusión en la política educativa. Esas prioridades son: el acercamiento a una solución de la crisis económica, y concretamente al problema del paro, y la construcción del estado de las autonomías.

### A) Incidencia de la crisis económica y en particular el problema del paro en la política educativa

La situación económica, derivada básica aunque no únicamente de la crisis ener-

gética, es bien conocida y supone, entre otras cosas, un empobrecimiento relativo en nuestro país, con una disminución sustancial de nuestro crecimiento económico y, al mismo tiempo, con un alarmante aumento de las cifras de paro. Si la política es el arte de elegir entre objetivos diversos, o también, como se ha dicho, de elegir entre inconvenientes, la solución de una prioridad general debe tener su repercusión en zonas aparentemente lejanas de la vida económica, como pudiera ser la educación. Sin embargo, la política educativa a corto y medio plazo puede cooperar a la resolución de algunos problemas como los indicados.

1. *Cooperación de la política educativa en la lucha contra el paro*

El Ministerio de Educación es sin duda un Ministerio que podríamos calificar de «ideológico», pero es también un Ministerio «económico», aunque sólo fuera por el hecho de tener la más alta participación departamental en los Presupuestos Generales del Estado.

a) Desde esta perspectiva, el Ministerio de Educación quiere llevar a cabo de inmediato una política de potenciación de *los gastos de inversión* que no produzcan un incremento sustancial de los gastos corrientes. En este sentido, el Ministerio de Educación *va a potenciar los planes de reforma y mejora de centros existentes,* con la conciencia de que atiende a una necesidad estrictamente educativa en su infraestructura propia, con mejora derivada de la situación general del empleo. Los RAM para el próximo ejercicio superarán los 6.600 millones de pesetas en los diversos niveles educativos. A esta cifra hay que añadir del orden de otros 4.800 millones destinados a equipamiento de puestos que, en cierta medida, supone reposición del material o mobiliario ya existente.

Con independencia de ello se seguirá, como es natural, con los planes en marcha sobre construcción de nuevos centros iniciados ya en 1980.

b) Este sesgo hacia la inversión de los gastos del Ministerio tiene, lógicamente, unos efectos limitados en cuanto al tiempo y a su amplitud. De ahí la necesidad de emprender otras acciones dirigidas ya al medio plazo que establezcan correlaciones firmes entre las demandas previsibles de la economía española en cuanto a ocupación y la oferta cuantitativa y cualitativa que resulta del sistema educativo vigente.

Nuestro sistema educativo tiene una estructura poco adecuada para enfrentarse con la problemática del desempleo, y especialmente del desempleo juvenil. Nuestra pirámide educativa tiene una forma que podría calificarse de aberrante en relación con la estructura socioeconómica del país. En efecto y en números redondos, la estructura de nuestro sistema educativo en el ámbito de las enseñanzas media y universitaria —únicos niveles en donde el problema se plantea— es la siguiente:

| | Alumnos |
|---|---|
| Bachillerato ... ... ... ... ... ... | 1.100.000 |
| Formación profesional ... ... ... | 550.000 |
| Estudios universitarios ... ... ... | 650.000 |

Es decir, el número de alumnos que aspiran a una calificación profesional directipa supera, con mucho, al número de alumnos que se preparan para una calificación profesional de grado medio. Debe pensarse, en efecto, que la casi totalidad de los alumnos que actualmente cursan los estudios de bachillerato tienen pretensiones de acceder a estudios universitarios.

Si no queremos que las bolsas de desempleo actualmente existentes en determinadas titulaciones universitarias, se consoliden, e incluso aumenten, y si pretendemos que la economía española disponga de unos cuadros medios con auténtica preparación tecnológica, es preciso actuar en términos de que se aumente significativamente el número de alumnos de estudios tecnológicos y profesionales en comparación con el número de alumnos de bachillerato. Hay que tener en cuenta que somos uno de los primeros países del mundo en números relativos en cuanto a alumnos de bachillerato y que es preciso proponerse el objetivo de que en los próximos diez años los alumnos que sigan estudios tecnológicos y profesionales puedan llegar a duplicar el

número de alumnos que sigan estudios universitarios de tipo clásico y superen con creces el número de alumnos que sigan estudios de bachillerato.

Ello habrá de suponer una reforma de *las enseñanzas medias que el Ministerio está decidido a emprender.* La reforma de las enseñanzas medias viene también aconsejada por la necesidad de ampliar paulatina y progresivamente la tasa de escolarización de los españoles de los catorce a los dieciséis años. La entrada en vigor del Estatuto de los Trabajadores, que impide toda relación laboral antes de los dieciséis años, obliga, dentro de las posibilidades presupuestarias de los próximos años, a acelerar en lo posible ese proceso de escolarización.

Es preciso conseguir además, que las enseñanzas medias puedan constituir un objetivo en sí mismas, y no se consideren exclusivamente como un paso para proseguir estudios universitarios. Lo que pudo tener explicación en un sistema educativo elitista, en el que el número de alumnos de bachillerato era muy escaso, no es viable cuando pretendemos un proceso real de democratización de la enseñanza que llegue a ampliar la escolarización a la totalidad de la población.

c) La reforma de las enseñanzas medias debe estar muy vinculada a los objetivos que hemos de perseguir en el ámbito de la formación profesional. La ley 14/1970, de 4 de agosto, introdujo una modificación sustancial en el sistema educativo español. Sus principios básicos conservan hoy en buena medida su vigencia. Sin embargo, su articulado no siempre responde a aquellos principios. Especialmente grave es el efecto discriminador de su artículo 20; en él se establece una doble titulación al finalizar la Educación General Básica, y se obliga a seguir estudios de Formación Profesional a quienes no obtengan el título de Graduado Escolar. Con ello, se condiciona seriamente la orientación del alumnado en una edad todavía temprana, al tiempo que se marca con una nota de inferioridad a la Formación Profesional con la consiguiente repercusión de pérdida de la estimación social.

Con la reforma que se propone quedaría superada esa diferenciación producida al término de la Educación Básica, ofreciendo a todos los alumnos un primer ciclo de Enseñanza Secundaria constituido por un amplio núcleo de materias comunes y una leve diversificación en determinadas opciones de carácter artístico o profesional. El núcleo o tronco común debe garantizar una sólida base cultural idéntica para todos los alumnos y asegurar la igualdad de oportunidades con vistas a la elección que habrá de efectuarse al finalizar el ciclo; las materias de carácter artístico o profesional deben contribuir a la eficacia de la orientación escolar y profesional al favorecer la manifestación de las aptitudes en aspectos no exclusivamente intelectuales.

Al finalizar el primer ciclo de la Enseñanza Secundaria, se podrá abrir una amplia oferta para los alumnos: el paso al segundo ciclo, la incorporación a la Enseñanza Técnica y Profesional, el acceso a Cursos de Especialización para formar personal cualificado, o su incorporación a la empresa en calidad de aprendiz.

Las enseñanzas de carácter técnico y profesional deberán romper la uniformidad con que venían configuradas en la Ley General de Educación, y flexibilizarse para responder más adecuadamente a las opciones personales de los jóvenes. De ahí, la oferta de preparación profesional en diversos niveles de cualificación. Es preciso señalar que en todo momento debe quedar abierta la posibilidad de promoción para quienes inicialmente hayan elegido niveles inferiores, así como una serie de interrelaciones efectivas que faciliten la reorientación de quienes deseen cambiar el camino emprendido.

La Enseñanza Técnica y Profesional se caracterizaría así por una máxima flexibilidad en su duración y en sus contenidos, con objeto de adecuarse a las necesidades reales de las diversas profesiones, de manera que en su estructura quepan las actuales y las que previsiblemente pueda demandar el futuro.

En el ámbito de la preparación del personal cualificado debe contarse también con la colaboración de los Departamentos más directamente implicados en el mundo del trabajo, y que ya han demostrado la eficacia de su acción en este terreno. Se trata, por tanto, de conjuntar los esfuerzos, antes dispersos, de cuantos organismos puedan prestar su apoyo en el terre-

no complejo de la formación de personal que reclama la empresa, en los diversos niveles, y de dar la respuesta adecuada a las específicas necesidades del empleo. Una acción flexible y ágil, como la que se propone, debe redundar eficazmente, en la resolución de problemas de paro derivados de desajustes entre la formación profesional y los requerimientos de las Empresas.

## 2. *Alternativas y ajustes de la política educativa en una época de crisis*

La situación de crisis económica que está sirviendo de telón de fondo a esta parte de mi intervención, debe llevar a la formulación de alternativas y ajustes en los diversos sectores de la política del Estado y, por supuesto, también en el sector de la educación.

a) Ante todo parece conveniente plantearse una alternativa a la política de puro desarrollo cuantitativo del sistema educativo. No se trata de olvidar las carencias que actualmente existen en el campo de la escolarización. Tampoco se trata de detener el crecimiento cuantitativo, ya iniciado, del sistema educativo. En este sentido, el Ministerio hará frente a los compromisos vigentes en cuanto a construcciones de centros que han de ser terminados en septiembre de 1981 y que suponen, grosso modo, la puesta en funcionamiento de 160.000 puestos escolares de EGB, de ellos 100.000 de sustitución, de 47.480 puestos escolares de nueva oferta en Formación Profesional, amén de los ya previstos para Bachillerato (25.470) y Preescolar (25.000 puestos). Todos estos proyectos siguen adelante y se procurará que el ritmo y entrega de las construcciones permita una correcta iniciación del curso de 1981. No obstante, sería una grave ceguera no advertir que la política de expansión cuantitativa no puede ser en un momento de crisis económica el objetivo prioritario, tanto por razones de empleo (crecimiento inducido de gastos corrientes), como incluso por razones educativas. De ahí que se sitúe en el horizonte de la política del Ministerio, como una prioridad insoslayable, el tema de la *calidad de la enseñanza.* Tema complejo y que como en tantos otros no podemos esperar resultados espectaculares inmediatos, pero sí resultados tangibles que podrán ser realidad evidente con el transcurso de algunos años. En éste, como en otros puntos relativos a la política educativa, considero que la legítima pretensión de resultados inmediatos debe ceder a la menos brillante, pero más efectiva, de resultados positivos que otros habrán de recoger. Quizá las demandas sociales acuciantes de los últimos años han obligado a los responsables de la educación a anteponer la urgencia a la importancia de los objetivos, pero en estos momentos incluso los condicionamientos económicos nos remiten a llevar a cabo un esfuerzo denodado en el terreno de la calidad, con lo que supone en relación con *la modernización de los contenidos educativos,* tanto en la educación Preescolar como en la Educación General Básica y en las Enseñanzas Medias y, muy destacadamente, en la línea de potenciar el perfeccionamiento del profesorado. Más adelante me referiré a algunas de las iniciativas que el Ministerio piensa abordar en relación con la función pública docente y el establecimiento de una carrera docente. Queda aquí simplemente apuntado desde la perspectiva de la calidad de la enseñanza.

b) La situación de crisis económica nos exige también un examen lúcido del *sistema de financiación de la enseñanza actualmente vigente.* Desde 1978 está pendiente de estas Cortes Generales un Proyecto de Ley relativo a la financiación de la enseñanza obligatoria. Este Proyecto se encuentra en estos momentos ampliamente enmendado por los Grupos Parlamentarios, incluido el de la Unión de Centro Democrático. Es intención del nuevo titular de la cartera de Educación mantener el Proyecto de Ley, evitando una retirada que si bien acaso clarificara el trámite parlamentario del Proyecto, vendría a retrasar la resolución de un problema que sigue siendo prioritario, aunque deban ser acondicionadas sus soluciones a las exigencias de la actual situación económica. El Ministerio de Educación, a través del Grupo Parlamentario Centrista, espera encontrar términos hábiles desde el punto de vista parlamentario que permitan una amplia discusión de este proyecto desde una perspectiva global.

La situación de crisis económica no debe llevarnos a abandonar una meta in-

declinable cual es la gratuidad de la enseñanza básica obligatoria. Es ésta una meta constitucional prevista en el artículo 27.4 de la Constitución que el Partido del Gobierno, y el Gobierno mismo, ha hecho suya. Ahora bien, la situación de crisis sí nos debe llevar a una seria reconsideración de las prioridades de financiación en la enseñanza, globalmente considerada, y a una prudente adaptación temporal del calendario posible para alcanzar el objetivo. En esa reconsideración global de los problemas implicados en la financiación de la enseñanza, no limitada sólo al contenido del Proyecto de Ley, habrá que tener en cuenta los criterios de prioridad mencionados en la primera parte de mi intervención, a efectos de que, sin abandono de la meta constitucional, el sistema en su conjunto responda a criterios de racionalidad.

## B) Incidencia de la construcción del Estado de la Autonomías en la política educativa

La segunda prioridad de política general contemplada en la reciente declaración del Gobierno es la construcción del Estado de las Autonomías. Este objetivo tiene también una indudable incidencia sobre la política educativa, que se manifiesta en una doble vertiente: de una parte la cooperación de la política educativa en los procesos de transferencias a las Comunidades Autónomas, y de otra el aseguramiento del efectivo ejercicio por parte del Estado de sus competencias educativas en la Comunidad Autónoma.

### 1. *Cooperación de la política educativa a la efectividad de transferencias y traspasos de servicios*

Los dos Estatutos de Autonomía hasta ahora en vigor, del País Vasco y de Cataluña, contemplan un amplio abanico de competencias en materia de enseñanza que corresponden a las Comunidades Autónomas. Así, el artículo 16 del Estatuto de Autonomía del País Vasco señala que es de la competencia de la Comunidad Autónoma «la enseñanza en toda su extensión, niveles y grados, modalidades y especialidades», expresión muy semejante a la contenida en el artículo 15 del Estatuto de Autonomía de Cataluña, según el cual «es de la competencia plena de la Generalidad la regulación y administración de la enseñanza en toda su extensión, niveles y grados, modalidades y especialidades, en el ámbito de su competencia». Ambos preceptos contienen ciertas limitaciones provenientes de competencias propias del Estado, a las que luego me referiré, pero suponen, sin lugar a dudas, una atribución de competencias efectuadas directamente por el Estatuto que tiene el carácter de Ley Orgánica, a cada Comunidad Autónoma.

La política educativa no puede ignorar estos mandatos legislativos y en congruencia con ello se ha procedido ya a desbloquear las transferencias de competencias al Gobierno Vasco y a la Generalidad de Cataluña en materia de educación, a través de sendos Decretos recientemente aprobados por el Gobierno y pendientes aún de publicación en el «Boletín Oficial del Estado». La aprobación de los Decretos no supone para el Ministerio de Educación una desvinculación inmediata de las responsabilidades que tiene atribuidas en materia de administración educativa, sino que exige un período de cooperación estrecha con las Comunidades Autónomas para que se lleve a cabo en debida forma el proceso de transferencias sin que se produzcan disfuncionalidades.

Para el Ministerio de Educación *la construcción del Estado de las Autonomías* y el proceso de transferencias no es sólo consecuencia de un imperativo político constitucional y jurídico, sino, además, debe suponer la puesta en marcha de un sistema más eficaz de administración educativa. El actual gigantismo del Ministerio de Educación es de tal magnitud que, como se ha dicho en algunas ocasiones, si la Constitución española de 1978 no hubiese configurado el Estado de las Autonomías, el propio interés del Ministerio por una más adecuada administración de la educación debía conducirlo a fórmulas paralelas, como señalaré más adelante. La maquinaria del Ministerio de Educación no puede funcionar correctamente sin una profunda reforma administrativa, que abarque al personal, a los procedimientos y a la organización misma. Esta reforma

debe llevarse a cabo precisamente al hilo de la construcción del Estado de las Autonomías. La gestión de aspectos sectoriales del Ministerio de Educación (transporte escolar, comedores, residencias, gestión de personal, becas, construcciones escolares, etc.), es todavía, en términos cuantitativos, superior a la de las mayores empresas de cada uno de los sectores afectados. De ahí que en el interés del administrado mismo, en función del cual debe estar toda la acción administrativa dado el carácter instrumental de la Administración, deba verificarse una profunda reforma en los términos que más adelante señalaré.

### 2. *Cooperación de la política educativa a la efectividad de las competencias del Estado en esta materia*

Pero si sólo nos ocupásemos de la efectividad de los traspasos y transferencias a las Comunidades Autónomas, la actividad del Ministerio quedaría truncada porque el Estado de las Autonomías que supone un nuevo equilibrio territorial de instancias de poder, requiere el aseguramiento también de la efectividad de las competencias que la Constitución y los Estatutos atribuyen al Estado. Tanto el Estatuto Vasco, en su artículo 16, como el Estatuto Catalán, en su artículo 15, mencionan como límite de las competencias autonómicas el artículo 27 de la Constitución y las leyes orgánicas que lo desarrollen, con mención especial a las facultades que atribuye al Estado el artículo 149.1.30 de la Constitución y las funciones de la Alta Inspección.

Pues bien, habrá de ser labor prioritaria del Ministerio de Educación y del Gobierno desarrollar los preceptos del artículo 27 mediante las correspondientes leyes orgánicas u ordinarias. Muy particularmente deberá prestarse atención a la regulación de las condiciones de obtención, expedición y homologación de títulos académicos y profesionales (art. 149.1.30 de la Constitución), a la programación general de la enseñanza, con participación efectiva de todos los sectores afectados (art. 27.5 de la Constitución) y a la organización y puesta en funcionamiento de la Alta Inspección del Estado en las Comunidades Autónomas para cumplimiento y garantía de sus competencias, según previenen los respectivos Estatutos de Autonomía.

El cumplimiento de estos objetivos, tanto en lo referente a la efectividad de las competencias de las Comunidades Autónomas, como de las competencias del Estado en materia educativa, permitirá dar plena aplicación a las previsiones constitucionales sobre el Estado de las Autonomías en este sector.

## IV. LA REFORMA DE LA ADMINISTRACION EDUCATIVA

La circunstancia de la transformación del Estado centralista en un Estado de las Autonomías debe ser necesariamente ocasión para verificar una profunda reforma de la administración educativa. Esta reforma debía hacerse en todo caso, aunque el esquema de Estado hubiera seguido siendo el mismo, pero resulta inaplazable en las presentes circunstancias, hasta el punto de constituir el principal objetivo *propio* del Departamento. Es propósito del Ministerio de Educación afrontar seriamente esta acción de reforma. Los servicios del Ministerio no pueden funcionar bien, si no se parte de unos nuevos esquemas organizativos en materia de personal y de carácter burocrático.

A) En materia de personal es intención del Ministerio retomar la iniciativa de regulación del Estatuto de Personal Docente, así como del personal encargado de la administración educativa. Ahora bien, esta iniciativa requiere una fase previa de información y reflexión que no puede hacerse de espaldas al personal afectado. De ahí que sea propósito del Ministerio establecer los cauces previos de diálogo con las representaciones debidamente contrastadas del personal que de él depende, con objeto de establecer las coordenadas de la regulación relativa a condiciones de trabajo, sistemas de formación, selección, ascensos, perfeccionamiento, establecimiento de carrera docente, etc. Solamente una vez obtenidos estos resultados y a través de un debate público que podría hacerse en torno al informe específico que el propio Ministerio elaborará, se llevará a cabo el proyecto

o proyectos normativos sobre esta materia.

La reestructuración de los Cuerpos deberá tener en cuenta la nueva organización del Estado para compatibilizar las exigencias mínimas de unidad propias de la función pública docente en el ámbito de todo el Estado, con el ejercicio de las competencias que corresponden a las Comunidades Autónomas.

Los servicios de personal del Ministerio deberán llevar a efecto un esfuerzo sustantivo en materia de relaciones humanas con el personal de la propia Administración, con el personal docente y con los administrados en general, en permanente relación de diálogo y conocimiento mutuo de los puntos de vista de las centrales sindicales, asociaciones profesionales, colegios de licenciados y doctores, etc. Sólo desde esta relación podrán solucionarse los constantes problemas de carácter individual y colectivo que se vayan presentando en relación con este personal.

B) La reforma de la administración educativa pasa también por una profunda reconsideración de la utilidad práctica y real de todos y cada uno de los servicios dependientes del Ministerio, evaluación que habrá de hacerse gradualmente, con objeto de eliminar servicios innecesarios o esclerotizados y potenciar aquellos infradotados que deben ponerse a contribución de los nuevos objetivos del Ministerio. En este plano se procurará la introducción paulatina de las técnicas del presupuesto base 0 y se pondrán en marcha acciones de racionalización y control de la productividad, dirigidas a la simplificación de trámites, eliminación de los innecesarios y redistribución de los medios personales y materiales que se estime necesaria.

C) Dentro de esta misma línea de reformas se pondrá especial atención en el funcionamiento y potenciación de las Delegaciones del Ministerio, procurando una mejor selección de sus titulares, potenciando la infraestructura de las Delegaciones, motivando sustancialmente a los Delegados y a sus colaboradores con objeto de conseguir una mejora apreciable del servicio público.

D) La reforma de la administración educativa deberá tomar muy en consideración los problemas de descoordinación con la actividad de otros Departamentos. Un avance sustantivo en la coordinación con servicios dependientes de los Ministerios de Trabajo, Sanidad y Seguridad Social, Transportes, y Obras Públicas y Urbanismo, permitirá sin costo apreciable mejorar decididamente las prestaciones de la administración educativa y la planificación de su acción en los próximos años.

# VII CONGRESO NACIONAL DE PEDAGOGIA

Convocado por la Sociedad Española de Pedagogía y el CSIC, ha tenido lugar en Granada, durante los días 1 a 5 de octubre de 1980, el VII Congreso Nacional de Pedagogía, en el que han participado numerosos investigadores, pedagogos y profesores.

El tema general del Congreso se ha centrado en la «Investigación pedagógica y formación de profesores». Un tema tan amplio se ha abordado analizando, por una parte, lo que pueden aportar a la formación de profesores tres criterios de estudio e investigación fundamentales: el filosófico, el histórico y el experimental, por otra, estudiando las técnicas para formar y actualizar al profesorado, la especial problemática que plantean las profesiones pedagógicas y, por último, la manera de instrumentar la formación del profesorado. Siguiendo estos criterios de estudio, el Congreso se ha estructurado en seis Secciones:

1. Aportación de la investigación filosófica a la formación de profesores, presidida por don José Antonio Ibáñez-Martín.
2. Aportaciones de la investigación histórica a la formación de profesores, presidida por don Emilio Redondo.
3. Aportaciones de la investigación experimental a la formación de profesores, presidida por don José Luis Rodríguez Diéguez.

4. Técnicas en la formación y actualización de profesores, presidida por don Arturo de la Orden Hoz.
5. Diversificación de profesiones y actividades educativas, presidida por don Agustín Escolano.
6. Estrategias para la formación de profesores, presidida por don José Luis García Garrido.

Se presentaron 24 ponencias que han contribuido al enriquecimiento del contenido de las seis Secciones del Congreso y los congresistas aportaron comunicaciones sobre la temática de las distintas Secciones y participaron en las mesas redondas que sobre los aspectos más actuales del tema general fueron organizadas:

— «La tecnología educativa en las instituciones de formación del profesorado», dirigida por don José Fernández Huerta.
— «La formación del animador pedagógico», por don Alejandro Sanvisens.
— «El profesor como educador», por don Arsenio Pacios.
— «El rol del tutor», por doña María Teresa López del Castillo.
— «Experiencias de tecnología educativa», por don Arturo de de la Orden.

Se pronuncinaron, además, dos conferencias sobre:

— «La formación del profesorado en los congresos pedagógicos», por doña María Isabel Gutiérrez Zuluaga, y
— «Unidad, autonomía y normatividad de la investigación pedagógica. Consecuencia para la formación de profesores», por don Gonzalo Vázquez Gómez.

El acto de apertura del VII Congreso Nacional de Pedagogía fue presidido por el Rector de la Universidad de Granada, don Antonio Gallego Morell y la lección inaugural fue dictada por el Director del Departamento de Pedagogía y Delegado Provincial de Educación, don Alfonso Capitán Díaz. El Congreso quedó clausurado con los discursos del Profesor don Víctor García Hoz y del Ministro de Educación, que fue leído por el Director General de Educación Básica, don Pedro Caselles Beltrán, que le representaba. Ha actuado como Secretario, el Inspector Central de Educación General Básica, don Eduardo Soler Fiérrez.

Fruto de este Congreso ha sido la elaboración de un amplio documento de conclusiones, que aborda los siguientes temas:

— Presupuestos de la formación del profesorado.
— Selección de los profesores.
— Formación de profesores.
— Perfeccionamiento del profesorado.
— Difusión de las investigaciones para la formación de profesores.
— Instituciones de formación de profesores y especialistas en pedagogía.

## PROYECTO EDUCATIVO ESPAÑOL PRESENTADO EN LA UNESCO

En la Conferencia General de la UNESCO, celebrada en noviembre de 1978, el INCIE solicitó, a través de la Comisión Nacional Española de Cooperación con la UNESCO, la celebración de dos reuniones, una sobre «Enseñanza de las Matemáticas» y otra sobre «Enseñanza Experimental de la Ciencia y de la Tecnología».

Ambas reuniones se celebraron en la sede de la UNESCO y fueron invitados expertos del Programa de Ciencias, dentro de la Sección de Innovación de Métodos y Contenidos, del Departamento de Perfeciconamiento del Profesorado del INCIE.

De la reunión sobre «Enseñanza de las Matemáticas», se ha publicado una reseña en el número 264 de la REVISTA DE EDUCACION.

La reunión sobre «Enseñanza Experimental de la Ciencia y de la Tecnología», se ha celebrado en la sede central de la UNESCO, en París, entre los días 17 y 21 de noviembre pasado.

En esta reunión han participado repre-

sentantes de catorce países y ocho observadores de las Naciones Unidas y otros organismos internacionales. Por parte de España asistieron, invitados por la UNESCO, la Doctora María Luisa Fernández Castañón, Directora de la Sección de Innovación de Métodos y Contenidos del Departamento de Perfeccionamiento del Profesorado del INCIE y el Doctor Julio Casado Linarejos, Director del Instituto de Ciencias de la Educación de la Universidad de Santiago de Compostela, quien fue elegido Vicepresidente de la reunión.

El objetivo principal por parte española era presentar en esta reunión, en la que sería sometida a estudio toda la problemática relativa a la enseñanza experimental de las ciencias y la tecnología, especialmente en lo que se refiere a las necesidades de equipo de trabajo, así como a la formación de profesorado y técnicos, el PROYECTO EDUCATIVO ESPAÑOL PEAC-I (Proyecto Experimental area de Ciencias de la Naturaleza).

El Director de la División de Educación Científica y Técnica, Mr. Smady, centró la atención de los asistentes sobre tres puntos principales:

a) Relaciones entre desarrollo de currículos y material escolar para la enseñanza experimental.

b) Desarrollo del material didáctico experimental y sus implicaciones educativas y económicas.

c) Cooperación internacional.

Información pormenorizada de la reunión será publicada en inglés, español, francés, y árabe, en «New Trends in School Science Education». Sin embargo, y tan sólo a título de avance de las cuestiones tratadas en la reunión, indicaremos que, tomando como base de trabajo el documento «Algunas cuestiones a discutir», propuesto por el editor de «New Trends in School Science Equipment», se debatieron durante las sesiones plenarias, aspectos tan importantes para la calidad de la enseñanza en el ámbito de las Ciencias, como:

— El trabajo de laboratorio y actividades prácticas. Se puso de manifiesto la conveniencia de una estrecha relación entre curriculum y desarrollo del equipo de trabajo experimental. Se hizo especial énfasis en el desarrollo de la idea de que la clave en la búsqueda de esas deseables correlaciones se encuentra en la figura del profesor, quien no siempre se halla suficientemente motivado para perseguir esos nexos de interrelación (la importancia del profesor en el proceso educativo, y aspectos como «el libro de texto», «el trabajo en el laboratorio», «prioridades curriculares», etc., puede verse comentada en el trabajo «The Teacher is the Key» (1), publicado en 1979 y copia del cual se distribuyó durante la reunión).
— Se hizo hincapié en la conveniencia de utilizar material experimental sencillo, a ser posible de procedencia local, más que equipo altamente sofisticado, de precio elevado y no siempre fácil de mantener y/o reparar.
— En lo que se refiere al trabajo de laboratorio en la Enseñanza Media, se planteó la utilidad de «Laboratorios científicos móviles» como eficaz medio de motivación para profesores y alumnos.
— Al discutir la «enseñanza y trabajo de campo», se insistió en la necesidad de una minuciosa programación y preparación de la misma, para evitar que se convierta en mera excursión.
— Cuando el tipo de material lo aconseje, parece recomendable la presencia, junto al profesor, de expertos en equipamiento científico, con experiencia en su producción, manejo y mantenimiento.
— Para mejorar la calidad de la enseñanza se recomendó la celebración de Cursos y Seminarios, así como el empleo de medios didácticos tales como películas, diapositivas, transparencias, magnetocintas, etc.

Durante la celebración de esta reunión fueron sometidas a la consideración de los asistentes, entre otras, dos publicaciones de interés: «Manual de UNESCO para profesores de Ciencias» con abundante bibliografía e ilustraciones (2) y «Libro-guía para la construcción a bajo costo de equipo para la enseñanza de las ciencias»,

---

(1) J. V. De Rose, J. D. Lockard y L. G. Paldy; «The Teacher is the Key: a report on three NSF studies», Science Teacher, **46**, (4), 1979.

(2) UNESCO «handbook for science teachers», UNESCO, 1980.

en tres volúmenes relativos a la enseñanza de la Biología, Química y Física (3).

Entre las conclusiones de los grupos de trabajo constituidos tras la celebración de las sesiones plenarias, merecen ser adelantadas las siguientes:

— El profesorado responsable de una adecuada enseñanza científica debe poseer una triple competencia:

  a) Conocimientos científicos teóricos (conceptos, leyes, teorías, etc.).
  b) Actitudes y experiencias prácticas: creatividad, sentido práctico, etc.
  c) Aptitudes pedagógicas (didáctica).

  Se puso de manifiesto que, mientras en la enseñanza primaria, se detecta en ocasiones una insuficiencia en lo que se refiere a los apartados a) y b), en la enseñanza media, las lagunas más fácilmente puestas de manifiesto pueden relacionarse con los apartados b) y c).

— Con frecuencia los profesores universitarios no tienen plena conciencia de que se encuentran implicados en la formación de profesores. En tal sentido es deseable cualquier iniciativa universitaria que conduzca a una mejora de la situación tradicional. A este respecto se insiste en la importancia de celebrar reuniones internacionales en torno a la temática de la formación del profesorado, especialmente en el ámbito universitario.

— Se considera recomendable la normalización del equipo didáctico para la enseñanza experimental de las ciencias, para facilitar y abaratar su adquisición, empleo y mantenimiento. Se recomienda estimular la creación y desarrollo de centros de producción de medios y recursos.

Entre los documentos presentados en UNESCO durante la celebración de esa reunión internacional figura un proyecto español dirigido preferentemente a profesores del área de Ciencias y alumnos de edades comprendidas entre diez y quince años: «PEAC-1, Proyecto de Experimentación en el Area de las Ciencias de la Naturaleza», proyecto de ciencia integrada del que ya ha aparecido un primer fascículo editado por el INCIE y presentado en primicia en la reunión que venimos comentando (4) y cuyos objetivos son:

— Potenciar el empleo de técnicas activas de enseñanza en el desarrollo de una programación específica.
— Presentar los contenidos del área de las Ciencias de la Naturaleza mediante núcleos temáticos integrados.
— Introducir la estructura conceptual y secuencial de cada unidad de los núcleos temáticos.

Los autores del Proyecto PEAC son un grupo de Catedráticos de Bachillerato (J. L. Alvarez López, M. L. Casalderrey García, J. A. España Talón, J. Lillo Beviá y T. Viel Ramírez), encabezados por la Doctora María Luisa Fernández Castañón, del Departamento de Perfeccionamiento del Profesorado del INCIE, Sección de Innovación de Métodos y Contenidos (5). Como Consultor del Proyecto figura el Profesor Casado Linarejos.

---

(3) «Guidebook to constructing inexpensive science teaching equipment», Vol. I; Biology, Vol. II: Chemistry, Vol. III: Physics, Science Teaching Center, University of Maryland, College Park, EE. UU., a donde puede solicitarse al precio global de 10 $.

(4) INCIE: Departamento de Perfeccionamiento del Profesorado; «Proyecto Experimental PEAC, Area Ciencias de la Naturaleza», Servicio de Publicaciones del Ministerio de Educación. Madrid, 1980.

(5) Una descripción más detallada del Proyecto PEAC ha aparecido en estas mismas páginas; véase REVISTA DE BACHILLERATO.

# PROYECTO EXPERIMENTAL AREA DE CIENCIAS DE LA NATURALEZA (PEAC-I)

(Diseñado para ser utilizado con materiales sencillos)

## 1. INTRODUCCION

En el Departamento de Perfeccionamiento del Profesorado del INCIE, Sección de Innovaciones en Métodos y Contenidos, se crea, a partir de 1978, un grupo de trabajo encargado de diseñar un Proyecto de Ciencia Integrada (Proyecto PEAC-I).

PEAC-I es un proyecto de Ciencia Integrada dirigido preferentemente a Profesores de Ciencias, que imparten docencia a alumnos cuyas edades están comprendidas entre los 10, 14-15 años.

En su elaboración se han tenido en cuenta las actuales corrientes educativas.

— La *integración* como vía adecuada para que los alumnos de estas edades adquieran una visión global de las ciencias.

— El *método activo* como el procedimiento ideal del proceso enseñanza-aprendizaje.

— Los conocimientos actuales sobre el desarrollo de las *estructuras cognoscitivas* de los alumnos de 10 a 14-15 años.

## 2. OBJETIVOS DEL PEAC-I

— Proporcionar al profesorado un Proyecto de Ciencia Integrada destinado a alumnos con edades comprendidas entre 10 y 14-15 años.

— Potenciar el uso de técnicas de enseñanza activa en el desarrollo de una programación específica.

— Presentar los contenidos del Area de Ciencias de la Naturaleza a este nivel, mediante núcleos temáticos integrados.

— Introducir la estructura conceptual y su secuencialidad en cada unidad de los núcleos temáticos.

## 3. ESTRUCTURA DEL PEAC-I

El Proyecto PEAC-I consta de:

— PEAC-I, publicación inicial donde se describen los antecedentes, objetivos, experimentación, evaluación y se diseñan los siete núcleos integrados con sus unidades.

— UNIDAD 0: Técnicas de observación y medida.
Unidad introductoria, necesaria para el desarrollo posterior de los núcleos temáticos.

— NUCLEOS TEMATICOS INTEGRADOS:

La estructura vertebral del PEAC-I la constituyen siete núcleos temáticos integrados que aglutinan todos los contenidos de Ciencias de la Naturaleza correspondientes a este nivel:

NUCLEO 1.—Las fuerzas en la Naturaleza.

NUCLEO 2.—La materia.

NUCLEO 3.—La energía y sus cambios.

NUCLEO 4.—Interacción energía-materia.

NUCLEO 5.—La diversidad de los seres vivos.

NUCLEO 6.—El cuerpo humano.

NUCLEO 7.—El medio ambiente.

Un ejemplo de los núcleos diseñados aparece a continuación:

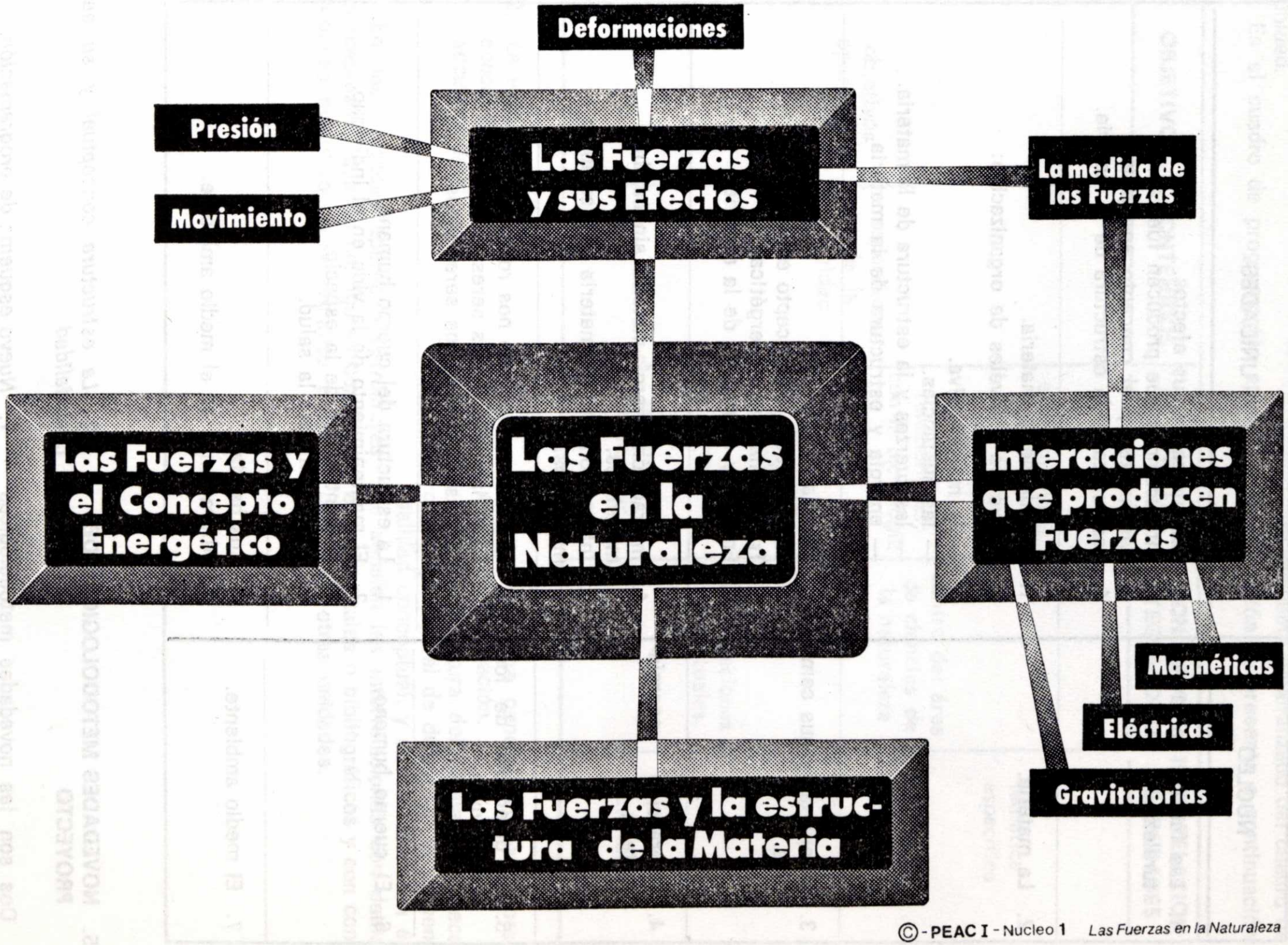
Deformaciones
Presión
Movimiento
Las Fuerzas y sus Efectos
La medida de las Fuerzas
Las Fuerzas y el Concepto Energético
Las Fuerzas en la Naturaleza
Interacciones que producen Fuerzas
Magnéticas
Eléctricas
Gravitatorias
Las Fuerzas y la estructura de la Materia

Los núcleos temáticos se estructuran, a su vez, en unidades didácticas, cuya distribución se da a continuación.

| NUCLEO | UNIDADES |
|---|---|
| 1. Las fuerzas en la naturaleza. | 1. Las fuerzas y sus efectos.<br>2. Interacciones que producen fuerzas.<br>3. Las fuerzas y el concepto energético.<br>4. Las fuerzas y la estructura de la materia. |
| 2. La materia. | 1. Medida de la materia.<br>2. Entructura y niveles de organización:<br>— la materia viva.<br>— las sustancias.<br>— las fuerzas y la estructura de la materia.<br>— energía y estructura de la materia. |
| 3. La energía y sus cambios. | 1. Energía.<br>2. Las fuerzas y el concepto energético.<br>3. Transformaciones energéticas.<br>4. Energía y estructura de la materia. |
| 4. Interacción energía-materia. | 1. Interacción energía-materia sin cambios materiales.<br>2. Interacción energía-materia con cambios materiales. |
| 5. La diversidad de los seres vivos. | 1. Los seres vivos que nos rodean.<br>2. La variabilidad de los seres vivos.<br>3. La clasificación de los seres vivos. |
| 6. El cuerpo humano. | 1. La estructura del cuerpo humano.<br>2. El mantenimiento de la vida en el individuo.<br>3. La continuidad de la especie.<br>4. Educación para la salud. |
| 7. El medio ambiente. | 1. Los habitats.<br>2. Alteraciones en el medio ambiente. |

## 5. NOVEDADES METODOLOGICAS DEL PROYECTO

Dos son las novedades metodológicas que se presentan en la estructura de las unidades de los núcleos de integración:

1. *Nuevo esquema de programación*

2. *La estructura conceptual y su secuencialidad*

1. *Nuevo esquema de programación.*

En el cuadro de programación de cada unidad, aparece junto con los *Contenidos*, las *Actividades* y su interrelación con los

*Objetivos*, un apartado sobre *Conceptos integradores* que implica una *integración conceptual* y se desarrolla secuencialmente en la *estructura conceptual* de la unidad.

En el cuadro de programación aparece también la *interrelación de unidades*, que una vez analizada, permitirá al profesor programar opcionalmente.

Un esquema generalizado del cuadro de programación se presenta a continuación:

| OBJETIVOS | CONTENIDOS | ACTIVIDADES | CONCEPTOS INTEGRADORES | INTERRELACION DE UNIDADES |
|---|---|---|---|---|
| objetivos operativos | específicos de la unidad | experimentales | dentro del área de ciencias de la naturaleza | en temática específica |
| | | — | | — |
| | | relacionadas; con la tecnología | | |
| | | con el entorno ambiental | — | en conceptos |
| | | — | interrelaciones conceptuales | — |
| | | de consulta bibliográfica | | en actividades |

## 2. *La estructura conceptual y su secuencialidad*

En las unidades aparecen *estructuras conceptuales*, que se configuran como un proceso evolutivo de la temática tratada y cuyo esquema generalizado se representa a continuación.

En la estructura del esquema aparece como eje central de desarrollo la secuencialidad conceptual, y en conexión con él se señalan las interrelaciones con datos experimentales o bibliográficos y con conceptos de otras unidades.

## ESTRUCTURA CONCEPTUAL

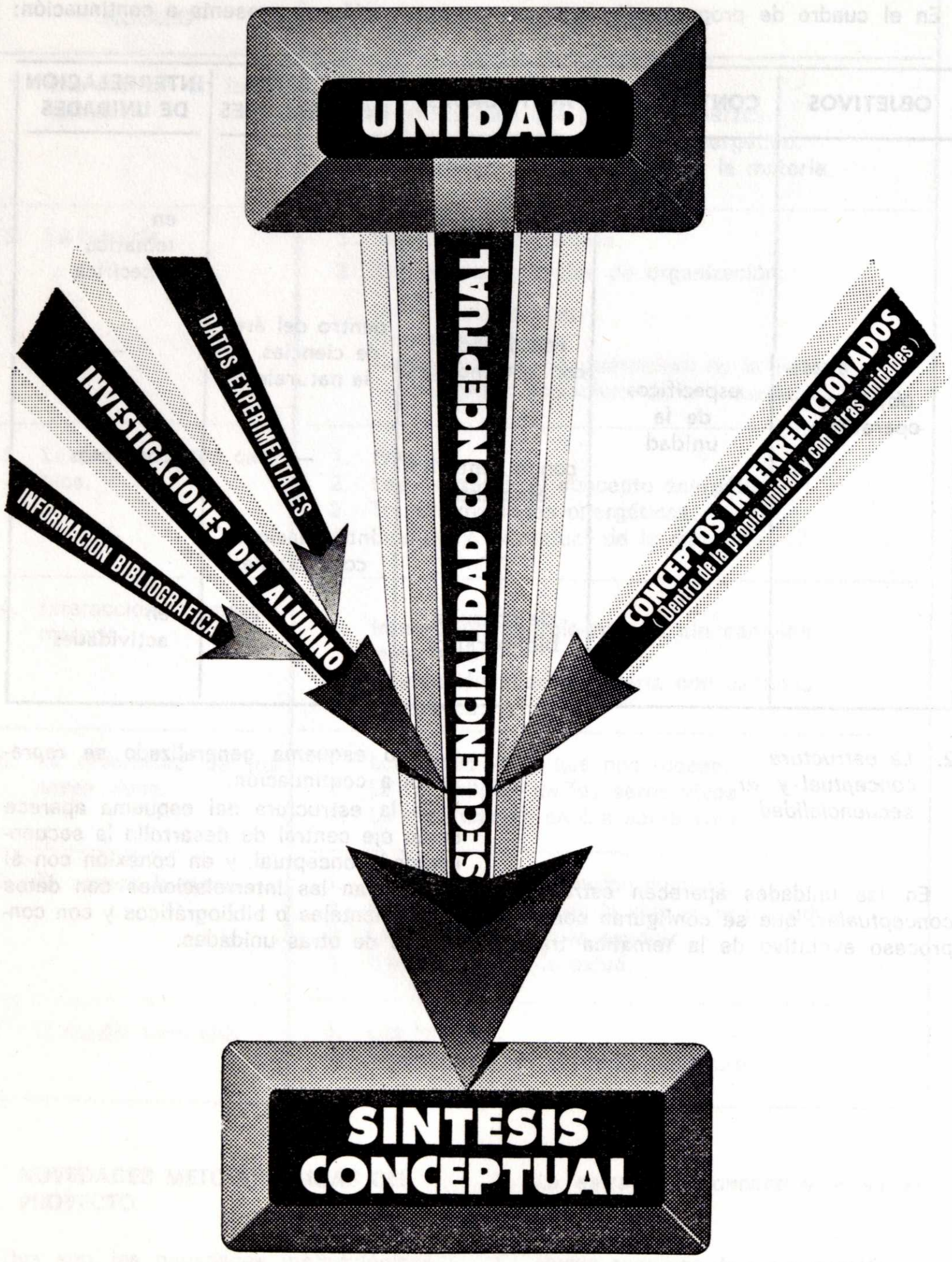

## II CONGRESO DEL CITEP

Dentro del marco del II Congreso del Centro de Investigaciones y Técnicas Políticas que sobre el tema «El estado de las autonomías» (poder autónomo-poder central) se celebró en Madrid durante los días 24 al 29 de noviembre, se realizó una sesión sobre *«La educación y la investigación: Comunidades Autónomas y Estado»*, en la que participaron varios expertos. Actuaron como ponentes: Miguel Arroyo Gómez, Secretario General Técnico del Ministerio de Educación; Alejandro Nieto, Presidente del Consejo Superior de Investigaciones Científicas, y Alberto Gutiérrez Reñón, Secretario General Técnico del Ministerio de Universidades e Investigación.

La exposición del señor Arroyo se centró en el estudio de la naturaleza de las competencias exclusivas del Estado en materia educativa y de aquellas otras que, constitucionalmente, y de forma genérica, corresponden al Estado y a otros entes públicos, así como en las competencias que con carácter exclusivo corresponde ejercer en el campo educativo a las Comunidades Autónomas. Una vez delimitado el marco legal de estas competencias se hizo hincapié en la naturaleza de las relaciones que en materia educativa existen entre el Estado y las Comunidades Autónomas, distinguiéndose entre las relaciones de supremacía y aquellas otras de coordinación basadas en una serie de objetivos compartidos.

Por otra parte, el señor Gutiérrez Reñón basó su intervención en la problemática de las relaciones entre el Estado y las Comunidades Autónomas, en materia educativa, con especial referencia al ámbito universitario y en concreto al estudio de la autonomía universitaria en el marco de estas coordenadas. La autonomía universitaria como forma de organización de la actividad universitaria no es reducible a la autonomía de las Comunidades Autónomas. No se trata de una autogestión ni de conservar una serie de privilegios, sino de una participación en la toma de decisiones por todos los sectores, así como una responsabilidad en la solución de los problemas.

En su intervención, el Profesor Nieto hizo hincapié en la necesidad de contar con mecanismos de coordinación en el ámbito de la investigación educativa y en la importancia de contar con un planteamiento técnico del tema de la gestión y fomento de la investigación.

A continuación se realizó un debate que fue moderado por doña Francisca Sauquillo, miembro del Centro de Investigaciones y Técnicas Políticas (CITEP).

## SEMINARIO PERMANENTE DE BILINGÜISMO EN LONDRES

Financiado con el Fondo Cañada Blanch de Investigación del Bilingüismo, se ha creado en Londres un Seminario Permanente para el estudio del bilingüismo en el Reino Unido.

Las actividades del Seminario se desarrollarán en tres vertientes: la primera estará orientada al estudio y análisis de los colegios bilingües hispano-ingleses, con investigaciones concretas en aquellos campos que pueden tener incidencia en el bilingüismo; la segunda consistirá en entrevistas y visitas a centros y organismos que se ocupan del tema, así como la colaboración con expertos en la materia; la tercera, está encaminada a la adquisición paulatina de una biblioteca monográfica sobre bilingüismo.

El Seminario ha iniciado sus actividades con la organización de las Primeras Jornadas de Estudio de los problemas del bilingüismo, que tuvieron lugar en West Lodge Park, los días 14 a 16 de noviembre de 1980. Participaron en estas Jornadas el Agregado de Educación de la Embajada de España en Londres, los Directores de los Colegios «Cañada Blanch» y «Vicente Cañada Portobello» y doce profesores españoles y británicos, que imparten enseñanza en la Primera Etapa de EGB.

Los participantes, distribuidos en grupos de trabajo, sometieron a estudio los siguientes temas:

a) Distribución de los tiempos con respecto a los idiomas castellano e inglés en relación con el centro en general y con

los ciclos en concreto.—Fijación de objetivos finales en la Primera Etapa de EGB, en el Area de Expresión.

b) Estudio de la situación inicial: Lengua materna, segunda lengua y sus niveles.—Relación capacidad intelectual bilingüismo y viceversa.—Selectividad.—Repercusiones de una tercera lengua.—Interferencias lingüísticas.

c) Enseñanza del Area Social y Natural en un sistema bilingüe.—Interacción de las dos culturas.—Posibles soluciones al ghetto.—Vida extraescolar. Orientación y cooperación familiar.

# RESOLUCIONES DE LA CONFERENCIA PERMANENTE DE MINISTROS DE CULTURA Y SENADORES DE LOS LANDER ALEMANES

La Conferencia de los Ministros de Cultura y Senadores de los distintos Länder alemanes se reunió el 16 y 17 de octubre en Berlín para celebrar sus 200 sesión plenaria. Al término de la reunión hicieron público un comunicado de prensa, cuyo resumen es el siguiente:

1.° *Declaración* de la Conferencia permanente con motivo de su 200 sesión plenaria. En ella los ministros señalan los resultados alcanzados después de treinta años de trabajo conjunto y reafirman su resolución de llevar a cabo, mediante la colaboración de todos, las difíciles tareas pendientes.

2.° *Calendario* para la solución de la cuestión de la finalización de los estudios en la Escuela Unificada. Los Ministros de Cultura y Senadores han llegado a un acuerdo para establecer un calendario vinculante para la solución de esta cuestión. Un grupo de seis Ministros llevará a cabo las negociaciones a ello inherentes antes del 31-1-81. Un grupo de trabajo queda encargado de terminar las tareas preliminares. Se prevén debates sobre el tema en las próximas sesiones plenarias.

Antes del curso escolar 1981/82 habrá de alcanzarse una decisión sobre el reconocimiento del final de los estudios en la Escuela Unificada.

3.° *Niños extranjeros:* Se desarrolló un vivo debate sobre la atención escolar a los niños de los trabajadores extranjeros. La propuesta de la Conferencia adopta una actitud común con la Resolución de 19-3-1980 del Gobierno Federal sobre desarrollo de la política para extranjeros.

4.° *Oposición del nacionalsocialismo:* Los Ministros coincidieron con la propuesta de la Comisión Escolar en el objetivo de llevar a la vida diaria la constatación de una oposición al nazismo más amplia y diferenciada.

5.° Recomendación para la educación sobre *el medio ambiente.* En esta recomendación, la Conferencia de Ministros de Cultura constata el hecho de que las relaciones con el medio ambiente se han convertido en una cuestión vital tanto para los individuos como para la comunidad. Corresponde a la escuela crear conciencia sobre este tema entre los jóvenes y fomentar su capacidad para relacionarse de manera responsable con el medio ambiente, incluso después del período escolar. La acción se podría materializar en diversos contenidos dentro de varias asignaturas o en clases-conferencias que abarcaran aspectos más amplios, en tanto en cuanto el medio ambiente rebasa los límites de aquéllas y afecta tanto a las materias científicas como a las sociales.

6.° *Informe para las clases de español.* La Conferencia estudió un informe sobre las clases de español en la RFA que contenía datos estadísticos y propuestas para el fomento de la enseñanza de esta lengua. En el informe consta que en el curso 1978/79 tomaron clases de español en los distintos centros unos 40.000 alumnos. El peso de nuestra lengua se centra en los estudios cualificados y profesionales de grado secundario (gimnasios, gimnasios técnicos, escuelas profesionales).

7.° *Representación de las fronteras de Alemania y tratamiento de las relaciones germano-polacas en los libros escolares.* Se adoptaron criterios sobre la representación unificada de Alemania en las fronteras de 1937, así como de las fronteras interalemanas y el empleo unitario de toponimia en libros y cartografía. Asimismo

se decidió encargar al Instituto Geográfico Ecker, de Bramschweig, la introducción de un sumario sobre el tratamiento de las relaciones germano-polacas en los libros escolares.

8.º *Corrección en la admisión de mayores.* Se examinó la experiencia en la admisión de mayores en Escuelas Superiores con «numerus clausus». En el semestre de invierno del curso 1980/81 han entrado en vigor por primera vez cuotas de plazas destinadas a mayores, que al parecer, han resultado demasiado restrictivas. La Conferencia ha resuelto encargar una corrección de las cuotas a órganos delegados de la misma.

## VIDCOM 80. CANNES

La Organización Internacional de la Videocomunicación, con sede en París, ha celebrado en Cannes, durante los días 29 de septiembre a 2 de octubre de 1980, las Jornadas Internacionales de la Videocomunicación (VIDCOM 80), a las que ha asistido don José Rodulfo Boeta, del Centro Nacional de Educación Básica a Distancia (CENEBAD).

El VIDCOM 80 ha presentado ante el gran público las más recientes innovaciones tecnológicas en el campo de la telecomunicación (filodifusión, circuitos cableados, teletemática, telescritura, viwdata, teletx, fibras ópticas) y, muy especialmente, en el campo de la grabación audiovisual en cinta magnética (videocassette) y en disco (videodisco).

Un total de 300 firmas internacionales, pertenecientes a 18 países, con alta especialización en la fabricación de equipos y en la edición, producción y distribución de materiales y programas de estas tecnologías, han presentado en el Palacio de Festivales de Cannes sus prototipos, modelos y utillajes técnicos en una demostración exhaustiva de la funcionalidad de los diversos sistemas.

El VIDCOM 80 ha estado caracterizado por la avasalladora presencia del *videocassette,* tanto en la profusión de modelos de aparatos de reproducción presentados por las distintas marcas, como en la multiplicidad de programas ofrecidos por los distintos catálogos.

Paralelamente a las demostraciones de materiales y equipos del VIDCOM, se han celebrado una serie de conferencias/debate, a cargo de expertos internacionales, en las que se han analizado diversas alternativas de aplicación del viocassette en campos concretos: educación, industria, sanidad, etc.

En el campo educativo, el videocassette se perfila como el más importante medio de distribución audiovisual del futuro. Actualmente se está utilizando ya con profusión en los Centros Universitarios de Teleenseñanza de Francia, en las Universidades Abiertas (a distancia) de los Estados Unidos, en la Open University del Reino Unido, en la «Universidad para Todos» de Japón y en otros países. La independencia y flexibilidad de su uso permite utilizarlo no sólo como portador de programas específicos, sino para registrar programas educativos de televisión y ser visionados después a un horario conveniente para los alumnos. En los Estados Unidos, y en otros países, están proliferando las Bibliotecas Públicas, Centros de Enseñanza a Distancia, etc., que disponen de «videotecas» educativas, las cuales, mediante un servicio de préstamo, ponen las cintas a disposición del público. El videocassette está siendo utilizado, asimismo, como instrumento valioso para la formación intensiva de cuadros —docentes, laborales, profesionales, comerciales, empresariales, etc.— toda vez que permite la organización de cursos paralelos en las diversas regiones.

Como fruto de su participación en el VIDCOM 80 de Cannes, el señor Boeta sugiere la posibilidad y conveniencia de organizar en Madrid, patrocinada por el CENEBAD y por el Gabinete de Educación de Adultos y de Enseñanza a Distancia, una demostración internacional de aplicaciones educativas del videocassette con participación de un grupo relevante de las firmas que han estado presentes en el VIDCOM.

# INTERDIDACTA 80

## (Feria Internacional de Material Didáctico en El Cairo)

Organizada por la Asociación Europea de Productores de Material Didáctico y con la colaboración técnica y administrativa de la Feria Suiza de Muestras de Bâle, se celebró en El Cairo (Egipto), durante los días 1 a 6 de noviembre de 1980, la Feria Internacional INTERDIDACTA 80.

Egipto, país árabe con la población más numerosa, donde se forma la mayoría del profesorado del Próximo Oriente y de Africa del Norte, con el apoyo de diferentes organizaciones internacionales y especialmente con la ayuda del Banco Mundial, está realizando grandes esfuerzos para modernizar y planificar eficazmente el sector de la educación y de la formación. Con la celebración de INTERDIDACTA 80, se presenta como un nuevo campo de especial interés para la expansión de la producción y distribución de material didáctico, así como para dar un impulso a la educación y a la formación en el Próximo Oriente y en Africa del Norte.

Para dar realce a la actividad artesanal, durante la celebración de la Feria funcionaron talleres de aprendizaje de dimensiones reducidas, para diversas profesiones manuales.

# INVESPAÑA 80 (JORNADAS DE INVESTIGACION)

Organizadas por el Consejo Superior de Investigaciones Científicas y patrocinadas por la Dirección General de Política Científica del Ministerio de Universidades e Investigación se han celebrado en Madrid durante los días 22 al 29 de octubre las I Jornadas de Investigación Científica y Técnica «Invespaña 80».

El objetivo perseguido con estas Jornadas fue dar a conocer a la sociedad española y especialmente a técnicos y empresarios, a nivel de divulgación, las investigaciones científicas y técnicas desarrolladas en estos últimos años o que están en desarrollo actualmente.

# Cooperación internacional

## COOPERACION BILATERAL

### XIV SESION PLENARIA DE LA COMISION MIXTA PERMANENTE ENCARGADA DE LA APLICACION DEL ACUERDO CULTURAL HISPANO-BELGA

Durante los dían 6 a 10 de octubre de 1980 ha tenido lugar en La Hulpe (Bruselas), la XIV Sesión Plenaria de la Comisión Mixta Permanente, encargada de la aplicación del Acuerdo Cultural hispano-belga.

Dentro del campo de la educación, se ha acordado el programa de actividades que las dos partes contratantes llevarán a cabo, para fomentar la cooperación y ayuda mutua entre ambos países. Estas actividades se centran, entre otros, en los siguientes aspectos: intercambios de expertos para estudiar los problemas relativos a la evolución de los sistemas escolares, a las reformas y experiencias pedagógicas en todos los niveles de enseñanza y al perfeccionamiento de funcionarios encargados de la gestión y administración de la educación; intercambios de Auxiliares de Conversación, a partir de octubre de 1981, en una proporción de tres por cada año académico; concesión, por ambas partes, de becas de especialización e investigación, así como de verano; delimitación de los sectores prioritarios en materia de equivalencia de títulos, que se llevará a cabo en el curso de 1981, para tratar posteriormente este tema en una reunión de expertos que se celebrará en Bélgica en 1982; concesión de subvenciones por las dos partes contratantes, al Instituto de Estudios Hispánicos de Amberes; asistencia docente y económica por parte de Bélgica (comunidad francesa) para atender a la educación de los hijos de residentes españoles en Bélgica y petición española para que los cursos de lengua y cultura de su país de origen se extiendan a todos los centros que tienen suficiente número de alumnos españoles; intercambios de expertos en educación de adultos para examinar las realizaciones de ambos países en este campo, así como intercambio de otros especialistas que analizarán las iniciativas encaminadas a asegurar a los trabajadores emigrantes las mayores oportunidades de adaptación al país que les acoge.

La próxima sesión plenaria de la Comisitón Mixa Permanente se celebrará en España, en el cuarto trimestre de 1982.

### PROGRAMA DE COOPERACION CULTURAL ENTRE EL GOBIERNO ESPAÑOL Y EL GOBIERNO DE LA REPUBLICA DE TUNEZ

En aplicación del Acuerdo de Cooperación Cultural firmado el 22 de julio de 1968 entre el Gobierno Español y el Gobierno de la República de Túnez, y con objeto de fortalecer y desarrollar los vínculos y las relaciones culturales de ambos países, las dos partes han convenido, mediante documento firmado en no-

viembre de 1980, el programa de acción cultural que se desarrollará durante el bienio 1981-1982. El programa cubre los sectores de educación y ciencia, artes y cultura, información, juventud y deportes, así como aspectos económicos.

Dentro del marco de la educación, entre las actividades programadas cabe destacar las siguientes: fomento del intercambio de información, documentación, experiencias pedagógicas y material didáctico y audiovisual en el campo de la enseñanza técnica y profesional; intercambio de especialistas para estudiar los métodos y estructura de los respectivos sistemas de educación y la posibilidad de intercambiar experiencias en materia de formación, perfeccionamiento y reciclaje de cuadros; revisión de los manuales de Geografía e Historia, con vistas a mejorar la presentación de los dos países; adopción de medidas que favorezcan la equiparación de los respectivos centros de enseñanza media y profesional, especialmente mediante un intercambio de alumnos y profesores, encaminado a proporcionarles un perfeccionamiento lingüístico y técnico; envío a España de expertos en estudios islámicos y envío a Túnez de profesores especializados en Lengua, Literatura y Civilización españolas; acogida de estudiantes procedentes del Instituto Bourguiba de Lenguas Vivas, para seguir cursos de español y envío de estudiantes españoles al Instituto Bourguiba, para seguir cursos de árabe; concesión de bolsas y ayudas a estudiantes tunecinos para seguir, durante un año académico, cursos de Lengua, Literatura y Civilización españolas; posibilidad de enviar, por parte española, dos Auxiliares de Lengua Española al Instituto Bourguiba.

La próxima Comisión Mixta, encargada de fijar el nuevo programa de cooperación cultural, se reunirá en Madrid, durante el último trimestre de 1982.

## VISITA A ESPAÑA DE UNA DELEGACION SOVIETICA

Como cumplimiento del acuerdo adoptado en la I Comisión Mixta Soviético-Española para el bienio 1978-80, referido a intercambio de delegaciones de especialistas en el campo de la formación, ha visitado España durante los días 15 al 27 de octubre una delegación soviética presidida por el Subsecretario de Instrucción Pública de la URSS, el Subdirector General de Relaciones Internacionales de dicho Ministerio y el Decano de la Facultad de Español de la Universidad de Piatigorske. Visitaron diversos Centros de Educación General Básica, Bachillerato y Formación Profesional, así como el Instituto Nacional de Ciencias e Investigaciones Educativas (INCIE). Se establecieron los primeros contactos previos a la próxima visita que realizarán a Moscú representantes de las Direcciones Generales de Educación General Básica, Enseñanzas Medias y del Instituto de Educación Especial tendentes a un recíproco conocimiento de los sistemas educativos de uno y otro país.

## «STAGES» DE AUXILIARES DE CONVERSACION

Entre los días 2 y 4 de octubre se ha celebrado en Madrid un «stage» de recepción de Auxiliares de Conversación procedentes de Gran Bretaña, Francia, Italia y Alemania, que impartirán clases en centros españoles durante el curso 1980-81 de acuerdo con el Programa de intercambio de Auxiliares de Conversación que existe con los citados países.

Asistieron a dicho «stage» representantes del Ministerio de Educación y de los Servicios Pedagógicos de las Embajadas respectivas así como del Central Bureau for Educational Visits and Exchanges, siendo la finalidad del mismo la orientación pedagógica e informaciones prácticas y de orden administrativo de interés para el Auxiliar de Conversación.

Asimismo tuvo lugar en Toulouse (Francia) otro «stage» para recibir a los Auxiliares de Conversación españoles los días 1 y 2 de octubre y en el mismo mes otro en Perugia para los destinados a Italia durante el presente curso.

# COOPERACION MULTILATERAL

## C.C.C. (CONSEJO DE EUROPA)

### PROYECTO N.º 1
### «PREPARACION PARA LA VIDA»

El Grupo Director del Proyecto n.º 1 «Preparación para la vida» aprobó desde el comienzo de sus trabajos en 1978, la proposición que hicieron los siete países de la Europa Meridional integrada en el Proyecto, países con semejanzas socio-económicas, culturales y políticas (con un reciente cambio democrático) para que se tratara su problemática prioritaria dentro del marco del Proyector n.º 1.

Los temas prioritarios propuestos por los siete países fueron los siguientes:

1. La orientación e información de los alumnos a través de las «tutorías» (la «guidance» en francés o en inglés con los términos más internacionales aceptados «careers education»).
2. La educación tecnológica y la formación del profesorado para la misma.
3. La preparación para la vida en una sociedad democrática.

Estos temas han dado lugar a cuatro «ateliers» del Consejo de Europa.

El primero celebrado ha sido el de preparación para la vida en una sociedad democrática que se celebró en Atenas (Grecia) del 30 de septiembre al 3 de octubre de 1980.

En Atenas se discutió el estudio preparado por dos expertos españoles del INCIE que habían resumido los informes y visitas a los países europeos del Sur.

Respecto a la Educación tecnológica se han celebrado dos «atelier»: en Roma y en Madrid.

En Roma del 27 al 31 de octubre de 1980 sobre «packages» pedagógicos y el de Madrid los días 17 a 20 de noviembre de 1980 estudiándose la formación y perfeccionamiento de los profesores de educación tecnológica en el contexto del sistema educativo.

En Barcelona se celebró del 15 al 17 de octubre una reunión sobre utilización del tiempo libre (careers education) y en ella se programó un encuentro con profesores, alumnos y personas vinculadas a un Centro de Enseñanza.

### PROYECTO N.º 3
### «EDUCACION DE ADULTOS»

El Proyecto n.º 3 «EDUCACION DE ADULTOS» culminó una etapa de su singladura celebrado en Estrasburgo los días 25 al 27 de noviembre de 1980 una Conferencia con el título «Educación de Adultos: diez años de cambio; perspectivas para los años 80». Conferencia a la que fueron convocados expertos, administradores y educadores.

Pero además previa y posteriormente a esta Conferencia en Estrasburgo se celebraron dos importantes reuniones de este Proyecto: los días 5 a 7 de noviembre de 1980 un «Seminario sobre educación de Adultos y desarrollo: rol y formación de agentes locales de desarrollo» y del 10 al 12 de diciembre un "Atelier" sobre el papel de la educación de adultos en el desarrollo de zonas rurales».

### PROYECTO N.º 4. «LENGUAS VIVAS» Y PROYECTO N.º 7. «EDUCACION Y DESARROLLO CULTURAL DE EMIGRANTES»

Los proyectos n.º 4 «Lenguas vivas» y n.º 7 «Educación y Desarrollo Cultural de Emigrantes» (el último aprobado) celebraron sus normales sesiones de los grupos responsables de los proyectos.

## ACTIVIDADES DE SERVICIO

Dentro de las actividades de servicio del C.C.C. destacan por su importancia las siguientes que motivaron encuentros internacionales:

1.ª «Sistema de becas del C.C.C. para enseñantes», que dio lugar a la «IV reunión de Agentes Nacionales de Enlace» que se celebró en Madrid del 25 al 27 de noviembre de 1980.

En esta reunión se trató toda la problemática del Sistema de estas becas con

las funciones y perfil de sus Agentes de Enlace. Como consecuencia de la misma se va a reanudar la participación española que será en principio referida al perfeccionamiento de enseñanza del español en Europa.

2.ª «Eudised: Sistema Europeo de documentación e información en materia de Educación».

La participación activa de España en las dos áreas de Thesaurus multilingüe y Eudised R.D. (Investigación y Desarrollo) se ampliará en el futuro a Eudised E.P. (Periódicos Educativos) pues así se comprometió en la 38 Sesión del C.C.C. en Estrasburgo.

## OCDE

Dentro de las actividades programadas por la OCDE para 1980 en este cuatrimestre de septiembre a diciembre han destacado las reuniones siguientes:

1. «Seminario Nacional sobre Educación de Deficientes Adolescentes», Malmö (Suecia), 15-18 septiembre 1980. Reunión a la que se acompañó reforzando la presencia en la misma del Real Patronato de Educación y Atención a Deficientes.

2. «Conferencia sobre la FECS de enseñantes y la estrategia del cambio en la escuela», París, 29 de septiembre a 1 de octubre de 1980. Conferencia con el estudio de los temas que van desde la innovación, evaluación y orientación hasta el coste y financiación de la formación continua de los enseñantes.

3. «Seminario sobre coste y financiación de la educación recurrente», Bremen (Alemania), 30 de septiembre a 2 de octubre de 1980. Seminario nacional que junto con el celebrado en Standfort (Estados Unidos) relanzó el tema patentado por la OCDE de la educación recurrente.

4. «Coloquio sobre las políticas de equipamientos educativos en los años 80», Lochem (Holanda, 6-10 octubre de 1980. Esta reunión contó con la participación además, de representantes del Ayuntamiento de Barcelona dentro de la delegación española.

5. «Seminario sobre la Función de la educación de los adultos y de cualquier otra enseñanza no institucional en el desarrollo rural», Barco de Avila. 25-31 de octubre de 1980. Este Seminario internacional al celebrarse en España tuvo un amplio eco en nuestra prensa nacional que señaló la intención de la OCDE con el mismo de potenciar la educación de adultos en el campo fomentando la enseñanza profesional y la organización de los pequeños agricultores.

6. «Seminario sobre la función de la formación profesional y de los programas para la juventud rural en el desarrollo rural», París, 3-5 de noviembre de 1980. Seminario que incide en la misma problemática del anterior pero con una dimensión más extensa.

7. «XXIV Sesión del Comité de Educación, París, 12 a 14 de noviembre de 1980». El Comité de Educación estudió las previsiones de la OCDE para 1982 puesto que el mandato para el mismo expira el 31 de diciembre de 1981.

8. «Reunión del Comité Director del CERI», París 17-19 de noviembre de 1980. El CERI se ocupó igualmente de los trabajos futuros para el mismo por expiración también de su mandato en la misma fecha.

9. «2.ª Sesión del Comité de Dirección del Programa Descentralizado sobre la Construcción Escolar», París, 11-12 de diciembre de 1980. 2.ª Sesión del PEB tras su reconversión en Programa Descentralizado por aprobación mayoritaria de los países miembros de la OCDE para que continuara sus trabajos, aunque con adhesión voluntaria.

**RELACION DE ACCIONES PREVISTAS PARA 1981**

A) CONSEJO DE EUROPA

| N.º | ACCIONES | FECHAS |
|---|---|---|
| 1. | Conferencia sobre el aprendizaje de lenguas vivas. Estrasburgo, 4 días. | Octubre o Noviembre |
| 2. | Conferencia sobre preparación para la vida. Estrasburgo, 4 ó 5 días. | Noviembre o Diciembre |
| 3. | Proyecto n.º 1 «Preparación para la vida». | |
| 3.1. | 6.ª reunión del Grupo directivo. (Estrasburgo). | Abril o Mayo |
| 3.2. | Simposio sobre «La dimensión europea de la enseñanza secundaria». (Austria). | Sin determinar. |
| 3.3. | Simposio sobre «La enseñanza secundaria y la media». (Francia). | Sin determinar. |
| 3.4. | Reunión final sobre Educación Tecnológica (Turquía). | Sin determinar. |
| 3.5. | Atelier sobre «Careers Education» (Reino Unido). | Enero o Febrero |
| 3.6. | Reunión final sobre «Careers Education» (Italia). | Abril |
| 3.7. | Visita a Portugal y Malta dentro del programa Europa Meridional. | Sin determinar |
| 4. | Proyecto n.º 3 «Desarrollo de la Educación de Adultos». | |
| 4.1. | 7.ª reunión del Grupo encargado del Proyecto (Estrasburgo). | Sin determinar |
| 4.2. | 8.ª reunión del Grupo encargado del Proyecto (Estrasburgo). | Sin determinar |
| 4.3. | Puesta en práctica de las Recomendaciones de la Conferencia y de los resultados de la encuesta de 1980. | Durante 1981 |
| 5. | Proyecto n.º 7 «Educación y Desarrollo Cultural de Emigrantes». | |
| 5.1. | 2.ª reunión del Grupo encargado del Proyecto (Estrasburgo). | Sin determinar |
| 5.2. | Revisión del Informe de síntesis de los Estados miembros y de la Cartilla Escolar y de salud. | Sin determinar |
| 6. | Actividad: Tarjeta de Identidad Cultural del Consejo de Europa. | Todo el año |
| 7. | Actividad EUDISED. | |
| 7.1. | EUDISED Thesaurus Multilingüe (una reunión en Estrasburgo). | Sin determinar |
| 7.2. | EUDISED R.D. (una reunión en Estrasburgo). | Sin determinar |
| 7.3. | EUDISED E.P. (una reunión en Estrasburgo). | Sin determinar |
| 8. | Sistema de Becas del CCC para Enseñantes: Stage de Profesores en los países miembros del Consejo. Ofrecimiento de becas para profesores europeos de español en Centros de segunda enseñanza. | Sin determinar |
| 9 y 10. | Dos reuniones del CCC (39 y 40 sesiones, Estrasburgo). | Enero y Mayo |
| 11. | XII Sesión de la Conferencia Permanente de Ministros Europeos de Educación (Lisboa). | 3 Junio a 2 julio 81 |

B) OCDE

| N.º | ACCIONES | FECHAS |
|---|---|---|
| 1 y 2 | Dos reuniones del Comité de Educación (25 y 26 sesiones) París. | Sin determinar |
| 3-4 | Dos reuniones del CERI (nivel Comité Directivo) París. | Sin determinar |
| 5. | Reunión sobre Estadísticas e Indicadores de la Educación (París). | Sin determinar |
| 6. | Reunión sobre Educación y Vida Activa (París). | Sin determinar |
| 7. | Reunión del Grupo de Trabajo ad hoc sobre Formación Profesional (París). | Sin determinar |
| 8. | Reunión sobre Planificación Educativa. | Sin determinar |
| 9. | Reuniones, Conferencias, Seminarios y Simposios organizados directamente por la OCDE o por los Estados miembros bajo su patrocinio y en el cuadro de las actividades del Organismo. | Pendiente información del programa para 1981 |
| 10. | Reunión del Programa Descentralizado sobre Construcción Escolar (París). | Sin determinar |

## INFORME DEL SEMINARIO INTERNACIONAL SOBRE EDUCACION NO FORMAL DE ADULTOS PARA EL DESARROLLO RURAL

Se ha celebrado en Barco de Avila los días 25 al 31 de octubre un Seminario Internacional sobre el papel de la educación no formal de adultos en el desarrollo rural, organizado conjuntamente por la OCDE-CERI y el INCIE. El Seminario es una actividad más de un proyecto global del CERI sobre Educación y Desarrollo. Dicho proyecto trata de ayudar a los países miembros a estudiar las relaciones mutuas entre los programas educativos y las medidas para el desarrollo local. En dicho programa se ha dado primacía a la problemática rural.

El Seminario ha sido una reunión de expertos, y aunque hubo alguna comunicación sobre la problemática general del tema en nuestro país; ha trabajado fundamentalmente sobre estudio de casos, tratando de contrastar nuestras experiencias entre sí y con otras extranjeras y procurando asimismo concluir en principios más generales. A continuación damos una referencia de los casos españoles presentados.

### ESCUELAS CAMPESINAS

Es una experiencia promovida por animadores culturales o educadores. El marco de la escuela son las reuniones o encuentros semanales, los cursillos ocasionales, las hojas informativas periódicas... etc. Su ideario podría condensarse en dos de las expresiones que más aparecen en sus documentos de trabajo y difusión: «Ser campesino es hermoso» y «Nuestro libro es la vida». Estas expresiones aluden respectivamente a los objetivos últimos y metodología básica de la experiencia. En efecto, la pretensión última de las escuelas es el cambio cultural y económico en los medios rurales deprimidos y muy especialmente el cambio en la valoración y las actitudes del propio medio campesino. La segunda expresión alude a la metodología: en la escuela se plantean, estudian y deciden las cuestiones que más preocupan y afectan a la vida de los participantes. Es una metodología activa, en la que concienciación, aprendizaje y ac-

ción van tan unidos que son la misma cosa.

## ASISTENCIA A LOS TEMPOREROS

Es el caso de los emigrantes temporeros que, desde el Sur de España, realizan desplazamientos a otras regiones del país o al extranjero, principalmente Francia, enlazando a veces varias campañas y pudiendo llegar a no estar más de dos meses en su residencia habitual. También esta experiencia presenta elementos educativos dispersos: por un lado como educación no formal de adultos, dirigida a su promoción e integración en su propia comunidad; por otro, está la educación formal de los niños que por seguir a sus padres en sus traslados no pueden asistir normalmente a los centros educativos.

## EDUCACION PREESCOLAR «LA CASA»

Es una experiencia que se ha extendido por la provincia de Lugo y algunas localidades del resto de Galicia. Su objetivo inmediato es facilitar educación preescolar a niños que no la reciben por residir en zonas de población enormemente diseminada o que carecen de centros de este nivel educativo. La educación es dada por los propios padres que reciben una orientación pedagógica específica en reuniones con animadores locales y orientadores. Se utiliza un material didáctico adecuado que se apoya en el entorno rural del niño y en la lengua familiar, el gallego. El objetivo indirecto es la promoción de los padres y de la comunidad a través de las enseñanzas que los padres reciben como tutores y, sobre todo, a través de su participación en las relaciones y acciones comunes a que aquel papel les obliga.

En esta experiencia, como en las demás, colaboran profesionales muy variados, entre ellos una docena de profesores de EGB asignados por el Ministerio.

## FORMACION DE EMPRESARIOS EN ZONAS RURALES

El Instituto de la Pequeña y Mediana Empresa, del Ministerio de Industria, entre los servicios que presta tiene algunos de especial significación para este Seminario. En las actuales y futuras transformaciones de nuestro medio rural y en especial ante nuestra incorporación al Mercado Común, uno de los recursos más escasos y decisivos en dicho medio es la mentalidad y hábitos empresariales. También aquí se trata de una acción polivalente, en la que hay que comenzar por crear conciencia de las propias carencias, luego escuchar las demandas de los afectados y, finalmente, organizar las enseñanzas adaptadas al caso, lo que implica programación, preparación del material y desarrollo de los cursos concretos en cada caso.

## DESARROLLO RURAL Y COPERATIVISMO INDUSTRIAL EN EL PAIS VASCO

El complejo proceso de cooperativismo industrial de Mondragón es un caso conocido dentro y fuera de nuestras fronteras, por su desarrollo empresarial a nivel de región con un mercado de proyección nacional e internacional. En el Seminario sólo se ha presentado aquella parte de la experiencia total que se corresponde con los objetivos del mismo. Se ha hablado de las acciones múltiples de educación de adultos en zonas rurales que implicó la experiencia cooperativista. Se ha estudiado el desarrollo integral de las comarcas de Marquina y Alto Deva que eran calificadas de rurales en 1957. Se ha prestado atención además a la creación de empresas cooperativas, tanto industriales como de servicios, y a las múltiples acciones educativas paralelas y centros de formación creados. La experiencia concreta implica detectar necesidades en el medio rural, formar para la acción cooperativa, organizarla y apoyarla en su desarrollo.

## CASOS MIXTOS DE EDUCACION NO FORMAL Y EDUCACION FORMAL

Se presentan también casos de educación de adultos en medio rural que participan parcialmente del carácter formal y no formal. Normalmente, comenzaron siendo experiencias muy locales y no formales, habiéndose luego extendido y logrado el reconocimiento oficial. Con él, parte de sus actividades se incorporan al sistema educativo y reciben ayudas oficiales y parte sigue siendo educación no formal como en los orígenes.

De este tipo son las *Escuelas Familiares Agrarias* y los *Colegios Familiares Rurales.* La principal característica de estos centros es la alternancia trabajo-estudio. Asimismo, una de sus características es el enfoque de la educación a través del grupo familiar y el ensamblar, para mutuo beneficio, la educación de jóvenes y de adultos.

## PROBLEMATICA GENERAL

Además del estudio de casos nacionales y extranjeros, que constituyen la parte empírica del Seminario, se han discutido aspectos o principios más generales extraídos de los propios casos y de las políticas y programas de los gobiernos en este campo. Las ideas generales debatidas han sido las siguientes: definiciones de educación «no formal» y «desarrollo rural»; objetivos de la educación «no formal» y el «desarrollo rural»; participantes y líderes; estrategias; restricciones y obstáculos; fuentes y recursos de innovación, ayuda e información; papel de los gobiernos en el tema de la relación entre educación formal y no formal.

# Actualidad educativa

## AUSTRIA

### DEMASIADOS PROFESORES

La reducción de la tasa de natalidad está empezando a ocasionar un superávit en el número de profesores necesarios. En 1978 nacieron 1.465.000 niños, en t1979, 1.450.000, y en 1980, 1.400.000 aproximadamene. Como consecuencia el número de alumnos en la Educación obligatoria está disminuyendo.

Por otra parte el número de profesores ha aumentado en más de un 44 por 100 durante la última década. Durante el curso actual el exceso del número de profesores se cifra en 2.000, mientras que en los Colegios de Educación, creados en 1962 se continúa formando más profesores de los que son necesarios.

Para controlar la situación se están llevando a cabo diferentes actuaciones por parte del Ministerio de Educación, entre ellas, la disminución de la relación profesor-alumno (1-32 respectivamente en 1969-70 y 1-24,6 en 1979-80). Para 1981 el Ministerio ha aconsejado a las Escuelas Primarias que realicen el cálculo de sus necesidades de efectivos sobre la base de un profesor por cada 18 alumnos, número al que habrá que añadir un profesor más para el total de la Escuela.

Otra medida consiste en que los Graduados de Enseñanza Secundaria no son orientados hacia las Escuelas de Educación e incluso el propio Ministerio se ha dirigido a cada uno de los alumnos del primer año, durante el curso actual, para que reconsideren su decisión.

Se está estudiando la posibilidad de que los Colegios de Educación se conviertan en Colegios de Formación de profesionales a nivel no universitario.

NEWS-LETTER - 3/80
(Council of Europe)

## BELGICA

### INTENTO DE REFORMA DEL CICLO ELEMENTAL EN BELGICA

En realidad la mayor parte de los alumnos de este ciclo no terminan sus estudios en los seis años previstos sino que emplean ocho años y tres meses por término medio.

Las autoridades educativas estudian varias propuestas de reforma de la enseñanza elemental, a fin de adecuarla mejor a solucionar el problema de la difícil adaptación de los niños, así como la lógica reforma de la escuela maternal.

Una de estas soluciones de renovación de la enseñanza fundamental ha sido la instauración del ciclo 5-8, cuyos aspectos característicos son la división de las clases por edades, la supresión de la ruptura pedagógica entre la maternal y la primaria, la constitución real de un equipo educativo, y, en fin, la persecución de objetivos de educación global favoreciendo el dinamismo de conducta en todos los terrenos, incluso el trabajo manual y artístico.

En 1976, treinta y nueve escuelas piloto realizaron la experiencia del ciclo 5-8 y con la ayuda de la inspección y del laboratorio de pedagogía de la universidad de Liège se ha podido hacer un primer balance.

Se ha podido comprobar que el ciclo 5-8 es prometedor. Desgraciadamente no se puede decir por tanto que se han adherido, hayan «progresado» al 100 por 100. Pero no importa: los resultados obtenidos son más alentadores. Tanto que el Ministro de Educación nacional M. Guy Mathot, ha decidido extender la experiencia para el curso 80-81.

Veintitrés escuelas, en efecto, entrarán a primeros de septiembre próximo en la segunda fase de renovación del ciclo 5-8. Un total de 62 escuelas serán «renovadas», 16 de la enseñanza estatal, 24 de la subvención oficial y 22 de la subvención libre.

Sin embargo, esta experiencia, rica en promesas educativas no parece a los ojos del Ministro poderse generalizar a corto plazo. Existen otras experiencias de renovación y se aplican en diferentes escuelas. Pero hasta el presente estas experiencias por fructíferas que sean, permanecen entre las manos de sus promotores y no atraviesan los muros del distrito escolar.

Esto es penoso y es la razón por la cual M. Jacques Hoyaux ha dictado una ley ministerial el 6 de mayo de 1980 instituyendo una comisión para la renovación de la enseñanza fundamental.

Presidida por M. Mathot esta comisión que tiene por misión asegurar la continuidad y la coherencia de la renovación de los niveles maternal y primaria, así como proponer al Ministro todo estudio o medida para promover esta renovación, agrupará representantes de los tres grandes poderes organizadores, de las asociaciones de padres, de las tres organizaciones sindicales y de los laboratorios de pedagogía de las cuatro universidades de la comunidad francesa.

(Le Soir)

## MINIMAS REDUCCIONES EN EL NIVEL DE EMPLEO EN LA ENSEÑANZA

El Ministro de Educación, M. Guy Mathot declaró en una conferencia de prensa, que dentro de las restricciones presupuestarias impuestas por el Gobierno, su Departamento no ha sido tratado con el mismo rigor que otros y que las consecuencias de reducción del gasto serán mínimas.

Con respecto al empleo el Ministro se mostró tranquilizador. Aseguró que en lo fundamental no se modificaría nada dentro de la organización de base: se mejorarán algunas cosas como aumentar el número de puericultoras y en la enseñanza privada junto a los 120 profesores de educación física contratados, 190 profesores vendrán a incrementar los efectivos de las escuelas que se comprometieron en una innovación pedagógica como el ciclo 5-8.

En la enseñanza especial y en la secundaria, no será modificado nada importante: la utilización del crédito para horas extras será limitado al 65 por 100 para las escuelas comprometidas en la renovación antes del 1.° de septiembre de 1979 y el 50 por 100 para las restantes, salvo para las escuelas rurales que podían utilizar el 75 por 100 del crédito.

En cuanto a la enseñanza superior de tipo corto, el número máximo de períodos semanales será fijado próximamente por una real orden en 32 horas salvo en ciertos casos como las secciones de **nursing** (enfermeras) (36 horas), artes plásticas (36 horas) la enseñanza normal técnica media 36 horas) y la escuela normal preescolar y primaria (34 horas).

Por otra parte, un ensayo global de racionalización se pondrá a prueba este año: No se creará ninguna nueva opción en una escuela si ya existe en una escuela próxima.

(Le Soir)

## «UNA PEDAGOGIA DIFERENTE PARA EVITAR LOS FRACASOS»

Bajo el título «Una pedagogía diferente para evitar los fracasos» comenta Le Soir la aparición del libro Le Defi Pedagógique: construire una pedagogie populaire, elaborado por el equipo de docentes «Grain».

En dicha obra se critican ciertos aspectos de la pedagogía tradicional, individualista y elitista y se intenta asentar las bases de lo que debería ser una nueva pe-

dagogía que tuviera presente las características personales de cada uno.

Para conseguir esto, marca dos etapas: la primera consiste en desarrollar las actitudes de base: la confianza en sí mismo y la solidaridad. Y una segunda etapa para mejorar las capacidades: 1) expresar libremente sus pensamientos; 2) decidir y actuar en grupo; 3) analizar la realidad socio-económica y percibir la utilidad del aprendizaje intelectual para mejorar su acción.

La última etapa consiste en la adquisición de conocimientos: francés, cálculo e iniciación a la vida social.

Como instrumento privilegiado de su pedagogía el equipo de docentes de «Grain» utiliza el método del proyecto. Este debe presentar una utilidad de cara al exterior.

Con esta obra se trata de favorecer la «liberación de los grupos dominados» permitiendo el máximo posible de igualdad de oportunidades, no reconocido por la enseñanza tradicional a efectos prácticos.

(Le Soir)

## PLAN DE RACIONALIZACION DE LA ENSEÑANZA SECUNDARIA

Los seis Partidos Políticos tradicionales han acordado a finales de junio entre otras cosas, y en el seno de la Comisión Nacional del Pacto Escolar la racionalización y programación de la Enseñanza Secundaria. El Plan se basa en un nuevo concepto, el de «Centro de Enseñanza».

Las Escuelas pertenecen a la enseñanza del Estado, a las provincias y comunas o a la libre iniciativa, pero en función de su carácter la enseñanza dispensada en estas Escuelas es dividida por el Acuerdo en dos grandes grupos: la enseñanza confesional y la enseñanza no confesional.

El Proyecto entiende por «Centros de Enseñanza» a aquellos constituidos por una Escuela o un grupo de Escuelas de la misma categoría que comprenda los tres grupos de escuelas del tipo escuela renovada o los dos ciclos de escuela de tipo tradicional. Se prevé un máximo de 285 Centros en la Comunidad Francesa del País y 340 en la Comunidad Flamenca.

Uno de los objetivos del Plan es promover la colaboración entre las Escuelas y evitar progresivamente la mala utilización de recursos. El Plan entrará en aplicación en septiembre de 1981.

NEWS LETTER. 3/80
(Council of Europe)

## ESPAÑA

## SESION DE LA ASAMBLEA DE PARLAMENTARIOS DEL CONSEJO DE EUROPA SOBRE LENGUAS MINORITARIAS

En el pasado mes de agosto tuvo lugar en Madrid una sesión de la Asamblea de parlamentarios del Consejo de Europa, que abordó, entre otros, el tema de las lenguas minoritarias europeas.

En primer lugar se presentó un informe sobre la situación de las lenguas minoritarias en Europa, descubriéndose que existen cincuenta y ocho lenguas en diversos estadios. Hay idiomas con un desarrollo total, es decir, con apoyo escrito, literatura, plenamente culturales, por decirlo así: otros son solo orales; en ocasiones subsisten en comunidades muy reducidas, e incluso se da el caso de alguna lengua que solo existe en términos de literatura, que la gente conserva por razones sentimentales, pero que no se habla.

La Asamblea, muy interesada en el tema, solicitó de la ponencia una recomendación para discurtirla en la cumbre ordinaria del Consejo, en Estrasburgo.

En esta recomendación se centra la atención sobre cuatro aspectos o niveles. El primero es muy elemental, pero significativo; el de la corrección toponímica.

El segundo nivel plantea algo más serio: el derecho del niño a la lengua materna, así como la forma de respetar ese derecho sin causarle un perjuicio en sus necesarias relaciones con la posible comunidad lingüística superior que le rodea.

El tercer nivel se refiere a las lenguas universitarias con desarrollo total y a los cauces que se deben encontrar para su total empleo.

El cuarto nivel alude al problema de hacer oficiales las lenguas allí donde se hablen.

(ABC)

## NECESIDAD DE UNIFICAR EL EUSKERA

Al término de la tercera jornada de los «Encuentros Internacionales de vascólogos», celebrados el pasado agosto en Lejona (Vizcaya), Jacques Allieres, profesor de Lingüística en la Universidad de Toulouse (Francia) y académico de Euskaltzeindia, ha señalado que «una salida para que el euskera no muera y permanezca en el pueblo es la unificación».

El señor Allieres destacó la importancia que tiene la dialectología vasca, por tener varios dialectos y ser los unos diferentes de los otros.

Asimismo señaló la necesidad de confeccionar un mapa lingüístico donde se recojan los dialectos de todo el País Vasco.

(ABC)

## CUATRO FACULTADES ESTAN PERDIENDO ALUMNOS

La Universidad Complutense ha publicado recientemente una serie de datos relativos al número de alumnos, y su evolución, en las distintas Facultades. Así, las Facultades con mayor número de alumnos actualmente (los datos se refieren al curso 79-80) son las de Derecho (13.912 alumnos), Económicas, Empresariales (7.555) y Medicina. Las que tienen menos alumnos son Matemáticas (1.503), Físicas (1.463), Geológicas (411) y Bellas Artes (198).

Comparando los datos del curso último con los del 78-79, se puede apreciar que las Facultades que están aumentando el número de alumnos son, sobre todo, Biológicas, Farmacia y Filología; el aumento de Biológicas y Farmacia se explica, en parte, porque a ellas van a parar bastantes alumnos que no pueden ser admitidos en Medicina. Las que están perdiendo alumnos son, sobre todo, Psicología (20,8 por 100 de disminución en el período citado, Geológicas (21,5 por 100). Políticas y Sociología (16,6 por 100) y Ciencias de la Información (6,2 por 100).

(YA)

## MADRID PARA LOS NIÑOS

La Delegación de Educación del Ayuntamiento ha puesto en marcha un proyecto titulado «Madrid para los niños», cuyo objetivo es divulgar las características de la ciudad, de modo que los niños puedan conocer las peculiaridades y problemas de Madrid.

«Madrid para los niños» está dividido en cuatro fases, teniendo una duración total de mes y medio. En una primera fase, los niños visitarán los distintos barrios para aprender cómo se ha ido desarrollando la ciudad. Se trata de recorrer los restos prehistóricos de las orillas del Manzanares, el barrio de los Austrias, etc. Esta fase trata de interesar a los alumnos en el tema.

La segunda fase está destinada a mostrar la red de abastecimientos que necesita la ciudad para su manutención, desde la llegada de los productos de consumo hasta su evacuación. Se trata de visitar los mercados centrales de frutas y verduras, el de pescado y el matadero, así como alguno de los principales vertederos de la ciudad.

La tercera fase es complementaria de la anterior y trata de mostrar el abastecimiento de otras materias que la ciudad necesita igualmente, como el agua, gas y electricidad.

En la última fase se estudiará el funcionamiento de un barrio tipo y el modo en que los diferentes servicios sitos por separado revierten en él.

(ABC)

## PROXIMO LIBRO BLANCO SOBRE LA EDUCACION DE LOS EMIGRANTES

El Ministro de Educación, Juan Antonio Ortega, ha anunciado ante el pleno del Congreso de los Diputados que una Comisión de especialistas, en colaboración con todos los sectores afectados, efectuará una evaluación general de la política educativa para la emigración, que habrá de traducirse en un Libro Blanco sobre la Educación dirigida a los emigrantes españoles en Europa.

(YA)

## SEMINARIO SOBRE LAS CIENCIAS AMBIENTALES Y LA PROTECCION DEL MEDIO AMBIENTE

Durante los días 1 a 3 de diciembre y organizado por la Fundación Universidad-Empresa, en colaboración con el Centro de Ordenación del Territorio y Medio Ambiente del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo, se está celebrando en el hotel Santa María de El Paular, en Rascafría (Madrid), un Seminario Internacional sobre el tema básico «La Universidad y la empresa en el campo de las ciencias ambientales y la protección del medio ambiente».

El seminario cuenta con la presencia de relevantes personanalidades de los sectores universitario e investigador, autoridades gubernamentales y expertos de organismos internacionales. Durante estas jornadas se están analizando los problemas de la protección del medio ambiente y buscando soluciones adecuadas en beneficio del conjunto de la sociedad.

(El Alcázar)

## SEMINARIO SOBRE ARMONIZACION DE LOS SISTEMAS EDUCATIVOS EUROPEOS

Durante los días 23 al 31 del mes de octubre se ha celebrado en Munich un Seminario entre expertos de los Ministerios españoles de Educación y de Universidades y del Ministerio bávaro de Educación. El Seminario ha sido organizado por la Fundación Hans Seidel, en conexión con la Fundación española Vives de Estudios Sociales, con objeto de intercambiar información sobre los diversos niveles educativos con vistas a una futura armonización que facilite la integración en el Mercado Común y que en su día, podría llevar a un sistema educativo común a todos los países europeos.

Además de la exposición de cada uno de los sistemas educativos nacionales por parte de las respectivas delegaciones, se han abordado cuestiones como las del sistema de distribución de las competencias educativas entre el Estado federal y los diversos entes territoriales, la conexión entre el sistema educativo y el empleo, los problemas de la formación del profesorado, la escolarización de los niños extranjeros en el estado de Baviera, etc.

Como consecuencia de los debates se ha llegado a una serie de conclusiones entre las que debe destacar la adopción de medidas para el recíproco conocimiento de los sistemas educativos de los países europeos; la necesidad de medidas restrictivas en el acceso a la Universidad; la ampliación de la base humana de la formación profesional, invirtiendo el sentido de la pirámide que actualmente existe en España; la actual situación de paro y la necesidad de una conexión definitiva entre el sistema educativo y el empleo; la necesidad de hacer una auténtica planificación educativa, conociendo previamente cual será la demanda social a corto y largo plazo de licenciados universitarios, de profesores, de titulados en formación profesional y de puestos de trabajo en general; la exigencia de una estrecha colaboración entre ambos Estados para facilitar la integración de los hijos de españoles en el sistema educativo alemán, que acusan problemas lingüísticos y la importancia de la formación, perfeccionamiento y promoción del profesorado.

Está prevista la celebración de otra reunión que, probablemente, tendrá lugar en España.

(YA)

## EL CASTELLANO Y EL EUSKERA, LENGUAS OFICIALES DE NAVARRA

El Parlamento Foral de Navarra ha acordado proclamar que el castellano y el euskera sean las lenguas oficiales de Navarra. El acuerdo fue tomado por 33 votos a favor y 29 en contra, votaron a favor todos los grupos excepto UCD y UPN. Los portadores de UCD y UPN indicaron que la cooficialidad del euskera en Navarra era, en estos momentos una medida inoportuna y que lo que se tenía que hacer era, primeramente, promocionar el euskera ampliamente para que así, dentro de unos años, se pueda aprobar su oficialidad.

El texto del dictamen aprobado es el siguiente: «El castellano y el euskera serán las lenguas oficiales de Navarra. Dicho principio se incorporará a las bases

de reintegración foral y al mejoramiento del régimen foral de Navarra, así como la competencia plena del Parlamento Foral para su regulación por medio de una ley».

(Prensa Nacional)

## ENSEÑANZAS DE MANDOS INTERMEDIOS

«Enseñanzas como las de mandos intermedios de empresa deben encontrar su puesto en la formación tecnológica y profesional. Deseamos revisar en profundidad las enseñanzas de formación profesional, de modo que tengan cabida en ellas nuevas profesiones requeridas en la sociedad actual. Esta es la tarea en la que estamos comprometidos y de la que esperamos pronto ofrecer resultados» dijo el Ministro de Educación, Juan Antonio Ortega y Díaz-Ambrona, en el acto de inauguración del curso 80-81 de las escuelas oficiales de mandos intermedios, en el que entregaron los certificados de titulados a las promociones de los cursos 77-78 y 78-79.

El Ministro expresó su satisfacción por el hecho de que finalmente se haya encontrado, a través del artículo 46 de la Ley General de Educación, el cauce apropiado para entroncar en el sistema educativo general unas enseñanzas como éstas de mandos intermedios, que corresponden a las necesidades actuales de la sociedad industrial.

(YA)

## MEDIDAS PARA POTENCIAR LA FORMACION PROFESIONAL

Se han aprobado un conjunto de suplementos de crédito y créditos extraordinarios, por una cuantía aproximada a los once mil millones de pesetas, para el Patronato de Promoción de la Formación Profesional. Con ello se refuerza la política del Gobierno para potenciar la FP e incrementar progresivamente la escolarización entre los catorce y los dieciséis años.

Otras medidas para potenciar la FP son: regulación del Cuerpo Especial de Inspectores Técnicos de FP; incremento de plantillas; puesta en funcionamiento de 70.000 nuevos puestos escolares; modificación del índice de proporcionalidad del Cuerpo de Maestros de Taller y compromiso para elaborar un anteproyecto que permita resolver la integración de los profesores numerarios de Maestría Industrial y de los Maestros de Taller en los cuerpos previstos en la Ley General de Educación.

(ABC)

## LA EDUCACION DE ADULTOS

A fin de paliar el problema de la educación de adultos, en la que se ha apreciado en estos últimos años una gran demanda de puestos escolares, el Ministerio de Educación ha dispuesto la realización de distintas acciones entre las que cabe resaltar:

a) Dotación de plazas de profesorado para enseñanza de adultos en concepto de horas extraordinarias. Esta dotación es de 6.500 plazas para atender la educación de adultos en aquellos lugares o poblaciones donde no es posible la creación de centros dedicados exclusivamente a educación permanente de adultos. El profesorado acogido a este sistema desarrollará su tarea de educación de adultos en ciento veinte horas extraordinarias durante todo el curso escolar, siendo su aceptación por este profesorado voluntaria y libre y compatible con la dedicación exclusiva. La preferencia para regentar estas clases viene dada por tres razones, que se mencionan por orden de valor: primera, necesidades de puestos escolares para adultos; segunda, pertenencia del profesor a la plantilla del centro donde se ubiquen estas enseñanzas; y tercera, mayor experiencia en el campo de la educación de adultos.

b) Creación de centros dedicados específicamente a la educación de adultos, abiertos a pleno tiempo y localizados en núcleos de gran población. Existen hasta el momento diez centros creados en toda España destinados a este fin. Diecinueve más son los que se encuentran en trámite de creación para ponerse en funcionamiento en cuanto se cumplan los preceptivos trámites. La cifra de estos centros irá ampliándose hasta llegar a 72, estimada co-

mo necesaria por las Delegaciones Provinciales del Departamento de Educación.

c) Para atender a aquellos adultos que por diversas circunstancias no puedan asistir regularmente a las clases presenciales, se ha creado el Centro Nacional de Educación Básica a Distancia (Cenebad), que en este año, segundo de su funcionamiento, pretende extender su acción a todo el territorio nacional.

(YA)

## JUBILACION DE LOS MAESTROS A LOS 65 AÑOS

El Ministerio de Educación, en diálogo con asociaciones y sindicatos está trabajando en un plan que conduzca por etapas sucesivas a la jubilación de los maestros a los 65 años.

El titular del Departamento, Juan Antonio Ortega y Díaz-Ambrona, en declaraciones a un diario madrileño, ha señalado que asume el compromiso de hacer suya la vieja reivindicación de los maestros en relación con la rebaja en la edad de jubilación, porque está convencido de que es una reivindicación basada en sólidas razones de justicia y cuya conveniencia demuestra el derecho comparado.

**(El Alcázar)**

## II SEMINARIO INTERNACIONAL DE LA UNIVERSIDAD DE NACIONES UNIDAS

En el mes de septiembre tuvo lugar el II Seminario Internacional de la Universidad de Naciones Unidas, que sobre el tema «Economía y sociedad en la transformación del mundo» se desarrolló en el Instituto de Ciencias de la Educación, de la Universidad Complutense de Madrid. Se trata del primer encuentro que ha organizado en España la Universidad de las Naciones Unidas, institución científica del sistema de la ONU, que auspicia ambiciosos proyectos de investigación en todo el mundo.

Con su sede en Tokio, ya que la mayor aportación financiera para su funcionamiento procede de Japón, la Universidad de las Naciones Unidas es el modelo que más se aproxima al ideal de la universidad transnacional, propuesto entre otros por Johan Galtung.

(El País)

# ESTADOS UNIDOS

## LA ACADEMIA NORTEAMERICANA DE LA LENGUA ESPAÑOLA ESPERA CONSEGUIR EL BILINGÜISMO

En Estados Unidos hay ya más de 26 millones de hispanohablantes que tienen el español como su idioma nativo y que proceden de todos los países de habla y cultura hispánicas. Por su número, Estados Unidos es el quinto país de habla española, inmediatamente después de México, España, Argentina, Colombia. Desde 1973 viene funcionando en U.S.A. la Academia Norteamericana de la Lengua Española, que ha recibido el espaldarazo definitivo de las demás Academias de la Lengua.

Aprovechando las facilidades del sistema educativo norteamericano, parece fácil conseguir el bilingüismo, pero los miembros de la Academia Norteamericana de la Lengua esperan conseguir el biculturalismo: que esos 26 millones de hispanohablantes no tengan que renunciar a sus raíces para estar integrados en la sociedad norteamericana.

(ABC)

## EL IDIOMA ESPAÑOL DERROTADO EN FLORIDA

Los electores de la zona de Miami no sólo han votado a favor de Ronald Reagan, sino también en contra de la enseñanza del idioma español en las escuelas. Según informa Efe, la concesión de fondos para mantener el castellano como segundo idioma en el condado fue sometida a referéndum en la zona de Miami en la misma papeleta de la elección presiden-

cial. Aparte de que la decisión daña gravemente a la numerosa colonia cubana, representa un paso atrás en el desarrollo de la lengua española y la cultura hispánica en los Estados Unidos.

(Prensa Nacional)

## REFORMA DEL DEPARTAMENTO DE EDUCACION EN EE. UU.

En círculos cercanos al Presidente electo Reagan, se señala que una de sus primeras acciones sería el desmantelamiento del nuevo Departamento de Educación, pero este hecho requiere una aprobación federal y en consecuencia deberá ser estudiado detenidamente.

Asimismo la nueva Administración presentará al Congreso un Proyecto de Normativas que dé facilidades en materia impositiva a los padres que envían a sus hijos a Escuelas Privadas. Además la nueva Administración se espera que intente poner en marcha el sistema de un bono que permita a los padres mediante un vale costear una educación de carácter público para sus hijos, basada en la elección de una Escuela Pública o Privada, indistintamente, en la que éstos pudieran cursar sus estudios, que serían financiados mediante dicho vale.

El programa de Reagan prevé también el apoyar la concesión de préstamos a los Estados y a los sistemas escolares que se concederían en bloque para dar a las Autoridades Locales una mayor flexibilidad y se espera asimismo que promueva una mayor elasticidad de las Regulaciones Federales sobre materia universitaria, especialmente las que se refieren al establecimiento de niveles tipo para la igualdad de oportunidades y aquellas otras que exigen de los profesores universitarios una rendición de cuentas exacta del tiempo que dedican a la investigación, la enseñanza y Administración. La fijación de los temas para la educación coresponderá a las Autoridades Locales.

(Newsweek)

# FRANCIA

## LA INFORMATICA EN LA ESCUELA

El tema de la informática en la escuela ha hecho su aparición en la actualidad educativa francesa como consecuencia de la publicación de un informe preparado por Jean Claud Simon, profesor en el Instituto de Programación de la Universidad de París VI, a instancias del Presidente de la República, sobre «La Educación y la Informática».

En dos grandes afirmaciones se resume el informe: de una parte, la necesidad de utilizar el ordenador como medio pedagógico al servicio de las demás disciplinas, de otra, y esta es su aportación más original, se hace de la informática un elemento de cultura general, un lenguaje intelectual.

Estos dos objetivos, la educación en el uso de la informática y la educación informática deben ser, se afirma, complementarios, si bien en el informe es destacada la importancia de esta última.

La educación informática no es ni debe entenderse sólo como una enseñanza técnica tradicional, su finalidad es la más amplia de permitir comprender la informática en cuanto símbolo del saber contemporáneo y movimiento de ideas cuyas nociones básicas conformarán el mundo del mañana.

Un conocimiento de la informática como el anterior disminuiría los grandes riesgos que implica su empleo en relación por ejemplo, con el aumento de la complejidad de las relaciones socio-económicas, la concentración de los datos y del poder, y sus consecuencias negativas para las libertades individuales, la seguridad de las personas y el abandono de las responsabilidades y de los valores.

En el plano de las propuestas concretas el informe sugiere la introducción de la informática en los planes de estudio franceses a partir del cuarto grado y en los liceos.

De manera transitoria una opción de «formación informática» permitiría la evaluación de este tipo de enseñanzas antes de pasar a su generalización obligatoria.

Lo anterior exigiría la formación de profesores especializados en la enseñanza de esta disciplina y con este fin se crea-

ría un certificado de aptitud para el profesorado de segundo grado y una agregación específica para esta asignatura, así como una fase de formación específica para los profesores de los colegios.

Se propone también la creación en las escuelas normales de profesores de instituto, de una unidad obligatoria de «formación informática».

Por lo que se refiere a la utilización de medios informáticos en la enseñanza, el informe sugiere la creación en colegios y liceos de «unidades informáticas» en las que se agruparían los profesores que optasen por utilizar en su disciplina la enseñanza asistida por ordenador. En escuelas maternales y primarias el informe entiende necesario un previo trabajo de investigación antes de proponer la utilización generalizada de medios informáticos.

La enseñanza por ordenador propiamente dicha debería ser objeto de atención en relación con alumnos determinados; disminuidos físicos, o alumnos afectados por su origen social, cuyas diferencias en capacidades de base, lectura, escritura, cálculo, podrían suplirse mediante el empleo de ordenadores, que en este caso estarían al servicio de la igualdad de oportunidades.

En este mismo capítulo el informe sugiere la creación de centros de estudios fundamentales sobre el aprendizaje, destinados a investigar los mecanismos de aprendizaje, a poner a punto nuevas máquinas educativas y a formar e informar a los educadores.

(Le Monde)

## CONTINUA LA POLEMICA SOBRE LA «REFORMA HABBY»

La reciente discusión en la Asamblea Nacional francesa del presupuesto destinado a educación, a propósito de la cual ha surgido el tema de las desigualdades sociales que condicionan la igualdad de oportunidades, y la reciente publicación de dos libros, «La generación sacrificada» de Jean Marie Benoist y «Carta abierta a los futuros iletrados» de Paul Guth, que atacan duramente el sistema implantado como consecuencia de la llamada reforma Habby, han vuelto a intensificar la polémica siempre latente sobre la controvertida «escuela única».

En efecto, la igualdad de oportunidades estuvo en la base de la reforma del sistema educativo de René Habby, aprobada por el parlamento francés en 1975 y puesta en práctica de manera progresiva a partir de 1977.

La reforma pretendía mejorar la igualdad de oportunidades, integrando a los alumnos en grupos heterogéneos con abstracción de su previo nivel de conocimientos. Esta integración debía ir acompañada de una enseñanza de apoyo para los alumnos menos adelantados, mientras el resto tendría oportunidad de profundizar en los conocimientos ya adquiridos.

La reforma desde su inicio contó con numerosos detractores y después de tres años de aplicación se le achacan desde determinados sectores todas las deficiencias del sistema, desde el empobrecimiento de los contenidos de algunas disciplinas básicas como la lengua, la filosofía y la historia, cuyos programas de estudio y sistemas de aprendizaje fueron objeto recientemente de un verdadero debate nacional, hasta un aumento del procentaje de repetidores en los centros afectados por la reforma, a pesar de que ésta ha ido acompañada de un descenso considerable del número de alumnos por clase; pero además se imputa a la «reforma Habby», y éste sobre todo desde las instancias sindicales, su incapacidad de base y su carácter demagógico en cuanto a la consecución de potenciación de la igualdad de oportunidades que se puso al frente de la escuela única. El sistema en efecto contribuiría a convertir la escuela en un medio intelectualmente mediocre que favorecería de hecho a quienes contasen con un ambiente familiar culturalmente más rico.

En esta misma línea se afirma la necesidad de reconocer abiertamente que la escuela es una instancia selectiva, generadora de desigualdades y de definir las reglas para que a la igualdad de méritos y capacidades correspondiese una igualdad de oportunidades.

Desde el Gobierno, por otra parte, el último informe sobre la aplicación de la Ley de julio de 1975, destinado al parlamento, basado en observaciones facilitadas por la Inspección General de Educación Nacional, precisa que la reforma no puede alcanzar su plena eficacia más que de manera progresiva, subrayando que los

diferentes resultados obtenidos hasta ahora se deben frecuentemente al olvido de las actividades de profundización y a la indefinición a nivel pedagógico de las enseñanzas de apoyo.

Partiendo de esta interpretación oficial, medios más afines al Gobierno aún achacando a la reforma Habby el haber sido introducida sin una preparación seria que permitiese hacer frente a la heterogeneidad de las clases, sin una definición clara de los medios pedagógicos y sin la necesaria preparación del profesorado que debía utilizarlos, parecen conceder un voto de confianza a la reforma.

(Le Monde)

## NUEVOS PROGRAMAS PARA EL CICLO MEDIO EN LA ESCUELA ELEMENTAL

El Ministerio de Educación ha publicado en el pasado mes de septiembre un documento sobre los objetivos, programas e instrucciones para el ciclo medio de la Escuela Elemental. Estas instrucciones se refieren a un colectivo de aproximadamente 1.600.000 alumnos, con edades comprendidas entre los nueve y los once años y a 60.000 profesores. Serán aplicadas progresivamente y no entrarán en vigor hasta el año escolar 1981-82.

El documento fija ante todo los contenidos de la enseñanza en los dos últimos años de la Escuela Primaria y en consecuencia precisa los objetivos de toda la escolaridad elemental. Se trata de dar a este ciclo una orientación más marcada hacia la adquisición de conocimientos.

NEWS LETTER. 3/38.
(Council of Europe)

## CONGRESO DE LA UNESCO SOBRE EDUCACION Y DESARME

Especialistas, profesores, investigadores científicos, sociólogos y periodistas de 48 países han asistido en París al Congreso que sobre «Educación y Desarme», ha celebrado la UNESCO, en septiembre de 1980.

Los asistentes han analizado las iniciativas en la enseñanza sobre estos temas, en los niveles primario, secundario y universitario, y el lugar que ocupa en la formación de los profesores, de los adultos y en la educación no oficial. También se han interesado por el desarrollo ulterior de esta educación relativa al desarme fuera del sistema escolar y en los medios de comunicación.

Los participantes han pedido a la UNESCO que redacte un proyecto de programas educativos en materia de desarme y se ha aprobado la propuesta del Secretario General de las Naciones Unidas, Kurt Waldheim para que una parte de los presupuestos militares se destinen a educación e información para la paz.

(ABC)

# GRAN BRETAÑA

## LA ENSEÑANZA DE IDIOMAS CON PROBLEMAS

Según un informe publicado recientemente por la Conferencia de Directores Escolares, en el que han colaborado docentes estatales y de las escuelas independientes, todas las lenguas extranjeras, a excepción del francés, puede dejar de impartirse en las escuelas británicas, a menos que se modifique el sistema de enseñanza.

Señala el informe que un gran porcentaje de alumnos abandonan los idiomas y se orientan a otras asignaturas más populares o con aplicación vocacional más inmediata. A pesar de las grandes oportunidades de acceso a las lenguas modernas, introducidas por el sistema de escuelas unificadas, el número de alumnos que estudian idiomas, ha ido decreciendo paulatinamente. Al término del tercer año de enseñanza secundaria, 2/3 de los alumnos que a los once años empezaron a estudiar una lengua extranjera, la abandonan y al finalizar la secundaria, sólo un 10 por 100 de estudiantes obtienen un 0-level o un CSE grado 1 en lengua.

El informe hace un llamamiento para que se adopten medidas encaminadas a promover la enseñanza de otras lenguas distintas del francés y para que se les ofrezcan a los alumnos como primera lengua extranjera.

(The Guardian)

## POSIBLE PUBLICACION DEL INFORME DE LA INSPECCION DE EDUCACION SOBRE LA DISMINUCION DE LOS GASTOS EN MATERIA EDUCATIVA

La Advisory Centre for Education ha solicitado de la Inspección de Educación que haga público el Informe que está preparando sobre el efecto que producirá en las Escuelas la reducción de los gastos en Educación. La opinión de dicha Institución, es que la Inspección debe abandonar su rol de guardián del sistema educativo y señala que los usuarios del servicio tienen derecho a recibir esta información de la misma manera en que es recibida por el Gobierno. Tradicionalmente el Informe tenía una circulación registrada, que incluía a las Autoridades del Ministerio de Educación y a algunos representantes de las Asociaciones de Organismos Municipales. Este año, debido a las restricciones crediticias realizadas en materia educativa y a la posibilidad de que el Gobierno Británico pueda considerar el llevar a cabo otras reducciones de carácter más drástico la posible publicación de este Informe adquiere una gran importancia. Aunque los datos del mismo se obtuvieron confidencialmente no existe en principio oposición por parte de los funcionarios que proporcionaron su colaboración al Informe para que el texto final sea divulgado.

(The Guardian)

## SUBVENCIONES A COLEGIOS PRIVADOS

A partir del próximo otoño unos 227 colegios privados serán subvencionados como consecuencia del plan del Gobierno de restablecer el sistema de colegios semi-independientes. Este plan contribuirá a proporcionar ayuda económica a los padres de los alumnos de destacado expediente académico así como a cubrir gastos de matrícula pero no de alojamiento y afectará a 5.652 puestos escolares por un coste de tres millones de libras.

Dichas subvenciones han sido criticadas por el Partido Laborista.

(Financial Times)

## OPOSICION AL PLAN DE AYUDA A LOS COLEGIOS PRIVADOS

En la reunión anual de representantes de ayuntamientos en Liverpool, donde se planteó el tema de subvención a los colegios privados, la mayoría de los representantes pertenecientes al Partido Laborista votaron no cooperar con el Gobierno en dicho plan.

Los ayuntamientos criticaron la política económica del Gobierno, solicitando protección para los servicios educativos, tales como ayuda para minusválidos, así como para jóvenes de 16 a 19 años en paro.

(The Observer)

## LA EDUCACION ES UN DERECHO, NO UN BIEN DE CONSUMO

En el Congreso del Partido Laborista, celebrado en Blackpool durante los meses de septiembre y octubre últimos, tuvo lugar un debate en torno a la filosofía de la educación. Los laboristas han contrapuesto sus puntos de vista sobre lo que debe ser la educación a los del Partido Conservador en el poder.

Según el portavoz de educación de la oposición, la filosofía de la educación del Partido Laborista es fundamentalmente opuesta a la de los conservadores. Para ellos la educación es un derecho humano básico y no un privilegio ni un bien de consumo duradero.

En el caso de ganar las próximas elecciones, el Partido Laborista proyecta no sólo compensar los recortes presupuestarios, sino también introducir cambios fundamentales en el sistema educativo para que la educación se convierta en una fuente de bienestar. Entre sus objetivos prioritarios figura el de implantar en todo el país un sistema educativo estatal y unificado, transferir todas las partidas de ayuda a la enseñanza privada a los presupuestos de la enseñanza estatal y conseguir la abolición de la enseñanza privada.

(The Guardian - The Time)

## LOS RECORTES PRESUPUESTARIOS REDUCIRAN LA CALIDAD DE LA ENSEÑANZA

Uno de los más importantes sindicatos de docentes señala, que los recortes presupuestarios del Gobierno por los que se han visto afectadas las autoridades locales, reducirá la calidad de la enseñanza que repercutirá en toda una generación. Al mismo tiempo hace un llamamiento al Gobierno para que abandone su plan de ayuda a centros privados por considerarlo inadecuado.

(The Times)

## PROPORCION ALUMNO-PROFESOR

Las autoridades locales tratan de no moficar la proporción alumno - profesor que se ha venido manteniendo en cursos anteriores a pesar del descenso de alumnado.

Las estadísticas llevadas a cabo por el Chartered Institute of Public Finance and Accountancy (CIPFA), basadas en estimaciones dadas por las autoridades locales para 1980-81, recogen datos sobre la proporción actual alumno-profesor en los diferentes niveles. En enseñanza primaria era del 22,4 a 1 frente al 22,3 a 1 del último curso; en enseñanza secundaria se mantiene el 16,3 a 1 y en párvulos del 23.5 ha pasado a 23,3 a 1.

También se recogen datos sobre los gastos medios por alumno que a pesar de la alta inflación supone una subida en educación secundaria de un 11 por 100, en primaria de un 13 por 100 y en párvulos de un 7 por 100.

Tanto la proporción alumno-profesor como los gastos medios por alumno sufren considerables variaciones dependiendo de las zonas afectadas.

(The Times)

## TRATAMIENTO DE LOS NIÑOS CON PERTURBACIONES DE CONDUCTA

En un informe publicado por el Consejo de Escuelas, se recogen y analizan los resultados de un trabajo de investigación sobre los métodos pedagógicos más convenientes para los niños que evidencian perturbaciones de conducta. En los datos recogidos para este trabajo por dos antiguos Inspectores de Educación Especial, se observa un cambio de actitud con respecto al tratamiento que debe darse a los niños inadaptados.

Hace unos veinte años se pensaba que estos niños habían estado sometidos a una fuerte represión y que su agresividad y espíritu destructor eran la forma de expresar su cólera contenida, adoptándose, en consecuencia, un método pedagógico basado en la tolerancia y en la liberación de toda regla y restricción. Hoy, según el informe, si bien se admite que esto puede ocurrir en algunos casos, se opina que la mayoría de los niños con perturbaciones de conducta responden mejor a un tratamiento en el que se combinen una firme y constante disciplina con un clima cálido que contribuya a proporcionarles paz interior y les haga sentir la preocupación de los adultos por su problema.

(The Times)

## CAMBIOS EN LA EDUCACION ESPECIAL

En un discurso recientemente pronunciado, la Reina de Inglaterra ha manifestado que el Gobierno va a presentar a comienzos del próximo año un proyecto de ley para llevar a cabo importantes cambios en la educación especial, a fin de dar cumplimiento a los principales objetivos que en el campo de la educación especial recogía el Libro Blanco, publicado en el mes de agosto. Esta será una de las contribuciones del Gobierno al Año del Minusválido, que se celebrará en 1981.

La definición legal de los niños necesitados de educación especial, que actualmente se limita a los casos de incapacidad física o mental, se hará extensiva, siguiendo las recomendaciones hechas por el Comité de Warnock en 1978, a los niños con problemas de tipo emocional y trastornos de conducta.

(The Times)

## ACTITUDES PEDAGOGICAS DE LOS DOCENTES

Un estudio denominado ORACLE realizado por los Profesores Brian Simon y Maurice Galton de la Universidad de Leicester, hace un análisis a través de la observación de Profesores en 58 clases de enseñanza primaria acerca de los métodos pedagógicos utilizados por docentes progresistas y por aquellos que tienden a la enseñanza tradicional y llega a la conclusión de que los profesores que usan el método tradicional de organización obtienen mejores resultados que aquellos que emplean técnicas avanzadas, centrándose la mayor parte del tiempo en una atención individual al alumno sobre todo a través de instrucciones muy concretas, obteniéndose resultados menos satisfactores que a través del método de preguntar y razonar por ellos mismos.

Para obtener un mayor éxito y aprovechamiento son factores elementales el nivel de preguntas y debate en clase llevado a cabo por un buen profesor durante el máximo tiempo posible, esto significa que las instrucciones básicas que se repiten a cada alumno son dadas una sola sola vez pudiendo disponer de más tiempo para el aprendizaje.

(The Observer)

## PROBLEMAS EN LA ENSEÑANZA DE MATEMATICAS

El resultado de un informe efectuado por la Assessment of Perfomance Unit del Ministerio de Educación y Ciencia ha puesto de manifiesto que en la mayoría de los alumnos de la escuela secundaria si bien poseen conocimientos básicos matemáticos, se observa un considerable descenso de éxito cuando el alumno se enfrenta con un tipo de cálculo sofisticado y poco familiar así como con la dificultad de expresar las ideas matemáticas en palabras.

El informe de la APU señala que no se pueden precisar conclusiones muy determinadas a través de un sólo estudio y que se trata de continuar efectuando un informe anual que pueda identificar las tendencias y cambios que se van produciendo en esta materia, tomando parte en este estudio alrededor de 14.500 alumnos de 600 escuelas.

(The Guardian)

# HOLANDA

## NUEVAS NORMAS SOBRE LA FORMACION PROFESIONAL DE TERCER GRADO

El Ministerio de Educación y Ciencia y el Ministerio de Agricultura y Pesca han diseñado un decreto sobre formación profesional de Tercer Grado de cara a atender la demanda social de este tipo de enseñanza. Se trata de definir este conjunto de enseñanzas en relación a la educación universitaria y a la educación secundaria. Esta formación profesional de Tercer Grado de nuevo tipo, tratará de dar a sus alumnos una preparación técnica y práctica para un puesto de trabajo determinado. Estos estudios van a comprender las siguientes especialidades: Sanidad, Educación Técnica, Agricultura, Economía, Educación Social, Arte y Formación del Profesorado.

Para ingresar se exige el título de educación secundaria general (Havo) o el certificado de formación profesional secundaria (Mbo).

NEWS LETER. 3/80.
(Council of Europe)

# ITALIA

## UN BANCO DE DATOS DE LA C.E.E. SOBRE PROBLEMAS DE LA ENSEÑANZA

Se está poniendo en marcha un gigantesco Banco de Datos denominado Euridice, con sede en Bruselas y ramificaciones en los Estados miembros en materia educativa

La Sección italiana que ha tomado el nombre Euredit durante sus primeros tres años de funcionamiento, proporcionará servicio únicamente a miembros del mundo político y Administrativo. Superada esta etapa de rodaje cualquier persona po-

drá acceder a los datos en forma totalmente gratuita: profesores, profesionales, estudiantes o simples ciudadanos. Unicamente en el caso de que fuera necesario realizar una elaboración de datos está previsto el pago de una contribución. El coste íntegro del programa está financiado por las Comisiones Europeas y los nueve Ministros Europeos.

El proyecto fue aprobado en 1976 y la unidad italiana es la primera que se pone en marcha.

Actualmente puede obtenerse documentación relativa a leyes, reglamentos, resoluciones y actos normativos italianos y comunitarios.

Además puédense consultar datos estadísticos, estudios, informes y proyectos inéditos de fuentes públicas y privadas. Por otra parte, las diferentes Unidades Nacionales deben desarrollar una serie de investigaciones sobre cuatro puntos básicos:

1. El paso de la escuela a la escuela activa.
2. Enseñanza y estudios de las lenguas modernas.
3. Educación para los emigrantes y sus familias.
4. La admisión en la educación superior.

(Corriere Della Sera)

## LOS MAESTROS Y PROFESORES NO TENDRAN QUE PRESTAR JURAMENTO DE FIDELIDAD AL ESTADO

El juramento de fidelidad al Estado exigido previamente a los profesores de Enseñanza Elemental y Media como requisito previo a la docencia, podría ser abolido si el Senado aprueba una propuesta de Ley de Iniciativa Parlamentaria aprobada en la Comisión de Educación Pública del Congreso. La abolición del juramento obtuvo en dicha Comisión una amplia mayoría, con la sola abstención de algunos Diputados de la Democracia Cristiana y del Diputado de Ordine Nouvo del Donno.

La reunión de la exención se basa en el artículo 33 de la Constitución Italiana que garantiza la libertad de enseñanza sin vínculos de ninguna naturaleza. La propuesta finalmente aprobada por el Congreso, se realizó mediante la unificación de tres diferentes propuestas de Ley presentadas por democristianos, comunistas y radicales, respectivamente.

(La Stampa)

## PRESENTACION DE UNA «GRAMATICA» DE DIALECTO MILANES

En el Círculo filológico de Milán ha sido presentada una «Gramática» del dialecto milanés. La obra, realizada por Claudio Beretta, presidente del Círculo, ha tardado 30 años en completarse y supone el llenar una laguna en este ámbito, ya que ésta es la primera vez que se intenta adoptar un sistema de escritura moderna adaptado a un sistema fonético. La Gramática comprende una morfología, una sintaxis y un apéndice dedicado a la métrica. Se intenta estudiar científicamente los problemas fonético-gráficos; la relación entre dialecto y lengua y sus respectivas funciones sociales; la relación entre dialecto y arte, una historia del dialecto milanés como continuidad cultural de la que este es un testimonio vivo. Según indica el autor, los milaneses «hablamos latín con estructuras lombardas sin saberlo».

(Corriere Della Sera)

# JORDANIA

## LA EDUCACION, PRIORIDAD EN JORDANIA

La educación es la materia que adquiere mayor prioridad en Jordania, debido al incremento de la población que hace que la mitad de la misma oscile entre la edad de quince años, dedicándose el siete por ciento del presupuesto nacional a tal fin.

Un considerable incremento de escuelas se ha llevado a cabo existiendo hoy en día unas 2.200 escuelas del Estado que imparten enseñanza gratuita en la etapa primaria y en la escuela secundaria, así como en la ensseñanza técnica y profesional. También existen 203 escuelas para refugiados palestinos, escuelas pri-

vadas y dos Universidades, de Yarmouk y de Jordán, ambas en el norte del país, y un proyecto de creación de una tercera en el área central. Asimismo hay que hacer notar la creación, tanto en el sector público como privado, de organizaciones especializadas que trabajan en proyectos sociales como los dedicados a disminuidos mentales, rehabilitación de delincuentes juveniles, desarrollo de la artesanía tradicional, etc.

El programa educativo para los próximos cinco años, prevé un mayor incremento de escuelas, creación de centros de salud en las mismas, comedores gratuitos en áreas de economía débil, mayor extensión de la enseñanza gratuita y un programa dedicado al Profesorado por el que se facilita a graduados acceder a estudios de Licenciatura y los Profesores más destacados podrán estudiar el Doctorado en Bran Bretaña o América.

(The Times)

## NORUEGA

### ENSEÑANZA DE LENGUA PARA ALUMNOS EXTRANJEROS

El Ministerio de Educación ha publicado una serie de normas relativas a la enseñanza del noruego y de la lengua moderna para el creciente número de alumnos que hablan lenguas extranjeras en las escuelas de enseñanza obligatoria noruegas. Las regulaciones se refieren a los hijos de los refugiados y a los hijos de los emigrantes. Las enseñanzas del noruego y de otras lenguas son competencia de las Autoridades Locales y las recomendaciones que realiza el Ministerio de Educación marcan la importancia que tiene para los alumnos de origen extranjero un conocimiento del noruego, decisivo para posteriores estudios o para encontrar un trabajo. Por otra parte las orientaciones señalan la importancia del aprendizaje de la lengua materna. Hasta ahora la enseñanza de la lengua materna se ha basado en la de la lengua oficial del Estado del que vienen los alumnos. Pero a menudo la lengua materna no es la lengua oficial del Estado y el Ministerio de Educación noruego tiene la opinión de que los niños deben aprender su lenguaje hablado, siempre que sea posible.

El Ministerio es consciente de la necesidad de profesores para estas dos áreas y recomienda a las Autoridades Locales que cooperen entre ellas para organizar cursos destinados a profesores de noruego e instructores de lengua materna.

NEWS LETTER. 3/80
(Council of Europe)

## PORTUGAL

### REUNION DE LA UNESCO SOBRE LA DROGA EN LA ESCUELA

En el mes de septiembre se ha celebrado en Lisboa una reunión organizada por la UNESCO sobre «la droga en la escuela». Por parte de España ha asistido a esta reunión, D. José Luis Tena Núñez, Inspector de los Servicios Médicos del Ministerio de Educación.

En sus conclusiones, el Congreso resaltó la necesidad de contar con un organismo interministerial que aglutine las acciones gubernamentales relacionadas con las drogas, para combatir eficazmente el consumo de narcóticos. Los representantes de España, Suiza, Bélgica y Portugal, propusieron la constitución de ese organismo como la forma más eficaz de controlar el tráfico y consumo de drogas entre los adolescentes. También se puso de manifiesto, la necesidad de una enseñanza especial para los escolares drogadictos, pero de forma que no sean tratados como seres enfermos o marginales.

(YA)

## REPUBLICA FEDERAL ALEMANA

### MENOS ESTUDIANTES UNIVERSITARIOS Y CON TODO, TAL VEZ DEMASIADOS

Aumenta la tendencia de los jóvenes a abandonar los estudios y formarse profesionalmente. El H.I.S. (Sistema de Información de los Centros Superiores), comparando la evolución del número de per-

sonas con derecho a estudiar de 1976 a 1978, ha comprobado que el porcentaje de los que estudian ha pasado del 77 por 100 al 69 por 100. Los escolares que, habiendo aprobado el examen de madurez, al término de la enseñanza media, no fueron admitidos en los estudios superiores por causa del «numerus clausus», rara vez eligieron una carrera distinta en sustitución de la preferida. Según expone el H.I.S., las aspiraciones de los estudiantes son muy concretas: seguir una carrera determinada o ninguna.

El propósito de estudiar con posterioridad, se manifiesta en 1978 con menor frecuencia que en 1976. Además se pospuso el momento de iniciación de los estudios. En 1978, de aquellos con derecho a estudiar, el 37 por 100 había iniciado una carrera, el 28 de 100 se había concentrado en la formación profesional, el 27 por 100 cumplía el servicio militar y el resto había encontrado empleo o estaba aún sin trabajo. Por lo demás, en 1978 el desempleo no afectaba tanto a este grupo como en 1976. Siempre según el H.I.S., entre los que titubeaban en emprender sus estudios había relativamente muchas mujeres y personas con movilidad social ascendente (cuyos padres no habían alcanzado los estudios superiores).

Por otro lado, se habla de un excesivo número de estudiantes. Lo único que se sabe a ciencia cierta es que a partir de ahora, concurrirán al mercado de trabajo y a las universidades, los nacidos en los años de fuerte natalidad (1961 a 1967). Así, para 1988, se espera contar con el número de estudiantes superiores más alto de la postguerra (1,2 - 1,3 millones). En la década de los noventa su número volverá a descender. Ya hoy día, los Kindergarten y escuelas elementales, reciben a niños nacidos en las décadas de baja natalidad, pero el número de universitarios se doblará hasta la fecha citada. De este modo, la participación de los universitarios en la actividad laboral, pasará del 6 por 100 actual al 15 por 100 del total.

Pero, ¿y el número de especialistas? se preguntan algunos. Hasta 1990, el número de los que abandonan la escuela sin haber aprobado el examen final de madurez, es decir, la cantera potencial de especialistas, habrá disminuido en 850.000 a medio millón de personas. El problema estriba en saber si habrá en el futuro el número de especialistas que exija la economía. Para algunos, como el ministro de Economía de Renania/Palatinado, sería un «suicidio económico» desatender la formación de personal especializado. Por otra parte, y a pesar del descenso relativo que se apunta, parece que el número de graduados universitarios va a ser superior al que la economía de mercado será capaz de absorber, tanto más cuanto que, ya en 1976, la Conferencia de ministros de Finanzas aseguró que sólo el 15 por 100 de los titulados universitarios, podría ser absorbido por el servicio público, lo que significa que la empresa privada tendría que dar empleo al 85 por 100 restante.

(Frankfurter Allgemeine)

## CADA VEZ MAS NIÑOS EXTRANJEROS EN LAS ESCUELAS ALEMANAS. LA MAYORIA DE ELLOS SON TURCOS

Según cifras facilitadas por la Conferencia de Ministros de Cultura, en el curso 1979/80 frecuentaron la Escuela de Formación General y de Formación Profesional, un total de 627.000 extranjeros, 75.000 más que en el curso anterior.

Este aumento contrasta con la rápida disminución de alumnos alemanes en las mismas escuelas, como consecuencia de la disminución de los nacimientos en los últimos años.

La inmensa mayoría de los niños extranjeros procede de los seis principales países emisores de trabajadores inmigrantes: Grecia, Italia, Yugoslavia, Portugal, España y Turquía. Casi la mitad de ellos (45,7 por 100) son turcos. Siguen a distancia los italianos (13,4 por 100). Ha disminuido ligeramente el número de griegos y españoles. En la escuela básica, donde el porcentaje de extranjeros es más alto, éste se eleva por término medio, en la RFA, al 9,6 por 100. Ahora bien, en algunos territorios, como Berlín, la proporción llega al 27 por 100, por término medio; en Hamburgo, 13 por 100; en Renania del Norte/ Westfalia y Baden Wurttemberg, 12 por 100.

Estas proporciones son algo más bajas en la Escuela primaria superior (media del 8 por 100). La media, sin embargo, es

ampliamente superada por Berlín (28 por 100), Hessen (13 por 100), Hamburgo (12 por 100) y Waden-Wurttemberg (11 por 100).

De cada 100 escolares extranjeros, 74 frecuentaban la escuela primaria superior, 10 la escuela secundaria elemental y 16 el colegio secundario superior o «Gymnasium». Esta última cifra, relativamente elevada, no debe llevar a la conclusión de que los hijos de los trabajadores emigrantes alcanzan tan alto nivel, pues 2/3 de estos estudiantes extranjeros proceden de países distintos de los de emigración.

Alrededor del 4/5 de los escolares procedentes de los seis países citados, van a la Escuela de Formación Profesional. También en ella son los turcos los más numerosos (42 por 100, seguidos por los italianos (apenas 15 por 100).

Mientras que en las escuelas profesionales la proporción de extranjeros es sólo del 3 por 100, la afluencia de aquellos al curso de formación profesional básica, es cada vez mayor. En el plazo de cinco años, ha pasado del 2,6 al 9,5 por 100. El curso pasado, del total de extranjeros que estudiaban en escuelas profesionales, solamente el 15 por 100 frecuentó escuelas a tiempo pleno, que permitían una ulterior prosecución de los estudios.

(Frankfurter Allgemeine)

## UNIDAD O DIVERSIDAD: LA POLEMICA EN TORNO A LA ESCUELA INTEGRADA

El presidente de la Conferencia de Ministros de Cultura —Dr. Glotz—, en un discurso en su 200 sesión, declaró que sería un error pretender que la educación en la RFA sea dirigida por un Ministerio federal de Cultura.

Sin embargo, han sorprendido estas declaraciones, por cuanto los Ministros de Cultura del SPD, partido al que pertenece Glotz, no han sido siempre los mejores defensores del federalismo. De hecho, la diversidad que implica el federalismo puede llevar a consecuencias tales como que en los Länder regidos por los socialistas, se imponga la escuela integrada, mientras que en los gobernados por los cristiano-demócratas, se pongan toda clase de trabas a este tipo de escuela. Ciertamente que los Ministros se han comprometido a establecer un calendario para resolver la cuestión del reconocimiento mutuo de la finalización de los «estudios medios», pero este acuerdo debe producirse por el sistema de la unanimidad, a la cual sería imposible llegar sin haber hallado el consenso, es decir, una solución de compromiso.

Los Ministros de Cultura de los partidos socialista y liberal, están convencidos de que la Escuela Integral es el mejor camino para obtener de cada uno el máximo de sus capacidades. Sus oponentes democristianos piensan que lo mejor, en cambio, es el perfeccionamiento del sistema tradicional de escuelas separadas. El problema no sería tan grave, y los dos tipos de escuela podrían coexistir sin obstáculos, si el número de alumnos fuese siempre en aumento, pero la tendencia que se dibuja es precisamente la contraria, es decir, su disminución. Parece pues, que el desarrollo de un tipo de escuela no puede garantizarse sin detrimento del otro, de alguna manera. Y esto es lo que hace que la unidad sea tan difícil.

(Frankfurter Allgemeine)

## APRENDICES Y ESCOLARES: LA ELECCION DE UN OFICIO

Durante una semana, los alumnos de las escuelas primarias superiores de Dortmund, pudieron obtener informaciones sobre 50 distintas profesiones y oficios en el centro de información profesional de la Oficina de Trabajo, de un modo directo y original. En efecto, esta Oficina, junto con la Asociación de Jóvenes Empresarios, organizó en octubre pasado, un «mercado» denominado «Beruf Konkret», en el que los escolares podían recoger información personalmente de los aprendices, apenas mayores que los visitantes, sobre el oficio de cada uno de ellos. Y ello a la vez que presenciaban cómo lo ejecutaban. Reunidos artesanos y comerciantes, cada aspirante a aprendiz podía observar sobre el terreno su trabajo, en el Centro a donde, desde las distintas empresas se habían trasladado los aprendices y sus maestros. Este es el primer intento de comple-

tar el actual sistema de «búsqueda de oficio», basado por un lado en las informaciones facilitadas por hojas informativas, películas, conferencias, y por otro, en la visita a las empresas.

Motivo de este experimento ha sido la propia experiencia de los jóvenes empresarios con sus propios aprendices. A pesar de las muchas ofertas de información, escolares, con o sin ayuda de sus padres, se deciden a seguir profesiones de las que no conocen lo esencial. Consecuencia de ello son la decepción, el abandono de la formación y el cambio de profesión. De este modo, el año pasado en Dortmund, el 11 por 100 de un curso, interrumpió su formación.

La aceptación que ha tenido este tipo de información en los primeros días, ha sorprendido en los mismos organizadores. Por término medio, a una conferencia de la Oficina de Trabajo local suelen acudir 20 escolares de la correspondiente clase de salida. En cambio, en «Beruf Konkret» se contaban ya el primer día 750 jóvenes de ambos sexos. La mayoría de ellos buscaba precisiones sobre esas profesiones que no pertenecen a la categoría de «soñadas» y a las que se dirigen 3/4 partes de los que salen de la escuela.

Se espera una repetición del experimento el año que viene, así como llevarlo a cabo en otros círculos regionales de la Asociación de Jóvenes Empresarios.

(Frankfurter Allgemeine)

## NI PALABRA SOBRE LA REFORMA DE LA ENSEÑANZA

El lema «Valor ante el futuro», bajo el que se ampara la reciente declaración gubernamental, puede ser considerado por alumnos, padres de alumnos, profesores y científicos como una burla. Pues, si bien 3/4 partes del discurso del canciller Schmidt se refieren a sus problemas, está dedicado a la «Formación y Perfeccionamiento», por ningún lado aparecía la expresión «reforma de la enseñanza». Los sloganes, por lo demás no respaldados por cifras, son más modestos: la formación profesional como centro de gravedad, exigencia de perfeccionamiento, supresión de! «numerus clausus» en los centros superiores, advertencia contra la recaída en el particularismo —con una indirecta a Baviera—, y finalmente, la consideración de que la Escuela Integrada ha demostrado su capacidad, muchos padres la desean, y su voluntad debe respetarse. Y termina con una llamada a la tolerancia, incluso en la enseñanza. En otros pasajes de la declaración gubernamental se habla de los minusválidos y de los niños extranjeros, que deben ser «integrados» y requieren «mucha dedicación».

No se menciona, sin embargo, lo que dos días antes había declarado a los periodistas el ministro de Educación y Ciencia: que el fomento del perfeccionamiento, de acuerdo con la ley federal correspondiente, quedará «congelado» al nivel de este año: 2,4 mil millones de marcos, la mitad del presupuesto de este Ministerio. En esta cantidad se incluyen los fondos para el fomento del perfeccionamiento científico, cuando lo cierto es que hace pocos meses se había propuesto un ambicioso programa. Schmidt menciona brevemente que el fomento de las residencias de estudiantes debía discurrir por el cauce federal. Ni siquiera hace referencia a la construcción de centros de enseñanza superior.

Ahora bien, el ministro Schmude había dejado entrever que, dado los recortes presupuestarios de este año, no se mantendrá el programa, que originalmente debía ser financiado a medias por el Gobierno Federal y los Länder, y que tampoco compete al primero responder de «construcciones sustitutivas o clínicas muy caras». Además, el Plan-marco de construcciones escolares, aprobado recientemente por la feredación y los Länder, queda a reserva de decisión parlamentaria.

Se avecinan malos tiempos para la enseñanza superior, que alcanzará en 1980 el record de 1,3 millones de estudiantes, según las previsiones.

¿Qué va a quedar de la tan cacareada reforma de la enseñanza? Falto de financiación, el Plan conjunto de enseñanza, que la declaración gubernamental no cita, puede quedar inoperante, aunque sea promulgado.

(Frankfurter Allgemeine)

PREOCUPACION ACERCA DEL FUTURO DE LA PROFESION DOCENTE

Aunque se continúa pensando que la tasa de desempleo entre los profesores es más baja que la correspondiente a otras profesiones, al igual que en otros Estados, en la República Federal de Alemania existe una preocupación sobre las perspectivas profesinales de los estudiantes que quieren ser profesores.

De acuerdo con los datos del Comité de la Federación de los Länder para la planificación educativa, se estima que hacia 1985 existirán entre 102.000 y 206.000 profesores en paro en base a la relación numérica alumno-profesor que se adopte.

La razón de esta situación se debe, entre otras causas, a las siguientes:

— El incremento de alumnos en los Colegios de Educación.

— El crecimiento negativo del número de alumnos en función de la disminución de la tasa de natalidad.

— La tasa de crecimiento actual ocasiona una serie de dificultades a la hora de crear nuevos puestos de trabajo dentro de las plantillas de los Cuerpos de Profesores.

Los diferentes Länder han tomado varias medidas para hacer menos leve la gravedad de la situación (por ejemplo, en Baviera y en Baden-Wuttemberg, han aconsejado a los estudiantes que no entren en los Colegios de Educación). Se han contratado profesores para realizar suplencias como en Heseen, se han creado puestos de trabajo a medio tiempo (Bavaria y Baja Sajonia), etc., etc.

NEWS LETTER. 3/80.
(Council of Europe)

ACTIVIDADES DE ORIENTACION PROFESIONAL

El Ministerio Federal de Educación y Ciencia ha dedicado 17,5 millones a financiar 33 proyectos piloto de orientación profesional. Los proyectos se centran en las siguientes áreas:

— Orientación en educación primaria.

— Orientación en la educación secundaria de primer grado.

— Transición de la escuela al trabajo.

— Problemas de minorías, por ejemplo, los trabajadores emigrantes.

— Desarrollo de modelos cooperativos entre los diferentes Organismos de orientación y por último

— Formación de orientadores.

NEFS LETTER. 3/80.
(Council of Europe)

**SUECIA**

RELACIONES ENTRE LA ESCUELA Y LA FAMILIA

Ha sido sometido al Parlamento un proyecto de ley sobre la necesidad de reforzar la influencia de los padres y de los alumnos en la escuela. El proyecto subraya la necesidad de que los alumnos se sientan corresponsables y no como meros objetos en la toma de decisiones. El Director de la Escuela debe mantener a los representantes de los alumnos y de los padres informados de forma continua sobre las actividades de la escuela. El proyecto subraya también la necesidad de que el profesorado, los alumnos y los padres discutan en las «Conferencias de Escuela» ciertos temas con el Director del Centro, que serán sometidos al Consejo de la Escuela.

El proyecto de ley se basa en un informe que sobre el hogar y la escuela ha realizado el Ministro para las Escuelas, la Sra. Mogard.

NEFS LETTER. 3/80.
(Council of Europe)

**C.E.E.**

REUNION DE LOS MINISTROS DE EDUCACION DE LOS PAISES MIEMBROS DE LA C.E.E.

La última reunión de Ministros de Educación de la C.E.E. ha durado solamente tres horas: después de tres años y medio

sin realizarse ninguna reunión (el último encuentro se realizó a finales de 1976), los nueve Ministros acordaron una estrategia educativa común. Los puntos básicos del Acuerdo son:

— Admisión de los estudiantes de cualquier otro Estado miembro en las Universidades del país receptor en las mismas condiciones previstas para los estudiantes nacionales; el tema afecta sobre todo a Gran Bretaña y Bélgica que han aceptado que las tasas sean iguales a las que pagan los estudiantes de estos Estados.

— La reserva de un número determinado de puestos en aquellos casos en que exista numerus clausus; el problema afecta sobre todo a Bélgica en cuya Facultad de Medicina cada año existe un número de 4.000 estudiantes franceses y alemanes, mientras que solamente 1.400 estudiantes belgas realizan estos estudios. De ahora en adelante las Autoridades Académicas Belgas podrán limitar esta afluencia indiscriminada.

— La disponibilidad para introducir en los programas escolares de cada Estado miembro el estudio de la Cultura y de la civilización europea, según un Proyecto formulado por el Ministro Francés, Beullac, que prevé la elaboración en común de un texto de historia que sirva de punto de referencia para la formación de una ciencia europea.

(La Stampa)

# Crónica legislativa

## ESPAÑA

A continuación se comentan algunas de las disposiciones más importantes en los últimos meses:

1. Real Decreto 2762/1980, de 4 de diciembre, por el que se regula el procedimiento de constitución de los órganos colegiados de gobierno de los Centros públicos preescolares, Colegios, Institutos de Bachillerato e Institutos de Formación Profesional.

El Real Decreto en cuestión, tal y como se señala en su preámbulo, trata de atender el mandato que se contiene en la disposición transitoria primera de la Ley Orgánica 5/1980, de 19 de junio, por la que se regula el Estatuto de Centros Escolares, de que el Gobierno adoptará las medidas precisas para la constitución durante el presente curso escolar de los órganos colegiados de los centros públicos de los niveles a que se refiere el título II del Estatuto de Centros, lo que implica, por una parte, el desarrollo, al menos en el aspecto formal de configuración de determinados procesos electorales, de los artículos del Estatuto de Centros relativos a la participación de los distintos sectores de la comunidad educativa en la vida de los Centros mediante su integración en los distintos órganos colegiados de gobierno, y, por otra parte, la determinación del momento y circunstancias en que deban entenderse constituidos dichos órganos colegiados.

Consecuentemente con la finalidad enunciada, el Real Decreto 2762, en su capítulo primero, bajo el epígrage «Descripciones generales», se refiere a la composición de los órganos colegiados de gobierno en los Centros de distintos niveles, reproduciendo la que les asigna el Estatuto de Centros Escolares; se remite en cuanto a sus funciones a las que confiere a cada uno de dichos órganos colegiados la referida Ley Orgánica; señala cuáles de entre sus miembros lo son por razón del cargo que ostentan y establece respecto a los demás que su participación en los órganos representativos se producirá previo un procedimiento electoral para cada sector de la comunidad educativa por el que, con carácter anual, elegirán sus representantes en los distintos órganos colegiados de los Centros; por último, dentro del mismo capítulo primero, se establecen algunos principios a los que deben ajustarse los mencionados procesos electorales; necesidad de que los actos de elección de representantes de cada sector (profesores, padres, alumnos y personal no docente) se realicen en días diferentes y consulta única para elección de representantes de cada sector en los distintos órganos colegiados.

En cada uno de los cuatro capítulos

siguientes, capítulo II al V, se contienen normas para el desarrollo del proceso electoral de representantes de cada sector, estableciéndose en cada uno de ellos una serie de prescripciones específicas que, adaptándose a sus especiales características, tratan de articular en todos los casos un procedimiento inspirado en el respeto a los principios electorales de publicidad de la convocatoria, derecho a defender candidaturas y derecho a la emisión secreta y no delegante de voto.

El capítulo VI, que regula la fase final de los distintos procesos electorales, precisa la manera de realizar el escrutinio de los votos, que será público, verificable por los electores; reconoce el derecho de los electores a formular todas las reclamaciones que estimen pertinentes, tanto en relación con la actuación de la mesa electoral como en relación con todas las actuaciones precedentes, y establece la forma en que se dirimirá la elección en caso de empate de votos entre dos candidatos.

El capítulo VII y último se dedica a la «Constitución de los órganos colegiados». En él se contienen normas respecto al momento de constitución del Claustro de Profesores; validez de la constitución de los órganos colegiados de gobierno, aunque algún sector, por causas a él sólo imputables no haya designado sus representantes en el mismo; modo de cubrir las bajas que se produzcan entre los miembros de los referidos órganos y cese por falta de asistencia no justificada a tres sesiones consecutivas.

Por último, entre las disposiciones complementarias es de destacar la transitoria tercera, que regula la situación en que podrían encontrarse aquellos Centros que, durante el presente curso escolar, hubieran constituido sus órganos colegiados con arreglo a la legislación entonces vigente.

2. Real Decreto 2808/1980, de 26 de septiembre, sobre traspaso de servicios del Estado a la Comunidad Autónoma del País Vasco en materia de enseñanza.

El artículo 16 del Estatuto de Autonomía para el País Vasco, aprobado por Ley Orgánica 3/1979, de 18 de diciembre, establece la competencia de la Comunidad Autónoma en materia de enseñanza.

La disposición transitoria segunda del Estatuto preveía la creación de una Comisión Mixta, con la misión de concretar los correspondientes servicios e inventariar los bienes y derechos del Estado que deban se objeto de traspaso a la Comunidad Autónoma del País Vasco en materia de enseñanza. Dicha Comisión, reunida en Pleno el 25 de septiembre de 1980, acordó el traspaso de los servicios de enseñanza que más adelante se comentarán.

El Real Decreto 2808/1980 consta de una parte dispositiva, en la que se aprueba, de modo genérico, el acuerdo de la Comisión Mixta, y de un anexo, en el que se detalla el contenido del traspaso:

A) Se traspasan a la Comunidad Autónoma del País Vasco los siguientes servicios e instituciones:

— La titularidad o, en su caso, la dependencia de los Centros docentes de Educación Preescolar, EGB, Bachillerato, Formación Profesional, Educación Permanente de Adultos y Educación Especial de las Unidades de EGB.
— La Inspección Técnica.
— La elaboración y aprobación de programas de inversiones en coordinación con la política económica general del Estado.
— La elaboración y aprobación de las previsiones de necesidades de personal de los Centros docentes y de los servicios administrativos que se transfieren.
— La creación, transformación, ampliación, clasificación y supresión de Centros, Secciones y Unidades Públicas de Educación Preescolar, EGB, BUP, Formación Profesional, Educación Permanente de Edultos y Educación Especial.
— La elaboración y aprobación de los planes, programas de estudio y orientaciones pedagógicas y metodológicas para la enseñanza del euskera.
— Formulación y aprobación de los programas de necesidades y previsiones en materia de formación y perfeccionamiento del profesorado de euskera.
— La selección y nombramiento de Directores de Centros Públicos de Educación Preescolar, EGB, BUP y Formación Profesional.

— Las propuestas de declaraciones de interés social y de interés social de carácter preferente de las obras de Centros Escolares no Estatales de los niveles de Preescolar, EGB, BUP y Formación Profesional.
— La formulación y aprobación del régimen de autorizaciones y supresiones de enseñanzas regladas en cada uno de los Centros Estatales y no Estatales de Formación Profesional.
— La parte de recursos que administra el Patronato de Formación Profesional correspondiente al País Vasco.
— La inscripción de todos los Centros Públicos y Privados, a cuyo fin la Comunidad Autónoma Vasca establecerá su propio registro.

El traspaso de las funciones y servicios anteriores se entiende sin perjuicio de la alta inspección, que corresponde al Estado.

B) Se enumeran los bienes, derechos y obligaciones del Estado que se traspasan a la Comunidad Autónoma; el personal adscrito a los servicios e instituciones que se traspasan; los puestos de trabajo vacantes y los créditos presupuestarios del ejercicio corriente que, igualmente, se traspasan a la Comunidad Autónoma.

Finalmente se dispone que todos los traspasos anteriores serán efectivos a partir del día 1 de enero de 1981.

3. Real Decreto 2809/1980, de 3 de octubre, sobre traspaso de servicios del Estado a la Generalidad de Cataluña en materia de enseñanza.

Se trata de un Real Decreto de forma y contenido semejante al anteriormente comentado, relativo al País Vasco.

4. Orden de 12 de diciembre de 1980 sobre convalidación de estudios australianos por los correspondientes entre EGB y COU.

La tabla de equivalencias de estudios extranjeros convalidables por los correspondientes españoles está contenida en la Orden Ministerial de 28 de noviembre de 1975 («BOE» de 5 de diciembre). En ella no se incluye a Australia entre los países cuyos estudios cursados en Centros Oficiales pueden ser objeto de convalidación, a pesar de la importancia creciente que adquiere en ese país la colonia española residente, fundamentalmente emigrante.

A causa de ello, la Orden que se comenta completa dicha tabla, incluyendo en ella al país mencionado.

La Orden se refiere a la convalidación de estudios de nivel primario y secundario realizados en Centros Oficiales australianos por españoles residentes en aquel país. Las convalidaciones concretas a realizar se contienen en el anexo que figura en la Orden. Finalmente se determina que el procedimiento de convalidación se ajustará a lo dispuesto en la Orden Ministerial de 28 de noviembre de 1975.

5. Orden de 23 de diciembre de 1980 por la que se reglamenta la Inspección de los Centros Escolares españoles en el extranjero.

En base a las competencias que a la Administración, en general, y al Ministerio de Educación, en particular, atribuyen los artículos 135, d), de la Ley General de Educación, y 19, d), de la Ley Orgánica 5/1980, de 19 de junio, por la que se regula el Estatuto de Centros Escolares, la presente Orden reglamenta la Inspección de los Centros escolares españoles en el extranjero.

Sus normas fundamentales son las siguientes:

— La Inspección de los Centros Escolares españoles en el extranjero, tanto públicos como privados, será ejercida, según los niveles, a través de los servicios centrales de las Inspecciones de Educación Básica y de Bachillerato y de la Coordinación de la Formación Profesional.
— Los Centros y Unidades Escolares dependientes de la Junta de Promoción Educativa de los Emigrantes Españoles estarán sujetos a inspección de las Inspecciones de Educación del Departamento, a través de los servicios centrales y, cuando los hubiera, de los servicios de Inspección Españoles radicados en los países en que funcionen tales Centros y Unidades, tal como establece el Convenio entre los Ministerios de Educación y de Trabajo de 28 de julio de 1969.
— La inspección sobre la organización y funcionamiento administrativos de los Centros dependientes del Ministerio de Educación situados en el extranjero estará atribuida a la Inspección General de Servicios.

# La educación en Iberoamérica

## INFORMACION EDUCATIVA

### SEMINARIO SOBRE FORMACION PROFESIONAL Y EMPLEO PARA DIRECTIVOS DE INSTITUCIONES IBEROAMERICANAS

Se ha celebrado en Madrid durante los días 1 y 10 de octubre un Seminario Iberoamericano para directivos de Instituciones de Formación Profesional y Empleo, organizado por el Instituto Nacional de Empleo a solicitud de la Organización de Estados Americanos (OEA), Organización Internacional de Trabajo (OIT), Ministerio de Asuntos Exteriores y Ministerio de Trabajo (Subdirección General de Asuntos Sociales Internacionales).

El programa ha versado sobre el grupo de materias relativas a Planificación, Formación Profesional y Empleo, presentándose ponencias sobre los temas siguientes:

«El INEM y la Política de Empleo».

«La Planificación de Objetivos y el Mercado de Trabajo».

«Análisis y evaluación de proyectos en el INEM».

«Servicios Públicos de Empleo en España. Organización, funciones y actividades de la Subdirección General de Promoción de Empleo».

«Servicio de Programas de Empleo: objetivos y desarrollo».

«Gestión de Colocación y Orientación Profesional».

«La Formación Profesional en el INEM: antecedentes, situación actual y perspectivas de futuro».

«La Formación Profesional Reglada del INEM: programas y centros».

«La Formación Ocupacional del INEM: programas, metodología y tipología de las acciones formativas».

«La Formación Docente y la Cooperación».

«La Cooperación Técnica Internacional».

«Organización y funciones de la Subdirección General de Prestaciones y Control de Empleo».

«Gestión de Prestaciones».

«Control del Empleo».

### PROGRAMA DE INTERCAMBIO CULTURAL Y EDUCATIVO ENTRE LOS ESTADOS UNIDOS DE MEXICO Y ESPAÑA

Durante los días 9 al 12 de diciembre ha tenido lugar en Madrid la II reunión de la Subcomisión Mexicano-Española para Asuntos Culturales y Educativos, en cumplimiento del Convenio de Cooperación Cultural y Educativa vigente entre el Go-

bierno de los Estados Unidos Mexicanos y el Gobierno Español, procediéndose a la aprobación del programa de intercambio cultural y educativo para los años 1981-82.

Dentro del marco de la educación cabe destacar las siguientes actividades programadas: estudio sobre la creación de un mecanismo permanente que se encargue de planificar y coordinar la defensa y difusión de la lengua española; promoción de intercambio de profesores para cursos de verano e investigaciones cortas, así como de profesores que trabajen en la docencia e investigación en universidades e institutos de enseñanza superior; intercambio de especialistas en planificación educativa; necesidad de adopción de un Acuerdo de reconocimiento de estudios y títulos a los nacionales que hayan cursado estudios en cualquiera de los dos países, para lo cual se fijarán fechas y establecerá la vía de llegar a la firma de dicho Acuerdo; intercambio de funcionarios para realizar visitas de estudio en distintas áreas de la educación; cooperación entre las universidades a distancia de ambos países; colaboración para el establecimiento en México de un Centro de educación profesional técnica; fomento de intercambio de experiencias en materia jurídica con las instituciones de enseñanza superior e investigación de México y España, apoyando la organización de conferencias, seminarios y coloquios; cooperación mediante la organización de cursos en España para la especialización y perfeccionamiento de expertos y profesores mexicanos, y en México para los titulados y profesores españoles; proyectos de investigación conjunta entre las universidades de ambos países; celebración de encuentros de historiadores de México y España; cooperación para el desarrollo de técnicas administrativas a través del Instituto Nacional de Administración Pública español y la Coordinación General de Estudios Administrativos de la Presidencia de la República Mexicana.

La tercera reunión de la Subcomisión Mexicano-Española para Asuntos Culturales y Educativos se celebrará en México durante el primer semestre de 1983.

## I SYMPOSIUM IBEROAMERICANO DE RECTORES DE UNIVERSIDADES ABIERTAS

Durante los días 5 y 10 de octubre ha tenido lugar en Madrid, patrocinado por la Universidad Nacional de Educación a Distancia, el I Symposium Iberoamericano de Rectores de Universidades Abiertas, en el que han participado representantes de las Universidades de Argentina, Bolivia, Brasil, Colombia, Costa Rica, Chile, Ecuador, España, México, OEA, Panamá, Paraguay, Perú, El Salvador y Venezuela.

En el transcurso de dicho Symposium han sido presentadas seis ponencias sobre los temas siguientes:

«Situación y perspectivas de la enseñanza a distancia», a cargo del doctor don Pío Navarro Alcalá-Zamora, jefe de la División de Investigación del ICE de la UNED.

«El material didáctico en la enseñanza superior a distancia», presentado por don Faustino Fernández-Miranda, secretario de la Facultad de Derecho de la UNED, y don Juan A. García Madruga, jefe de la División de Orientación Educativa del ICE de la UNED.

«Utilización de los multimedia en la enseñanza a distancia», a cargo de don Francisco Montes Fernández, director técnico de la UNED.

«Las estructuras de opoyo: los Centros Asociados», presentado por el profesor doctor don Alberto Bercovitz, catedrático de Derecho Mercantil y vicerrector de Centros Asociados de la UNED, y del doctor don José López Ruiz, director del Centro Asociado de Cádiz.

«La Educación Permanente en la enseñanza abierta», a cargo del profesor doctor don Emilio Lledó Iñigo, catedrático de Historia de la Filosofía y vicerrector de Educación Permanente de la UNED.

«Los resultados sociales de las Universidades Abiertas como factor de modernización», presentado por el doctor don Carlos Moya Valgañón, catedrático de

Cambio Social y director del ICE de la UNED.

Como conclusión de estas jornadas se tomaron los siguientes acuerdos:

1.° Constituir la Asociación Iberoamericana de Educación Superior a Distancia, como Organismo de Coordinación y Cooperación entre las Instituciones iberoamericanas interesadas en la educación a distancia.

2.° Crear una Secretaría Permanente de la Asociación, con sede en la UNED, en Madrid, la cual realizará las actividades de coordinación, información y las demás que fueren necesarias para hacer realidad el contenido de esta resolución.

3.° Establecer una Comisión Organizadora de la Comisión, compuesta por seis miembros, que actuará como órgano directivo provisional hasta que la mayoría de las Instituciones que formalicen su ingreso en la Asociación aprueben los Estatutos de la misma.

La citada Comisión Organizadora quedó compuesta por el rector de la UNED, doctor Tomás Ramón Fernández, como presidente, y por los siguientes vocales: doctor Francisco Antonio Pacheco, rector de la Universidad Estatal a Distancia de Costa Rica; doctor Luis Enrique Farias Mata, presidente de la Universidad Nacional Abierta de Venezuela; doctor Octavio Arizmendi Posada, rector de la Universidad de la Sabana de Bogotá; doctor Carlos José de Almeida Azevedo, vicerrector de la Universidad de Brasilia, y doctor Augusto Moreno Moreno, de la Universidad Nacional Autónoma de México.

4.° La Asociación entrará en funcionamiento cuando por lo menos cuatro Universidades iberoamericanas ratifiquen esta resolución ante la Secretaría Permanente de que trata el punto 2.°

## EL CENTRO CULTURAL Y EDUCATIVO «REYES CATOLICOS», DE BOGOTA

Como consecuencia del Acuerdo cultural suscrito entre España y Colombia, ha sido creado * y puesto en funcionamiento recientemente el Centro Cultural y Educativo «Reyes Católicos», Institución Educativa, propiedad del Estado español, que tiene el carácter de Centro Docente Estatal y en el cual se imparten, con carácter mixto, a estudiantes españoles y colombianos, y a partir del curso 1980-81, enseñanzas de EGB, BUP y COU, pudiendo en el futuro impartirse también enseñanzas de Educación Preescolar, Formación Profesional y Educación Especial, así como desarrollar programas de Extensión Cultural y de Educación Permanente de Adultos.

Los planes de estudios que rigen en este Centro han sido definidos con el acuerdo, mediante consultas, de ambas partes contratantes. Los estudios cursados y debidamente aprobados darán origen al otorgamiento de los títulos correspondientes a ambos países. Entre las materias que se cursan se incluyen algunas propias de la realidad del país colombiano, tales como Geografía, Historia y Cívica de Colombia, y otras relativas al mundo iberoamericano.

El Centro «Reyes Católicos» es la única Institución Docente Oficial española contemporánea en toda Iberoamérica, cuya presencia e irradiación puede contribuir a una expansión futura de la Cultura y Educación española en Iberoamérica.

---

* Real Decreto 1700/1980, de 18 de julio («BOE» de 3 de septiembre).

## LA LENGUA ESPAÑOLA EN ESTADOS UNIDOS
### Publicación de la OEI

La Oficina de Educación Iberoamericana va a publicar un libro titulado *La Lengua española en Estados Unidos,* del que es autor Ernesto Barnach-Carbó Martínez, director de Programas para el Area Hispánica y cuya aparición está prevista para mediados del mes de diciembre.

La obra está dividida en tres grandes capítulos, en los que el autor aborda los siguientes temas: I, «La población hispano-hablante en Estados Unidos»; II, «La Lengua española en Estados Unidos», y III, «La educación bilingüe». Este trabajo, como se afirma en el prólogo, no pretende ser una investigación científica de carácter lingüístico o sociolingüístico sobre el castellano y sus diversas variantes dialectales ni tampoco un estudio sociológico sobre los hispano-hablantes en Estados Unidos. Se trata de un libro de carácter esencialmente informativo y descriptivo entre cuyos objetivos figuran, por un lado, el de acercarnos a la población de origen hispánico en Estados Unidos, señalando, entre otras características, su dimensión y rapidísimo crecimiento demográfico y su inferior condición socioeconómica, y por otro, exponer algunos de los principales aspectos y problemas del español en aquel país a lo largo de su proceso histórico, referidos a tres vertientes del mismo: a) como lengua extranjera, es decir su enseñanza dentro del sistema educativo norteamericano y su estudio e investigación con tal carácter; b) como lengua materna, y c) como lengua «oficial», si bien este concepto en su significación habitual no es aplicable a Estados Unidos, en donde el español no goza de tal rango, y sólo se emplea aquí para referirse a medidas de carácter legal, judicial o administrativo, que aplicadas generalmente de manera extensiva a las demás lenguas minoritarias han favorecido a nuestra lengua.

El verdadero «leif motif» de este libro es llevarnos a reflexionar sobre las posibilidades de supervivencia y florecimiento de la lengua española en Estados Unidos. La obra está dirigida fundamentalmente a los países de lengua española, con el objetivo principal de contribuir a hacerles más sensibles a los problemas del castellano en Estados Unidos y a estimular su cooperación en defensa de su mantenimiento.

## I CONGRESO IBEROAMERICANO DE BIBLIOTECONOMIA Y DOCUMENTACION (CLAB)

Promovido por la Federación Brasileña de Asociaciones de Bibliotecarios (FEBAB), se celebró en la ciudad de Salvador-Bahía, entre los días 21 al 26 de septiembre, el I Congreso Latinoamericano de Biblioteconomía y Documentación (CLAB).

El tema central del Congreso fue «La transferencia de la información», el cual se abordó a través de los siguientes subtemas: a) Política de la transferencia de la información; b) Mecanismos de transferencia de la información; c) Sistemas de información; d) Transferencia de tecnología, y e) Mercado de la información.

El crecimiento sin precedentes del volumen de los conocimientos ha llevado al hombre a desarrollar una verdadera industria de la información. Como respuesta a esta problemática se ha registrado el comienzo de una revolución científica y técnica que ha conducido al desarrollo de sistemas de recopilación, procesamiento y distribución de información.

Pero de nada vale que exista transferencia de información si no hay en el país receptor una estructura adecuada para recogerla, organizarla y planificarla. Por una parte, asusta la explosión física de información, la diversidad de formas y medios audiovisuales, la gran multiplicidad de lenguas en las que se transmite dicha información; por otra, la dependencia tecnológica requiere dependencia de información, los registros de las bibliotecas son precarios y los sistemas de transferencia variados. Todo ello crea la necesidad de una política nacional para la transferencia de la información, política que la mayoría de

los países iberoamericanos no tienen, y es necesario crearla, fomentarla y estimularla.

Ante esta situación, el Congreso llamó la atención sobre la problemática de la estructura bibliotecaria, cuya existencia y funcionamiento es indispensable para obtener el máximo provecho en la transferencia de la información. Estimuló la planificación de Sistemas Nacionales de Bibliotecas destinados a integrar, coordinar y armonizar todos los recursos bibliográficos y documentales con que cuentan los países, y la capacitación de profesionales en el campo de la Biblioteconomía y de la Documentación, para servir con eficacia al desarrollo y progreso de los cambios tecnológicos, sociales y económicos, indispensables para un mejor nivel de vida de los pueblos y de las naciones.

Facilitó a los congresistas información sobre algunos de los Sistemas Internacionales y Nacionales de transferencia de información, tales como: el Programa General de Información (PGI) de la UNESCO; el EURONET, canal de información de la Comunidad Europea; el DIALOG —Information Retrieval Service— de la Lockheed Missiles and Space Company, Inc. de USA; el LIBRUNAM «Sistema integral de manejo, procesamiento y recuperación de información bibliográfica» desarrollado por la Dirección General de Bibliotecas de la Universidad Nacional Autónoma de México; el SINASBI «Sistema Nacional de Servicios de Bibliotecas e Información Humanística, Científica y Tecnológica» de Venezuela; el «Sistema de Transferencia de Información de la Universidad de Chile» y el sistema utilizado en el Servicio Central de Indización y Resúmenes del Instituto Americano del Petróleo (Nueva York).

Por último, para asegurar la continuidad de los esfuerzos realizados en beneficio de la aproximación y cooperación entre los países de Iberoamérica y del Caribe en el área de la Transferencia de la Información, aprobó la celebración del II Congreso Latinoamericano de Biblioteconomía y Documentación el próximo año 1983.

## COLABORACION EDUCATIVA DE ESPAÑA CON LA REPUBLICA DE GUINEA ECUATORIAL

En números anteriores 262 y 263 de esta «Revista de Educación» dábamos cuenta de la colaboración educativa de España con Guinea Ecuatorial, desde que este país accedió a la independencia —12 de octubre de 1968— hasta el curso pasado, primer año después del «Golpe de Libertad» del 3 de agosto de 1979. Nunca fue interrumpida la ayuda y asistencia técnica española en materia educativa, a pesar de los momentos difíciles y en ocasiones de gran tensión en las relaciones bilaterales con el antiguo régimen.

En la nueva era felizmente comenzada para el país hermano se ha intensificado la cooperación en todos los órdenes durante el curso 1979-80 y continúa acrecentándose en el actual:

— Dotación de expertos-asesores del Ministerio de Educación y Cultura, así como Profesores-cooperantes para los Centros docentes a todos los niveles.
— Envío de libros de texto para los alumnos y de consulta para el profesorado.
— Envío de mobiliario escolar y material didáctico, científico, audiovisual y de oficina.
— Equipos de material fungible y de herramienta para la Formación Profesional.

En el mes de mayo pasado se celebró en Malabo un Seminario Hispano-Ecuatoguineano de Educación, en el que se estudiaron las líneas generales de colaboración, partiendo del conocimiento de la realidad educativa en Guinea:

a) Elaboración de un Plan de Estudios adaptado a Guinea Ecuatorial, a todos los niveles.

b) Confección de libros de texto acomodados al Plan que se elabore, con especial cuidado de los giros y peculiaridades del lenguaje, medio ambiente, realidad sociocultural, etc.

c) Programación de cursillos de actualización, formación y perfeccionamiento para el profesorado nativo en ejercicio.

d) Posible implantación de cursos regulares de la UNED para alumnos que por razones familiares, de trabajo, administrativas o de gobierno no puedan desplazarse a España.

e) Organización y desarrollo de una Campaña intensiva de Alfabetización y Educación Permanente de Adultos desarrollada por la OEI.

f) Ayuda a la infancia por la Asociación UNICEF-España y distribución de leche en polvo, productos cárnicos, proteicos, comedores y transporte escolar, etc.

La Delegación española estuvo formada en el Seminario por representantes de los Ministerios de Educación, Cultura, Universidades e Investigación, además de los Organismos Autónomos de UNED y Universidad Internacional «Menéndez Pelayo».

La parte guineana la constituían prácticamente todos los responsables del Ministerio de Educación, Cultura, Juventudes y Deportes, presididos por el secretario general técnico.

En el presente curso 1980-81 continúa la cooperación española en cuanto a profesorado con el mismo número de catedráticos y agregados de Bachillerato, ingenieros técnicos y maestros de taller destinados en «Comisión de Servicio» por el Ministerio de Educación, más un buen número de docentes de la FERE de diversas Ordenes y Congregaciones Religiosas que atienden la enseñanza en algunos Centros de Malabo y principalmente en la parte continental y distritos de Río Muni.

Igualmente se ha continuado enviando libros de texto y de consulta para el profesorado, material didáctico, científico, audiovisual y de formación profesional.

En el capítulo de becas o ayudas al estudio, la colaboración española es la siguiente:

— El Ministerio de Universidades e Investigación ha dotado 100 becas para estudios universitarios (65 para alumnos con residencia habitual en Guinea y 35 residentes en España). Los primeros están alojados en el Colegio Mayor «Ntra. Señora de Africa».

— GEPSA (Compañía Mixta de Petróleos) ha concedido también varias becas para estudios universitarios.

La selección de los referidos becarios de estudios superiores fue realizada en Malabo por una Comisión Mixta a la vista de sus expedientes y currículum.

— El Ministerio de Educación ha convocado también 74 becas para alumnos guineanos residentes en España que cursen estudios primarios, medios o profesionales.

Se han concedido igualmente becas para Formación de Cuadros guineanos en Administración General y Educativa.

En el mes de noviembre se ha inaugurado en la Sala de Arte de la Feria del Campo una Exposición-Homenaje de Artistas Españoles e Iberoamericanos a Guinea Ecuatorial, que después se trasladará a aquel país para fijarla con carácter permanente en el Palacio Presidencial de Bata, junto con las obras de artistas guineanos que se están inventariando para su traslado. Todo esto patrocinado por el Ministerio de Cultura.

Coincidiendo con la exposición, se trasladó a España y continúa recorriendo las principales capitales de nuestra nación un grupo folklórico que actúa en festivales de gran éxito, dando a conocer uno de los patrimonios más específicos de aquella República.

Del 20 de noviembre al 22 de diciembre se ha desarrollado un Cursillo de Actualización y Perfeccionamiento para profesores nativos del Instituto Politécnico (Escuela de Maestría Industrial de Bata), en Madrid. El Plan del Cursillo, muy intensivo en clases prácticas y teóricas de las diversas especialidades, Electricidad, Delineación, Mecánica, Construcciones Metálicas, Automoción y Madera, ha resultado de gran provecho y eficacia.

## GUINEA ECUATORIAL: EDUCACION DE ADULTOS A TRAVES DE LA RADIO

El Gobierno ecuatoguineano solicitó a la Oficina de Educación Iberoamericana (OEI), Organismo intergubernamental con sede en España, la elaboración de un proyecto para desarrollar en el país un plan de educación permanente de adultos a través de la Radio.

Una Misión de la OEI, integrada por el subsecretario técnico, don Enrique Warleta Fernández; el director de Programas Educativos, don Jorge Cavodeassi Falgari, y el director de Radio ECCA, don Luis Espina Cepeda, se trasladó a Guinea Ecuatorial, donde ha permanecido del 20 al 27 de noviembre de 1980 para recabar información y estudiar sobre el terreno las posibilidades y necesidades de recursos materiales, soportes técnicos, infraestructura y recursos humanos que tal proyecto habrá de requerir.

La OEI tendrá que hacer ahora el correspondiente estudio de viabilidad del proyecto, que será sometido a la aprobación del Consejo Directivo en su próxima reunión, dentro del Programa de Actividades para 1981. Aunque tal estudio aún no está redactado, la impresión que ha sacado la Misión es que el proyecto es viable, a pesar de las dificultades con las que se puede tropezar.

El proyecto estará dirigido principalmente a la población comprendida entre los dieciséis y treinta y cinco años de edad, y en una primera etapa deberá proporcionar los conocimientos equivalentes a los primeros cinco grados de escolaridad básica, incluyendo la alfabetización, y poniendo especial énfasis en la enseñanza del idioma español.

En cuanto a las técnicas de enseñanza radiofónica se empleará el Sistema ECCA, para lo cual —en el caso de que el proyecto sea aprobado— la OEI tendrá que establecer los oportunos acuerdos con el Ministerio de Educación de España. El dato más positivo y alentador para este proyecto de la OEI es el haberse podido constatar, en diversos contactos con el pueblo ecuatoguineano, una gran apetencia por cuanto signifique una superación en su nivel educativo y cultural.

# ACTUALIDAD EDUCATIVA

## PERU: LA INVERSION EN EL SECTOR EDUCATIVO

El profesor Gasparini, presidente de la Sociedad Italiana de Economistas y rector de la Universidad Bocconi, de Milán, ha dirigido un seminario en la Universidad de Piura (Perú) sobre la inversión de educación, señalando que, aunque los resultados de dicha inversión sólo serán observables a largo plazo, una de las condiciones necesarias, aunque no suficientes, para el desarrollo es la realización de inversiones de capital en el sector privado. El seminario forma parte del curso que se ha realizado en la Universidad de Piura, con la colaboración del Ministerio de Asuntos Exteriores de Italia, destinado a la especialización de licenciados de los países andinos, y versa sobre la administración de organismos internacionales y regionales de desarrollo.

(La Stampa)

## EL MUNDO HISPANICO TIENDE A LA UNIFICACION ENTRE LOS PAISES

La Revista «Culturas», de la UNESCO, dedicó su último número al mundo hispánico, y en él afirma que la evolución cultural del mismo «tiende no a la desintegración, sino a la unión».

El hispanista francés Jacques Lafayete,

autor del trabajo, señala algunos factores unificadores de una cultura hispánica común, entre ellos: la firmeza de los grupos latinos en los Estados Unidos, las nuevas relaciones entre la democracia española y los países hispánicos y el efecto multiplicador sobre los medios de comunicación de masas.

La emigración española, creadora de dieciocho naciones hispanas y de fuertes minorías étnicas en Estados Unidos, Asia y Africa, mantiene lazos con el país de origen, y esto la distingue de otras emigraciones; como consecuencia se da un constante fluir de jóvenes españoles a América del Sur y Central y del Hemisferio Sur de América del Norte.

Como fenómeno interesentísimo del mundo hispánico actual podemos señalar el de la fuerte resistencia de chicanos, portorriqueños y cubanos a la cultura anglosajona, residiendo en Estados Unidos.

(ABC)

## VENEZUELA: REVOLUCION DE LA INTELIGENCIA

Alberto Luis Machado, maestro de Estado para el desarrollo de la inteligencia, y sus colaboradores vienen preocupados por el desarrollo integral de Venezuela, y de que la mejor forma de lograr el desarollo del hombre es a través de su mente; para ello varios equipos se dedicaron al estudio intensivo de la manera de llegar a las poblaciones marginales venezolanas, especialmente aborígenes, carentes de cultura.

Machado sostuvo desde el principio que existen métodos para aprender a pensar y a reflexionar, y que si se aplican esos métodos se puede desarrollar la inteligencia de los pueblos.

En septiembre de 1979, en presencia del presidente Herrera Campins y de centenares de periodistas, se celebró un concierto de 60 niños de edades comprendidas entre los cinco y los nueve años, tocaron el violín mezclados entre los componentes de la Orquesta de la Juventud Venezolana. Dichos niños cinco meses antes no sabían nada de música, y de entre ellos había 45 indios de los lugares más remotos del país.

Los preparadores de la formación de esos alumnos utilizaron el método de enseñanza del japonés Susuki, el de las Universidades de Harvard y Cambridge y del profesor israelí Edward.

(El Imparcial)

## MEXICO: EDUCACION PRIMARIA PARA TODOS LOS NIÑOS DEL PAIS

José López Portillo, en su informe intergubernamental, ha declarado que todos los niños del país recibieron educación primaria, incluyendo a los niños marginados acogidos a casas-escuelas. Asimismo añadió que uno de cada tres mexicanos adultos está asistiendo a la escuela o participando en curso de educación abierta, de acuerdo con el plan de dar la oportunidad a más de veinte millones de mexicanos a tener una primaria completa.

(Informaciones)

# CRONICA LEGISLATIVA

### 1. CREACION DEL CENTRO «REYES CATOLICOS», EN BOGOTA

*Real Decreto 1700/1980, de 18 de julio, por el que se crea el Centro «Reyes Católicos», de Bogotá (Colombia).*

Los Gobiernos de España y Colombia suscribieron en Bogotá, el 31 de enero de 1980, un Convenio para crear las Instituciones Educativas «Miguel Antonio Caro», en Madrid, y «Reyes Católicos», en Bogotá; todo ello al amparo del Acuerdo Es-

pecial suscrito entre los dos países el 4 de noviembre de 1980.

Llevada a cabo ya la construcción del Centro Educativo «Reyes Católicos», en Bogotá, el Real Decreto que comentamos procede a la creación jurídica de dicha Institución, a fin de dotarla del instrumento legal necesario para su puesta en funcionamiento.

En el Centro Educativo «Reyes Católicos», de Bogotá, se podrán implantar simultánea o sucesivamente las enseñanzas de Educación Preescolar, Educación General Básica, Educación Permanente de Adultos, Educación Especial, Formación Profesional, Bachillerato y Curso de Orientación Universitaria; tales enseñanzas tendrán idéntica validez académica que las cursadas en los Centros del Estado español en los mismos niveles o grados educativos. A todos los efectos legales ante el ordenamiento jurídico español, el Centro Educativo «Reyes Católicos», de Bogotá, tendrá el carácter de Centro Docente estatal.

## 2. CONVALIDACION DE ESTUDIOS DE EDUCACION SUPERIOR OBTENIDOS EN EL EXTERIOR

*Decreto 1074/1980, de 12 de mayo, sobre convalidación de títulos y homologación de materias de educación superior obtenidos y cursados en el exterior.*

Se atribuye la competencia para la convalidación de títulos de educación superior obtenidos en el exterior y para homologación de materias también cursadas en el exterior al Instituto Colombiano para el Fomento de la Educación Superior (ICFES).

El Decreto establece las normas a que habrán de sujetarse la convalidación de los títulos y la homologación de asignaturas y materias. También se señalan los requisitos, condiciones y trámites a seguir por el interesado.

Bajo la dependencia del ICFES existirá un registro de los títulos convalidados.

Finalmente se señalan los efectos tanto de la convalidación de títulos como de la homologación de asignaturas o materias.

# LA EDUCACION EN LAS REVISTAS

*LOS FINES DE LA EDUCACION Y SU PROBLEMA EN AMERICA LATINA.* Por Jorge Millas. Publicación de la OREALC (Oficina Regional de Educación de la UNESCO para América Latina y el Centro). Revista «Resúmenes Analíticos de Educación». Chile, 1980, p. 28.

Ponencia presentada en el seminario regional sobre finalidades y teoría de la educación, tenido en Santiago de Chile en 1979, sobre la vigencia del tema ante las concepciones que vinculan la educación al desarrollo.

El problema de los fines de la educación desborda la educación misma y es tarea de la sociedad global.

Este proceso debe tomar en cuenta problemas como el crecimiento de la población, el aumento de los conocimientos, la presión y la opresión de la sociedad de consumo, la ideologización revolucionaria de significativos grupos políticos y la búsqueda de una identidad histórica.

*LA EDUCACION, EL DESARROLLO DEL LENGUAJE Y LAS CLASES SOCIALES.* Por Miguel A. Escotet. GULERPE. Revista Universitas 2.000. Vol. 3, núm. 2, 1979, página 167.

El trabajo describe un sistema basado en el lenguaje como una hipótesis más para la metodología en educación comparada, que niega al individuo de clase baja las estrategias verbales necesarias para alcanzar algún grado de movilidad vertical.

Observaron que la estimulación ambiental restringida del hogar de clase baja carece de lo siguiente: contacto con el mundo exterior; estimulación visual, tactil y auditiva; objetos que amplien el aprendizaje, y, por último, el interés de los padres. El niño de clase baja experimenta pocas expectativas y es poco reforzado por su actuación. Es deficiente en cuanto a mecanismos de atención, continuidad de los objetos y organización sintáctica necesaria para el aprendizaje afectivo del

idioma. Hay que señalar que las deficiencias del ambiente de la clase baja son ventajas para el ambiente de la clase media.

La estructura social genera formas o códigos lingüísticos diferentes. Estos códgios transmiten, esencialmente, la cultura y, por tanto, producen una conducta.

La influencia del ambiente familiar sobre el idioma se analiza en los términos de estimulación perceptiva. Elaboran una variación del modelo GETZEL, que describe la conducta en un sistema social. El modelo demuestra gráficamente la orientación del valor nomotético de la clase baja. Demuestra también el énfasis ideográfico y la influencia nomotética sobre la clase media y, por consiguiente, la habilidad de utilizar ambos códigos en la conducta idiomática. La interacción de los niveles sociológicos, antropológicos y psicológicos demuestra el impacto de:

1. El valor de la cultura en el currículum del idioma.
2. Las prácticas de socialización en la familia.
3. La habilidad y la disposición de los alumnos para aprender, y
4. La demarcación de clases sociales midiendo el desarrollo de su lenguaje.

*PARAGUAY: NACION BILINGUE.* Por G. Corvalán. Publicado por CPES (Centro Paraguayo de Estudios Sociológicos). Revista «Resúmenes Analíticos en Educación», CIDE (Centro de Investigación y Desarrollo de la Educación). Santiago-Chile, primer semestre 1980, p. 154.

La autora, después de revisar el problema del bilingüísmo en el Paraguay, examina la inserción de la lengua guaraní en la evolución educativa del país, para acabar presentando los resultados pertinentes al tema, que se obtuvieron en una investigación empírica sobre bilingüísmo y rendimiento escolar en dicha nación.

— La obra plantea el problema teórico del bilingüísmo, la situación lingüística de Paraguay actual y la evolución de la presencia del guaraní en la cultura de ese país.
— También se ocupa de las implicaciones educacionales del bilingüísmo, tanto en términos generales como en término de la evolución del guaraní en la educación paraguaya y del estado actual de esta relación.
— Finalmente comenta la información proveniente de un estudio empírico sobre la incidencia del bilingüísmo en el rendimiento escolar.

*CURSO DE PERFECCIONAMIENTO A DISTANCIA SOBRE EVALUACION DEL PROCESO DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE.* Por Crishom Calderón, Clifton Chadwick y Nelson Rivero. Revista «Tecnología Educativa». Vol. 5, núm. 4, 1979, pp. 351-379.

En 1979, el Centro de Perfeccionamiento, Experimentación e Investigación Pedagógicas (CPEIP) del Ministerio de Educación de Chile, en Convenio con el INED (Instituto Nacional de Educación a Distancia), organizó y llevó a cabo un Curso de Perfeccionamiento a Distancia sobre Evaluación del Proceso de Enseñanza-Aprendizaje para el profesorado del país. Colaboraron: Colegio de Profesores, Televisión Nacional de Chile y los proyectos Multinacionales de Currículum y Tecnología Educativa de la Organización de los Estados Americanos. El curso duró diez semanas, después de las cuales hubo una prueba de rendimiento a nivel nacional para los participantes. Se matriculó un tercio del profesorado y de ellos tomaron la prueba final un 65 por 100 y aprobaron alrededor del 90 por 100 de los presentados.

Los autores explican cómo se hizo el curso, el desarrollo del texto y de la prueba final, la preparación de los programas de televisión, el sistema de extensión, el proceso de la prueba final. Los resultados son particularmente importantes, ya que muestran los efectos positivos de la modalidatd de perfeccionamieno a distancia para entregar conocimientos a grupos con ciertas diferencias.

*EL SISTEMA DE INSTRUCCION PERSONALIZADA, UNA ALTERNATIVA EDUCATIVA.* Por Robert S. Ruskin. «La Tecnología Educativa», núm. 4, vol. 5, pp. 296-326. (O.E.A.)

El trabajo se refiere a diversos aspectos del Sistema de Instrucción Personalizada (SIP), desde sus comienzos en Brasil, hace unos diez años, hasta el presente, dando especial importancia al individuo y a los hechos que han influido en la amplia proliferación del sistema.

Considera los conceptos básicos que forman el sistema educativo personalizado, concretándose casi exclusivamente a los artículos de los creadores del sistema, Fred S. Keller y G. Gilmour Sherman.

Observa detenidamente un aula de la clase «promedio» del SIP y también estudia las consideraciones conceptuales con las ideas de que el sector sepa qué hacer y no hacer para una administración con éxito del SIP en el aula de clase.

Trata el estado actual del SIP a nivel nacional, prestando especial atención a los programas de información pertinentes y a los individuos que los educadores desean conocer para llevar a cabo un SIP en su institución.

Ultimamente examina con cautela el destino del SIP y de la quinta revolución en la educación postsecundaria de la próxima generación.

Concluye diciendo que una buena administración del curso es básica si se desea tener éxito en cualquier curso del SIP; recalcando la importancia que tiene el hacer una buena selección de tutores y asistentes para cada curso, la de escribir buenos materiales de estudio y pruebas y la de seleccionar actividades suplementarias adecuadas.

*FORMACION DE PERSONAL DOCENTE.* «Boletín de Educación» (Oficina Regional de Educación, UNESCO). Núm. 26, diciembre 1979.

La Conferencia Regional de Maestros de Educación y de Maestros encargados de la Planificación Económica de los Estados miembros de América Latina y el Caribe. Convocada por la UNESCO y celebrada en diciembre de 1979, en México D. F., fue invitada a examinar la evolución de la educación en la región, así como los asuntos principales y prioritarios para la política educativa en la década de los 80.

Se mencionó la necesidad de definir el papel de la educación en el marco de la concepción del desarrollo. Se destacó la prioridad de dominar el analfabetismo mediante la efectiva generalización de la educación primaria, y el papel trascendental del personal docente, de cuya vocación y adecuada preparación dependerán la calidad y el alcance de los resultados que se pretenda obtener.

Como actividad a «seguimiento» de la Conferencia, la UNESCO promovió a diferentes países a la realización de estudios con objeto de identificar las principales tendencias de la formación de los docentes.

A continuación damos un breve resumen de Brasil y México:

**BRASIL**

En Brasil, desde la independencia, hubo preocupación por la formación de profesores. En 1835 se creó la primera Escuela Normal de América del Sur en la ciudad de Niteroi, posteriormente se crearon otras.

En 1964 surgió la Ley Orgánica de Enseñanza Normal, y en 1961 una reforma de la educación brasileña estableció que el profesor de enseñanza primaria «sea formado en una Escuela Normal de grado colegial, de tres cursos como mínimo».

La legislación reconoce la complejidad del hecho educacional e intenta una adaptación dinámica a las nuevas realidades sociales tratando de encontrar soluciones auténticas. Así, la formación del profesor en Brasil, que por su extensión y diversidad regional precisa crear diversos modelos, sólo puede ser entendida a partir de un estudio de su contexto sociocultural que crea necesidades diferenciadas que deben ser atendidas por las actividades docentes.

En todos los Estados de la Federación, la formación del profesor de educación primaria se hace todavía en el nivel medio, en el Curso Normal. Este hecho es una consecuencia de la situación socioeconómica del país que exige anualmente un gran contingente de nuevos profesores. Esta necesidad impone un menor plazo para la formación de los docentes requeridos por el sistema social. Por otro lado, el mercado de trabajo no ofrece al profesorado de los cursos de nivel primario,

salarios compatibles con una formación de nivel superior; por otra parte, el sistema educacional actual no tiene todavía condiciones para formar en el nivel superior a la totalidad del profesorado que la propia expansión del sistema exige. Los aspectos relevantes de una adecuada formación se han basado en la línea teórica presentada por Howson sobre formación profesional.

Para Howson, sobre una base de cultura general, tres condiciones fundamentales caracterizan las profesiones:

a) Un caudal de conocimientos esenciales en la práctica profesional.

b) Un conjunto de habilidades y comportamientos necesarios al papel profesional.

c) Procesos para indicar el entrenamiento en la profesión, asegurando identidad con ella y observancia del cargo étreo.

Por útlmo, habría que agregar que se está desarrollando un nuevo tratamiento en la capacitación de profesores, al mismo tiempo que insistir en la necesidad de que las facultades de educación se inclinen hacia una orientación más objetiva y científica en el desarrollo de los currículos de formación profesional de los docentes para el Curso Normal.

## MEXICO

La estructura del sistema educativo nacional, de acuerdo con la Ley Federal de Educación, comprende los tipos elementales (preescolar y primaria), medio (secundaria y bachillerato) y superior en sus modalidades escolar y extraescolar; además, la educación especial o la de cualquier tipo y modalidad, de acuerdo con las necesidades de la población. La formación del personal docente corresponde a la Dirección General de Enseñanza Normal.

En 1921 se creó la Secretaría de Educación Pública y con ella el sistema educativo adquiere extensión y profundidad, estableciendo las escuelas rurales a cargo de maestros empíricos, lo que determinó la creación, en 1922, de la Primera Escuela Normal Rural. En 1936 se crea el Instituto de Preparación del Profesorado de Enseñanza Secundaria, que en 1942 se transformó en Escuela Normal Superior al dictarse la Ley Orgánica de Educación Pública.

En las Escuelas Normales Primarias se forman los profesores de Educación Primaria en cuatro años de estudios, después de haber conseguido el Certificado de Educación Media Básica.

En las Escuelas Normales Superiores se forman los educadores, adiestradores e investigadores para las instituciones de nivel medio y superior.

Dichos educadores, de acuerdo con las recomendaciones del primer Seminario Nacional de Educación Normal Superior de 1975, deberán «ser factores de cambio de la sociedad, mediante la integración de una conciencia crítica y creadora, orientada hacia formas superiores de vida que aseguren la autodeterminación económica y política del país».

Los objetivos del Plan Nacional de Educación de 1977 se ajustan en gran medida a los principios de educación permanente, en él se expresa que debe satisfacerse plenamente la demanda de servicios; que hay que promover la igualdad de oportunidades de acceso y permanencia en el sistema y que se deben multiplicar los servicios destinados a los adultos; además, el plan se propone: revisar e incrementar los programas de formación y mejoramiento profesional, estímulos y apoyo al personal docente; organizar un conjunto de acciones para elevar las condiciones de vida y de trabajo del maestro; promover la participación comunitaria en la obra educativa, etc.

En México, a partir de 1921, se procura que el servicio educativo se extienda a las mayorías populares y se practican sistemas abiertos y semiabiertos y los principios de educación permanente, inherentes al proceso de enseñanza-aprendizaje de cualquier tiempo y lugar.

El país ha hecho avances significativos en la formación y actualización de docentes y se espera aplicar los resultados obtenidos de la investigación, con la implantación del sistema en el marco de la educación permanente.

## BOLIVIA

*ALFABETIZACION EN QUECHUA PARA LOS BOLIVIANOS*. Por Joohn Mete Isky. Foro del Desarrollo. Julio-agosto 1980. División de Información Económica y Social, DPI, y la Univ. de las Naciones Unidas. Vol. VIII, núm. 6, p. 4.

La mayoría de los bolivianos (el 60 por 10) no hablan español, a pesar de ser el idioma oficial desde el siglo XVI. El español es el idioma de los funcionarios gubernamenales, de los educadores, banqueros, médicos, abogados de peso; para el resto de la población el español es su segundo idioma, y el no serles posible usarlo en forma correcta significa que no pueden obtener un buen empleo.

A esto hay que añadir el hecho de que pocos de quienes hablan quechua o aymara pueden leer o escribir en su propio idioma; es evidente lo impráctico de la enseñanza escolar para los niños indígenas; hasta fecha reciente las clases eran impartidas exclusivamente en español, un idioma que los niños no hablan.

Donel Burne, lingüísta de la Universidad de Nuevo México, contratado por la oficina AID, de los EUA, está enseñando español a niños quechua con un nuevo método; primero se les enseña a los niños a leer y escribir en quechua, y luego, dice Burne, «pueden utilizar su nueva habilidad para aprender español». Para las personas que hablan aymara se está poniendo en práctica un programa semejante. Con todo lo precedente, no es de sorprender que el 80 por 100 de los niños abandonara la escuela durante los tres-trece años. Según datos estadísticos, el 98 por 100 de los estudiantes de enseñanza preparatoria proceden de las áreas urbanas, menos del 2 por 100 vienen de las áreas rurales, y de 100 estudiantes de primer grado, 14 podrían terminar la escuela preparatoria. Difícilmente uno de 100 estudiantes procedentes de áreas rurales en el primer grado terminaron sus estudios.

El sistema educativo para los de habla española, destinado a estudiantes urbanos, ha abierto una brecha importante entre la educación urbana y la rural; para salvar esa brecha y mejorar el sistema, en 1972 el Gobierno de Bolivia inició un «Diagnóstico global» extenso de la educación boliviana.

En el estudio hecho en 1974 se pusieron de manifiesto los principales obstáculos en la educación rural, incluyendo la falta de técnicas y materiales para la educación bilingüe.

La primera escuela bilingüe está en un área rural remota llamada Boquerón, se halla en Cochabamba, la provincia agrícola más rica de Bolivia.

La enseñanza de la escuela es gratuita, pero los estudiantes deben adquirir sus propios cuadernos y lápices. Ello con frecuencia constituye un obstáculo, ya que, en promedio, los agricultores más pequeños en el área obtienen ingresos inferiores a los 100 dólares al año.

No existen aldeas en la vecindad, los niños con frecuencia tienen que caminar de seis a ocho millas para ir a la escuela.

Burnes dice: «... estos jóvenes son inteligentes y listos. Sólo necesitan contar con una oportunidad y un método sensato de enseñanza».

Denro del nuevo programa, los maestros que nunca aprendieron a leer o escribir en quechua pasan por un período intensivo de cuatro semanas para ser entrenados en la forma de enseñar a los chicos a leer y escribir su idioma.

Afirma Reed que «el programa llegará a más de 18.000 maestros de escuela rural».

Acepta que el problema de la educación parece ser insuperable, pero dice enfáticamente que «el programa bilingüe, que cubrirá a todo el país, constituye un paso gigantesco en la dirección correcta».

## NICARAGUA

*ALFABETIZACION EN NICARAGUA*. «Cuadernos de Pedagogía», núm. 71, noviembre 1980. Dos artículos sobre dicho tema.

Xesús B. Paz Fernández y M. Mercé Romans Signes analizan y evalúan en dos artículos el proceso revolucionario y la erradicación del analfabetismo, campaña en la que participaron como maestros contratados por el Ministerio de Educación español, junto con cincuenta y tres más de toda España. El segundo artículo es

una entrevista a estos dos alfabetizadores y sus experiencias vividas.

Todo el pueblo de Nicaragua se ha volcado para erradicar el analfabetismo.

*Objetivos de la CNA* (Campaña Nacional de Alfabetización):

— Concienciar a las masas populares para que participen en la reconstrucción nacional.

— Que el pueblo conozca el proceso que llevó al derrocamiento de la dictadura, con la ayuda del FSLN.

— LA CNA tiene tres tareas: económica, social y cultural.

  — Económica: información de la situación agropecuaria, sistema de distribución de las tierras, cuadro salarial, etc.

  — Social: recopilación oral de la Guerra de Liberación Nacional, erradicación de la malaria, educación sanitaria, etc.

  — Cultural: recolección del Tesoro nacional de cantos, poesías, leyendas, etc.

*Tareas realizadas por las UAS* (Unidades de Alfabetización Sandinistas):

— Un censo en el que el 50 por 100 de la población mayor de diez años era analfabeta plenamente (con cifras superiores en el área rural).

— Capacitar a 180.000 alfabetizadores, mediante cursillos.

En seis meses se evaluaron los siguientes resultados: de un 52 por 100 se pasó a un 12 por 100 de analfabetismo. Concluida la cruzada, se creó un Viceministerio de Educación de adultos para realizar la tarea posterior de continuación de los estudios en los recién alfabetizados y en los adultos alfabetos subescolarizados, en este momento está en vías de estructuración y planificación con el asesoramiento de técnicos de la UNESCO y organizaciones especializadas en educación.

## AMERICA LATINA

El mes en la UNESCO. Núm. 96. Enero-marzo 1980. Centro Católico Internacional para la UNESCO. G. Ruecier, 75007 París. P. 37. Actividades de SEDECOS-CLEA.

— Segundo encuentro latinoamericano sobre la formación del educador de adultos en 1981.

— Reunión de formación de educadores de adultos y sacrocomunicadores.

En el campo de la investigación, SEDECOS-CLEA emprenderá un estudio de las instalaciones y de los programas de educación por el trabajo y un estudio sobre los programas mismos de alfabetización de la población de América Latina.

## ECUADOR

Los capuchinos españoles de la provincia de Navarra que trabajan en Ecuador van a publicar la tercera edición de la gramática quechua, así como también un libro blanco sobre sus actividades, ejercidas los últimos veinticinco años ante la tribu Aucas-Hwaranu.

## MEXICO

Una de las organizaciones mexicanas ligadas a la UMOF (Unión Mundial de Organizaciones Femeninas Católicas) acaba de realizar su 5.° Congreso Nacional en Patzcuaro, México, en la sede de CREFAL (Centro Regional de Educación de Aultos y Alfabetización Funcional para América Latina), creado por la UNESCO, se trata de la «Alfabetización Laubach Mexicana».

Los congresistas señalaron la necesidad de fortalecer las capacidades de los instructores y animadores; de consolidar los

programas sobre la base de un compromiso de las comunidades; de estimular la coordinación entre los diversos programas que se desarrollan en el Estado de México; de buscar técnicas fáciles de aplicación; de revisar y poner al día la documentación, con la participación de los mismos instructores y educadores.

## NICARAGUA

Los obispos de Nicaragua han solicitado a los católicos la participación en la campaña de Alfabetización organizada por el Gobierno y que concierne a alrededor de 800.000 nicaragüenses, sobre todo en las zonas rurales.

## EL SALVADOR

### EL LIBRO EN EL MARCO DEL DESARROLLO CULTURAL EDUCATIVO

La Unidad Católica Centroamericana (UCA) de San Salvador ha organizado una exposición sobre los libros en el marco de su editorial UCA-Editores, deseando de este modo aportar su contribución al desarrollo cultural y educativo del país. Entre los numerosos títulos presentados, destacamos: *Problemas de psicología en América Latina, Hacia un nuevo teatro latinoamericano, La Universidad para el cambio social, La población en El Salvador, La economía de El Salvador y la integración centroamericana.*

# Bibliografía

## BIBLIOGRAFIA EDUCATIVA DE LA UNESCO

La presente bibliografía sólo recoge las últimas publicaciones de la UNESCO en materia de educación, algunas obras generales de referencia y los trabajos educativos en prensa.

Se ha utilizado como fuente para todos los datos el Catálogo de Publicaciones de la UNESCO 1980-81.

### 1. OBRAS GENERALES DE REFERENCIA

*ANUARIO ESTADISTICO DE LA UNESCO 1978-1979.* 1980, 1.266 p.
IBSN 92-3-001800-7.
Trilingüe: inglés/francés/español.

Este volumen contiene datos estadísticos recogidos hasta finales de 1979 en más de 200 países sobre las materias siguientes: población, educación, ciencia y tecnología, bibliotecas, edición de libros, periódicos y revistas, papel cultural, películas y cines, radiodifusión y televisión. Este anuario se prepara en cooperación con los servicios nacionales de estadística y las comisiones nacionales de cooperación con la Unesco, así como con ayuda de la Oficina de Estadística y la División de Población de las Naciones Unidas.

*ESTUDIOS EN EL EXTRANJERO. BECAS Y CURSOS INTERNACIONALES.* Vol. XXII, 1979-1980, 1980-1081. 1978, 716 p.
ISBN 92-3-001592-X.
Trilingüe: inglés/francés/español.

El presente volumen es un compendio de oportunidades para cursar estudios en el extranjero, que incluye datos relativos a los años académicos 1979-1980 y 1980-1981 en 107 países y territorios, enumerando un total de 200.000 ofertas de becas, puestos de ayudantes y subvenciones de viajes. Este libro contiene también una sección estadística en la que se exponen y analizan las tendencias fundamentales de los estudios en el extranjero, lo que le convierte en una fuente de consulta para expertos y estudiosos.

*INDEX TRANSLATIONUM. REPERTORIO INTERNACIONAL DE TRADUCCIONES.* Vol. 29 (1976). 1980, 1.006 p. encuadernado.
ISBN 92-3-001596-2.
El volumen 30 aparecerá a finales de 1980.
Plurilingüe, con introducción bilingüe en inglés y francés.

Panorama exhaustivo de las traducciones aparecidas en el mundo, tanto de las nuevas, publicadas en el año, como de las reimpresiones. El volumen 29 contiene información sobre 50.410 traducciones publicadas en 1976 en sesenta países.

## 2. EDUCACION

*CONFERENCIA INTERNACIONAL DE EDUCACION. RECOMENDACIONES 1934-1977*
1979, 461 p. ISBN 92-3-301614-5.

Quinta edición de las recomendaciones aprobadas por la Conferencia Internacional de Instrucción Pública. Contiene los textos de las 71 recomendaciones aprobadas durante el período 1934-1977. Publicado también en francés e inglés.

*REPERTORIO DE SERVICIOS DE DOCUMENTACION E INFORMACION SOBRE EDUCACION DE ADULTOS.* Colección Ibedata/Unesco/OIE. 2.ª ed., 1980, 114 p.
ISBN 92-3-001797-3.
Trilingüe: inglés/francés/español.

*TERMINOLOGIA DE LA EDUCACION DE ADULTOS.* Preparado por Colin Titmus, Paz Buttedahl, Diana Ironside, Paul Legrand para la Oficina Internacional de Educación. (Colección Ibedata/Unesco/OIE. 1979, 154 p. ISBN 92-3-001683-7.
Trilingüe: español/francés/inglés.

Incluye términos de utilización frecuente en la educación de adultos que representan conceptos básicos; no se incluyen los términos que figuran en diccionarios corrientes.

### 2.2. Métodos, investigaciones, innovaciones

*APRENDER Y TRABAJAR.* Balance de «Perspectivas». 1980, 358 p., figs., cuadros.
ISBN 92-3-301684-6.

Primer título de una serie bienal en que se enfocará un tema único de interés universal de la educación, presentado en su aspecto teórico y en su dimensión práctica. Si existe un problema donde todos los demás confluyen es indudablemente el de determinar y establecer, en la práctica educativa, el eslabón entre el proceso general de la educación y el mundo del trabajo. Este es el tema del presente volumen.
Publicado también en francés e inglés.

*EL DERECHO DEL NIÑO A LA EDUCACION*
Bajo la dirección de Gaston Mialaret.
1979, 268 p., figs., cuadros.
ISBN 92-3-301737-0.

Esta colección de ensayos se publicó con motivo del Año Internacional del Niño. Sus autores, especialistas de las principales regiones del mundo, examinan la situación actual en lo que respecta al derecho del niño a la educación. Después de analizar la evolución histórica del acceso a la educación, los autores abordan temas tales como las condiciones que impiden la igualdad de oportunidades para todos; el contexto económico, social y familiar; el hambre y la malnutrición; los deficientes; la discriminación por razones de sexo; el racismo; los hijos de los inmigrantes; y la situación de las poblaciones dispersas y aisladas. La segunda parte trata de los medios de promover la educación para todos. Publicado también en francés e inglés.

*EDUCACION CONSTRUCTIVA PARA GRUPOS ESPECIALES. NIÑOS CON PROBLEMAS DE APRENDIAJE.* Por W. D. Wall. (OIE: Estudios y encuestas de educación comparada). 1980, 165 p.
ISBN 92-3-101588-5. Publicación conjunta: Voluntad/Unesco. Distribución exclusiva en Colombia: Voluntad Editores, Bogotá. Distribución exclusiva en Francia: Unesco. Otros países: distribuidores de Voluntad o Unesco, indistintamente.

El autor examina la frecuencia de las limitaciones físicas y mentales valiéndose de un reducido número de estudios, antes de pasar a definir los grupos principales de limitaciones y de discutir las posibilidades de mejorar al forma de vida del niño por medio de la educación. Posteriormente, analiza las influencias sicológicas críticas que actúan sobre el niño. Un análisis de la manera cómo la educación y la sociedad pueden producir mejoras tangigles en la identificación y la rehabilitación de los niños que pertenecen a este grupo, lleva luego a una revisión de la situación y a una serie de conclusiones.
Publicado también en francés e inglés.

*ENFOQUE SISTEMICO DEL PROCESO EDUCATIVO. MANUAL PARA MEJORAR LA PRACTICA EDUCATIVA.* 1979, 230, p., figs., cuadros. ISBN 92-3-301242-5.

Coeditado por la Unesco y Anaya, S. A. Derechos exclusivos de venta en España, Anaya, Iriarte, 3, Madrid. Resto del mundo: agentes de ventas de uno u otro coeditor indistintamente.

En esta obra se exponen métodos, reflexiones y estrategias, como ayuda para descomponer un aspecto educativo en sus elementos, aplicar el análisis sistémico y conseguir mejores resultados. Publicado también en francés e inglés.

*EVOLUCION DE LA ENSEÑANZA TECNICA Y PROFESIONAL. ESTUDIO COMPARADO* (Tendencias y problemas de la educación técnica y profesional). 1979, 145 p., figs., cuadros. ISBN 92-3-301558-0.

Este estudio comparativo expone la situación actual y las posibles tendencias futuras de la educación técnica y profesional en veintitrés países. Está basado en los informes que esos países presentaron a una conferencia internacional celebrada en Denver, Colorado (Estados Unidos de América), en 1976. Además de ofrecer un panorama general de la situación actual de la educación técnica y profesional en esos países, el estudio destaca las reformas y las innovaciones en curso.

Publicado también en francés e inglés.

*LA OFICINA INTERNACIONAL DE EDUCACION AL SERVICIO DEL MOVIMIENTO EDUCATIVO.* Por Bogdan Suchodolski, Samuel Roller, Rodney Stock, Guy Avanzini, Eugen Egger, Rosiska Darcy de Oliveira. 1979, 153 p. ISBN 92-3-301733-8. Publicado también en francés e inglés.

*LAS REFORMAS DE LA EDUCACION: EXPERIENCIAS Y PERSPECTIVAS* (La educación en marcha). 376 p. ISBN 92-3-301669-2. En prensa.

Publicado también en inglés. Aparecerá en francés.

*TENDENCIAS DE LA EDUCACION AMBIENTAL. Reimpr.* 1979 (1.ª ed. 1977), 275 p. ISBN 92-3-301401-0.

Para las personas interesadas en la defensa del mundo físico que nos rodea, la educación ambiental es un campo de creciente importancia. En este libro, expertos de muy distintos países nos presentan la naturaleza y la filosofía de la educación ambiental, metodologías, sistemas de evaluación y experiencias nacionales a través de inofrmes que describen el estado actual de los conocimientos a diferentes niveles de edad. Publicado también en francés e inglés.

## 2.3. Enseñanza

*NUEVAS TENDENCIAS EN LA ENSEÑANZA DE LA ECONOMIA DOMESTICA* (Enseñanza de las ciencias fundamentales). Vol. I, 160, p., ilustr. ISBN 92-3-301622-6. En prensa.

Aparecerá también en francés e inglés.

*NUEVAS TENDENCIAS EN LA ENSEÑANZA DE LA FISICA.* Director de la publicación: John L. Lewis. (Enseñanza de las ciencias fundamentales). Vol. III, 1978, 368 p., cuadros. ISBN 92-3-301410-X. Publicado también en francés e inglés.

*NUEVAS TENDENCIAS EN LA ENSEÑANZA DE LA MATEMATICA.* Vol. III, 1973, VII + 171 p. ISBN 92-3-301016-3. Vol. IV, preparado por la Comisión Internacional de Educación Matemática (CIEM). (La enseñanza de las ciencias fundamentales). 1979, 323 p. ISBN 93-301546-7. Publicado también en francés e inglés.

*EL PAPEL DE LA EDUCACION AMBIENTAL EN AMERICA LATINA.* Por Alejandro Teitelbaum. 1978, 120 p. ISBN 92-3-301574-2

Este libro tiene como base un importante coloquio internacional celebrado en Perú en 1976 bajo los auspicios de la Unesco y los trabajos preparatorios de la Conferencia Intergubernamental sobre Edu-

cación Ambiental, organizada por la Unesco en Tbilisi URSS), en octubre de 1977, con la cooperación del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente. El autor aborda los principales aspectos relativos al medio humano y al medio ambiente y esboza las grandes líneas de lo que debería ser la educación ambiental. Completa la obra una importante bibliografía.

### 2.4. Política educativa

*EL MAPA ESCOLAR: UN INSTRUMENTO DE LA POLITICA DE EDUCACION.* Por Jacques Hallak. Unesco/Instituto Nacional de Planeamiento de la Educación. 1978, 298 p. ISBN 92-803-3071-3.

Esta obra describe una metodología de planificación para la localización de los establecimientos de enseñanza. Tomando como base los resultados de una investigación internacional desarrollada en doce países, el autor expone cómo el mapa escolar es un instrumento fundamental para la planificación de la educación. Publicado también en francés e inglés.

### 2.5. Administración, financiación, personal

*ASPECTOS ECONOMICOS DE LA EDUCACION ESPECIAL. CHECOSLOVAQUIA, NUEVA ZELANDIA, ESTADOS UNIDOS DE AMERICA.* (Educación especial), 1978, 149 p. ISBN 92-3-301514-9.

Esta publicación trata de los aspectos económicos de la educación especial de los deficientes. Los estudios de casos que contiene analizan no sólo los costos que entraña este tipo de educación, sino los beneficios de orden moral y económico que de ella se derivan. Publicado también en francés e inglés.

*CONSTRUCCION DE ESCUELAS DE LA COMUNIDAD.* Análisis de diversas experiencias por Margrit I. Kennedy. (Construcciones y equipos educativos, 2). 1980 170 p., cuadros, figs. ISBN 92-3-301583-1. Publicado también en inglés.

*EDIFICIOS Y LOCALES PARA USO ESCOLAR Y COMUNITARIO: CINCO ESTUDIOS MONOGRAFICOS.* (Estudios y documentos de educación, nueva serie, 26), 1978, 131 p., ISBN-92-3-301441-X.

Publicado también en francés e inglés.

*LA FORMACION DEL PROFESORADO EN EDUCACION PRIMARIA Y SECUNDARIA ESTUDIO COMPARATIVO INTERNACIONAL.* Por José Blat Gimeno y Ricardo Marín Ibáñez. (Programas y métodos de enseñanza, 8. Estudios sobre la movilidad de las personas y la evaluación de su competencia, 13). 1980, 321 p., cuadros ISBN 92-3-301750-8. Publicación conjunta: Editorial Teide/Unesco. Distribución exclusiva en España: Editorial Teide, S. A., Viladomat 291, Barcelona, 29. Otros países: distribudores de Editorial Teide o Unesco, indistintamente.

En el presente volumen se presentan los resultados de una encuesta efectuada en los Estados Miembros de la Unesco acerca de los sistemas de formación del personal docente en los niveles de educación preescolar, primaria y secundaria y en la modalidad de educación especial. La primera parte trata sobre las principales ramas de la formación del profesorado, seguida de un análisis de cierto número de clasificaciones sistemáticas de las ciencias de la educación que comprende una presentación comparada de los programas de estudios con sus objetivos, contenidos y procedimientos de evaluación. Un estudio comparativo de las condiciones de la formación del profesorado de enseñanza primaria y secundaria en un número considerable de países representativos constituye la parte principal de la obra. A la descripción de los sistemas de formación y de sus principales elementos constitutivos, se añade la relación que tienen con la estructura general de los sistemas educativos respectivos, así como un análisis del papel que desempeñan las principales instituciones encargadas de la formación del personal docente. Un importante número de cuadros comparativos inéditos ilustra una de las partes de la obra, que se completa con una serie de consideraciones y de sugerencias destinadas a facilitar la equiparación de los estudios y de

los títulos de formación del personal docente. Aparecerá también en francés e inglés.

*LA REGULACION EN LOS SISTEMAS EDUCATIVOS.* Guía metodológica. Por L. d'Hainaut. (Estudios y documentos de educación, nueva serie, 33). 1980, 61 p., cuadros ISBN 92-3-301606-4.
Publicado también en francés e inglés.

## 2.6. EDUCACION PERMANENTE. EDUCACION DE ADULTOS

*ALFABETIZACION 1972-1976. PROGRESO DE LA ALFABETIZACION EN LOS DIVERSOS CONTINENTES.* 1979, 83 p.
ISBN 92-3-301731-1.
Publicado también en francés e inglés.

*DOCUMENTOS DEL PROGRAMA EXPERIMENTAL MUNDIAL DE ALFABETIZACION.* (Serie internacional de informes sobre educación [SIRE]). Unesco/OIE. 1979, 88 p. ISNB 92-3-001728-0.
Publicado también en francés e inglés.

*EDUCACION Y TRABAJO EN LA REFORMA EDUCATIVA ESPAÑOLA.* Por Ricardo Díez Hochleitner, J. Tena Artigas, M. García Cuerpo. (Unesco/OIE: Experiencias e innovaciones en educación, 42). En prensa.

*ENSEÑANZA ABIERTA.* Sistemas de enseñanza postsecundaria a distancia.
Informe preparado con el apoyo de la Fundación Ford, por Norman MacKenzie, Richmond Postgate y John Scupham. 1979, 441 p., cuadros. ISBN 92-3-301326-X

En los últimos diez años ha cundido considerablemente el interés por los sistemas de enseñanza abierta como alternativa a los estudios postsecundarios de carácter formal y de jornada completa. Esta obra constituye un primer esfuerzo de compilación y clasificación de la información disponible que puede servir de base para los especialistas de la educación y para los que se ocupan de su planeamiento. En ella se examinan los problemas tanto teóricos como prácticos que entraña esa enseñanza, y se presentan diecisiete estudios monográficos relativos a los sistemas de enseñanza abierta de diversos países. Publicado también en francés e inglés

*LA ESCOLARIDAD DE LAS MUJERES.* 1980, 192 p. ISBN 92-3-301782-6.
En prensa.
Publicado también en francés e inglés.

*LA EVALUACION DE LOS PROGRAMAS DE ALFABETIZACION.* Guía práctica. Por Roger Couvert. 1979, 175 p., diagramas. ISBN 92-3-301580-7.

La publicación de la presente obra obedece al deseo de dar un carácter científico a la evaluación de las acciones de alfabetización a nivel nacional, así como a los trabajos de investigación que constituyen su fundamento.

Los capítulos I y II describen los principios generales de la evaluación y las técnicas e instrumentos propuestos. El capítulo III trata de los estudios preliminares, centrándose más especialmente en los programas que todavía no son operacionales. Los capítulos IV al VIII examinan cada uno de los aspectos principales que abarca un proyecto de alfabetización. Por último, el capítulo IX esboza un sistema de evaluación global. Al final figura un anexo, una bibliogarfía y un índice alfabético.

Publicado también en francés e inglés.

*PROGRAMAS DE ESTUDIOS Y EDUCACION PERMANENTE.* (La educación en marcha. 376 p. ISBN 92-3-301615-3.
En prensa.
Publicado tambin en francés e inglés.

*EL PROYECTO «RED DE SISTEMAS EDUCATIVOS PARA EL DESARROLLO EN CENTROAMERICA Y PANAMA».* Por J. F. Bernede. (Unesco/OIE: Experiencias e innovaciones en educación, 44).
En prensa.

*LA REFORMA EDUCATIVA ESPAÑOLA Y LA EDUCACION PERMANENTE.* Por Ricardo Díez Hochleitner, Joaquín Tena Artigas, Marcelino García Cuerpo. (Unesco/OIE: Experiencias e innovaciones en educación, 31). 1977 (2.ª impr. 1979), 116 p. ISBN 92-3-301434-7.

La obra tiene dos objetivos. Por un lado, trata de clarificar los criterios, métodos y problemas implicados en una reforma integral que, como la española, preconiza la aplicación de la educación permanente. Por otro, este estudio consiste en determinar en qué sentido se recoge en la reforma el principio de la educación permanente, hasta dónde llega su aplicación y qué perspectivas se ofrecen para su desarrollo. Publicado también en francés e inglés.

## 2.7. Educación y empleo

*DOS ESTUDIOS SOBRE EL DESEMPLEO DE LOS JOVENES INSTRUIDOS.* Primera parte: En los países desarrollados de economía de mercado por S. Morio. Segunda parte: En los países en desarrollo de habla francesa. Por M. Y. Zoctizoum. 1979, 135 p., cuadros. ISBN 92-3-301618-8.

El desempleo de los jóvenes instruidos es un problema grave que se examina en esta obra en dos regiones del mundo: Africa y Europa occidental. Aunque el enfoque quede, en consecuencia, limitado tanto en el aspecto temático como en el geográfico, el libro presenta estos asuntos de un modo lo bastante concreto y completo como para interesar también a los lectores que se preocupan por otros aspectos del desempleo de los jóvenes o que actúan en otras regiones del mundo.

Publicado también en francés e inglés.

# La Educación en las revistas

## ABANDONO ESCOLAR

### ITALIA

GASPARINI, A.: Scuola e familia rurale. Il caso dell'abbandono prematuro della scuola dell'obbligo. «Orientamenti Pedagogici» núm. 2, 158, marzo-aprile, 1980, pp. 219-250.

Se analizan en el artículo las relaciones entre la escuela y la familia rural, investigando las causas del abandono prematuro de los niveles obligatorios de enseñanza.

Para ello se hizo una encuesta entre 103 muchachos de dos Municipios rurales de Veneto (Vedelago y Castelfranco Venelos), que habían abandonado la escuela. Las causas de abandono se agruparon en 14 factores, en los que se recogían el mayor número de variantes posibles: actividades familiares y del grupo, carrera escolar del alumno, estructura de la familia y de la hacienda, status socioeconómico de la familia, etc.

Los resultados de la encuesta ponen de manifiesto que el 60 por 100 de los abandonos se deben a razones de solidaridad familiar (factor 1.º) o al hecho de que no se ve utilidad operativa concreta en los contenidos enseñados en la escuela; por otra parte, el 23 por 100 de los abandonos está motivado por influjo de la familia (factor 8.º).

Otras causas de abandono son dificultades escolares de los alumnos o situaciones de discriminación entre profesores y compañeros (factores 2.º y 3.º).

Finalmente, también se manifestaron como motivos de abandono problemas específicos de salud, distancia de la residencia a la escuela (factor 9.º) e influencia de la subcultura del ambiente (factor 5.º).

El artículo termina con una discusión de los resultados, en la que se trata de encontrar medidas que permitan superar la dificultosa relación entre la escuela y la familia rural y agrícola.

## AGRESIVIDAD

Agressivitat, L'. «Pespectiva escolar», número 42, febrer, 1980. Dossier sobre el tema.

**Miquel Sánchez i Turet:** «Psicobiología de la L'agressivitat». Considera un error analizar la conducta agresiva o «agresión» como una conducta aislada y unitaria. En todos los animales el análisis de la agresividad indica que se han desarrollado otros aspectos de la actividad animal, como son: alimentación, defensa indivdual o colectiva, conducta sexual, y paternal, etc. En este artículo analiza los fundamentos biológicos de la conducta agresiva, así como los factores genéticos, mortológicos, neurofisiológicos, hormonales, psicológicos, etc. Concluye con un análisis de la ontogénia de la conducta agresiva del niño.

**Raimon Bonal,** habla de «Classes socials y pautes agressives» desde el punto de vista sociológico, y hace referencias históricas desde Carlos III hasta nuestros días, con ejemplos concretos dentro de la panorámica histórica. Concluye indicando que las pautas y conductas agresivas de la clase social son una respuesta a la agresividad y a las pautas agresivas institucionalizadas.

El tercer artículo del dossier, de **Faustí Guerau de Arellano:** «L'agressivitat en nens marginats», analiza la situación de los barrios deprimidos, protección de menores, ciudades de los muchachos, colectivos infantiles, etc., nos habla de su propia experiencia como profesional: El niño marginado es agresivo por que no entiende nada ni de su propia vida ni de todo lo que le rodea, tiene consciencia fatalista, y la tarea del educador es hacerle pasar de una consciencia fatalista a una consciencia problematizada.

**Dolores Renau** en «Manifestacions d'agressivitat a l'escola», analiza la agresividad en la escuela. También analiza la edad y sus variantes agresivas conforme a la misma y al ambiente social.

APRENDIZAJE - PROBLEMAS

Aman-Gainotti, Merette et Marina Casale: Aspects de l'operativité chez des enfants avec difficultés d'apprendissage de la lecture. «Enfance», núm. 1-2, 1980, pp. 31-37.

Basándose en la teoría del desarrollo cognitivo de Piaget, y en la distinción que este autor establece entre los aspectos figurativos y operativos del conocimiento, este estudio parte de las tablas operatorias presentadas en la investigación con niños con problemas de aprendizaje de la lectura, asociados a dificultades en el terreno de la percepción visual.

Los niños con dificultades de aprendizaje de la lectura presentan un retraso en relación a los niños del grupo de control en las pruebas operatorias en las que se trata de estructurar o reproducir datos figurativos, mientras que los resultados de los dos grupos son parecidos en otras pruebas.

BILINGÜISMO

**CANADA**

Vainio, C.: Interview with Keith Spicer. «Interchange», núm. 3, 1977-1978, 8.

El estatuto legal del francés en las esferas gubernativas y educativas en el Canadá. La situación del bilingüismo de las minorías francesas aparece desarrollada en la enseñanza y en el informe de «Official Languages Act» de 1969.

BILINGÜISMO

**ITALIA**

Convegno su Plurilinguismo e scuola. I. Chiusi, dicembre, 1979. «Nuova Rivista Pedagogica», núm. 5-6, gennaio, 1980.

En Chiusi della Verno-Arezzo se ha desarrollado el primer Convenio Nacional sobre «Plurilinguismo y Escuela» organizado por L'Istituto de Lingue Straniera della Facoltà di Magisterio dell'Università di Siena..., en colaboración con la Administración y Municipio. Durante tres jornadas de estudio, han participado el director del Instituto, Profesor Attilio Brilli, autoridades de la provincia y doscientos enseñantes de escuela elemental, media y superior, entre ellos: Elena Donnimi del MCE (Movimiento de Cooperazione Educativa), Tania Girardi e Maria Ridolfi; Domenico Parisi del CNR ha presentado una comunicación: «Nuevos contenidos y métodos de la educación lingüística».

Este Convenio ha ofrecido la oportunidad de confrontar experiencias de investigación didáctica entre la Universidad, CNR, y grupos de experimentación didáctica como MCE, CIDI y otros, poniendo de manifiesto la necesidad de una investigación italiana en el sector de la lengua.

Los problemas llevados al Convenio Aretino tienen difícil solución, pero son la base de las orientaciones metodológicas actuales, para la lengua materna y para la segunda lengua. Todo esto pone de manifiesto que los estudios de lingüística y glotodidáctica deben evitar hablar de «métodos» rigurosamente concebidos y prees-

tablecidos y limitarse a señalar las vías de solución en términos generales, las cuales pueden tomar cuerpo y realizarse con las variantes necesariamente impuestas por la situación concreta de la enseñanza.

BILINGÜISMO - MIGRACION

STOLTING, W.: Organisation und Durchtuhrung des Unterrichts für jogoslawische Schuler: ein Berichct aus der Praxis (Organización y realización práctica de la enseñanza de alumnos yugoeslavos: exposición práctica). «Zeitschrift für Kulturaustausch», 1977, 27, núm. 3, 49-54.

Son los resultados de una investigación realizada entre 1973 y 1975, concerniente al «bilingüismo germano/yugoeslavo de alumnos yugoeslavos en Essen (Ruhr)». Organización y práctica de la enseñanza de las lenguas.

EDUCACION

**CHINA**

Chine: L'explosion scolaire. «L'Education», núm. 398, octu. 1979.

El viceministro de Educación de la República Popular China ha tomado parte por primera vez, en la treintaisiete sesión de la Conferencia Internacional de Educación en Ginebra, en el pasado mes de julio. En el presente artículo se reproducen los largos extractos de los informes de los distintos niveles de enseñanza —educación preescolar, enseñanza primaria, y secundaria, enseñanzas técnicas, enseñanza superior, educación de adultos—, y la formación de profesorado.

EDUCACION BILINGÜE - INMIGRACION

WILLKE, Ingebordg: Bilingual Education the schooling of second-generation children of inmigrants. «Canadian and International Education», vol. 9, núm. 1, 1980.

Se analiza la instrucción que reciben los hijos de obreros extranjeros en Alemania. Plantea el problema del aprendizaje de la segunda lengua ($L_2$) y se afirma que la lengua materna ($L_1$) prepara una buena base para un mejor aprendizaje de la extranjera, siendo elemento básico para la identidad y el desarrollo emotivo del niño y factor primordial en el período escolar y en su vuelta al país de origen.

Sin embargo los resultados sobre la importancia de la $L_1$ como base de la $L_2$ son contradictorios. Algunos consideran que en Alemania, el aprendizaje de la $L_1$ favorece la existencia de una sociedad multicultural, pero no es tanto la lengua materna el factor base sino la manera de utilizarla y considerarla. Presenta ejemplos extraídos de la práctica en Suecia y pone de manifiesto las bases racionales y emotivas para una política de bilingüismo funcional.

EDUCACION PREESCOLAR

**ESPAÑA**

Preescolar. «Acción Educativa». Boletín Informativo núm. 7-8, 1980. Número Monográfico.

Esta Monografía de preescolar recoge los temas más urgentes sobre tan polémico asunto. ¿Qué horario? ¿Desde qué edad deben ingresar los niños? ¿Cómo funciona un grupo de niños pequeños? ¿Qué supone socializarse temporalmente? ¿Hasta cuántos en un centro? ¿Qué es el no autoritarismo en la escuela? ¿La planificación pedagógica puede destruir el juego? ¿Qué metodología escoger? Hay centros que ya están elaborando adecuadas respuestas, y Acción Educativa se plantea las suyas y el trabajo en preescolar, teniendo en cuenta también las situaciones de los niños menores de seis años, en unidades de párvulos, escuelas infantiles, y auténticas guarderías-garaje...

Los temas tratados son los siguientes: Informe sobre la situación de las Escuelas Infantiles, realizado por la Coordinadora de escuelas infantiles de Madrid como integrante de la Coordinadora estatal, donde se expone la situación de las mismas, y las posturas de la administración. Coordinadora Estatal y Administración. Grupos parlamentarios, Ayuntamientos y Centrales Sindicales.

Mario Carretero y Cristina del Barrio: La técnica de Piaget y la educación preescolar. Se analiza el desarrollo psicológico del niño en la etapa preescolar aproximadamente hasta los seis años, que Piaget denomina preoperatoria. El psicólogo suizo y la escuela de Ginebra, han ejercido una innegable influencia, sobre la educación en general y cada día es más notable en nuestro país, y en todos en los que la inquietud por la renovación pedagógica ha alcanzado cotas tan importantes. Hay unas reflexiones sobre el tema básico en preescolar: «el juego». Según Hildegart Herzer: «Los niños a quienes se les brinda la oportunidad de jugar, de dedicarse a sus juegos infantiles, pasan 15.000 horas aproximadamente entregados al juego en sus primeros seis años de vida». Concluye el número con una lista de material didáctico, y una amplia bibliografía.

## EDUCACION GENERAL BASICA

Programas renovados de la E.G.B. «Vida Escolar», núm. 206, marzo-abril 1980 y núm. 207 mayo-junio 1980.

La revista «Vida Escolar», en los dos números mencionados inicia la publicación del proyecto de los nuevos Programas Renovados en E.G.B. Se trata de unos documentos de «consulta General», dirigidos a los Profesores de la Educación Básica, a fin de que dicho colectivo pueda estudiarlos en profundidad, sugerir innovaciones y criticarlos. Todo ello permitirá que cuando los Programas lleguen al Boletín Oficial del Estado, se presenten enriquecidos por la experiencia de un gran sector de los destinatarios: el profesorado de E.G.B.

«Vida Escolar», en su número 206, publica el Documento Base de los Programas Renovados de E.G.B., así como los Programas Renovados del Area de Lenguaje. En el número 207 se publican los Programas Renovados del Area de Ciencias de la Naturaleza.

Está previsto publicar, en próximos números y de forma inmediata, los correspondientes a Matemáticas, debiendo aparecer a continuación los relativos a Educación Física y Educación Artística.

## ENSEÑANZA

## ESPAÑA

Los problemas crucales de la enseñanza en España. «Revista de Fomento Social», número 138 abril-junio, 1980.

Este número monográfico pone de manifiesto los problemas más importantes por los que atraviesa la enseñanza. Se tocan todos los niveles educativos salvo el universitario.

«La población escolar española» de Joaquín Tena Artigas, es un análisis estadístico del grado de escolarización en todos los niveles de enseñanza con cuadros significativos indicando niveles, años, cursos, etc. Díez Burgos, «Escolarización: presente y futuro», plantea los objetivos de la actual política educativa en preescolar, EGB, BUP, Formación Profesional y Educación Especial con estadísticas comparativas por regiones y provincias. Irene Gutiérrez Ruiz plantea el problema de la calidad de la enseñanza. ¿Es válida la que tenemos? José Luis Negro y María Dolores González Barón, se interesan por el problema de los profesionales de la enseñanza (discriminados y desorganizados), dando tablas salariales de los profesionales docentes.

La segunda parte del dossier trata de la política educativa, y el primer artículo «Encuesta y textos parlamentarios sobre el artículo 27 de la Constitución y su interpretación» se divide en dos partes: a) Respuesta a una serie de preguntas al diputado de UCD miembro de la Comisión de Educación, Miguel Herrero de Miñón y b) Textos parlamentarios de los diputados socialistas: Luis Gómez Llorente, Manuel García Navarro y Gregorio Peces Barba. A todos se les plantea el problema de la libertad de enseñanza con todas sus consecuencias: libertad de cátedra, creación de centros, y pacto escolar con la oposición. Se siguen una serie de artículos sobre participación en la escuela, gratuidad y obligatoriedad escolar, Estatuto de Centros, Libertad de enseñanza, problemas financieros de la enseñanza obligatoria, etc. El tema de los dos últimos artículos es la libertad de enseñanza: «La escuela en

Europa y la Escuela en España» de Jesús López Medel y «Acerca de la escuela pública, reflexiones desde la historia» de Henri Brugmans.

El dossier incluye una bibliografía temática amplia sin partidismo político sobre la libertad de enseñanza, con comentario de cada texto realizado por Francisco Cubells Sala.

## ENSEÑANZA TECNICA Y PROFESIONAL

### FRANCIA

MANENTI, Giovanni: Sisteme escolastici all'estero, con particolare riguardo alla istruzione agraria II. Francia. «Instruzione Tecnica e Profesional», n. 57-58, gennaio-giugno, 1979.

Al comentar la legislación escolar francesa en función específica del análisis de sistema de instrucción y formación profesional agraria, pone de manifiesto los elementos positivos de esta última, para confrontarlos con la ordenanza de la instrucción agraria en Italia, que no está desprovista de eficacia didáctica y formativa, pero que viene reconocida, tutelada y potenciada en base a la reforma de la escuela secundaria superior.

## PEDAGOGIA POPULAR

GROOTAERS, Dominique: Une Pedagogie Populaire. «Cahiers Pédagogiques», número 197, oct. 1980.

El grupo belga de acción pedagógica e investigación «Le Grain», se propone con esta experiencia realizar una pedagogía popular. El grupo lo componen profesores de enseñanza técnica y profesional y animadores culturales.

...«La pedagogía popular que nosotros tratamos de construir a medida de nuestras experiencias quiere reencontrar los intereses propios de grupos sobresalientes a partir de situaciones vividas que les son características». El trabajo se sitúa a la vez dentro y fuera de la escuela y atañe a todos los niños, jóvenes y adultos.

También se ha confrontado el problema del trabajo, factor determinante en la vida de cada uno, no solo por el tiempo que le ocupa, sino también por la posición social que le confiere y el impacto material y cultural que pesa juntamente en la vida cotidiana.

Entre otras cosas el grupo Le Grain, se propone preparar al joven ante el problema del desempleo dentro de la propia escuela técnica y profesional para poder afrontar dicha situación a la salida de la escuela.

# REVISTA DE EDUCACION

REVISTA DE EDUCACION es una publicación de la Secretaría General Técnica del Ministerio de Educación, de aparición cuatrimestral, a través de la cual se pretende ofrecer una amplia exposición de estudios, investigaciones y tendencias educativas en el mundo contemporáneo, a la vez que facilita la información y documentación más actual procedente de organismos de carácter nacional e internacional, competentes en materia de Educación.

Durante los tres últimos años, REVISTA DE EDUCACION ha publicado los siguientes títulos de contenido monográfico:

— Número 248/49: «Costes y financiación de la Enseñanza Superior».
— Número 250/51: «Cooperación interuniversitaria e integración europea».
— Número 252: «Participación y democracia en la enseñanza».
— Número 253: «Constitución y Educación».
— Número 254/55: «Administración Educativa».
— Número 256/57: «Tendencias e innovaciones en la Educación Superior en Europa».
— Número 258/59: «Investigación Educativa».
— Número 260: «Educación comparada».
— Número 261: «Educación y crisis económica».
— Número 262: «La Educación en Iberoamérica».
— Número 263: «Nueva Tecnología Educativa».

Precio de cada ejemplar: 350 ptas.

Tarifas de suscripción por un año: 1.000 ptas.

**Respuesta comercial**

AUTORIZACION n.º 2.225

B. O. Correos n.º 2.189, de 17-5-71

A franquear en destino

## HOJA DE PEDIDO DE LIBRERIA

## Servicio de Publicaciones del Ministerio de Educación

Apartado n.º 169 F. D.
MADRID

# LIBROS DE BOLSILLO DE LA «REVISTA DE EDUCACION»

La colección LIBROS DE BOLSILLO DE LA REVISTA DE EDUCACION trata de difundir, entre el público especializado de habla castellana, estudios e informes de gran interés sobre diversos aspectos de Educación, elaborados por organizaciones internacionales, como la OCDE, Consejo de Europa, que vienen ocupándose en su programa de actividades de temas educativos y culturales.

NUMEROS PUBLICADOS:

| | Ptas. |
|---|---|
| Números 1, 2 y 3: agotados. | |
| — Número 4: «Método de cálculo de los costes en las universidades francesas» ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... | 300 |
| — Número 5: «La escuela de opciones múltiples: sus incidencias sobre las construcciones escolares» ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... | 300 |
| — Número 6: «Gastos públicos de la enseñanza» ... ... ... ... ... ... ... ... ... | 300 |
| — Número 7: «Educación compensatoria» ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... | 300 |
| — Número 8: «Política cultural en las ciudades» ... ... ... ... ... ... ... ... ... | 300 |
| — Número 9: «Estudios sobre construcciones escolares» ... ... ... ... ... ... | 300 |
| — Número 10: «Política, igualdad social y educación» ... ... ... ... ... ... ... | 300 |
| — Número 11: «La cooperativa intergubernamental, cultural y educativa en el marco del Consejo de Europa, 1949-78» ... ... ... ... ... ... ... | 400 |
| — Número 12: «Historia de la educación en España. Tomo I: Del despotismo ilustrado a las Cortes de Cádiz» ... ... ... ... ... ... ... ... ... | 600 |
| — Número 13: «Historia de la educación en España. Tomo II: De las Cortes de Cádiz a la revolución de 1868» ... ... ... ... ... ... ... ... ... | 600 |

Deseo me envíen, contra reembolso y libre de gastos, los siguientes títulos:

.....

.....

.....

.....

.....

Don .....

Domicilio .....

Población .....

Provincia ..... Dto. postal .....

Esta tarjeta no necesita franqueo.
(Si la tarjeta es remitida desde un país extranjero, deberán incluirla en un sobre, adjuntando talón bancario por el importe de lo solicitado.)

# COLECCION «LIBROS DE BOLSILLO DE LA REVISTA DE EDUCACION»

| | | Ptas. |
|---|---|---|
| 1. | OCDE: los indicadores de resultados en los sistemas de enseñanza (agotado). | |
| 2. | Hacia una sociedad del saber (agotado). | |
| 3. | La educación en Francia (agotado). | |
| 4. | Método de cálculo de costes en las Universidades Francesas. | 300 |
| 5. | La escuela de opciones múltiples: Sus incidencias sobre las construcciones escolares. | 300 |
| 6. | Gastos públicos de la enseñanza. | 300 |
| 7. | Educación compensatoria. | 300 |
| 8. | Política cultural en las ciudades. | 300 |
| 9. | Estudios sobre construcciones escolares. | 300 |
| 10. | Política, igualdad social y educación. | 300 |
| 11. | La cooperación intergubernamental cultural y educativa en el marco del Consejo de Europa 1949-1978. | 400 |
| 12. | Historia de la Educación en España. T. I. | 600 |
| 13. | Historia de la Educación en España. T. II. | 600 |

Venta en:

- Planta baja del Ministerio de Educación. Alcalá, 34.
- Edificio del Servicio de Publicaciones. Ciudad Universitaria, s/n. Teléfono 449 77 00.

Servicio de publicaciones del
Ministerio de Educación